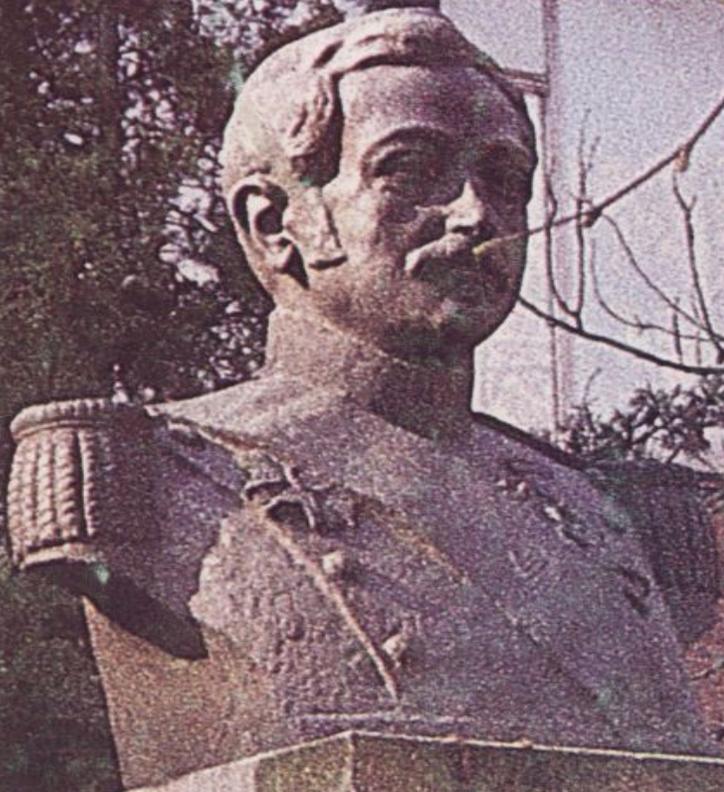


núm. 35

REVISTA DE
**ESTUDIOS
HISTORICOS**
DE LA
GUARDIA CIVIL

TTE. ANTONIO



NAVARRA
AL
DUQUE DE AHUMADA
1803-1869

año XIX

1986

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

DE SERVICIO HISTORICO DE LA GUARDIA CIVIL

Comisión Directiva

Presidente de Honor

Don JOSE ANTONIO BARRIS DE BARRIS

SUMARIO

REVISTA DE ESTUDIOS HISTORICOS

VOQUES ELECTIVOS

CONTENIDO

SERVICIO HISTORICO DE LA GUARDIA CIVIL

Comisión Directiva

PRESIDENTE DE HONOR

**Excmo. Sr. Teniente General, Director General de la Guardia Civil,
Don JOSE ANTONIO SAENZ DE SANTA MARIA Y TINTURE**

PRESIDENTE

**Excmo. Sr. General de División, Subdirector de la Guardia Civil,
Don FRANCISCO JAVIER CERECEDA COLADO**

VICEPRESIDENTE

**Excmo. Sr. General Jefe del Servicio de Acción Social y Publicaciones
Don MAURO ALONSO DE ARMIÑO DIEZ**

VOCALES ELECTIVOS

**Excmo. Sr. General de División,
Don FRANCISCO GARCIA LACLAUSTRA**

**Excmo. Sr. General,
Don ANGEL MARTIN DIEZ QUIJADA**

**Excmo. Sr. General Jefe de la Primera Zona,
Don PEDRO SOSA HURTADO**

**Excmo. Sr. General Jefe de la Jefatura Económica y Apoyo Logístico,
Don FRANCISCO AGUADO SANCHEZ**

**Excmo. Sr. General Jefe de E.M.,
Don ANDRES CASSINELLO PEREZ**

SECRETARIO

**Teniente Coronel,
Don JOSE SANZ MUÑOZ**

Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil

(Creada por O. G. n.º 11, de 19-IV-68 B.O.C. n.º 9)

AÑO XIX

1986

Núm. 35

Director

JOSE SANZ MUÑOZ

Cuadro de Redacción

Redactor Jefe

Fernando Rivas Gómez

Redactores

Antonio Morales Villanueva.
Federico Domínguez Rodríguez.
Armando Oterino Cervelló.
Juan Valero Capilla.
Miguel López Corral.

Redactores Gráficos

Emilio Molero Cabello
Rafael Alvarez Morales
Borregón García

Fotos e ilustraciones

Archivo Gráfico C.E.H.G.C.

Dirección y Redacción

Centro de Estudios Históricos de la Guardia Civil.
Guzmán el Bueno, 110.
28003 Madrid.

Administración

Revista «GUARDIA CIVIL». Guzmán el Bueno,
núm. 110 - Madrid

SUMARIO

	<u>Página</u>
Historia del terrorismo de ETA (IV). Los secuestros de Lorenzo Zabala y Felipe Huarte , por Francisco Aguado Sánchez, General de la Guardia Civil.....	7
La Guardia Civil durante la crisis del régimen isabelino (1865-1868) , por Miguel López Corral, Cabo 1.º del Cuerpo	83
Nacimiento de la red radiotelegráfica de la Guardia Civil , por Lucio Sánchez Saucedo, Comandante de la Guardia Civil.....	125
Uniformidad de la Guardia Civil (IV) , por Jesús Robles Ruiz, Teniente del Cuerpo y Juan Valero Capilla, Subteniente del Cuerpo	143

Las ideas expuestas en los artículos publicados en esta Revista solamente reflejan la opinión personal de los autores en uso de la libertad intelectual que cordialmente se les ofrece

Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil

ANUARIO HISTÓRICO DE LA GUARDIA CIVIL

La Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil invita a colaborar en sus páginas a cuantos lo deseen, españoles o extranjeros, militares o no, que aporten opiniones interesantes sobre temas relacionados con la Guardia Civil, su pasado, intervención en hechos históricos de trascendencia nacional, influencia en otros países; instituciones similares extranjeras y cuantos puedan aportar enseñanzas provechosas que realcen sus valores morales y espirituales

Es propiedad de la Dirección General de la Guardia Civil, que se reserva todos los derechos

DEPOSITO LEGAL: M. 12624-1968. Núm. de Registro 386

Imprenta-Escuela de Huérfanos de la Guardia Civil
Príncipe de Vergara, 248. MADRID

HISTORIA DEL TERRORISMO DE ETA

IV

LOS SECUESTROS DE LORENZO ZABALA Y FELIPE HUARTE

Por FRANCISCO AGUADO SANCHEZ

General de la Guardia Civil

De acuerdo con datos contrastados, a mediados de 1971, la ETA-V contaba con el siguiente número de activistas:

En Guipúzcoa unos 100, distribuidos en taldes o grupos —células— en el Goyerri, Tolosa, San Sebastián, Eibar, Oñate, Vergara y Mondragón, donde llegó a existir un censo de 30. En Alava, la influencia fue escasa. Se detectaron sólo unos 20 en toda la provincia. Navarra contaba con unos 40 distribuidos entre Pamplona, Leiza, Barranca Burunda y la comarca del Bidasoa. Y, por último, Vizcaya, después de las detenciones del mes de marzo, había quedado completamente limpia.

Los nuevos cuadros de la ETA-V demostraron ante todo cierta incapacidad, por falta de base real. Sostuvieron, en principio, su estrategia de participación, con la vana entelequia de unir Euzkadi sur con Euzkadi norte, pero faltos de experiencia y potencia para intrigas de tal magnitud, lo mismo que les había acaecido para las campañas de agitación durante el proceso 31/69, tuvieron que decidirse, cada vez más estrechamente, por una aproximación al comunismo.

De nuevo quedaría demostrado que la trayectoria política de la ETA era pendular y llena de contradicciones. Faltos de un verdadero fundamento ideológico, a la hora de definirse, la duda presidía todas sus determinaciones. Alardearon de marxismo-leninismo y de lucha por el proletariado, pero nada más lejos de esta segunda aseveración. Lo único que parece demostrado, si se analizan sus publicaciones, en su sentido internacionalista, lo que les acusa, por consiguiente, de una carencia absoluta de línea política concreta y de ser unos «jornaleros» del comunismo internacional.

Así en el «Berriak» del 27 de enero de 1971, puede leerse: «Para nosotros, el grupo expulsado democráticamente de la VI Asamblea (y que sigue

firmando, sin embargo, con el nombre de ETA), no son ni elementos de derechas, ni traidores a la lucha nacional vasca. Son nacionalistas vascos, cuyo objetivo es la separación y la formación de un estado vasco independiente... Como patriotas socialistas estamos por la unión con ellos, para todas aquellas cosas concretas que supongan un avance hasta la destrucción total del Estado franquista y la liberación del pueblo vasco.»

Si nos disponemos a analizar su actividad dentro del marco estrictamente político, no se ha dado orientación ninguna a los etarras —salvo en depredaciones y otros delitos comunes— que les diga lo que han de hacer y cómo han de desenvolverse. Carecen de un estudio previo de las zonas. De ahí que impere por el momento el confusionismo. Los marxistas-leninistas de la ETA-VI caen así en abierta contradicción, cuando reconocen y comprueban que proceden de la pequeña burguesía y carecen además de incapacidad para trazarse una línea de acción revolucionaria. Ante tales expectativas, la contrarréplica de los que se tienen por verdaderos revolucionarios es criticarles y censurar su radicalización, para persuadirles de que ni «son, ni serán, la vanguardia del proletariado». Por ello la labor de ciertos grupos con relación a la ETA-VI se centrará en criticarla y confundirla, hasta conseguir fisuras. En efecto, unidos a la nada brillante «estrategia política», que traza la reorganización de enero-febrero de 1971, quisieron cristalizar en las continuadas discordias ideológicas. Pero a causa de la heterogeneidad de sus cuadros, hace que en el mes de septiembre se produzca ya la primera escisión.

Un reducido grupo, encabezado por Jesús María Larena Rodríguez (a) «Israel», mantiene que el porvenir de la ETA-VI se verá cuando exista una proyección hacia el trotskismo. Este grupo pasó a denominarse «El Bloque». Se le unieron masivamente las «Células Rojas» y algunos elementos disidentes de «Saioak». «El Bloque», que recibió despectivamente de sus antiguos amigos el apelativo de los «Trotskos», tuvo como órgano de difusión «Barnu-Runtz».

Tras un largo período de crisis en la ETA-VI, al iniciar sus BT, y hacer un BTA (Biltzar Txikía Ampliado), se produjo la escisión que hemos consignado. Su característica más saliente no fue otra que la desviación de una ruptura doctrinal con el nacionalismo vasco. En fin de cuentas, de donde procedían muchos militantes en su fase juvenil avanzada (EGI). Constataron que habían sido sumergidos en un vacío político. Las repetidas tentativas para llevar a la ETA al seno del marxismo (socialismo), conducían, inevitablemente, a las escisiones. Las presiones de la Internacional Comunista decidían al final.

Las tareas de la ETA-VI fueron fundamentalmente, además, las de estudiar las causas de las «caídas» y de los reagrupamientos. Las sucesivas peticiones que venía haciendo el grupo «Saioak», le sitúan a un nivel de crítica ideológica de factura marxista-leninista pura. Su actividad quedaría circunscrita a una labor teórica de propaganda, irradiada desde Lovaina, en Bélgica, país receptor de exiliados vascos donde, en torno a «Bruno», terminan por establecerse los más conspicuos de la fracción.



Juan José Echave, jefe de ETA V (militar) oyendo misa en la Basílica de Aránzazu. Oñate (Guipúzcoa).

Escubi Larraz, estrechamente identificado con la publicación referida, impulsa el resurgimiento del «brunismo», en su categoría de líder absoluto, a la vez que, apartado de la acción violenta, reanuda y concluye sus estudios de medicina. «Bruno», educado en su niñez en el colegio de los Jesuitas de Pamplona, hijo del médico de Leiza, no era precisamente un proletario. A través de su revista «Saioak», critica y denosta tanto al nacionalismo vasco como a la ETA-V, lo mismo con anterioridad como con posterioridad a la primera fase de la VI Asamblea. Sus objetivos era los de radicalizar a los activistas, todavía ligados al nacionalismo y que no han tomado posiciones abiertamente decididas en sentido revolucionario, al servicio del proletariado.

Durante el otoño de 1971 se realiza la fusión de «Brunistas» y «Trotskos», aunque dicha fusión no fue del agrado general para los seguidores de «Bruno». Ello trajo como consecuencia que se suscitasen los latentes problemas del interior y del exterior, con la separación, por cuestiones de «puntos de vista», de algunos militantes. Esta rama resultante adoptó el nombre un tanto rebuscado de «Celtas/4 Rojillos» o «Celtas/4-R».

«Saioak», convertido en el portavoz del marxismo-leninismo puro, no desarrollaba ninguna praxis revolucionaria de acción directa, ni menos política dentro de la lucha de clases. Su trabajo como grupo quedó supeditado a la lucha ideológica, propugnando la internacionalización, advirtiendo desde el principio que tanto Marx como Lenin «siempre han considerado la lucha ideológica como un nivel necesario a tener en cuenta». En cuanto al subjetivismo, creen ser una organización revolucionaria, lo cual es un error, ya que se dedican —aunque fugazmente— a la crítica solamente teórica.

Con el fin de salir al paso de la confusión imperante en que se encuentran, los elementos recién captados pensaron en la potenciación de los Batzarratz (comités) de los distintos sectores laborales y profesionales, preferentemente a nivel de barrio, debido a la valoración popular que ETA-VI quería dar a sus pretendidas metas, faltas de fundamento, ya que la «jaula» —incluidas todas sus tendencias—, no pasa de ser una organización terrorista, de extracción social y pequeño burguesa, con una ficticia base popular, mediatizada por un comunismo observante y al mismo tiempo disolvente, al servicio de ambiciones internacionalistas.

La ETA-V y sus adhesiones

Tras algún tiempo de inactividad, ETA-V prepara un golpe importante. Dos comandos ilegales capitaneados por «Txomin» e integrados por Pérez Revilla, Múgica Arregui, Lujúa Gorostiola, Garalde Bedialauneta, Pedro Fernández Trincado y algún otro más, reciben la orden de perpetrar un atraco a la sucursal del Banco Guipuzcoano de Derio, establecimiento que ya había sido saqueado en 17 de julio de 1970.

El 23 de julio de 1971 alquilan un coche sin conductor en la «Casa Rocas», de San Sebastián, bajo nombre falso, hecho que había sido denunciado el 2 de agosto. Sobre las diez y media de la mañana del día siguiente, cuando en el interior de la sucursal se encontraban algunos clientes, dos activistas se situaban detrás del público. Poco después un tercero tomaba posiciones y a continuación, otros dos más, de tal manera desplegados, que dominaban todo el local y oficinas. Súbitamente «Txomin» saca su metralleta a la vez que los otros amenazan con sus pistolas al grito de: «¡Esto lo hacemos por Euzkadi!»

Atemorizan al público y empleados, los encierran en los servicios, conminan al cajero. Este no tiene otra alternativa que abrir la caja, de la que se llevan la totalidad del dinero existente en billetes, más dos saquitos de monedas. El total de lo expoliado ascendió a 3.552.000 pesetas. De momento solo pudo hallarse en el curso de la investigación uno de los coches, un Seat-1430 negro, matrícula de Barcelona, aunque falsa, que había sido abandonado en la calle Artabella, de San Sebastián.

Pedro Fernández Trincado (a) «Vizcaya», soltero, transportista, natural de Bilbao, había sido el conductor de uno de los coches utilizados para la

recogida de armas y dinero, participando también en el traslado de los autores al exterior. Hecho que pudo comprobarse al ser detenido, días después del secuestro de Lorenzo Zabala, en enero de 1972.

Los atracadores habían dormido en casa del legal Joaquín Azaola, casado, técnico industrial y con domicilio en Bilbao. Este colaborador pertenecía a la «jaula» desde 1969, aunque muchos años antes estuvo relacionado con actividades subversivas, en las que le implicó su cuñado. En principio estuvo conectado con elementos del PNV en el exilio. Aunque los terroristas estuvieron en su domicilio la víspera del atraco, hasta un total de nueve, sólo pernoctaron tres de ellos, volviendo para «enchoparse», en unión de Pérez Revilla. En el domicilio aludido «Tomás» había confeccionado un croquis para la preparación del golpe debido a que la orden inicial, traída del exterior, era la de efectuarlo en el Banco de Beasain, cambiando de objetivo a última hora, por razones de seguridad.

Tomás Pérez Revilla (a) «Tomás» y «Hueso», nacido en Bilbao, el 17 de diciembre de 1937, contaba cuando su nombre alcanza fama en la ETA, con un largo historial como delincuente común. De profesión empapelador y pintor de brocha gorda —no pintor, a secas, como algunos le han calificado, induciendo a conceptuarlo artísticamente—, antes de convertirse en «patriota vasco», había sido ratero vulgar. Entre otros actos terroristas había tomado parte en el atraco a La Naval de Sestao (Astilleros Españoles, S. A.) el 30 de julio de 1970 y en el del Banco Guipuzcoano de Derio, ya mencionado.

Nuevo atraco con similares características sirviéndose de dos coches robados, perpetrán a las ocho de la mañana del día 30 de septiembre en la sucursal del Banco de Vizcaya de Vergara, donde logran apoderarse de 2.695.928 pesetas. Tampoco acompañaría la suerte en la investigación policial de esta nueva depredación. Por el momento sólo sería hallado uno de los coches, sustraído en San Sebastián a una vecina de Tolosa. El vehículo fue localizado en la estación de Ormaitegui. En cuanto a sabotajes, merecen recordarse la colocación de un artefacto explosivo en la casa del Movimiento de Eibar; sendos petardos en Villafranca de Ordicia, al monumento a los Caídos en la Guerra Civil y un cuarto artefacto, en la parte posterior del Ayuntamiento de Eibar.

A mayor actividad terrorista la acción policial es más intensa y, aunque el Frente Militar había estructurado su organización doble, ésta no le da los resultados que esperaba. Los desmantelamientos se suceden y las «caídas» abundan. Los detenidos durante el año llegarían a 850. De ellos, aproximadamente la mitad, serían encarcelados.

La ETA-V, para superar el bache, orienta sus relaciones amistosas hacia otras organizaciones, con las que se sentía vinculada. Sólo busca ante todo un robustecimiento de sus cuadros. Hacia el mes de noviembre Mendizábal Benito (a) «Txikía», había llevado a cabo estrechos contactos con el dirigente de EGI, José Ignacio Múgica Arregui (a) «Esquerra», que ya había tomado parte con los ilegales de la ETA-V, «a título personal», en varias depredaciones.

Múgica Arregui, que además del apodo de «Esquerra», usaba los de «Urtain», «Zurdo», «Roberto», «Bigotes» y «Julen», era natural de San Sebastián, donde había nacido el 5 de agosto de 1945. Como dirigente de EGI venía desde hacía tiempo dedicándose a la confección y distribución de propaganda separatista y al proselitismo, para engrosar su propia organización. Falto de la ayuda esperada del PNV, pues EGI, como es sabido, era una organización juvenil filial de los nacionalistas vascos, se lanza por su cuenta a la acción terrorista.

El denominado «comando especial de EGI», debuta en la Vuelta Ciclista a España de 1968, con la colocación de una bomba al paso de la carrera por tierras de Navarra, interrumpiendo por algún tiempo la competición. Juan José Echave, entonces jefe de la ETA-V (Militar), les provee de algunas pistolas y una metralleta. Son entre 10 y 12 los jóvenes navarros, de familias burguesas en su mayoría, los poseedores de aquellas armas, dispuestos a emular a sus amigos y maestros de la ETA. De ellos, ya lo consignamos, dos saldrían por los aires —Artajo y Azurmendi— cuando portaban en un coche un artefacto explosivo en la localidad de Ulzama. Le habían tomado el gusto a «jugar con pólvora». Artajo Gurro, natural de Pamplona, de veinticinco años y de profesión electricista y Azurmendi Arina, de la misma naturaleza, veintitrés años de edad y profesión transportista, habían sido los autores de la colocación de la bomba a los corredores ciclistas en la carretera de Urbasa. No siempre las bombas hacen explosión cuando uno quiere.

En agosto de 1971, «Esquerra» mantiene contactos con elementos afines en el «bar Kabia», de Vitoria, donde disponían de un lugar reservado para sus citas y reuniones. «Esquerra» estaba dotado de cierta audacia, aparte de tener, lo que se dice «verdadera vocación de terrorista». Su grupo de EGI, estaba totalmente dirigido bajo su acción personal. Este grupo activista o EGI-Batasuna, fue el mejor colaborador y admirador de ETA-V Militar.

Por todo ello, logrado el momento, «Esquerra» no propone, sino que ordena a los del EGI su integración en la ETA-V. «El que no se pase a ETA —apostilla— se las verá conmigo. Le doy dos tiros.» Ante tales argumentos, todos decidieron obedecer. Sin embargo, la verdadera fusión no se realizaría hasta la primavera de 1972, con la «Operación Alntzina».

Para todo ello se acuerda —en el mes de marzo— una asamblea que resulta un tanto borrascosa. Los de EGI, aunque recientemente llegados al seno de la «jaula», imponen ciertas condiciones para integrarse en la ETA-V. A su vez el Frente Militar exige que la incorporación de los de EGI se haga sin condiciones ni pretensiones de ninguna clase.

Otro canal de atracción hacia la ETA-V lo proporciona la organización francesa vasco separatista «Enbata», de gran interés para la «jaula» por las ayudas que le podría proporcionar en el exterior. Con tal motivo, «Enbata» celebra en Bayona una asamblea y adopta una serie de normas a desarrollar en su campaña denominada: «Estrategia del Movimiento Enbata.»



Rueda de prensa de terroristas enmascarados en el Sur de Francia.

Las conclusiones a que llegan los conspicuos de la organización francesa resultan coincidentes con las mantenidas por el Frente Militar de la ETA-V. Estas fueron:

- a) Dar prioridad a la lucha por la liberación nacional vasca y, en una segunda etapa, realizar la revolución social.
- b) La lucha no debe llevarse a cabo sólo por la clase obrera, sino también por la pequeña burguesía, aunque preponderando la influencia obrera y campesina.
- c) Los enemigos principales del movimiento «Enbata» son los Estados español y francés. La alta burguesía vasca, especialmente la vizcaína, es aliada esencial de los estados opresores.
- d) La reunificación de los terroristas vascos hispano-franceses puede

resultar favorecida por la construcción europea. «Enbata» ha sido creada por los vascos del Norte, para resolver el problema de dicha zona en Euzkadi.

e) El movimiento para la liberación sólo puede unirse a otros movimientos vascos. El Frente Nacional Vasco debe ser el instrumento único de la lucha por la liberación.

Oleada terrorista a cargo del Frente Militar

El buen entendimiento de la ETA-V con «Enbata» se produce hacia finales de 1971 y principios de 1972. Mientras tanto entre EGI-Batasuna y el Frente Militar de la ETA-V, no llega a existir un mutuo acuerdo. A «Esquerra», por tales razones, le desertarían algunos miembros, pero la parte más numerosa, encabezada por el propio Múgica Arregui, terminaría por fundirse en la ETA-V, y con el tiempo, «Esquerra», a la caída de «Txikía», se alzaría con la jefatura del Frente Militar.

Con el fin de demostrar su capacidad como terroristas ante los que se han escindido para continuar en la línea «prudente» propugnada por el PNV. —Insistimos en que EGI es la rama juvenil del PNV, y EGI-Batasuna, su fracción avanzada—, «Esquerra» al frente de un comando y bien provisto de explosivo plástico realiza, el 19 de noviembre (1971), una devastación contra la Delegación Provincial de Sindicatos de Vitoria. Sobre las diez y cuarto de la noche tiene lugar la explosión. Resulta seriamente afectada la primera planta, donde había sido colocado el artefacto. El boquete producido fue de grandes dimensiones y destruyó parte de las dependencias de la Cámara Sindical Agraria. Por efecto de la onda explosiva un ascensor quedó empotrado en la pared. Todos los cristales del edificio quedaron destrozados. Afortunadamente no hubo desgracias personales.

El 28 de noviembre un comando reforzado, mandado por «Txomin» e integrado por «Ondarru» (o «Mamarru»), «Tomás», «Txempélar» y «Fangio», deciden llevar a cabo una represalia contra la «Boutique Gurruchaga» sita en la calle Carlos I, número 12, de San Sebastián. «Mamarru», elemento en exceso peligroso, presumía entre sus amigos de «pasar la vida en Francia tomando chiquitos, para cuando sea necesario dar el pecho». Los cócteles «Molotov» para incendiar la tienda fueron preparados precisamente por «Mamarru», en el domicilio de «Txaflis», coordinador general legal de la ETA-V. Sobre las once de la noche y aprovechando lo avanzado de la hora, sirviéndose de dos coches robados, lanzan al pasar, desde cada uno, sendos cócteles que, tras romper la luna del escaparate, provocan un violento fuego que destruye el comercio. Las pérdidas se valoraron en millón y medio de pesetas. Los bomberos tardaron un par de horas en sofocar el incendio. El propietario de la boutique, de filiación falangista, ex combatiente y colaborador de la fuerza pública, fue además amenazado con unas octavillas, arrojadas desde el segundo coche.

Este tipo de represalias despiadadas no habían hecho más que empezar.

El 10 de diciembre, un comando integrado por «Argala», «Mikel», «Mamarru», «Tomás», «Esquerra» y algún otro más, apoyados por otro comando de legales, incendian el caserío-merendero «Joangoarena», en las proximidades del barrio Xoxoca, del término municipal de Urnieta. Los cócteles habían sido igualmente preparados por «Mamarru» en el domicilio de «Txaflis».

«Argala», de nombre José Miguel Beñarán Ordeñana, nacido el 7 de marzo de 1949, en Arrigorriaga, provincia de Vizcaya, liberado desde septiembre de 1970, era un sujeto extremadamente peligroso. Aficionado a escribir, pronto se le conceptúa como uno de los nuevos «intelectuales» de la «jaula». En cuanto a José Miguel Lujúa Gorostiola (a) «Mikel», nacido en Bilbao, en 25 de julio de 1946, liberado en el mes de abril (1971), era otro activista destacado.

Serían aproximadamente las once de la mañana cuando tres de estos desalmados irrumpieron en el bar propiedad de José María Recondo Iribar. Se acercaron al mostrador para realizar una consumición y pasar unos minutos, sacaron al exterior sus armas —metralletas y pistolas— y encañonaron a los tres clientes que había en el merendero. Atados con esparadrapo, fueron sentados en un banco. Luego cortaron el hilo telefónico, rociaron con gasolina el suelo y bodega y, una vez sacados los clientes fuera de la casa, prendieron fuego. Al propietario le hicieron saber que la represalia estaba motivada «por ser un chivato de la policía y tener una emisora clandestina en su casa». Seguidamente los depredadores huyeron en un coche. Los daños materiales fueron tasados en un millón de pesetas.

Cuatro días después del anterior vandalismo «Tomás», José Ramón Aizcorreta (a) «Josechu» y «Mikel», se presentan en la perfumería propiedad del alcalde de Ondárroa, Miguel Angel Arrizabalaga. Riegan con abundante gasolina la tienda y le prenden fuego con dos cócteles «Molotov». La devastación tiene lugar a las cinco de la tarde. A causa de las llamas, el incendio se extiende a las dependencias municipales paredañas con la perfumería. Los bomberos invirtieron casi tres horas en extinguir el fuego. Un súbdito italiano y una señorita, profesora de estética, que se hallaban en el local, sufrieron quemaduras. Los daños fueron tasados en dos millones de pesetas. Los terroristas huyeron en un coche que había sido robado días antes en Zaráuz. Al igual que en el vandalismo a la «Boutique Gurruchaga», lanzaron propaganda reivindicando la salvajada y amenazando con otras nuevas en días sucesivos.

Pero en otro orden, el golpe más espectacular es el que se produce el día 30 de diciembre, sobre las nueve y media de la mañana, en la sucursal de Banco Guipuzcoano de Beasain. Ocho activistas de la ETA-V entre los que se encuentran «Txomin», «Mikel», «Tomás» y «Vizcaya», consiguen apoderarse, por la fuerza de sus armas, de 10.270.000 pesetas. «Préstamo» hasta entonces el más abundante. La forma de lograrlo fue similar a otras anteriores.

Utilizan cuatro coches robados, facilitados por los legales, y consiguen

escapar al exterior, gracias a su colaboración. Ensalzando el vandalismo, el periódico «Enbata», publicaba entre otras cosas, el día 6 de enero, las siguientes lindezas, al dar la reseña:

«Su jefe da órdenes. Todo el mundo: dos clientes y los empleados del banco, es invitado a bajar al sótano a fin de operar con toda tranquilidad. Las fuerzas españolas de ocupación establecen severos controles en las carreteras y en la frontera. Pero en vano, esta vez está bien montado y no «caerá» ninguna persona.»

El año finaliza con una nueva salvajada. Ahora es contra el «Club Marítimo El Abra», sito en las Arenas de Guecho. Un artefacto explosivo es colocado en el sótano. Al estallar se produce el hundimiento de la Sala de Juego y su techumbre. Los daños materiales fueron tasados en dos millones de pesetas, aunque una valoración posterior —ignoramos las razones— los dejaron reducidos a 300.000. La explosión se produjo a las dos treinta horas, cuando sólo quedaba en la Sala Goleta una docena de socios. No hubo desgracias personales.

El secuestro de Lorenzo Zabala Suinaga

Cuando sobre las ocho horas de la mañana del día 19 de enero de 1972, Lorenzo Zabala Suinaga llegaba a la puerta de la factoría «Motobic», industria de la que era directivo, sita en la localidad de Abadiano (Vizcaya), un comando de la ETA-V, Frente Militar, en el que figuraban «Argala», «Tomás», «Txomin» y «Josechu», procedía a su secuestro, para ponerlo en libertad, sin que mediara rescate, tres días más tarde hacia las nueve de la noche, junto a un pinar existente entre Ochandiano y el Santuario de Urquiola cuando un camión conducido por Saturnino Paz, que por allí pasó, le recogió y trasladó al cuartel de la Guardia Civil de Durango, donde hizo sus primeras declaraciones.

Lorenzo Zabala Suinaga, presidente del Consejo de Administración de la referida factoría, se había visto súbitamente abordado por los cuatro individuos, que le obligaron por la fuerza a abandonar su vehículo, para trasladarlo a otro, detenido a escasos metros; Zabala fue amenazado por las armas al resistirse a salir del coche. Para anular su oposición, le golpearon con una pistola en la cabeza, mientras, aferrado al volante, tocaba insistentemente el claxon, en demanda de auxilio. Valiéndose de un «spray», uno de los secuestradores intentó «cloroformizarlo», lo que no pudo lograr, al contener Zabala la respiración. Hubo un violento forcejeo con rotura de ropas, además del desprendimiento del volante del coche. Por el lado derecho, uno de los agresores se le acercó amenazándole de muerte con su pistola. Una vez reducido fue colocado en el asiento trasero del coche del comando. Le fueron puestas unas gafas oscuras, para impedirle la visión. Al ruido del claxon, la telefonista de «Motobic» pudo ver desde la ventana los movimientos de los secuestradores, a la vez que «Tomás», para amedrentar, disparaba su arma un par de veces.

Consumado el secuestro huyeron hacia Durango, para a continuación tomar la carretera general en dirección a Bilbao. Al cabo de una hora cambiaron de coche. Concluido el viaje, colocaron a Zabala una capucha para que nada viese y, tras subir unas breves escaleras, le introdujeron en una casa. Le advirtieron que no tenían intenciones de hacerle daño, al mismo tiempo que se identificaron como miembros de ETA-V. Durante todo el tiempo que duró el secuestro, Lorenzo Zabala permaneció estrechamente vigilado por unos individuos encapuchados. Excepto en cortos espacios de tiempo, imprescindibles para hacer algún acto estrictamente personal, Zabala permaneció además esposado. A los tenues reflejos de una estufa, le permitieron leer alguna prensa. A su familia le comunicaron simplemente que «se encontraba bien». El mensaje fue dado por uno de los secuestradores telefónicamente a un lugar de Eibar para que éste hiciese de «vaso comunicante», con la finalidad de impedir la localización.

El oportunismo del secuestro

La nueva hazaña de ETA-V venía preparándose desde hacía algún tiempo. En parte como represalia. Unos pretendidos anti-ETA, grupos ejercientes de violencia vindicativa, como réplica a la pasividad de los medios policiales franceses, eran acusados de cometer sabotaje en Francia, en el departamento de Bordeaux. Una justificación insidiosa a unos hechos que jamás pudieron probarse. La otra cuestión, de más importancia, era puramente oportunista, para adquirir popularidad.



José Miguel Bañarán Ordeñana «Argala», uno de los etarras más peligrosos. Se haría famoso por su participación en el atentado que costó la vida al almirante Carrero Blanco.

La empresa «Precicontrol», sita en Ermúa (Vizcaya), de la que Lorenzo Zabala era Secretario Consejero General, venía padeciendo desde noviembre de 1971 una situación conflictiva por problemas de tipo laboral. Las exigencias de los trabajadores por cuestiones de salarios habían dado lugar a numerosos paros parciales, sanciones y posturas de «brazos caídos».

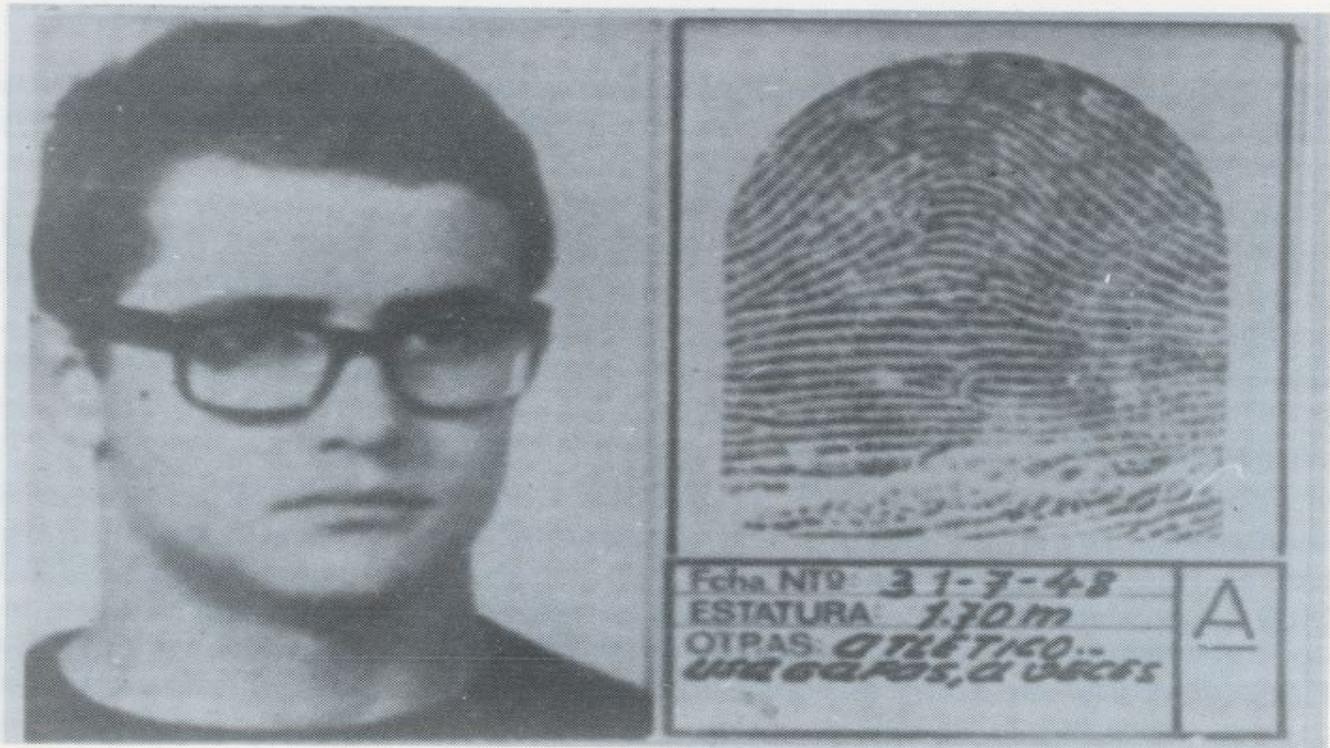
«Precicontrol» se dedicaba a la fabricación de micromecánica de precisión para la industria del automóvil y electrodomésticos. En su especie gozaba de ser la empresa más importante de España. Gran parte de su producción se dedicaba a la exportación.

Situada primeramente en Eibar, había sido trasladada a Ermúa hacía varios años. Pero a sus crisis laborales se unían las de un nuevo traslado de sus instalaciones, ante la imposibilidad de ampliación, por estar afectado el local por el trazado de la nueva autopista de Bilbao-Behobia.

El KE de la ETA-V quiere sacarle partido a aquella situación. Así —piensan— podrán presentarse luego al pueblo vasco como una organización defensora de los derechos del trabajador. Debido a que la adquisición de los nuevos locales para la reinstalación de «Precicontrol», situados en Estella (Navarra), estaban pendientes de trámite en una junta a celebrar el día 20, en un hotel de Eibar, decidieron anticiparse y realizar el secuestro. Después se forzaría a la empresa para que accediera a las pretensiones de los ciento noventa empleados, entre técnicos, administrativos y productores, como entonces se decía.

Con tales miras, desde unos veinte días antes, dirigentes de la ETA-V del exterior, en contacto con comandos legales, prepararon el secuestro del industrial eibarrés, según corroboraron con posterioridad ciertos informes acerca de la presencia de «Txikía» en Eibar, para informarse de los problemas de «Precicontrol». Otros hechos paralelos apuntan a una posible connivencia entre los secuestradores y algunos empleados de la factoría.

Tras una de las varias conversaciones entre la empresa y sus operarios sin llegar a entendimiento alguno y durante el tiempo de despido, el 12 de diciembre, varios obreros se encierran en la iglesia parroquial de San Andrés, en Eibar, para presionar en la exigencia de sus reivindicaciones; a continuación inician una huelga de hambre. Al día siguiente, el sensacionalismo se ha logrado. Un médico de la localidad les visita y certifica que su estado de salud es todavía satisfactorio, lo que no es del agrado general. La mayoría de los reclusos son vecinos de Eibar. El día 14, una comisión municipal, a la que se agregan varios clérigos y productores de «Precicontrol», visitan al obispo de la diócesis y al gobernador civil. El día 20 de diciembre la huelga de hambre concluye. Conforme se aproxima la Navidad, la Acción Parroquial inicia una campaña de socorro en ayuda de los parados de «Precicontrol» y de «Jotsa», industria en igual situación de conflictividad. La ETA-V dispone que, de sus fondos, se destine un millón de pesetas para donativos. Pero lo curioso es que el dinero de la «jaula» es olímpicamente despreciado, con lo que viene a demostrarse que la popularidad de la ETA —al menos por entonces— era pura farsa. Para la campaña de ayuda a los



José Ignacio Pérez Beotegui «Wilson», afanoso terrorista en los primeros tiempos y apartado de la lucha armada después del cambio político.

parados, se ponen en circulación vales escritos a máquina, con valor nominal de cincuenta pesetas. Elemento motriz de esta campaña de apariencia humanitaria, pero sin olvidar cierto transfondo de asesoramiento e instigación contra «Precicontrol», es el párroco de Nuestra Señora de la Asunción, de Eibar.

Inmediatamente de consumado el secuestro, sus autores participan a «Precicontrol» sus pretensiones, a cambio de la vida del industrial eibarrés. Estas se concretaban a:

1. Readmisión de todos los trabajadores de «Precicontrol», sin excepción alguna, con los mismos derechos de puestos de trabajo, categoría, profesión, antigüedad, etc., que poseían antes del conflicto.
2. Pago completo del jornal de todos los días de trabajo perdidos, incluidos puntos, primas, etc.
3. Aumento de 137.900 pesetas mensuales a repartir entre los trabajadores a escala invertida.
4. Reconocimiento oficial de un Comité o Coordinadora, democráticamente escogido entre los trabajadores y con derecho a participar en la gestión de la empresa.

Durante varias discusiones se llegó a un acuerdo, formulado en ocho puntos por el que la empresa accedía en casi todas las exigencias impuestas. Tanto la aceptación por parte de «Precicontrol» de las condiciones,

como otros intercambios en entendimiento, se realizaron a través de la parroquia de San Andrés, en una de cuyas dependencias permanecían los enlaces.

«La empresa acepta —decía una nota— estas condiciones, siempre y cuando se dé la liberación del señor Zabala, sano y salvo.» Como respuesta a la ETA, una nota redactada por los trabajadores de «Precicontrol» exponía: «Los obreros en conflicto de la empresa «Precicontrol, S. A.», de Ermúa, han llegado a un total acuerdo, así como la puesta en libertad de don Lorenzo Zabala.»

Los clérigos y obreros aludidos eran los componentes de la comisión visitadora de autoridades en San Sebastián. Pero todos habían sido puestos en libertad con anterioridad, una vez prestada declaración. Quedó demostrado —ideologías reivindicativas y forales aparte— que el secuestro de Zabala no pasó de ser un vulgar caso de gangsterismo, máxime si se tiene en cuenta que, para muchos sectores de la opinión, Lorenzo Zabala era considerado como de «pensamiento separatista». Extremo, de todas formas, que para nada afecta al desarrollo de los hechos, ni a su catalogación.

La planificación del secuestro

De profesión maestro industrial por la Escuela de Armería de Eibar, Lorenzo Zabala fue un hombre forjado a sí mismo. A los diecisiete años de edad, patentó el velomotor de su invención «Motobic», primero de este tipo que se fabricó en España. Por su gran capacidad para el trabajo no gozaba de grandes simpatías entre el sector de operarios, de malos operarios, disconformes y protestones permanentemente al estar dominados por su falta de actividad. Por el hecho de ser tan competente como activo en las industrias que dirigía, por «sabérselas todas», como suele decirse, sus productores quejicas nunca hallaban, ante su presencia, argumentos convincentes, cuando alegaban excesiva fatiga o deficiencias en el trabajo. Zabala, con una demostración práctica, les sacaba personalmente de su error.

Para la realización del secuestro, tras las suficientes informaciones aportadas por los legales, se hizo el estudio detenido en el exterior. Se dispusieron gráficos y croquis y se detallaron los pormenores de una jornada habitual de la presunta víctima, persona que, por muy poderosas razones que tuviese, jamás dejaba de acudir puntualmente a su trabajo. Las citas y reuniones de los componentes del comando realizador del secuestro tenían lugar en San Juan de Luz.

El día 17 de enero, domingo por más señas, un legal residente en Bilbao, recibió la orden de acudir a San Juan de Luz, conduciendo su propio vehículo. Con él tornarían, horas más tarde, «Argala», «Tomás» y «Josechu». El conductor y dueño del coche no es otro que «Vizcaya». De forma

acostumbrada, según ya hemos indicado con anterioridad, cruzan la frontera por Dancharinea. Es decir, mientras «Vizcaya» regresa del exterior, solo en su coche, los del comando lo hacen mezclados con grupos de jóvenes franceses que, debido a ser festivo, tienen paso libre, para acudir al tradicional baile popular en territorio español. Salvado el paso de frontera, suben de nuevo al coche en un punto convenido y desaparecen.

Ya en el interior, conectan con el legal «Txaflis», quien a su vez los relaciona con «Mikel» y «Josu». Este último, natural de Miraballes (Vizcaya), nacido en 24 de diciembre de 1950. Hasta liberarse en mayo de 1971, había sido responsable político de la zona costera de Vizcaya. Ambos habían llegado igualmente del exterior, aunque por otro itinerario.

El lunes, día 17, se reúnen todos en el «Bar Sollube», de Bermeo. También acuden allí a recibir órdenes algunos legales y «Txaflis», en su calidad de coordinador general del interior. Otros liberados, llegados por las mismas fechas, fueron «Corta» y «Wilson», natural este segundo de Vitoria, donde había nacido el 31 de julio de 1948. «Wilson», antes de liberarse, había sido responsable del Frente Político legal de Vizcaya. Su carrera de «patriota vasco» la inicia como «chorizo» y ratero. Por tales motivos es detenido en marzo de 1965. Al cumplir su primera y leve condena marcha a Londres, donde permanece cinco años. Allí toma parte en un intento de incendio a la embajada española y agresión a un policía. Es expulsado del Reino Unido. De nuevo en España, ingresa en la ETA en agosto de 1971.

En el reservado del «Bar Sollube», de Bermeo, se distribuyen las misiones. Después se dispersan. Los activistas observan cautamente los movimientos que realiza Lorenzo Zabala. Estudian itinerarios, lugares, escondites. Controlan tiempos. A las nueve horas cuarenta y cinco minutos del martes día 18, «Argala», desde Eibar, cita a «Txaflis» y le entrega dos sobres con destino a la prensa de San Sebastián, para que los deposite en sendos buzones una vez sea realizado el secuestro y reciba por teléfono la contraseña. Por otro lado, «Mikel», «Josechu» y «Vizcaya», encargan a José Imaz y a Juan Antonio Ordoriza, dos debutantes legales, que roben un coche en algún pueblo no muy distante, necesario para una operación importante. Ambos obedecen y en Munguía, no mucho después, se apoderan de un Seat-127. Dicho vehículo sería utilizado en el secuestro y hallado, abandonado en Bilbao, por la Guardia Civil.

A las dos horas de efectuarse el secuestro, de la forma ya reseñada, «Txomin» y «Josechu», desde Bilbao, llaman por teléfono a un legal, quien los recoge en su coche en las proximidades de la iglesia de San Nicolás. Después fueron a los buzones del periódico «Hierro», a Radio Bilbao y a Radio Nacional, donde depositaron unas notas, reivindicando el secuestro. Con el fin de que estas notas fuesen retiradas prontamente de los buzones, lo participan por teléfono, mediante llamada anónima.

Procuran eludir los numerosos controles que la Guardia Civil ya ha es-

tablecido. Marchan a Plencia. Para evitar ser apresados, el legal parte solo en su coche hacia Deusto, tras haber hecho marchas y contramarchas, orientadas hacia Bilbao. Los liberados toman un tren y todo en el punto que habían convenido en Deusto, cambian el coche por una furgoneta. Se dirigen al «Bar Urréjola», comen angulas y celebran el éxito que hasta el momento les ha acompañado. Después entran en el «Cine Santuchu», donde por irónica coincidencia, se proyecta desde las cuatro de la tarde el filme titulado: «La horca puede esperar». Al anochecer se «enchopanan» en varias casas de elementos legales.

Fernando Arribas Robledano, de profesión representante y natural de Bilbao, era íntimo amigo de «Tomás». Además poseía un «Minimorris». El día 21 de enero, Robledano entra en un bar de su barrio, para tomar unos «chiquitos», cuando es abordado por «Tomás» y «Josechu». Los acompaña el legal Ramón Roldán, también comensal el día antes, cuando las angulas en el «Bar Urréjola», de Bermeo.

Incorporados al trabajo los empleados de «Precicontrol», el mismo día en que fue puesto en libertad Lorenzo Zabala, quien dicho sea de paso, dimitió de su cargo directivo y canceló toda relación con la aludida industria, los secuestradores sólo pensaban escapar al exterior lo antes posible.

El gran inconveniente radicaba en que la maquinaria policial estaba trabajando a pleno rendimiento. Los pasos fronterizos estrechamente vigilados por los controles de la Guardia Civil, presentaban serias dificultades para rebasarlos. El mismo día 21 se habían llevado a cabo numerosas detenciones de presuntos legales, aparte las hechas anteriormente encabezadas por los clérigos Vergara y Celaya, y los integrantes del Comité de «Precicontrol».

Fernando Arribas Robledano marcha con «Tomás» y «Josechu», en su «Minimorris», hacia Pamplona. Mas al no tener seguridad del paso de frontera por Dancharinea, prosiguen hasta Port-Bou (Gerona), para hacer su entrada en Francia por las inmediaciones del paso controlado y sin mayores inconvenientes. Pero entre los días 23 y 24, domingo y lunes, la Guardia Civil localizaba, abandonado aparentemente, el «Minimorris» de Arribas Robledano, no muy lejos de la aduana de Port-Bou. Poco antes, el día 22, la Policía de Bilbao había practicado un registro en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, sita en la Ciudad Jardín. Su titular venía distinguiéndose como un entusiasta separatista.

Las detenciones crecerían en número súbitamente. Todo consistía en ordenar detenidamente la información adquirida. Se tuvo la impresión momentánea de que iba a producirse a continuación un desmantelamiento masivo de toda la red de comandos legales de la ETA-V.

Las consecuencias

Al comprobarse por la Guardia Civil de Bilbao la ausencia de su domicilio de Arribas Robledano, se le buscó incesantemente por las proximidades de donde había sido hallado su coche en Port-Bou. Sobre las seis de la tarde del día 27 de enero, se logra apresarle, cuando se las prometía más felices. El día antes, había sido capturado el «Vizcaya», otro de los utilizados por los ilegales como conductor en el interior. Estas detenciones produjeron otras. Todo era disponerse a desliar la madeja. Los detenidos no sólo estaban complicados en el secuestro de Zabala, sino en otros muchos actos terroristas, de los que ya hicimos reseña. Los individuos más calificados de aquel desmantelamiento masivo, puestos a disposición de la autoridad, fueron los siguientes:

«Txafil» y su esposa. Este era el máximo responsable legal en el interior. Su domicilio sirvió como punto de reunión y lugar seguro para «enchopanarse». «Txafil» había intervenido en el frustrado secuestro del cónsul francés Henri Woliner, de San Sebastián, en el atraco al Banco de Vizcaya de Bilbao, en la quema de la «Boutique Gurruchaga», en el incendio al caserío «Joangoarena» de Urnieta y conocía además a la perfección los pormenores referentes al secuestro del cónsul alemán Eugenio Beihl. «Txafil» colaboró con su coche en todos los actos terroristas enumerados. En su domicilio se intervinieron cámaras fotográficas, emisores receptores, útiles diversos, propaganda y doscientas mil pesetas, procedentes del atraco al Banco Guipuzcoano de Beasain. Además había sido «porteador» para la entrega de un millón de pesetas a Múgica Arregui (a) «Esquerra», con destino a la compra de pistolas y municiones. Este millón de pesetas procedía del atraco al Banco Guipuzcoano de Derio.

«Vizcaya», de profesión transportista, miembro de un comando legal del Frente Militar, se dedicaba al desplazamiento de liberados y a realizar contactos. Colaboró en el atraco a La Naval de Sestao, en 1970, ocultando el «préstamo» —cuatro millones de pesetas— y las armas. Luego lo entregó todo a «Tomás». Con éste y «Mikel» estudian un atraco —quedó en proyecto— a la CAF (Compañía Auxiliar de Ferrocarriles) de Beasain. Con su coche recogió el botín, armas y autores del atraco a la sucursal del Banco Guipuzcoano de Derio. Luego ocultaría el dinero. Como conductor participó en el atraco al Banco Guipuzcoano de Beasain y en los preparativos del secuestro de Lorenzo Zabala.

José Urquizu (a) «Lezoti», empleado de industrias «Guria», captado para la ETA-V por «Txempélar» en 1971. Responsable militar de la segunda zona que comprendía desde Ondárroa hasta Plencia, incluida la costa. Poseía un coche de su propiedad, con el que trasladaba a los liberados.

Angel Vicente Pujanza Arza (a) «Alfonso», empleado en el Banco de Vizcaya. Responsable del Frente Cultural de Bilbao, zona primera. Había realizado numerosos contactos y dado charlas en Arechavaleta sobre los principios básicos de la ETA-V.



Beasain (Guipúzcoa), localidad industrial y escenario de importantes hechos delictivos de ETA.

Luis María Gregorio Tellería Aránguiz, de profesión delineante. Juan José Lopetegui Carrasco (a) «Pantu», fresador, y José Ramón Roldán, administrador, elementos base, cuya misión era la de auxiliar a los liberados, estableciendo los debidos contactos en el interior.

José Antonio Recalde Urdampilleta, obrero domiciliado en el caserío Garro, en Oyarzun. Desde 1964 era amigo de Juan José Echave y otros conspicuos de la organización. En distintas ocasiones «enchopono» a elementos liberados entre los años 1967 y 1971. Albergó preferentemente a «Txomín», «Mikel», «Landrú», «Tomás» y otros, cuando el atraco al Banco Guipuzcoano de Beasain, el incendio al merendero «Joangoarena» en Urnieta y tras el secuestro del cónsul francés de San Sebastián, Henri Woliner.

Joaquín Azaola Martínez, técnico industrial, amigo de «Tomás». Su do-

micilio sirvió para ocultar elementos liberados, tanto en las vísperas como después de la realización de atracos y secuestros.

María Aránzazu Sampedro Layuno, de Bermeo. Pertenece a la «jaula» desde 1966. Primero fue repartidora de propaganda. Luego se integró en la mesa de su pueblo. A finales de 1971, en unión de otras jóvenes, hizo un viaje a Francia para conectar con «Tomás», «Txomin», «Corta», «Wilson» y otros más. Compró, en unión de Clara Tellechea, también detenida, unas garrafas de plástico, utilizadas para transportar la gasolina destinada a incendiar la perfumería del alcalde de Ondárroa. El «encargo», había sido dispuesto por «Mamarru» y «Bigotes». María Aránzazu y Clara Tellechea ocultaron en sus domicilios a «Mikel» y a «Josu» hasta el día 28 de enero. Mientras tanto, las referidas jóvenes gestionaron su escapatoria al exterior desde Bermeo, con la colaboración eficaz del clérigo de la localidad Florentino Arrizabalaga, también detenido.

José Imatz Garay, de profesión carpintero, captado para la «jaula» por «Josu» y Juan Antonio Ordorica, natural de Baquio, mecánico, ambos integrantes de un comando legal, autores del robo de un Seat-127, en Munguía, según ya dijimos.

Salvador Garmendia Echevarría, clérigo, colaborador de la organización; José Ramón Urcelay, conductor titular del coche R-10, color verde, matrícula SS-64582, propiedad de la ETA-V. De dicho coche, «Wilson», entonces responsable del Frente Político del interior, poseía un duplicado de llaves para emergencias.

María de los Angeles Diego del Alamo (a) «Marianita», empleada, natural de Bilbao, pertenecía a la «jaula» desde 1970. Calificada como elemento de base, mantenía estrecha amistad con José Maruaga Ibergaray (a) «Beltza» y su mujer «Alicia», a los que visitaba por cuenta de la «jaula» en Bélgica y Francia.

Félix Santacoloma, delineante; José Antonio Lasarte y Narciso Artache (a) «Kepa», pertenecían a ANV. Su labor consistía en auxiliar a la «jaula», facilitando buzones y recaudando fondos para los makos (cárceles). También receptaban y distribuían propaganda. Juan Pablo Oyonarte, estudiante, natural de Bermeo. Alojaba en su domicilio a liberados. Ana María Zubiaga, novia del anterior, quien colaboró a petición suya. Otro colaborador igualmente capturado fue Ignacio Gutiérrez Batteredchea, natural de Erandio, de profesión ajustador.

Además hubo una docena de detenidos no pertenecientes a la ETA, multados con cien mil pesetas cada uno. Como nota pintoresca al margen del secuestro, Anai-Artea, por voz del clérigo Larzábal, pretendió, como en el caso de Eugenio Beihl, arrogarse un protagonismo benéfico social, de mediador humanitario, acerca de la integridad física de Lorenzo Zabala. Tanto el cura de Socoa, como Telesforo Monzón, aprovecharon el acontecimiento para dar sus notas y opiniones en la televisión francesa, atribuyéndose «buenas disposiciones» en favor del secuestrado.

«Aintzina», grupo filial de la ETA-V

Ultimadas las detenciones y cuando se estaba poniendo punto final a las investigaciones sobre el secuestro de Lorenzo Zabala y habíanse identificado todos los legales, y los autores materiales huidos a Francia, tiene lugar en Zaráuz un espectacular tiroteo entre agentes de la Policía y un supuesto comando de la ETA-V, Frente Militar, capitaneado por Múgica Arregui (a) «Esquerra». Le secundaban «Marcos», José María Elcoro (a) «Mikel», natural de Motrico, José Benito Múgica, de Zaráuz y otro que no pudo identificarse. Este comando, al ser sorprendido, estaba ultimando un atraco, con lujo de pistolas y metralletas a la sucursal del Banco Guipuzcoano.

«Esquerra» a título personal estaba ya integrado en el Frente Militar de la ETA, pero no ocurría así con alguno de los que le acompañaban. Por otro lado, Múgica Arregui estaba tentado de formar un nuevo Frente Militar afecto al Partido Socialista de Euzkadi, que acababa de organizarse en Francia, bajo los auspicios del Frente Nacional Vasco. Esta naciente organización terrorista, engullida luego por la ETA, intentó amalgamar elementos aislados y hasta «quemados» del EGI, del ELA, Branka, PNV y del grupo disidente de los «Cabras».

La coincidencia de tener sospechas, sobre el día 28, de que algunos liberados implicados en el secuestro de Zabala —posiblemente «Wilson» y «Josechu»— intentaban escapar desde Zaráuz, hizo que funcionarios de Policía de la plantilla de San Sebastián vigilaran sin coordinación la estación de ferrocarril y el movimiento de sus viajeros, especialmente de los trenes procedentes de Bilbao.

Poco antes de la llegada del tren de las veinte horas cuarenta minutos, observaron los agentes de servicio la presencia ante la estación de un coche Seat-124, matrícula de Madrid, ocupado por cinco jóvenes que infundieron sospechas. Al ser identificados emprendieron la huida en dirección a Sampelayo. Los fugitivos, perseguidos por los funcionarios de Policía, escaparon a la carrera.

Anai-Artea convoca una reunión

Nuevamente las autoridades españolas tuvieron pruebas abundantes para recordar a las francesas su política de «buena voluntad» y exigirles la colaboración correspondiente, con el fin de dismantelar hasta sus raíces la organización terrorista vasca. Se sabía con toda exactitud que los autores de los vandalismos permanecían en libertad de movimientos en San Juan de Luz y Bayona, donde a poco de constatarse su presencia, fueron citados por la Policía judicial gala, para notificarles que se iba a proceder a su deportación a otros departamentos (provincias), distantes de la frontera con España, cuando lo correcto hubiese sido su extradición.

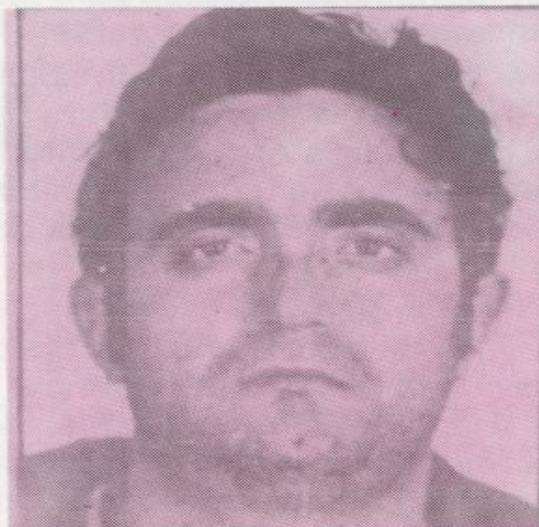
Lo sorprendente es que esta sola notificación bastó para que «Anai-Artea», sociedad francesa o lo que se la quiera llamar, convocase una asam-

blea con la concurrencia de representantes de EGI, «Enbata» y «Komunistak», en unión de grupos de la ETA-V, con el fin de protestar y proyectar una huelga de hambre en la catedral de Bayona, si las autoridades francesas llevaban hasta el final las medidas anunciadas. También se trató en la asamblea de una emisión de «billetes de mil pesetas», con fines propagandísticos y, como es obvio consignar, ofensivos para España y el Jefe del Estado.

Ciertamente los ilegales, verdaderos responsables del secuestro de Lorenzo Zabala, habían logrado escapar al exterior, pero la infraestructura de la «jaula» en el interior había quedado deshecha. Para reponer las numerosas «caídas», se da impulso a una campaña para atracción de militantes. Esta campaña estaba programada desde diciembre de 1971.

El nombre alentado por Múgica Arregui (a) «Esquerra», principal promotor de la misma, fue el de «Operación Aintzina» (Adelante). Como símbolo idearon una «a» (minúscula), dentro de un círculo. Si en el nacimiento de la ETA, las pintadas con el anagrama fueron muy profusas —recordemos lo de creer se trataba del anuncio de un detergente— a partir de marzo de 1972, cuando se aproxima la fecha del Aberri-Eguna el símbolo de «Aintzina» pronto prendió en el ánimo de numerosos incautos.

El censo de sumados a la nueva fracción alcanzó en unos días el medio centenar. Todos fueron controlados muy de cerca por «Esquerra», de quien ya se hablaba como el futuro jefe del Frente Militar de la ETA-V. El PNV, en pugna desesperada por recuperar su perdido prestigio caso de que entre la juventud separatista tuviese alguno, combate la campaña proselitista de «Aintzina». Parte de los elementos de su rama juvenil, del sector avanzado, es decir de EGI, le desertan. Para frenar las deserciones, crea el confusio-nismo con la argucia de añadir a la «a» de Aintzina una «e», también minúscula, con lo que el monograma quedó transformado en el bigrama



Juan José Lopetegui Carrasco, «Pantu», de profesión fresador. Estuvo a cargo de varias acciones terroristas importantes en este época.

«ae», y, para muchos significó solamente el anuncio del Aberri-Eguna de aquel año.

De todas formas, el efecto neutralizador del PNV fue muy poco llamativo, carecía de atractivo y la ETA-V, con el refuerzo recibido gracias a «Esquerra», comenzó otra vez a sentirse fuerte. Sus efectos, aunque de menor importancia que los registrados en el segundo semestre de 1971, conseguirían, desde luego, crear un clima de intranquilidad y alarma en la población.

La primera noticia que de esta campaña de proselitismo se tiene en los medios oficiales, es a partir del 25 de marzo, con ocasión de haber sido detenido por la Guardia Civil de Irún el militante de Aintzina, Enrique José Knorr Borrás y cinco más, apodados «Pacheco», de profesión mecánico, vecino de Vitoria; «Patxi», fresador, vecino de Eibar; «Astibia», aprendiz, natural de Vitoria; «Chorico», ajustador, también vecino de Vitoria y, Francisco Javier Ruiz de Apodaca (a) «Javi», estudiante. Todos oscilaban entre los diecisiete y los veinticuatro años de edad. Enrique José Knorr Borrás, jefe del grupo, de más edad, era de estado soltero y profesor de la Escuela Normal de Magisterio de Vitoria.

Fueron incautados varios botes de pintura, estudios sociológicos de países sujetos al régimen comunista, una máquina de escribir, ingredientes para la fabricación de cócteles «Molotov» y numerosa propaganda. Los detenidos explicaron que la «a» encerrada en el círculo quería decir: abertzale (patriota) y adkatasuna (libertad). El círculo representaba a su vez unión, coordinación, frente y podía interpretarse con el siguiente lema: «Frente abertzale para alcanzar la libertad integral del hombre vasco.» Los del grupo «Aintzina», solían reunirse en Vitoria, donde Múgica Arregui contaba con audaces auxiliares.

Una intensa actividad terrorista, tan taimada como cobarde e insidiosa, desarrollaría el grupo «Aintzina» a lo largo del primer semestre de 1972. Aunque, como vamos a ver a continuación, fue un terrorismo de «medio pelo». Sus autores no deseaban sino hacer méritos para igualarse a los de ETA-V, Frente Miliatar, meta en la que aspiran integrarse.

En la noche del 23 al 24 de febrero, arrojan sobre las once y media horas desde un coche dos cócteles «Molotov» contra una ventana de la fachada posterior del cuartel de la Policía Armada de Vitoria. Sólo hizo efecto uno y provocó inmediatamente un aparatoso incendio. Los daños fueron inapreciables, aunque un policía armado resultó con una quemadura en el pómulo derecho.

Unos diez minutos más tarde, tres individuos, cuyas edades se estimaron entre los dieciséis y los dieciocho años, arrojaron cinco cócteles «Molotov» contra las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, sita en el Parque de la Florida, también de Vitoria. El fugaz incendio produjo la rotura de tres lunas de grandes dimensiones. El fuego se extinguió sin necesidad de ser combatido. Otra manifestación fue la distribución de propaganda y colocación de pegatinas alusivas a los conflictos laborales de las factorías «Michelín» y «Ajuria», de la misma ciudad.

El 29 (febrero), un comando de cuatro individuos, usando dos coches robados en Bilbao el día antes, un Seat-1500 y un Morris, irrumpen tres de ellos, —el cuarto queda al volante del primer coche— en la sucursal del Banco de San Sebastián de Bértiz. Esgrimen sus pistolas y obligan a empleados y público a tirarse al suelo. Se apoderan de 851.000 pesetas que meten en una bolsa, aunque con el nerviosismo, se dejan olvidados un paquete conteniendo un millón de pesetas en billetes de a mil. Los depredadores manifestaron no ser «quinquis», ni pertenecer a ninguna organización, aunque por sus características estaban de alguna forma ligados con la «jaula». Dos de los empleados les persiguieron con sus coches, hasta las proximidades de una gasolinera, sita a la entrada de Durango. Los delincuentes habían cambiado de vehículo —subiendo al Morris— como a medio kilómetro de la sucursal bancaria. El segundo coche fue encontrado al día siguiente en las inmediaciones de la estación férrea de Amorebieta.

Aberri-Eguna y terrorismo

A las tres horas y cuarenta y cinco minutos del día 7 de marzo, el monumento erigido a la memoria del Duque de Ahumada, ilustre militar pamplonica, fundador de la Guardia Civil, saltaba por los aires por los efectos de una fuerte explosión.

Inaugurado en 17 de diciembre de 1969, con motivo de cumplirse el primer centenario de su muerte, había sido costeadado por la Diputación Foral de Navarra y ofrecido a la Guardia Civil de guarnición en Pamplona. Consistía en un busto de bronce, obra del escultor navarro Fructuoso Orduña. Estaba colocado sobre un pedestal de piedra de Colmenar, con la leyenda: «Navarra al Duque de Ahumada, 1803-1869.» El busto estaba ubicado delante del cuartel de la Guardia Civil, en el número 2, de la avenida de Galicia.

Las primeras investigaciones demostraron que al monumento le habían sido colocados dos artefactos explosivos en su base, consistentes en dos latas de aceite para coches, una de ellas «CS» y otra «Repsol» de cinco litros cada una y rellenas de explosivos granulados, con unas mechas de medio metro, de encendido lento, lo que demostró que los salteadores la habían prendido y después huido.

Una de las latas no hizo explosión al no efectuarse la combustión de las mechas. Los efectos de la onda expansiva dejaron destrozada la base del monumento, aunque el busto quedó casi intacto, si exceptuamos una fisura en uno de sus hombros. Claro que lo de menos significado, dadas las características del monumento, eran sus daños materiales. Se destrozaron unos ciento cincuenta cristales del cuartel de la Guardia Civil, correspondientes a la fachada principal. En las viviendas de la acera de enfrente fueron muy numerosos los cristales rotos. Resultó herido leve un vecino, aparte de tres guardias civiles con rasguños.

El atentado fue atribuido como respuesta a unas declaraciones alusivas a la ETA, «acerca de que no era sino un sarampión que podía curarse con



Teniente general don Luis Díez Alegría, Director General del Cuerpo (7-3-69 al 21-1-72).

unas aspirinas», dichas días antes en Bilbao por el teniente general Iniesta Cano, a la sazón Director General de la Guardia Civil. Las características del atentado hicieron pensar que no se trataba específicamente de miembros de ETA-V, Frente Militar, aunque sí de algún comando auxiliar. Las pesquisas para descubrir a los terroristas fueron laboriosas. El día 16 de marzo, es decir diez días después, del atentado cuando tres jóvenes intentaban cruzar la frontera a campo través, fueron sorprendidos en el cruce de Ciga por una patrulla de la Guardia Civil. El irurko no era otro que el autor de la voladura del monumento al Duque de Ahumada. Uno de ellos, Juan Bautista Goicoechea Elorriaga (a) «Yon», natural de Derio, pertenecía al Frente Político, en el que había desempeñado cargos de responsabilidad. Desde hacía meses se hallaba liberado en San Juan de Luz, donde trabajaba como repartidor a domicilio de una tienda de comestibles. El día 15 (marzo), cum-



Teniente general don Carlos Iniesta Cano, Director General del Cuerpo (21-1-72 al 17-5-74).

pliendo órdenes superiores de la «jaula», había pasado al interior en unión de Jesús María Zabarte Arregui y de Isidro María Garalte Bendialauneta, para llevar a cabo «una importante misión política». «Yon» prefirió suicidarse antes de ser capturado por la Guardia Civil; Zabarte fue apresado herido, tras un breve tiroteo, y Garalte consiguió escapar al exterior, favorecido por la proximidad de la línea fronteriza.

En una solemne y emotiva réplica de desagravio, el monumento al Duque de Ahumada fue reinaugurado el día 16 de abril. El acto, como en la vez anterior, estuvo presidido por el Ministro de la Gobernación. Es obligado apuntar que la reacción de público y entidades oficiales y particulares de cualquier especie fue de repulsa hacia la ETA, haciendo patentes y numerosas muestras de adhesión a la Guardia Civil.

Hacia finales del mes de marzo se tiene conocimiento de la preparación de una intensa campaña de actos terroristas, con motivo de la celebración del Aberri-Eguna. El 31, la Guardia Civil de Pamplona desarticula un aparato de la «jaula». Se practican nueve detenciones y se les ocupan materiales de propaganda separatista, algunas pistolas y municiones. Sin embargo, no pudo impedirse la consumación de varios actos subversivos —aparte del plan— que para fechas siguientes habíanse programado.

A las cuatro y media de la madrugada —día primero de abril— penetran en la redacción de «El Diario Vasco», sito en la calle Miracruz, número 9, de San Sebastián, tres enmascarados provistos de dos metralletas y una pistola. Obligan a los empleados de talleres a agruparse en un rincón y rocían luego con gasolina los paquetes de periódicos. El incendio lo provocan con el lanzamiento de un cóctel «Molotov». Los desalmados huyen disparando sus armas con el fin de aterrorizar. Pero uno de los disparos alcanza a Manuel Irarde Bengoechea, de sesenta y dos años de edad, empleado del periódico. Los tres asaltantes, en unión de otros tantos que les aguardan en la calle, para cubrir la retirada, huyen en dos coches robados en Tolosa, el día antes.

Minutos después, cuatro sujetos igualmente enmascarados, se presentaban en la redacción de «La Voz de España». Con sus metralletas obligan a los empleados de talleres a salir a la calle. Riegan con gasolina una furgoneta que había ya dispuesta para el reparto del diario y la incendian con un cóctel «Molotov». Varias botellas de líquido inflamable fueron arrojadas sobre las rotativas. Tras disparar al aire unas ráfagas para impresionar, huyen en un coche. El fuego producido a la furgoneta adquiere grandes proporciones. Fue necesario avisar a los bomberos. En la guantera de uno de los vehículos utilizados, abandonado en la calle Infanta Beatriz, fue hallada una pistola marca «Firebird», de 9 mm. largo, con un cargador.

Nueva depredación estuvo a punto de tener lugar a la una y treinta horas del día 2 de abril, en la antena de «La Voz de Guipúzcoa» y repetidor de TVE, de monte Ulía. Al oír un ruido sospechoso uno de los guardias civiles de servicio, daba la voz reglamentaria de: «¡Alto a la Guardia Civil!» La contestación fue una ráfaga de metralleta que alcanzó al representante del orden. No obstante, aunque herido, el guardia civil Antonio Romero García repelió el ataque. A los disparos acude una pareja del servicio de Costas. Se produce una refriega, donde la suerte acompaña por su mejor situación a los terroristas. Otro guardia civil, Angel Sierra Sandoval, es herido por arma de fuego. La intensa oscuridad y la densa niebla, facilitan la huida de los terroristas.

Cuando horas más tarde se concluye el reconocimiento del terreno fueron halladas seis bolsas de plástico, conteniendo en total unos quince kilos de dinamita (nitramina), medio metro de mecha y un detonador. A causa de las heridas, al guardia civil Sierra Sandoval hubo que extirparle el bazo. En cuanto a su compañero García Romero, su herida de espina ilíaca antero-posterior fue pronosticada como grave.

Atentados a monumentos y edificios públicos

Los atentados a monumentos públicos de naturaleza simbólica se produjeron con carácter alarmante en varias localidades. Así, a las dos y cuarto de la madrugada del día 2 de abril, la Cruz de los Caídos de Tolosa, ubicada en la plaza de las Escuelas Pías, de doce metros de altura, fue destruida totalmente por los efectos de un potente explosivo. La rotura de cristales, tanto de los edificios de la plaza como de las calles adyacentes, fue masiva. Dos horas después, otra explosión destruía en Cegama el monumento erigido a su ilustre hijo, el compositor Juan Tellería, autor de la música de «Cara el Sol». El monumento, ubicado frente a la iglesia parroquial, consistente en un monolito —que quedó destruido— y un busto de bronce —que fue desplazado varios metros— había sido levantado por suscripción popular. Los daños se tasaron en cien mil pesetas. Pero como ya hemos consignado anteriormente, el valor material no cuenta.

Para que la conmemoración del Aberri-Eguna fuese completa, debía dejar su huella insólita. En la iglesia Andra-Mari, de Elejalde, del término municipal de Galdácano, cuando ante un centenar de feligreses se iba a celebrar, a las once y media de la mañana, la santa misa, seis terroristas, luciendo sus metralletas, irrumpen en el interior del templo. Uno de ellos, que hace de jefe, se dirige a los fieles en vascuence por espacio de unos diez minutos. Censura la política de los gobiernos francés y español, en relación con las persecuciones de que eran objeto los militantes de la ETA. Al final, dieron el grito de: «¡Gora Euzkadi Askatuta!», que fue coreado por ellos mismos, ante la feligresía amedrentada. Los terroristas huyeron en dos coches ligeros.

Los actos conmemorativos del 2 de abril tuvieron como final el incendio provocado mediante riego con gasolina del local, y lanzamiento de cóctel «Molotov», al «Bar Candi-Club», sito en la plaza de la Armería, de San Sebastián. Un nuevo atentado, aunque con efectos de escasa consideración, realizan en la madrugada del 5 de abril contra la Cruz de los Caídos, sita en la cumbre de Peña Lemona.

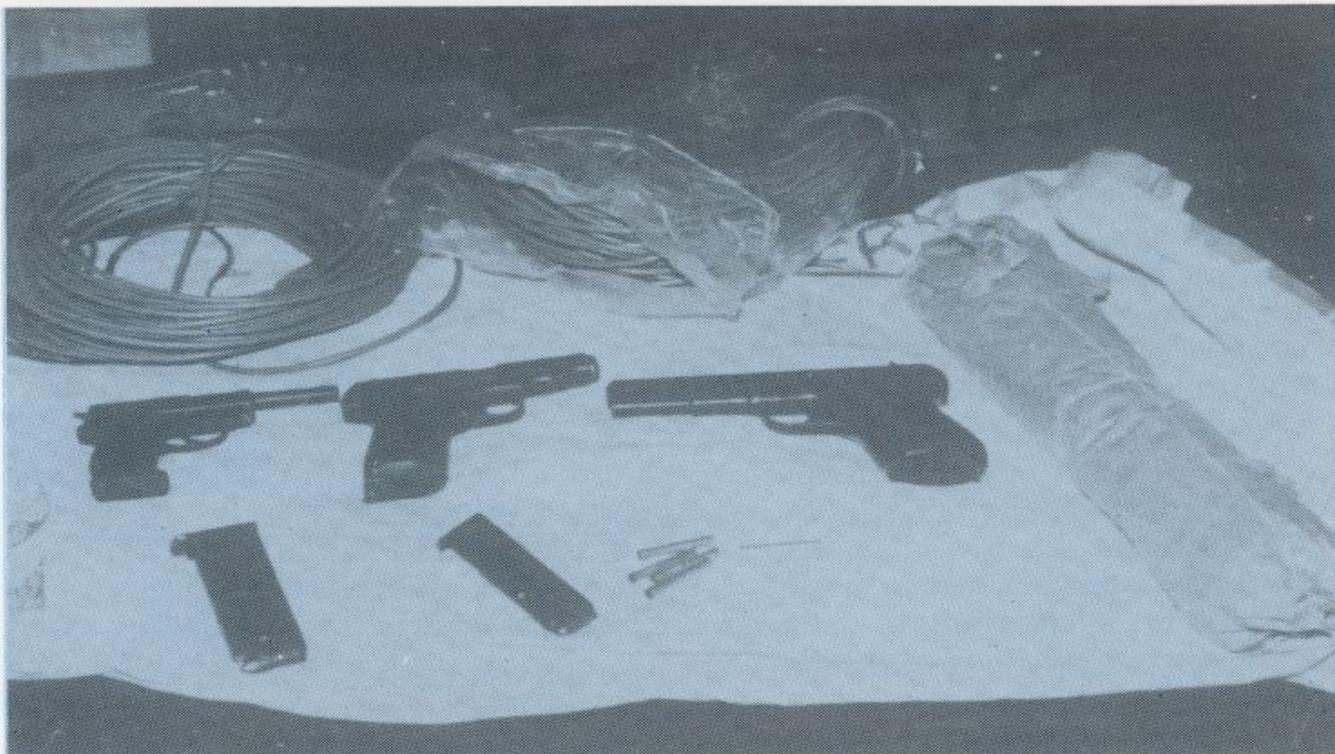
El día 8, una pareja de Tráfico de la Guardia Civil detenía a dos sujetos legales, por arrojar propaganda subversiva en Tolosa y el 10, en Elizondo (Navarra), se desarticulaba igualmente por la Guardia Civil un talde dedicado a «enchoponar» liberados y facilitarles el traslado a Francia.

El 18 atracan la cantera de Astigarraga. Amordazan al guarda jurado, pero no consiguen la dinamita que pretendían robar. Fueron identificados «El Panadero», «El Casero», «El Amaya» y «Beltza».

La actividad terrorista vuelve a intensificarse a finales de abril y primeros de mayo. Hacia las siete y media de la tarde del 28, tres terroristas entran en la Delegación Sindical de Beasain. Amenazan al secretario, única persona que encuentran en las oficinas y luego provocan un incendio que destruye parte del mobiliario y de la documentación.

En la medianoche del 29 son cortadas las líneas telefónicas y eléctricas de Elgóibar (Guipúzcoa). Azpeitia queda incomunicada. A las siete de la tarde, cuatro terroristas enmascarados sorprenden al vigilante de la central telefónica de Chorritoquieta, en el término municipal de Rentería, cuya inauguración oficial iba a llevarse a cabo días más tarde. Dos cargas explosivas estallan con tres minutos de intervalo. La central queda destruida. Los daños materiales se tasaron en diez millones de pesetas.

Otros actos terroristas de menor importancia se producen en Villafranca de Ordicia, con la colaboración de un petardo en la «Sala de Fiestas Zigor» y el incendio del chalé de Manuel Sarasola, en Isasondo. La Vuelta Ciclista a España, prueba deportiva con popularidad y arraigo en las provincias Vascongadas, es sabotada en distintos puntos de su recorrido. Además hubo en su iniciación comentarios desagradables y muy fundados, por-



Pistolas y artefactos explosivos intervenidos a ETA por fuerzas del Cuerpo en Elizondo (Navarra).

que una firma comercial andaluza de agua mineral, inexplicablemente, pintó sus coches de caravana con los colores blanco, rojo y verde de la ikurriña, al mismo tiempo que distribuía banderitas de papel con el mismo colorido, anunciando el producto.

El primer ataque a la popular carrera se produce en el curso de la decimotercera etapa, en el Alto de Lizarrusti, mediante una explosión a las tres y media de la tarde del día 10 de mayo. Se provocó el corte del firme de

la carretera desde una alcantarilla de circunstancias. Por la Guardia Civil, funcionarios de Obras Públicas y paisanos voluntarios, se rellenó la zanja causada por la explosión. Los corredores pasaron por el punto de la ocurrencia a la hora prevista sin tener que alterar el recorrido.

Entre tanto en el término municipal de Elgueta, la fuerza de vigilancia descubría unos hilos metálicos que, saliendo de una alcantarilla, se internaban en el monte próximo. Los cables tenían una longitud aproximada de unos 100 metros. En el interior de la alcantarilla fue descubierta una formidable carga explosiva. Se procedió a su destrucción. Efectuando un reconocimiento fueron sorprendidos dos supuestos terroristas que abrieron fuego sobre uno de los guardias civiles a la vez que emprendían la huida. Un tercer atentado se produce el 14. Ocultos en una trinchera, dos terroristas lanzan sobre los corredores sendos cócteles «Molotov», aunque sin consecuencias. Reconocido el terreno fueron hallados otros seis dispuestos para ser arrojados. La agresión se produjo en el término de Alegría de Oria, en la provincia de Guipúzcoa.

En 31 de mayo es atracado el Banco de Vizcaya de Galdácano. Pero pronto puede comprobarse se trata de un «reflejo». Sus autores no son miembros de la «jaula». Cinco sujetos con la cara tapada, habíanse apoderado de 2.549.000 pesetas. Las armas, escopetas de cañones recortados, denotaban que no se trataba de activistas de la ETA-V.

Uno de los atracadores, Julián Arregui Echave, estudiante, se hiere en la pierna derecha al disparársele la escopeta accidentalmente, en el interior del coche donde huía. Detenido por la policía de Bilbao, fue identificado como miembro de los GAC (Grupos de Acción Carlista).

ESCALADA DE VIOLENCIA A CARGO DEL FRENTE MILITAR

El talante agresivo de la ETA-V, lejos de remitir fue en aumento. Los terroristas saben que, caso de ser capturados, las condenas no llegarán a situaciones límite. La secuela del Consejo de Guerra de Burgos aumentó en ellos su tendencia vindicativa. Innecesario sería decir que los terroristas liberados, al gozar de una marcada tolerancia y relativa seguridad de movimientos en la zona vasco-francesa, se sienten además de confiados en su inmunidad, más inclinados a la ofensa y la depredación.

A mediados de 1972, la ETA-V, Frente Militar, ha acoplado y reorganizado ya perfectamente sus cuadros, con elementos procedentes de EGI-Batasuna, llevados al seno de la «jaula» por «Esquerra». No obstante, han tenido que superar su período de aprendizaje y acreditar sus buenas condiciones para el terrorismo. Sus efectos ya los hemos visto en, donde las voladuras, los atracos y demás actos violentos fueron en buena parte protagonizados por estos aspirantes a etarras.

Elementos como «El Panadero», «El Casero», «Amaya», «Zigor», «Luxia»,

«Yosu», «Iñaqui», «Juancho», «Chivas», «Yon», «Murgui», «Yulen» y un largo etcétera, proseguirían, a partir de la segunda quincena de junio, una serie de actos terroristas despiadados, para crear en el País Vasco un clima de incertidumbres y zozobras entre la pacífica población, nada inclinada a los separatismos, ni actos vituperables.

El 13 de junio en la mina «Rosario», sita en el monte Castañachivita, del término de Múgica (Vizcaya), aprovechan la ausencia del vigilante jurado y roban 20 kilos de dinamita, 130 detonadores y 150 metros de mecha. Para perpetrar el saqueo violentaron la puerta del polvorín. Hay por aquellas fechas otros muchos robos de explosivos, aunque de menor cuantía, como los de la cantera de «Arrienti», «Carnaval» (Arrigorriaga), «Lahomendi» (Sondica) y «Zarandona» (Yurre). Las sustracciones incluyen también mechas y detonadores.

En las inspecciones oculares que se realizan son halladas dos mochilas, un mapa del País Vasco, una pistola «Firebird» y algunos cartuchos para la misma.

El día 15, igualmente del mes de junio, atracan en Hernani la factoría «Orbegozo». Se apoderan de cuatro millones de pesetas. Como autores fueron identificados «Txikía» y «Argala», secundados por «Luxia» y «Yosu».

Al día siguiente, sobre las diez horas, atracan el comercio «Printex», sito en la calle Ingentea, número 4, de San Sebastián. Se apropian de varias multicopistas. Para escapar con el botín utilizan una DKW, matrícula de Navarra, robada poco antes en Tolosa. El robo a punta de pistola es realizado por cuatro terroristas. Los empleados del comercio fueron puestos contra una pared y amordazados con cadenas y tiras de esparadrapo. El botín de «Printex» fue tasado en 450.000 pesetas.

El día 20, sobre las once de la noche, amordazan y luego atan a una silla al vigilante jurado de la Escuela Profesional del Coyferri, en Villafranca de Ordicia. Se apoderan de una grabadora, una multicopista y siete máquinas de escribir. La valoración alcanza las 343.000 pesetas. Un nuevo robo similar llevan a cabo en la fábrica de plásticos «Pardo», sita en Zaráuz. Se apoderan de cuatro máquinas de escribir y una fotocopidora, todo ello tasado en unas 90.000 pesetas.

La ETA en Navarra

El día 26 (junio), a las cuatro horas, la insidia del terrorismo hace presa en el monumento que Pamplona tenía erigido al Capitán General Sanjurjo, uno de sus hijos más preclaros, sito en la calle Navas de Tolosa, frente al Hotel de los Tres Reyes. El artefacto derribó el busto y le causó daños de consideración, al igual que a la parte superior del monolito que servía de base a la escultura. Los terroristas huyeron en una furgoneta DKW, en dirección a San Sebastián. Ensalzando la salvajada, la LCR, con el fin de atraerse a los del Frente Militar, decía en una hoja clandestina:

«Este potente movimiento ha conseguido hacer retroceder a una burguesía cada vez más en crisis, una burguesía que ahora chilla histéricamente ante el petardo destructor de uno de los monumentos más odiados de Pamplona, el del fascista general SANJURJO.»

El 28, a las cinco y cuarto de la tarde, otro artefacto hace explosión en la fachada norte del Gobierno Civil de Navarra, sito en la avenida del Generalísimo Franco, de Pamplona. La bomba había sido colocada debajo de un coche Seat-124, propiedad del secretario del Gobierno. El vehículo quedó completamente destrozado. Entre los transeúntes hubo 10 heridos.

Estos últimos atentados estuvieron destinados a ejercer represalias contra los organizadores de los actos culturales y artísticos que bajo el título de «Encuentros-72», se estaban desarrollando en Pamplona, entre los días 26 de junio a 3 de julio. Notábase a las claras que el comunismo internacional, a través de la LCR, había sacado sus garras, valiéndose del oportunismo del momento. Se arrojó numerosa propaganda en demanda de «una enseñanza libre enteramente en euskera». Hubo reiteración de llamadas anónimas, anunciando explosiones inmediatas de bombas en los cines «Príncipe de Viana» y «Carlos III», locales éstos donde se celebraban las conferencias y otros actos culturales.

En la mañana del 27, aparecen en el paseo de Sarasate cuadros con alegorías insultantes para la Guardia Civil y la Policía Armada y para remate de fiesta, cuando al pintor Dionisio Blanco le fue rechazado por los organizadores un cuadro alusivo al Consejo de Guerra de Burgos, donde el Ejército no quedaba muy bien parado, retiró el resto de sus obras, absteniéndose de concurrir al certamen. Otros artistas le imitaron solidarizándose, aunque ya se les había anticipado el escultor guipuzcoano Eduardo Chillida.

Al respecto de todo cuanto estaba pasando, «El Pensamiento Navarro» decía en un editorial titulado, «Injusticia es no hacer justicia»: «La pasividad con que venimos encajando todos los disparos que nos llegan desde las publicaciones, cines y más de un púlpito y de dos, el sorprendente disenso de lo más nuestro y entrañable, de lo teóricamente más sagrado, patriótico y tradicional, permiten al terrorista aventurarse a más, con la seguridad de que nosotros mismos justificaremos su actitud. Una advertencia final, si nos lo permite el lector. Ni todo eso es casualidad ni se terminará con los «Encuentros», ni con los «Sanfermines». España está siendo agitada sistemáticamente en la búsqueda de las condiciones objetivas que permitan despeñarla por la pendiente del caos social y religioso, en cuyo fondo una ESTRELLA ROJA, hace guiños siniestros.»

Pero ciertamente la presencia continuada de la ETA en Navarra, con su debut haciendo saltar el monumento del Duque de Ahumada, lejos de ser un evento, en el más estricto sentido etimológico de la palabra, entrañaría consecuencias funestas a no muy largo plazo. Con su implantación en Navarra, la ETA buscaba un éxito imprevisible y una erosión en sus instituciones.

Pero, para comprenderlo mejor, hemos de dar un salto atrás en el tiempo, lo que acaso nos explique bastante después esos «vehementes» de-

seos de anexionismo de los vascos, con respecto a los navarros. La conclusión de la Primera Guerra Carlista, tras el Abrazo de Vergara, punto de arranque de no pocas cuestiones, conformó todo un nuevo enfoque para la administración del País Vasco-navarro. Algo dijimos ya respecto a Guipúzcoa y Vizcaya. Veamos ahora a Navarra, que perdía su carácter de reino, para convertirse por propia voluntad en provincia foral. Aquel entendimiento entre Navarra y el Gobierno daría lugar a la Ley Paccionada de 16 de agosto de 1841, por la que Navarra se ha regido fielmente.

La Ley Paccionada, según opiniones de Raimundo Aldea, en su obra, «Los Derechos de Navarra», editada en Pamplona en 1964, «se había sustituido por todo aquello que se había podido conservar, de una manera de soberanía plena, inherente a un Estado independiente, que por diversas vicisitudes ha llegado a incorporarse a la nación española». Leyes y decretos posteriores —24-VII-1918, 21-IV-1931 y 15-III-1953— han mantenido vigente cuanto quedó acordado en la Ley Paccionada de 1841.

Como partes más fundamentales de tan repetida Ley, el mando militar de Navarra estaría a cargo de una autoridad superior (General Gobernador), nombrado por el Gobierno; los tribunales en su funcionamiento y organización se ajustarían a las mismas reglas que en el resto de España; el Tribunal Supremo tendría en Navarra iguales atribuciones y jurisdicción que en cualquier otro punto o provincia; la elección de ayuntamientos se haría por las leyes generales, mientras que los diputados forales se elegirían por su sistema tradicional. La autoridad política superior sería el Gobernador Civil, nombrado por el Gobierno de la nación. La obligación de prestar el servicio militar alcanzaba a los navarros, de la misma forma que al resto de los españoles. En cuanto a otros campos de la administración, en 1964 fue creado el Consejo Foral Administrativo de Navarra, que si en principio fue solo un cuerpo consultivo de la propia Diputación, después tendría autoridad legislativa en materia municipal y por el Tribunal Administrativo de Navarra, creado aquel mismo año.

Navarra continuó con el sistema tradicional de los «Convenios Económicos». El primero firmado tras la guerra civil fue en 1941, por el que se armonizaron las cuestiones tributarias entre el Gobierno y la provincia de Navarra. Por el Convenio Económico de 19 de julio de 1969, se le reconocía a la Diputación Foral plena autonomía —en armonía con los sistemas tributarios de la nación— para que se obtengan cuantos recursos sean necesarios hasta el logro de conseguir que «esta provincia, sea una sociedad económica industrializada».

Por razones ya reseñadas anteriormente, esta forma de gobernarse de los navarros era la piedra de toque para los conspicuos de la «jaula», con respecto a sus vecinos. Podría ser rentable despertar sentimientos cainistas en beneficio propio. De ahí el gran interés de la ETA por enraizarse en Navarra. Así, no pasarían muchos años para que se conformasen con algo más que con «guiños siniestros».

Proliferación del vandalismo

Los meses del verano de 1972 no fueron nada tranquilos. El KE de la ETA-V acuerda que es imprescindible robar cuanta dinamita, mechas y detonadores se pueda, con el fin de poder organizar una ofensiva «alarmantemente terrorista».

En la noche del 12 al 13 se registran robos simultáneos en las canteras de «Lahomendi», «Lujúa» y «Carnaval», del término de Zargátamo; la de «Zarandona», en Yurre; mármoles de «Santa Engracia, S. A.», de Murélaga y, por último, en la de «Arriandi», del barrio de Larrasquitu, de Bilbao.

Como dato curioso, consignaremos una anécdota demostrativa del «valor temerario» de estos taimados activistas. En la cantera «Arriandi» el guarda jurado oyó un ruido sospechoso en las inmediaciones del transformador y procedió inmediatamente a prender fuego a un detonador. El estampido fue suficiente para que los terroristas se lanzasen por un barranco y huyesen. Dejaron abandonadas dos mochilas, una pistola «Firebird», una linterna y munición. El 29 en la cantera de «Capanaga», del término de Mañaria, con el auxilio de un legal, obrero de la misma, se hacen con 70 kilos de explosivos.

Pero en el capítulo de las depredaciones espectaculares, es «Txikía» quien consigue el «préstamo» hasta entonces más cuantioso. Y al ser el ex seminarista benedictino su protagonista principal, le da un gran ascendiente. A las nueve y media de la mañana del 28 de julio de 1972 en la calle Javier Marquina, de San Sebastián —zona de Pasajes a Rentería— Mendizábal Benito, al mando de un nutrido grupo, se apodera por la fuerza de la furgoneta de reparto de caudales del Banco de Vizcaya. El botín asciende a 12.630.000 pesetas. Los terroristas emplearon cuatro coches robados. Se daba el caso extraordinario de que a la misma hora —nueve de la mañana— habían salido otras dos furgonetas con igual cometido, para distintos pueblos, aunque con la debida protección de la Guardia Civil. Para la atraca no se solicitó escolta, por creer, equivocadamente, que al realizar su recorrido en zona urbana, no entrañaba riesgo alguno.

Los asaltantes obligan a conductor y vigilante jurado de la furgoneta a que les acompañen hasta las proximidades de Ventas de Arrigorriaga. En la cantera «Olasiregui» les hacen apearse. Fueron amordazados y amarrados. El vigilante fue además inhumanamente golpeado con un palo en la cabeza, cuando menos podía defenderse. Luego se dieron a la fuga.

En el mes de agosto, en este recordatorio de vandalismos que estamos consignando, destaca por sus efectos la «salida» que los terroristas dan a la dinamita robada. Así, el día 8, a las cinco y media de la mañana, dos cargas de gran potencia hacían explosión en el «Club Pesca de Atún», de Lekeitio. Bar, conserjería y locales inmediatos quedaron destrozados. Los daños materiales fueron valorados en cinco millones de pesetas. El atentado no tuvo otra razón que la de abortar la celebración de una regata inter-

nacional de blandros entre el puerto inglés de Lymington y Lequeitio. La dinamita empleada fue de unos 50 kilos.

Más atentados tienen lugar el día 16 (agosto), con un artefacto en una sala de fiestas de Oñate. Los daños causados se tasan en millón y medio de pesetas. En la misma fecha y casi a la misma hora y localidad, el refrigerador de la fábrica «Chocolates Zahor» quedaba totalmente destruido por los efectos de una explosión.

Entre tanto en Zarauz eran incendiadas las oficinas del Centro de Inicativas de Información y Turismo, sito en las Alamedas de Madoz. Mobiliario y enseres fueron pasto de las llamas. La fecha había sido elegida con refinada mala intención. Al día siguiente se celebraba el «Día del Turista».

Nuevos atentados se producen durante los días 18 en un chalé de Miravalles (Vizcaya), con tres cargas de dinamita, fechas antes de su proyectada inauguración, por su dueño José Landaluce Ipiña, hermano del alcalde de la localidad; el 19, en el edificio de la Jefatura de Costas Norte de España, sito en la playa de Laga, con una carga que destruye el centro del edificio y otra menor que hace saltar el arco de entrada; el 21, desactivación de unos artefactos con mecanismo de relojería colocados en el «Club de Golf», de Zarauz, consistentes en unos 11 kilos de gelamonita; en la misma fecha anterior, atentado contra la fachada trasera del cuartel de la Guardia Civil de Urbi-Basauri. Los daños materiales de la explosión fueron calculados en un millón de pesetas. Sus autores, tres nuevos fichajes de la ETA-V, incondicionales de «Esquerra», procedentes de EGI, fueron detenidos y condenados en Consejo de Guerra. Condenas que, como tantas otras, no se cumplirían. El 23 se produce la voladura del Monumento a los Caídos, ubicado en el cementerio municipal de Hernani.



Isidro María Geralde Bedialauneta, «Mamarru», coautor de la voladura al monumento del Duque de Ahumada en Pamplona, el 6 de marzo de 1972.

Asesinato en Galdácano

El mes de agosto de 1972 iba a tener un final trágico para un humilde servidor del orden, el policía municipal de Galdácano Eloy García Cambra, natural de San Martín (Navarra), de cuarenta y cuatro años de edad, casado y con cuatro hijos. Debido a su carácter servicial y a su gran afabilidad era conocido entre sus convecinos con el cariñoso apelativo de «Juan el Bueno».

Serían las diez de la noche del día 28 cuando en el curso de un servicio rutinario, Eloy García Cambra reparó en un Seat-600, matrícula BI-58.377, estacionado en batería frente a las escuelas, sitas en la plaza del Generalísimo, donde también se encuentra el cuartelillo de la Policía Municipal. Eloy se acerca al coche para inspeccionarlo. Comprobó extrañado que la puerta del lado del volante, aunque cerrada, no tenía echada la llave. Como por su estado daba el aspecto de haber sido robado, hizo un examen a fondo de su interior. La sorpresa fue cuando encontró las llaves del coche ocultas bajo la alfombrilla. Tan inusitado hallazgo aumentó sus sospechas, perfectamente lógicas. Eloy García quedóse con las llaves del Seat-600, hasta que el dueño apareciera y le explicase tan original manera de dejar un vehículo aparcado. Transcurrió el resto de la noche sin novedad. Sobre las diez de la mañana del día siguiente, Eloy y su compañero Ignacio García, vieron cómo un joven se dirigía al coche en cuestión y buscaba las llaves bajo la alfombrilla. Ambos policías municipales se acercaron y notaron visiblemente inquieto al supuesto dueño del «seiscientos». Al invitarle que les acompañase al cuartelillo, el desconocido manifestó que el coche era de su amigo Jose Luis, que le había encargado se lo recogiese.

Dado que el titular del coche que figuraba en la cédula de identificación fiscal era distinto, no le permitieron que se lo llevase. Invitado para que se identificase, mostró un DNI a nombre de José Luis Zabalondo Loidi.

Mientras tanto, otros agentes municipales habían observado cómo tres jóvenes desconocidos, de la misma edad aproximadamente que Zabalondo y similar catadura, merodeaban un tanto inquietos por las proximidades del cuartelillo, ubicado en los bajos del Ayuntamiento. A las preguntas que los agentes le hacen, Zabalondo niega conocerlos.

Dejado José Luis Zabalondo en libertad, marcha a tomar el autobús de Basauri, pero se apea en la primera parada, para reunirse con los otros tres jóvenes, a los que momentos antes afirmaba no conocer. Persuadidos los policías municipales de que aquella conducta era irregular avisan por teléfono al cuartel de la Guardia Civil de Urbi-Basauri, a cuya demarcación pertenecía la localidad de Galdácano.

Los cuatro jóvenes han tomado un taxi con la pretensión de dirigirse a Amorebieta. Mas a los pocos minutos cambian de parecer e indican al taxista que los lleve a Basauri. Para ello se ven precisados a pasar de nuevo por el casco urbano de Galdácano. Al llegar al cruce de la plaza del Generalísi-

mo, Eloy García y su compañero Ignacio que se hallaban aguardando en el coche patrulla, ordenan parar el taxi y llevar a sus ocupantes a las dependencias del cuartelillo, con el fin de identificarlos e interrogarlos detenidamente.

Pero los jóvenes persuaden a los policías municipales y solicitan telefonar a Llodio, donde aseveran vive su amigo, el propietario del Seat-600. Ante la negativa de no poder usar un teléfono oficial para conferencias interurbanas, se les indica que alguno de ellos vaya a la central de la localidad, sita en la misma plaza. Muestran quedar de acuerdo, pero aprovechándose de la excesiva confianza de los policías municipales, suben de nuevo al taxi y parten para Basauri.

Eloy García y su compañero Ignacio salen en el patrullero, conducido por el primero, e interceptan al taxi en la confluencia de la carretera de Bilbao-San Sebastián, con la de Galdácano-Basauri. En aquel preciso momento llegaba al referido punto, andando, el sargento primero jefe del puesto de la Guardia Civil de Urbi-Basauri, acompañado de un guardia. Dispone el sargento que el joven situado al lado del taxista pase al Land-Rover de la Policía Municipal, colocándose atrás, junto al agente Ignacio García. A la vez el guardia civil auxiliar de pareja pasa a la parte delantera, mientras que el sargento, sentado al lado del taxista, ordena a éste que se dirija al Ayuntamiento, seguido del Land-Rover.

Minutos después, cuando se procede a bajarlos ante la puerta del cuartelillo de la Policía Municipal, los que hasta entonces se han mostrado tan pacíficos, sacan sus pistolas que llevaban bien ocultas y emprenden un tiroteo. Eloy García Cambra recibe dos balazos por la espalda, uno de ellos en la nuca. Fallece a los pocos instantes. Aunque el sargento Herminio Nebreda repele la agresión y dispara alguna ráfaga, es alcanzado y herido en la pierna derecha. En cuanto al guardia civil Juan Estrella, al verse encañonado por uno de los terroristas, se abalanza sobre él y le da un culatazo tirándole al suelo. Sin embargo, el terrorista, más ágil y joven, de un salto se levanta y emprende con los demás compañeros la huida por la calle Señorío de Vizcaya. Lamentablemente, el fracaso de aquel servicio sólo pudo achacárselo a la total imprevisión de los agentes de la autoridad y a una conducta de éstos más que descuidada en sus determinaciones. Las consecuencias, como puede verse resultaron trágicas.

Los terroristas en su huida intentaban robar un coche, pero, ante la imposibilidad de hacerlo en lugar de concurrencia, se dirigen a uno aparcado en la calle Esteban Ibarreche. Localizado su dueño, solicitan ayuda para «trasladar a un accidentado laboral» urgentemente a la Clínica Nuestra Señora de Begoña, en Bilbao. Al llegar a sus proximidades piden al propietario del coche que los deje «por allí donde vive uno de ellos». Como el dueño había «olvidado el dinero» por las prisas, los terroristas le dieron veinte duros —y las gracias— para que repostara gasolina. De nada de lo acaecido habíase enterado el dueño del coche, hasta su regreso a Galdácano, dando muestras de gran pesar, por haber sido víctima del engaño y haber facilitado la escapatoria a los terroristas.

El asesinato de Eloy García Cambra causó honda indignación en el vecindario de Galdácano. Sus funerales fueron presididos por el Ministro de Justicia, con asistencia de la viuda e hijos. El sepelio constituyó un acto emotivo de profunda condolencia. Miles de asistentes oyeron la misa desde la calle, por serles imposible entrar en el templo.

Dada la circunstancia de no estar denunciada la desaparición del Seat-600, por personal de la Guardia Civil fue localizado su dueño. Resultó ser un legal de Llodio (Alava), que en compañía de su cuñado, por petición suya había llevado el coche a Galdácano una hora antes de ser examinado por el policía municipal Eloy García Cambra, dejando premeditadamente, según habían convenido, las llaves bajo la alfombra.

Después se trasladaron al «Bar Euskalduna», donde otros dos legales les llevaron en un coche a la estación de Arrigorriaga, para que tomaran el tren hasta Llodio. Proseguida la investigación, fueron detenidos siete legales, a los que se les ocupó en sus domicilios alguna propaganda. También —y ello fue importante— pudo saberse la identidad de los agresores y asesino. Se trataba de los conspicuos terroristas «Esquerra», «Mamarru», «Yulen» y el ya reseñado Zabalondo Loidi. Con la muerte de Eloy García Cambra, la ETA sumaba uno más a su lista de crímenes. Pero el asesinato de Eloy García Cambra no fue estéril. Hay que reflejar que el modesto servidor del orden prestó con la entrega de su vida un importante servicio a la sociedad a cuya seguridad había dedicado los mejores años de su vida.

La presencia de los activistas en la plaza del Generalísimo, de Galdácano, no fue casual ni mucho menos. Múgica Arregui (a) «Esquerra» en su ambición por llegar prontamente a la cumbre de la «jaula», había concebido un plan temerario. Su importancia y trascendencia, caso de ser realizado, hubiese podido tener funestísimas consecuencias. Pero todo vino a tirarlo por tierra la excesiva diligencia y celo en el servicio del policía municipal de Galdácano.

«Esquerra» tenía planeado robar un camión de dinamita de la «Unión Española de Explosivos Río Tinto», en su factoría de Galdácano. El posible botín sería de 10 toneladas. Dejamos al lector haga sus conjeturas, acerca de si tan gran cantidad de dinamita cae en poder de unos desalmados de la categoría de los militantes de la ETA-V.

El plan estuvo ideado de la siguiente forma. Fingiendo un accidente de carretera, el camión debidamente controlado desde su salida de la fábrica, sería detenido en un punto elegido. Inutilizados conductor y ayudante, «para cubrir apariencias», desviarían el transporte a lugar seguro, donde varios vehículos aguardarían para llevarse la dinamita. Estos vehículos, robados por supuesto, serían furgonetas y coches ligeros, que infundiesen las menores sospechas posibles. Las 10 toneladas serían colocadas en varios puntos de Bilbao.

Simultáneamente se inutilizarían los transformadores que abastecen de luz la ciudad y se lanzaría a las autoridades un ultimátum de liberación alu-

sivo a la totalidad de los presos de la ETA, o de lo contrario, las 10 toneladas de dinamita, dejarían huella inolvidable de sus efectos fulminantes en la industriosa villa del Nervión. Caso de que el ultimátum no fuese escuchado, volaría como advertencia una potente carga, colocada en un coche aparcado en un punto céntrico. A esta primera voladura seguirían otras en potencia creciente, hasta obligar a las autoridades a ceder.

Pero tan descabellado plan fue desbaratado cuando «Esquerra» y sus amigos se disponían en Galdácano a ultimar los detalles respecto al robo de las 10 toneladas de dinamita y un policía municipal reparó en un Seat-600 con las puertas abiertas y las llaves bajo la alfombrilla.

TIROTEO EN LEQUEITIO Y REFRIEGA EN URDAX

Entre tanto se desarrollaban en Galdácano los acontecimientos que acabamos de exponer, en Lequeitio se ultimaban los preparativos para las fiestas patronales en honor de San Antolín.

Un comando legal había recibido la orden de boicotear los festejos, advirtiendo sus pretensiones mediante una «siembra» de propaganda. Pasada la una y media de la madrugada del 2 de septiembre, dos jóvenes del Frente Cultural de la ETA-V, con sendas bolsas, se disponen a arrojar la propaganda subversiva. Pero la Guardia Civil les apresa cuando más confiados estaban en su tarea. Interrogados convenientemente se supo que en el número 36, piso segundo, de la calle de Tendería, existía una casa franca, donde había armas y posiblemente algunos ilegales que aún no habían podido escapar al exterior, debido a la intensificación en la vigilancia de los pasos fronterizos, con motivo del reciente asesinato del policía municipal Eloy García Cambra.

Cercado el inmueble y tomadas las debidas precauciones, la Guardia Civil se dispone a actuar. Aislado el vecindario, se llamó a la puerta de la casa. Aunque no hubo respuesta, pudo apreciarse que había alguien dentro. Unas cautelosas pisadas pudieron oírse con alguna dificultad. Pasados unos instantes, se ordenó abrir en nombre de la Guardia Civil. La contestación fue:

—«Venid a por nosotros si queréis... tenemos que decidir entre entregarnos o... suicidarnos.»

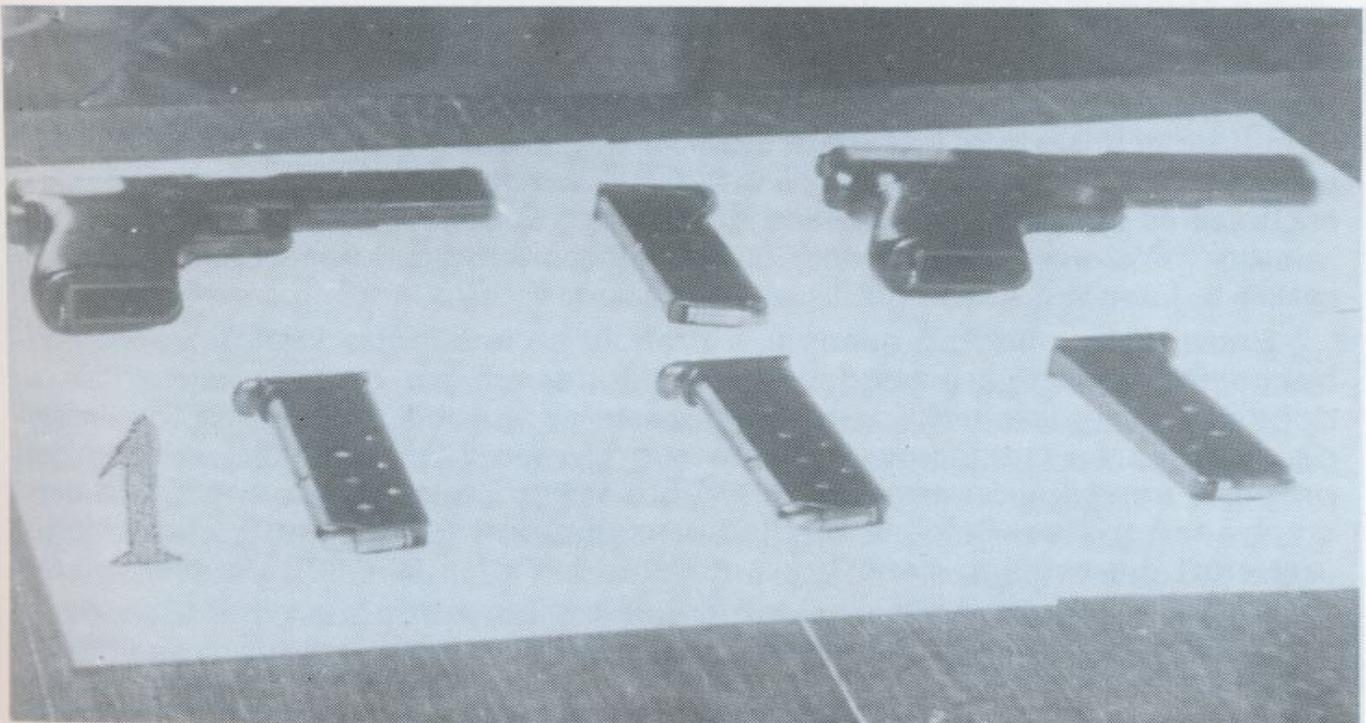
Desalojada la casa y desviada la circulación rodada, para impedir se diera el caso de producirse alguna víctima inocente, caso de hacer uso de las armas, se intimidó a los terroristas a que se entregasen en nombre de la Ley. La respuesta fue varias ráfagas de metralleta. La agresión quedó repelida enérgicamente. A los pocos minutos uno de los terroristas se asomó a una ventana de la fachada trasera, manifestando su propósito de salir y entregarse. Se le garantizó no le ocurriría nada, «si nada intentaba». Algo después reaparece en un balcón de la fachada principal con los brazos en alto. Solicita se suspenda el fuego, a continuación advierte que su compañero está gravemente herido.

Tras ordenarle arrojara a la calle las armas, lanza dos pistolas y una me-

tralleta. Se le invita a continuación a que baje por la fachada descolgándose por una cuerda que se le ha facilitado. Mas se niega en redondo. Pretende salir por la puerta, para lo que solicita le sea abierta. La petición resultó del todo sospechosa. La puerta estaba cerrada desde dentro. Luego de porfiar que no poseía la llave ni objeto idóneo alguno para abrirla o forzarla, se le envió por medio de una cuerda un hacha.

Antes de que la puerta se abriese suavemente, sin haber utilizado para nada el hacha, hubo unos segundos de denso silencio. Desde dentro, un terrorista manifestó a la pareja de la Guardia Civil apostada en la escalera que podían entrar sin peligro. Mas cuando iban a hacerlo, les dispara una ráfaga, y huye hacia el interior del piso, donde tenía un artefacto explosivo dispuesto para volar la casa. Perseguido en un desesperado tiroteo, fue al final abatido al negarse a deponer su actitud.

Tras laboriosas indagaciones acerca de la identidad de los terroristas muertos, fueron reconocidos como José Benito Múgica Zumeta (a) «Yon», de veintidós años de edad, natural de Zaráuz y residente en Lequeitio. De estado soltero y de profesión mecánico, liberado desde febrero de 1972, procedía del EGI. Fue el primero en caer bajo los disparos de la fuerza pública. El segundo, llamado Juan Miguel Martínez de Murguía (a) «Murgui» y «Mikelón», de veintisiete años de edad, era natural de Bilbao, de profesión estudiante de Náutica, en la Escuela de Portugalete. Domiciliado en Sopuerta, estaba liberado desde el 11 de julio de 1970. Procedía del Frente Obrero, aunque en el momento de su eliminación, ambos estaban encuadrados en el Frente Militar de la ETA-V.



Armas de la organización terrorista ETA ocupadas en un piso de Pamplona.

Con la culminación del servicio anterior, aparte varias detenciones más que se practicaron, quedaría desarticulado el Frente Cultural de la ETA-V, en aquella zona. Los terroristas muertos habían sido protagonistas de actos vandálicos, entre ellos los efectuados contra el «Club de Pesca de Atún», de Lequeitio, y el de playa de Laga, así como diversos robos de dinamita en canteras. Registrado el cubil donde tuviera lugar la refriega, fueron ocupadas cinco pistolas marca «Nest», una metralleta «Stein», cinco cuchillos de monte, una multicopista, cinco aparatos de relojería, una máquina de escribir, varias placas de matrículas para vehículos de motor, propaganda diversa y un variado almacén de explosivos, fulminantes, detonadores, mechas, municiones, etc.

Reunión general del Frente Militar

El tiroteo de Lequeitio hizo que liberados «enchopanados» en distintas madrigueras saltasen inmediatamente y buscasen su huida a Francia, por el procedimiento más rápido. El día 20, sobre las doce horas, una pareja de la Guardia Civil del puesto de Urdax (Navarra), que recorre la línea fronteriza, observa a cierta distancia a un grupo de ocho hombres que se dirigen campo a través, hacia el país vecino. Para su identificación se intenta salirles al paso. Pero los huidos, ante la proximidad de la raya fronteriza, emprenden a la carrera la escapatoria. Perseguidos de igual forma por la pareja, cruzan la carretera general, para pasarse a la local de Urdax, por existir a sus lados abundante maleza.

Desviados por una senda, uno de los guardias oye un ruido en el follaje, mas al inquirir de dónde provenía, vio seguidamente cómo uno de los fugitivos le apuntaba con su pistola y le hacía dos disparos. Repelida la agresión, fue alcanzado el terrorista Juan Antonio Aranguren Múgica (a) «Yulen» y «Azpeitia», de veintiún años de edad, natural de Bilbao y estudiante de Derecho en la Universidad jesuítica de Deusto. El terrorista murió a los pocos minutos. «Yulen» procedía del EGI y estaba encuadrado en el Frente Cultural de la ETA-V.

Entre los que logran escapar a Francia se encuentra «Esquerra». Otros habíanse reunido ya procedentes del interior, un par de semanas antes, a donde habían marchado para tomar parte en el robo de las diez toneladas de dinamita en Galdácano. Una vez en el país vasco-francés, «Esquerra» propone una reunión general del Frente Militar. A la misma concurren dieciocho terroristas. Seis de Euzkadi Sur (interior) y doce de Euzkadi Norte (exterior). La reunión tiene lugar durante los días 22 y 23 de noviembre.

En ella se estudia una larga serie de asuntos y proponen, por el momento, el estudio de nuevas estructuras «hasta aclarar ciertas posturas críticas y decisiones que han mantenido, hecho o tomado los asistentes», según queda reflejado en el acta que de la convocatoria extienden. El índice del acta citada contiene veinticuatro puntos, tan amplios como difusos. Mas

lo importante es que de aquella reunión sale la formación de una coordinadora que empieza a funcionar el día 2 de diciembre.

Además de los elementos más significativos del Frente Militar, asisten los responsables de los Frentes Obreros de cada una de las provincias vascas. En la misma, el Frente Militar informa de las acciones que tienen preparadas para días sucesivos, como represalias por las ocurrencias ya dichas, de Lequeitio y Urdax, así como —son sus propias palabras— «la entrada en vigor de una acción permanente contra el aparato represivo».

El Frente Obrero propuso la conveniencia de desarrollar un cursillo «militar» entre sus miembros. La moción es aceptada y se le facilitan cuatro pistolas. Se aprueba un presupuesto de gastos con fines proselitistas para dicho Frente Obrero, consistente en millón y medio de pesetas para Guipúzcoa y trescientas cincuenta mil para Vizcaya. Se acuerda recaudar fondos e implantar un sistema de cuotas entre los militantes, aunque sin demasiada rigidez. Consecuencia inmediata de lo fijado en la coordinadora, fue el atentado simultáneo que el día 6 realizan contra las casas sindicales de Tolosa («Txomín», «Luxia» y tres más); Rentería («Argala», José María Yarza Echenique, «Iñaqui», «Chivas» y otro); Hernani («Txikía», «Yosu» y otros dos) e Irún («Juanchu»).

En Tolosa el comando se presenta poco después de las diez de la mañana y ordena a los empleados y a una veintena de enlaces sindicales que realizan un cursillo, que abandonen el edificio. Rocían con gasolina las dependencias y prenden fuego, arrojando un cóctel «Molotov». Seguidamente huyen en un coche Citroën. Quedaron destruidos los archivos y la documentación. Los daños materiales fueron escasos gracias a la pronta actuación de los bomberos.

En Rentería, hacia la misma hora, los empleados son llevados al despacho del secretario. Vierten gasolina y prenden fuego. Escapan en un R-8. Los daños fueron tasados en cien mil pesetas.

En Hernani, sobre las once menos cuarto, actúan de manera similar. Los daños se valoraron en cuatrocientas mil pesetas. Los terroristas huyeron en un coche robado, al que después prenden fuego para escapar al monte a campo traviesa.

En cuanto a Irún, «Juanchu» entró en la Sindical y preguntó por el abogado. Fingió aguardarlo en el vestíbulo el tiempo suficiente para orientarse hacia donde estaban los lavabos. Luego entró en ellos y dejó una bomba con mecanismo de relojería. Desde el «Hotel Lintizirin» comunicó por teléfono al delegado local de Sindicatos que abandonasen las oficinas «porque una bomba iba a estallar». La explosión producida minutos más tarde, cuando hacía escasos momentos que todos habían salido, destruyó un ala del edificio, afectando a las plantas baja, primera y segunda. Los daños fueron tasados en dos millones y medio de pesetas. El autor, en compañía de un legal que estaba al volante de un Seat-124, color azul, alquilado en «Autos-irizar», de San Sebastián, con nombre falso, entregó el coche y desapareció.

Se celebra la segunda fase de la VI asamblea

Otros acuerdos importantes adoptados por aquellos meses, además de los actos terroristas entre los que destacaron el secuestro del industrial Huarte y el robo de tres mil kilos de dinamita, hechos punibles de los que dejaremos constancia más tarde, fueron los que ahora resumimos:

1. Intensificación de la violencia y el terrorismo, con inclusión de atentados personales en el interior.

2. Predominio del carácter enteramente militar en la organización y desarrollo de todas las actividades de la ETA-V.

3. Adiestramiento de militantes en la zona vasco-francesa donde se dispone de armamento, municiones y explosivos, como también de campos de entrenamiento para la lucha armada. Los nuevos militantes serán de los comandos legales, a los que se les irá llamando —cuando sea preciso— para su liberación.

Se prefieren los de Guipúzcoa y Vizcaya a los de Alava y Navarra.

4. Mientras se realiza el debido entrenamiento, pasarán al interior elementos liberados experimentados, que mantengan en tensión el país, con acciones violentas y a ser posible agresiones a policías, guardias civiles y personajes significados.

5. Formación de puntos necesarios y de apoyo para cuando llegue el momento de la ofensiva general.

6. Mantener todo posible acercamiento con la organización «Enbata» y otra cualquiera del exterior, hostil a España.

Un nuevo órgano de dirección, al que llaman ERA o Comité de Coordinación, queda establecido, aunque ya venía funcionando desde el mes de octubre. Se integró con un total de doce responsables en la siguiente proporción: cuatro del FM, de ellos dos del exterior; tres de FO; tres más por el FC; uno por el Comité de Reacción y otro por la Federación Exterior. El ERA tenía que celebrar reuniones periódicas a razón de una por lo menos cada tres meses, con vistas a la preparación de la proxima asamblea de la ETA-V, fijada para el mes de agosto de 1973. El elemento o representante de la Federación Exterior era el encargado de mantener los contactos entre la «jaula» y los distintos países donde existían movimientos similares y tuviesen con ellos relaciones amistosas. Pertenecieron a la Federación Exterior «Sabin» y «Pruden».

La ETA-V pasaba así a estar dirigida por el ERA. El BT quedaba relegado a un segundo plano. Dentro del ERA, o Comité Central, funcionaba de forma permanente el Ejecutivo, integrado sólo por cuatro miembros. Su misión específica no era otra que marcar la línea político-estratégica a seguir, y la debida coordinación de los distintos frentes. Sin embargo, el Frente Militar tuvo independientemente su propio ejecutivo, compuesto por cuatro liberados, además de una comisión delegada para la zona francesa, integrada por tres militantes. Con lo cual todo viene a ser como al principio.

A finales de 1972, la ETA-V, Frente Militar, contaba con 21 responsables liberados de acreditada competencia terrorista, más otro cuadro similar realizando su «capacitación», para después pasar al interior a organizar comandos y tomar parte en atracos y otras depredaciones. El Frente Militar disponía en el interior de algunos depósitos de armamento a nivel medio (local y comarcal) y varios aparatos de propaganda.

En la primera fase de la VI Asamblea, celebrada según vimos a principios de septiembre de 1970, quedaron muchos problemas sin resolver. Para delimitar conceptos, en julio de 1972 se hizo una reunión preparatoria o preasamblea, con el fin de señalar los temas a discutir en la segunda fase, que debía celebrarse en los meses siguientes. En el mes de octubre había tenido lugar el BTA, tras el denominado «verano caliente» de la organización.

La convocatoria fue fecunda en polémicas, las cuales se contradecían unas con otras. Estas proposiciones, perfiladas muchas de ellas en septiembre de 1970, y mantenidas un año más tarde, cuando se produce la ruptura definitiva, polarizó el BTA en nuevas disensiones. A la preasamblea de octubre asisten 19 miembros. La mayoría, faltos de capacidad para la comprensión del ideario marxista-leninista en el que querían estar inmersos, plantearon problemas técnicos de doctrina. De los 19 asambleístas, 11



Hernani (Guipúzcoa), escenario frecuente de acciones terroristas.

deciden por el aplazamiento de la segunda fase de la Biltzar Nagusia anunciado, hasta tanto no se consiga la debida coordinación ideológica. Dado que este grupo de once era mayoría, se autotitula «Mayoritarios» y «Mayos» por sus oponentes. Los ocho restantes exigen en contraposición que la segunda fase se celebre lo antes posible. Este grupo de ocho se autonombra «Minoritarios» y por parte de los anteriores «Minos». «Mayos» y «Minos», terminan por enemistarse y seguir caminos diferentes.

Los primeros triunfantes en fin de cuentas en el BTA celebran su segunda fase (VI Asamblea) en los últimos días del mes de octubre de 1972. Acuerdan seguir utilizando el nombre de ETA-VI, y continúan publicando «Zutik» y «Berriak». Orientan el proselitismo por la implantación de plataformas populares —ya organizadas tras la primera fase— con el fin de alcanzar la intensificación necesaria en la lucha emprendida.

Especializan —mediante la debida capacitación política— a sus militantes en el marxismo y nombran una dirección (D), para canalizar las actuaciones. En resumen, los «Mayos» se deciden por un trotskismo impositivo desde la base.

Excluidos los «Minos», celebran en Euzkadi Norte, en la primera quincena de noviembre, su propia asamblea. En ella acuerdan otorgar al BT las atribuciones pertinentes para la resolución de los problemas de confusión ideológica existentes, mediante la redacción de los adecuados trabajos de doctrina, como labor previa para la celebración de la asamblea definitiva.

Los «Minos» tampoco renuncian al nombre genérico de ETA, ni a los organismos de difusión, aunque tienen como tal medio principal «Barnu» (Dentro), que ya venía publicándose desde principios de 1971; para el proselitismo en el Herrialde I, cuentan con «Barnu-Lanak». Por su parte los «Minos» también se muestran partidarios de la integración de la ETA-VI en el trotskismo, pero a través de una decisión tomada en la asamblea y no desde la base, como los «Mayos».

Nuevo replanteamiento de la «jaula»

Y ya que hemos aludido al trotskismo, diremos algo de su fundador. «Trotsky», judío apátrida, se enfrentó a «Stalin» (entrecorrimos porque tanto uno como otro, son motes), ante su nacionalismo cerrado apoyando aquellos focos de revolución comunista, con los que creyó llegar al triunfo del marxismo en el mundo.

Sus teorías fueron calificadas como puras, ya que para nada cuentan con las objetivas cualidades de cada país. «Trotsky» fue defensor de la revolución permanente para conquistar el poder directamente y por la violencia. Como condición necesaria propugnaba la conquista de las masas, a base de propaganda, para luego arrancar por derecho al estado burgués y derribarlo por la fuerza. Los trotskistas, aunque de escaso número y muy divididos, son tenidos por agitadores vehementes, impregnados de un exaltado internacionalismo y no menos predisposición para la violencia.

La publicación de «Barnu-Lanak» cambia pronto su nombre por el de «Barnu-Runtz» (Hacia Dentro), mostrándose abiertamente partidaria de la unificación. A tal fin, desde finales de 1971 todos los descontentos de la ETA-VI, y los disconformes de «El Bloque» («Trotskos»), «Saioak» y «Células Rojas», al menos en apariencia, se integran en los «Minos».

Ciertamente la escisión de «Mayos» y «Minos» estuvo originada por el distinto enfoque que cada grupo quería también dar a las TT (Tácticas de Transformación), que el BT de la ETA-VI quiso imprimir a la organización, al decidirse abiertamente por el marxismo, rompiendo no menos abiertamente con el nacionalismo vasco. Las diversas ramas existentes entonces nos obligan a una nueva exposición, en cuanto a todo el conjunto de la «jaula» pudiera afectar, como organización terrorista. Estas son:

1. ETA-V (Asamblea): Proviene de los «Milis», aunque ya ha cambiado de mentalidad. En realidad está reducida a su Frente Militar, en dos aspectos: legales (interior) y liberados o ilegales (exterior), habitualmente. Esporádicamente impulsan el resto de los frentes. Practican el terrorismo y el crimen a punta de pistola. Publican «Zutik» y «Haustsi».

2. ETA-VI (Asamblea): Grupo «Mayos» o «Mayoritarios». Se orientan hacia el marxismo genérico. Caminan hacia la total captación de las masas, para desde abajo (base) imponer el trotskismo. Publican «Zutik» (con diferente formato al de ETA-V) y «Berriak».

3. ETA-VI (Asamblea): Grupo «Minos» o «Minoritarios». También orientados hacia el trotskismo (pero de arriba). Con los «Minos» se unen los «Trotskos», escindidos de la ETA-VI en septiembre de 1971; «Saioak» autoexpulsados en 1970, y «Células Rojas», difusores de la «Barnu».

Tanto «Células Rojas», como «Saioak», eran de marcada ejecutoria marxista-leninista.

4. Grupo «Branka»: Tiene como mentor a Alvarez Emparanza (a) «Tsilardegui», fundador de la ETA. Ahora de tendencia social-demócrata, publica una revista con dicho nombre y escasa difusión en Francia y Bélgica. No es amigo de la violencia.

5. Grupo «Beltza», ubicado en Bélgica, Teóricamente aparenta estar unido a los «Milis» de la ETA-V, tras su escisión de la VI Asamblea, primera fase. Este grupo tiene por jefe a Emilio López Adán (a) «Beltza», ya conocido del lector. Propugna la creación de un partido socialista vasco de obreros y campesinos (ELNAS). Concretamente el grupo «Beltza», es grupo de nacionalistas vascos, con ciertas inclinaciones al marxismo internacionalista. Su órgano de difusión es la revista del mismo nombre.

6. Grupo «Gataska», también llamado «Burruka» (Lucha). Es el grupo elitista de «Beltza». Se agrupa en torno a la revista del mismo nombre.

Sin pretender hacer distinciones, diremos que la clasificación por tener un origen común, posee sus puntos de contacto. Así los grupos «Branka», «Beltza» y «Gataska», proporcionan militantes a ETA-V, captados por diversos procedimientos y luego mentalizados para la acción directa. Por su parte los «Minos», con el tiempo, son absorbidos por una de las dos ramas de ETA, es decir, ETA-V, Militar, y ETA-VI («Mayos»). O sea, aunque en la

diversidad de grupos hay también diferenciación de matices ideológicos, ninguno renuncia al suyo matriz de la ETA, ni al empleo de sus órganos de dirección y estructuración más representativos.

Hacia mediados del otoño de 1972, la ETA-V quiere impulsar su Frente Cultural y lanza la revista «Haustsi» (Romper), que pasa a partir de enero de 1973 a convertirse en el órgano informativo de carácter general, en detrimento del tradicional «Zutik» editado, aunque con distinto formato y numeración que el de la ETA-VI («Mayos»).

Por su parte la ETA-VI («Minos»), además de su nueva publicación de «Barnu-Runtz», sigue con «Zutik» y «Berriak», publicación ésta —aunque con otra numeración— también lanzada por los «Mayos».

En la segunda fase (VI Asamblea) de los «Mayos», se pensó en un nuevo apelativo. Se dieron como posibles los de ETA, a secas, como justificación a su pretendida autenticidad, ETA-VI, ETA-marxista revolucionaria y ETA fracción leninista. Ninguno ha prevalecido. Por los «Mayos» se aprecia en los meses siguientes un marcado acercamiento a la LCR (Liga Comunista Revolucionaria).

Existen de la época documentos con el apelativo de «Posiciones Políticas Diferenciadas», donde el término «Encrucijada», grupo escindido desde el principio de la LCR. Califica la posible unión de la ETA, como alianza, con un grupo marxista indefinido, aunque concluiría luego por unirse, mediante el Manifiesto Común de 1 de mayo de 1973.

El santuario francés

Es punto menos que imposible poder controlar la gran cantidad de personas que habitualmente cruzan la frontera pirenaica en ambos sentidos. Contribuye a ello, sin duda, el que hay puestos fronterizos vigilados por personal dotado muy deficientemente de los medios informativos y técnicos necesarios, cuando menos suficientes.

Con arreglo a la legislación vigente, el hecho de cruzar la frontera —por tren o carretera— alegando «especiales motivos», para conseguir un pase de favor, es más que suficiente para obtener el correspondiente visto bueno. Mostrar a la ligera el pasaporte y por supuesto, durante las épocas de afluencia turística, con hacer una simple demostración de abrir el portamaletas, no es humanamente realizable con los sistemas y medios disponibles, examinar con detenimiento vehículos y viajeros, teniendo que tolerar la entrada en España, sin más trámites. Por otro lado, si la inspección es metódica, surgen las lamentaciones por la parte afectada de que se ahuyenta el turismo, nuestra principal fuente de ingresos. La cuestión por lo tanto es compleja y pesa sobre quien menos culpa tiene. Pero de todas formas, el control aduanero francés es aún menos riguroso que el español... Esta benevolencia, en la corriente de entrada, es tradicional en puntos tan significativos como Hendaya.

Por otra parte, el sector fronterizo comprendido entre Fuenterrabía y el bosque de Hagra, apenas presenta dificultades para el cruce clandestino,



Voladura de la Cruz de los Caídos en el cementerio de Hernani. (23-VIII-1972).

por la gran cantidad de desenfiladas y pasos de mulas cuyo trazado se pega perfectamente a las quebraduras del terreno. Esto hace que entre los indígenas de uno y otro lado de la marca fronteriza los contactos sean muy fáciles. Ayuda en gran manera más todavía, que el vasco-francés es, por condicionamiento geográfico, un contrabandista recalcitrante y, desde tiempo inmemorial, la actividad de ejercer el fraude fiscal ha sido la ocupación más atrayente para contrarrestar la mísera y escasez de medios económicos en que desde muy antiguo han vivido. De ahí que las conexiones con otros puntos españoles, como San Marcial, Endarlaza, Bidasoa, Col de Lizarreta, etc., además de la posición clave de Istillar, con sus famosas veredas hacia Echarlar, Yanci y Lesaca, Col de Izpegui y la posición de Urepez, con sus salidas seguras a Burguete o Espinal, hacen que las referidas conexiones faciliten la clandestinidad, garantizada siempre por el clima de tolerancia de nuestros vecinos mientras los problemas no vayan con ellos.

Como puede apreciarse, esta línea fronteriza resulta tan enrevesada como agotadora para el ejercicio de una rigurosa vigilancia. Si a ello unimos la numerosa flota de embarcaciones pesqueras, privadas y de recreo, sin un posible control, entre ciertos puertos franceses y la costa española, todavía la complicación es mayor. Efectivamente todo esto hubiera sido anulado desde hace tiempo —. Nos referimos a la libertad de movimientos de los hombres de la «jaula» en el exterior si las autoridades francesas, salvo en circunstancias especiales, hubiesen practicado noblemente la política de buena vecindad, que cuando les conviene tanto exigen, en propio provecho.

En capítulos precedentes, hemos visto —aunque de pasada— la confiada existencia de los liberados, entregados a un asilo político tan funesto como incomprensible, principal colaborador de la radicalización de la ETA, que tiene, a la vuelta de la esquina, es decir, nada más salir de España, su tierra de promisión. La política francesa, lejos de comprender nuestro problema hasta muy recientemente, se ha mostrado —salvo muy escasas excepciones, insistimos— extremadamente tolerante hacia estos desalmados, haciéndose sentir tan seguros como inmunes a los muchos atropellos realizados. Pudieron aducirse por alguien en su favor cuestiones políticas del régimen español, pero el tiempo demostrará que después, con el cambio, las desatenciones continuarían.

La tierra de promisión

Si reparamos en la zona vasco-francesa, el Euzkadi Norte para los terroristas, la localidad de Hendaya, constituye un «centro nodriza» de primera mano. La concurrencia de miembros de la «jaula» a nadie extraña desde hace años en clubs, cabarets, lugares de recreo y vicio, fechas después de haber obtenido un «préstamo» sustancioso. De todos destacaría por algún tiempo, por la preferencia y simpatía con que se les acogía, el local denominado, «Chez Paquito».

Pero si Hendaya es el «centro nodriza», San Juan de Luz, a escasa distancia, es el corazón de la «jaula». Desde dicho punto las conexiones para un seguro entendimiento, se orientan, aparte las de Biarritz, Bayona o Burdeos, hacia Ascain, sólo a cinco kilómetros, destacándose hasta Sare, a unos catorce, para a su vez, por los pasos de Leizarreta, engarzar con Echar y Dancharinea. En tan reducida zona pululan en sus períodos de inactividad, a la espera de instrucciones o informes del interior, los más conspicuos del terrorismo etarra, organización que a partir de mediados de 1972 se autotitulaba pomposamente «socialista, revolucionaria y vasca de liberación nacional».

Lo más representativo del vivero de terroristas se congrega en los locales de «Anai-Artea», también llamada Asociación Humanitaria y Patriota Vasca. «Anai-Artea», decía regirse por unos estatutos, fechados en San Juan de Luz en 20 de julio de 1970, compuestos por cuatro apartados con un total de catorce artículos. De esta organización seudobenéfica ya hemos dado algunas referencias. Sus oficinas, sitas en el número 16 de la «rue» Marión Garay, de San Juan de Luz, son el punto de cita de liberados, en especial cuando se han de proyectar huelgas de hambre y encierros en los templos próximos, como protesta contra las determinaciones tomadas por el gobierno francés. Además, frente a la estación del ferrocarril, están el «Café Vasco» y el «Bar Vasco» y un poco más al interior, el «Bar Casino» y el «Bar Vau-bam», lugares todos ellos preferidos por la concurrencia de los liberados de la ETA.

También en la explanada hacia el mar que forma Socoa con su famosa parroquia, susceptible de transformarse en estudio cinematográfico para el

rodaje de cortometrajes sobre torturas, regentada por el clérigo Larzábal, Ciboure y el propio San Juan de Luz, no era nada difícil toparse con elementos tan tristemente conocidos como «Argala», «Txomin», «Tomás», «Wilson», «Peixoto», «Txikía», «Esquerra», «Mamarru» y un larguísimo etcétera, muchos de ellos, avecindados, con domicilio fijo y mujer o manceba, coche y electrodomésticos. Todo ello viene a demostrar que la profesión de depredador en la forma que estos «patriotas vascos» la realizan, o sea cuando la depredación se hace en país ajeno, pero el producto se consume en el propio, debe ser rentable para los nativos y los intereses de Euzkadi Norte.

Todas estas lamentables realidades, junto a los múltiples hechos deplorables contra el derecho de gentes ya reseñados, durante los años de vida activa de la «jaula», nos obliga a constatar de un modo incontrovertible que la tolerancia y despreocupación de que en el país vecino han sido objeto por parte de las autoridades francesas, con el impedimento latente, de seguir siendo un peligro para el orden público y la convivencia, amparados en eufemismos semánticos a la hora de valorar sus vandalismos, son la causa, sin duda, más definitiva con relación a su permanencia.

La población francesa —al parecer también vasca— es por su parte favorable y simpatizante de estos fugitivos y de sus actividades en España, por supuesto. Más por cuestiones crematísticas que por motivos «patrióticos». La zona vasco-francesa es atrasada, pobre y subdesarrollada y el dinero español, alegremente gastado, tiene su incentivo. No acaece en cambio así cuando ha afectado a la propia región francesa. Sirva como muestra el siguiente ejemplo, que daría después lugar a la huelga de hambre más sonada de cuantas los liberados de la «jaula» han ocasionado.

El día 16 de septiembre de 1972, a la una de la madrugada, la subprefectura de Bayona era objeto de un atentado. Una bomba hizo explosión y los daños materiales fueron considerables. Hubo también otros perjuicios —rotura de cristales— de menor importancia en los edificios particulares próximos.

La verdad de todo aquello no pasó de ser un arcano. No pudo saberse nunca ni la identidad, ni la naturaleza, ni la filiación política de sus autores. Pero si la Policía francesa fracasó en la investigación, fue rigurosa a la hora de justificarse. Y a falta de otros presuntos autores menos sospechosos, aunque «Anai-Artea» y su histriónico clérigo Larzábal, aseveraron reiteradamente que la ETA nada había tenido que ver, el Prefecto de los Pirineos Atlánticos, fundamentando sus conclusiones en simples sospechas, ordenó una operación de limpieza y la consiguiente deportación al Norte de Francia de siete de los más tristemente famosos elementos de la «jaula».

«Enbata», mediante su periódico de igual nombre, arremetió duramente contra el Prefecto y sus agentes, comparándolos con la Gestapo alemana, cuando la ocupación de Francia, durante la II Guerra Mundial. Se produjo una huelga de hambre en la catedral de Bayona, pero también por parte de los vascos españoles se asimiló una seria advertencia.

Aunque en Francia todo era tolerable y se cubrían las apariencias mediante órdenes de control formuladas, pero no cumplidas, cuando de los etarras se trataba, la sola duda de que estos pretendieran siquiera asustar a los franceses, era harina de otro costal.

La UDIB (Unión de Defensa de los Intereses de los Vascos) protestó igualmente. Hubo algunos intentos de manifestación con gritos de: «¡Pompidou, traidor!» y «¡Pompidou y Franco, asesinos!» Mas de lo que todo aquello sacaron en conclusión —libertades democráticas y otras cuestiones aparte— los conspicuos de la «jaula», fue el juicio emitido por uno de ellos a un periodista: «La policía francesa, cuando se disgusta, es mucho más dura, cruel e implacable que la española. Hay que hacer lo posible porque no se incomoden más.»

El 8 de octubre, pocos días después del petardo a la subprefectura, el gobierno francés, mediante decreto, declaraba totalmente prohibida en su país la organización ETA. De todas formas, pasado el acaloramiento y asimilado por la «jaula», el alcance de las medidas represivas en Francia, «si allí, no eran buenos chicos» y correspondían a su hospitalidad, la situación de normalidad quedó restablecida. Es decir, se volvió al compromiso de de normalidad quedó restablecida. Es decir, se volvió al compromiso de



· Cadáver del activista de ETA Juan Bautista Goicoechea, suicidado el 17 de marzo de 1973.

acatar y no cumplir por sus representantes las disposiciones del gobierno que, necesariamente, tenía que cubrir las apariencias. Todo esto se originó simplemente por la colocación de un petardo en un edificio oficial y que, además, no pudo saberse nunca quiénes fueron sus autores, pero por si acaso... era buena medida hacerlo saber a los distinguidos forasteros. Lección elocuente para los políticos españoles de turno, preocupados, desde hacía algún tiempo, mucho más de las opiniones ajenas que de las propias estimaciones.

Pero lo más indignante de todo este complejo asunto es que los apoyos a cualquier nivel social de los vascos-franceses, hacia los liberados fueron evidentes, entre otras razones, porque los conspicuos de la «jaula» se habían habituado a gastar el dinero en abundancia. Nada extraño, cuando tan rápidamente lo ganaban.

Huelga de hambre en Bayona

Hemos de dejar constancia ahora de los intentos de la ETA por ampliar su campo de acción, creando nuevos «centros nodriza», desde donde impulsar el terrorismo contra España. Uno de estos comenzó a formarse en Toulouse, ciudad al otro lado del Pirineo, con solera en estos menesteres. Por algunos meses existió una pequeña oficina, «banderín de enganche», en un piso, sito sobre el «Bar de los Americanos». El plan de expansión encomendado al centro de Toulouse, además de estar conectado con Hendaya e Irún, se dedicaría especialmente al separatismo catalán —primo hermano del vasco— desde Canfranc, Puigcerdá, La Junquera y Port-Bou. Estos proyectos, aunque no pasaron de su fase inicial, tenían la meta de organizar un Frente de Liberación Vasco-Catalán, cuyo doble enemigo y en dobles frentes, serían tanto España, como Francia. En Andorra y Perpignán, estarían los futuros centros neurálgicos.

Los centros de reclutamiento e instrucción se vieron ampliados a finales de 1972, con una cuarta base-granja, a unos kilómetros de la raya fronteriza, por el coll Elorrieta, denominado «Auntzainia». La granja estaba regentada por unos afiliados a «Enbata», la familia Cremont, y su acceso un tanto complicado, había de hacerse por Saint Etienne de Baigorri. Las otras tres granjas estaban en las inmediaciones de Saint Palais. Sus nombres y ocupantes fueron: «Leciagne», regentada por la familia Echegaray; «Garris», a cargo de los Iturbe y «Ovilona», muy próxima a Beyre-sur-Yeyeuse, explotada por el matrimonio Echamendi.

Pudiera decirse que el «Estado Mayor» de todo el dispositivo no andaba muy lejos de los locales de «Anai-Artea». Los activistas recibían habitualmente prensa en conexión con el titulado gobierno de Euzkadi desde París, ubicado en los bajos de la calle Singer, número 48. También comienzan a tener relaciones con el Movimiento Federalista Europeo y con cualquier organización vasco-separatista que pudiera surgir en el futuro, tanto en Europa como en América.

La ETA cuenta además en Francia con coches ligeros de varios modelos, para desplazamientos de militantes. Muy raramente utilizan el ferrocarril. Las carreteras por las que habitualmente circulan son: las de Urgel, Alduides, Banca, Saint Etienne de Baigorri, Saint Martín D'Arsa, Bidaray, Loumossoa, Itxassou, Espelette, Ainhoa, Sare y Ascain.

Decididos a poner a prueba la paciencia de las autoridades galas, los elementos de la «jaula», para hacer pública su disconformidad por las medidas de confinamiento tomadas, responden con la famosa huelga de hambre del otoño de 1972. Además el decreto declarando fuera de la ley a la ETA, aparte de sorprenderles, les causó una crisis ambiental precisamente cuando se las prometían más felices, pues alegaban estar gestionando que la organización terrorista fuese reconocida por el Gobierno francés como un Movimiento de Liberación Nacional.

Pero la determinación de Pompidou, dentro de las limitaciones que en las democracias tiene el principio de autoridad, fue tan enérgica como drástica, aunque pronto se veía que su alcance no llegaba a lo hondo del problema. La «jaula» acordó responder con una huelga de hambre. Así se conseguirían efectos sensacionalistas y temas para la prensa demagógica proclive al escándalo. Dos días después de la publicación del decreto —o sea, el 10 de octubre— por el que la ETA quedaba fuera de la Ley en Francia, tres muchachos, aleccionados y gratificados por el CE de la «jaula», vasco-franceses de nacimiento, expresamente escogidos, se internan en la catedral de Bayona, dispuestos a montar un espectáculo de desagravio. Cuando se comenta su postura, hacen alarde y amenaza de rechazar toda clase de alimentos, mientras el gobierno francés mantenga su determinación con respecto a los desterrados.

La pena de destierro alcanzaba a Juan José Echave (a) «Iriarte», aparentemente retirado de sus antiguas andanzas terroristas; Tomás Pérez Revilla (a) «Tomás»; Arquizu Arrechavaleta (a) «Zigor»; José María Blasco, Zumalde Romero (a) «Cabra» y Lujúa Blasco. Cuando los primeros internados en la catedral de Bayona, llevaban ya dos días de completo ayuno, se les suma un cuarto, también vasco-francés. Súbitamente aparecen a la entrada del templo mesas con pliegos para recabar firmas de adhesión. El espectáculo aumenta.

Por otra parte, las medidas disciplinarias se mantienen. A los primeros deportados, siguen más. Pero a los encerrados en la catedral de Bayona, les apoyan manifestaciones muy bien planeadas, donde destacan mujeres y menores. Las pancartas, un tanto sensibleras, piden ayuda y protección para los desterrados.

El día 25 de octubre la manifestación frente a la catedral supera los trescientos asistentes. Dentro del templo, los cuatro encerrados decían llevar dos semanas sin probar bocado. Los organizadores de la mascarada les habían instalado en unas hamacas, donde se les podía ver inmóviles, para no consumir energías. Uno de aquellos internados era precisamente hijo del alcalde de Baigorri, quien al serle preguntado por sus compatriotas alguna cosa, hace un vago gesto a los manifestantes en señal de asentimiento. El

día 26, los cuatro huelguistas son sacados de la catedral y se les traslada a un hospital.

Como las autoridades francesas no cedían respecto a las deportaciones, una vez sacados los cuatro primeros huelguistas, al día siguiente unos cincuenta revoltosos irrumpen en la catedral de Bayona. Este medio centenar iría aumentando en días sucesivos. Hay que resaltar que esta segunda mascarada estuvo directamente organizada por los refugiados españoles. La picaresca política es descubierta. Para prolongar la huelga establecen relevos y comen a escondidas. El espíritu de solidaridad se acentúa. A los encierros en la catedral de Bayona acompañan los de las iglesias de San Juan de Luz, Biarritz, Mauleón, Hendaya, Saint Palais y otras varias más.

Para animar el cotarro y dedicar sonrisas a la prensa mientras era retratado, se presenta en la catedral de Bayona el clérigo Larzábal, con chapa y todo. Lo curioso es que le exigieron que se marchase a Socoa, ya que «allí no pintaba nada». El clérigo Larzábal fue abucheado. Hay que tener en cuenta que en este clima de tensión, si las autoridades francesas pretendían hacer valer su prestigio y atribuciones ante los vasco-españoles, éstos, con la huelga de hambre, se jugaban mucho más. En suma, su derecho a permanecer en el país que los venía acogiendo con una tolerancia más que permisible. Para ello, tuvieron la aguda visión de impedir se inmiscuyeran en su problema, otros grupos derivados de la «jaula», tales como los de ideario trotskista. Estos, algo decepcionados, hicieron su propio encierro en la iglesia de San Andrés, de Bayona.

La huelga de hambre no tuvo las perspectivas que los conspicuos de la «jaula» creyeron. Pero las autoridades galas propensas a ser inflexibles, aumentaron su dureza. Detuvieron a Julián Madariaga, miembro «histórico» de la ETA, expulsado oficialmente de Francia, pero tolerada su permanencia bajo el pretexto de poseer pasaporte chileno. Madariaga, recluido en la catedral de Bayona, fue sacado a la calle por la fuerza pública el día 27. Fue necesario entrar en el templo por las malas y hacer en su interior el consiguiente consumo de granadas lacrimógenas. Práctica convincente aun en aquellas fechas, desconocida en España.

Con el efecto de las lacrimógenas surgió la desbandada. Madariaga fue retirado en un coche celular. Alejados los gendarmes, numerosos vasco-españoles deciden volver a su encierro. Ocupan dos naves laterales del templo. Pronto aparecen hamacas, sacos de dormir y algún colchón. La histriónada se perfecciona. Hay en todo aquello un ambiente grotesco y sainetero. Dentro del templo, la mesa con pliegos para recabar firmas, permanece. En la puerta de la catedral alguien ha puesto un cartel en euskera, español y francés que dice: «Visite a los huelguistas y entregue su donativo.»

La catedral de Bayona se ha convertido en una barraca de feria. Todo se va reglamentando espontáneamente. Como si fuese un espectáculo público, los huelguistas tienen destinadas sus horas para recibir visitas. Estas toman cierto tono altisonante, cuando los que acuden son comisionados de otras minorías raciales, como corsos, bretones, flamencos, etc. Alguien pone su tenderete y exhibe láminas impresas con el mapa de Vasconia a

10 francos nuevos ejemplar. Para conmover a las almas simples y sensibles, arguyen que lo recaudado es para comprar agua y azucarillos (y tal vez aguardiente), único alimento que se permite tomar a los huelguistas, cuando tienen público delante, por supuesto.

Todos estos detalles son controlados y vigilados por un Comité de Ayuda, encargado a su vez de dar notas a la prensa, concertar entrevistas, etc. Monseñor Vicent, titular de la diócesis, se permitió decir que la conducta de los huelguistas resultaba «abusiva». Hubo canónigos que discreparon de su obispo, «pues mientras no interrumpieran los cultos... «podían seguir. La tímida censura del prelado, provocó en el campo político las iras del alcalde de Hasparren quien, «oficialmente» pidió explicaciones a Monseñor Vicent.

El día 2 de noviembre (1972) Madariaga era juzgado en el Tribunal de Gran Instancia de Bayona. El histórico etarra, primo además de Aguirre y Lecube, primer presidente del Gobierno Autónomo de Euzkadi durante la guerra civil, fue condenado a tres meses de prisión. La lectura de la sentencia fue coreada por los asistentes con gritos de: «¡Gora Euzkadi Askatuta!». Julián Madariaga Aguirre fue recluido en la prisión de Fresnes, en París.

Igual que al principio

Los partidos políticos de la izquierda maniobran en su toma de posición contra el gobierno Pompidou. Un Ministro del Interior tan enérgico como Raimond Marcellín es presionado incesantemente. Los agentes de la autoridad siguen en su operación de limpieza. De la iglesia de San Andrés de Bayona fue sacado por la fuerza el grupo de «Trotskos», desobediente a las advertencias de la policía francesa. La expulsión del templo estuvo coreada por los curiosos con gritos como: «¡Gora Euzkadi Gorria!» («¡Viva Euzkadi Rojo!»).

Raimond Marcellín, el autoritario ministro que sofocó los sucesos de mayo de 1968, en París, aduce ante los que ponen en tela de juicio sus determinaciones que los vasco-españoles son díscolos y no obedecen a las órdenes de la administración, aunque se ha usado con los mismos toda la paciencia y tolerancia que ha sido posible. La respuesta al asombrado Marcellín fue un «pase de factura». Se le recordó entonces —aunque no viene a cuento, ya que del tema habría mucho que decir— que uno de los carros de combate de la división Leclec que reconquistó París, en la II Guerra Mundial, llevaba estampado el nombre de «Guernica», e iba tripulado por combatientes vascos. Para mayor regodeo patriotero, se sacaron —por la prensa interesada— a relucir ciertas frases del General De Gaulle, alusivas a la conducta observada por los refugiados españoles durante la Resistencia.

Al margen de esta guerra periodística, la huelga de hambre de los internados en la catedral de Bayona, proseguía. Hay que consignar, que de huelga de hambre, en el sentido literal, no hubo nada. Los acomodados en hamacas y colchones reponían sus fuerzas cuando no había público. Casi or-

dinariamente de madrugada. Con aquel trasiego humano, el templo comenzaba a oler mal. Los huelguistas peor. Apenas podían lavarse. No por imposibilidad, sino por escasez del líquido elemento. Sólo disponían de una pequeña fuente y las abluciones habían de hacerse por turno riguroso. Algunos huelguistas, a causa de un deficiente entrenamiento, tuvieron que ser internados en el Hospital de Bayona.

Casi al mes de haberse comenzado la segunda etapa, tras diversas gestiones de la Comisaría de Refugiados del Consejo de Estado, se dio el día 18 de noviembre por finalizada la huelga de hambre de la catedral de Bayona. Fue una de las más sonadas que se han conocido. Pero huelga ciertamente con más ruidos que nueces y donde ambos bandos quedaron parcialmente satisfechos. De una parte, los refugiados españoles comprendieron hasta dónde las autoridades francesas podían llegar, si se les incomo-



Ramón Sagárzazu Olazaguirre, «Txempelar», otro activista de ETA.

daba. De otra, las órdenes de expulsión y confinamiento pasarían prudentemente al olvido.

En efecto, las órdenes de destierro, por iniciativa de las autoridades judiciales, salvaguardadas por el camelístico sentido de su independentismo, más teórico que práctico, pues sólo persigue dar satisfacciones a la idea política en auge, quedarían «en suspenso», a la espera de que París dijese la última palabra. Influyó —muy agudamente diríamos— en esta decisión la coyuntura económica que el misérrimo país vasco-francés estaba padeciendo, aminorado pródigamente, y elevando, por así decirlo, su nivel de vida el turismo español de fin de semana.

Prontamente fue ordenado el regreso de los confinados en el norte de Francia y todo quedó como al principio, con respecto a su política de buena vecindad, para con nosotros. Las autoridades francesas cesarían en sus in-

jerencias, en cuanto a los asuntos de la ETA, siempre que los liberados observasen en el exterior «buena conducta».

Demostración al canto de cuanto decimos, fue el salvaje acto que tuvo lugar el día 24 de marzo (1973) en San Juan de Luz. Aunque pequemos de insistentes, quedó aprobado que Francia era para los miembros de la «jaula» su tierra de promisión.

Tres jóvenes gallegos, tres ingenuos maketos, de los que han elevado con su sudor a región privilegiada al País Vasco, llamados José Humberto Fouz, de veintiocho años de edad; Jorge Juan García Carneiro, de veintitrés, y Fernando Quiroga Veiga, de veinticinco, avecindados en el interior, honrados trabajadores, deciden, en el coche de uno de ellos, hacer una escapadita a Francia, quizá para ver alguna película, tal vez para pasar un rato de regocijo, pero sin más complicaciones. Entran en el «Bar La Licorne» con el fin de tomar unas copas. Se animan. Cuando el vino empieza a hacer sus efectos, se sienten felices y... les da por cantar canciones gallegas y españolas. Cerca de ellos hay un grupo de «patriotas vascos», abertzales, dicen ellos mismos llamarse. Pertenecen a la ETA-V. Entre los protagonistas pueden recordarse por sus nombres de guerra, que siempre es más atrayente, a «El Casero», «El Ruso», «Sabín», «Pruden», «Tomás», «Galparsoro», que dicho sea de paso, se hace llamar lugarteniente de «Txikía» y algunos más.

Como era de suponer, las canciones españolas molestan a los de la «jaula». Discuten. Los gallegos —aunque son muchos menos— alardean de su españolía. Los terroristas que en Francia se sienten más seguros que en su propia casa, la emprenden a golpes y botellazos con los tres jóvenes gallegos. Los ocasionales turistas ven que de las palabras se ha pasado a la violencia, pero ésta llega súbitamente a extremos tan insospechados como fatales. Los tres jóvenes gallegos fueron asesinados y hechos desaparecer en unión del coche.

Ante reclamaciones posteriores del Centro Gallego de Sestao, la ETA contestó desafiante que: «Si habían caído tres gallegos, pronto caerían 300, porque se encuentran en tierra extraña que no es la suya.»

En cuanto a la intervención personal de «El Ruso» en este triple asesinato, es muy elocuente lo que él mismo diría a su novia, domiciliada en el caserío Eguskiza, del término de Segura, en Guipúzcoa, en carta fechada en 23 de mayo: «Si lees los periódicos y revistas como «ABC», de Madrid, que sale todas las semanas (aludía al dominical), pues verás cómo pone algo de los de la ETA, o de su gente, y esto te digo, si todavía no te has enterado de ello, como a mí me acusan de haber matado a tres chicos que, en realidad, eran chivatos que trabajaban en la Audana Española. Pues te diré la verdad de todo este rollo y es de la siguiente forma... lo de matar a esos chicos es mentira, pero darles una paliza sí...»

La Policía francesa ni supo nada de lo acaecido, ni se dio por enterada del triple crimen. Se promovieron actitudes de protesta por los centros gallegos y casas de Galicia en el país vasco-navarro. Sin embargo, como decía un suelto en la prensa, los partidos y grupos políticos que se dicen vanguardia obrera de la clase trabajadora y tanto empeño están poniendo en

conseguir la libertad de... «los 10 de Carabanchel» —entre los cuales hay más de uno que no es ni ha sido obrero— no han tenido ni una palabra, ni un gesto, para pedir el esclarecimiento del crimen. Cosa muy distinta hubiera sido, caso de que las víctimas fuesen naturales de Bayona, Hasparren, Biarritz o cualquier otra localidad francesa.

COMO Y POR QUE FUE SECUESTRADO FELIPE HUARTE

Varias son las motivaciones que hacen llamar la atención de la ETA-V para perpetrar el secuestro del industrial navarro Felipe Huarte. Ninguna de ellas estuvo impulsada por un pretendido acto de «desinterés y patriotismo», como luego hicieran ostentación.

El secuestro alcanzaría fama, tanto por la cuantía de su rescate como por la popularidad de la persona secuestrada. Además de una intencionalidad revanchista, tenía el de un aliciente largamente lucrativo, con cuya «astilla», más de un «luchador por la independencia del País Vasco», había pensado «a priori» retirarse de sus aventuras terroristas a Bélgica o Suiza.

El antecedente más lejano acerca del secuestro del que ahora vamos a ocuparnos, pudo ser el mecenazgo de la víctima a los «Encuentros-72», celebrados en Pamplona entre los días 6 al 13 de julio, convocatoria artística literaria, a la que contribuyó con ocho millones de pesetas, para su promoción. Ya dejamos consignado que tan importantes jornadas culturales fueron combatidas por grupos subversivos, en los que también el comunismo andaba por medio. Los actos fueron politizados y la ETA que, en su propaganda lanzada en contra, parecía incomodada por no «haber sido invitada», destacaba además del costo total de aquellas jornadas culturales, la cuantiosa aportación de la familia Huarte. Otra de las causas fue el oportunismo. Una de sus empresas, la «Torfinasa» (Tornillería Fina Navarra, S. A.), desde el mes de noviembre anterior, se encontraba en paro por cuestiones laborales y subida de salarios.

Bajo este aspecto, el secuestro de Felipe Huarte presenta gran similitud con el del industrial eibarrés Lorenzo Zabala. Es decir, aprovechar una ocasión por sus autores para luego presentarse ante los empleados y población «como verdaderos defensores de sus pretendidos derechos». Un caso más de gangsterismo industrial, análogo al acaecido un año antes. Así a un caso típico de delincuencia común, se le envolvía del colorido político conveniente. A ello pudiera contribuir —aunque son hechos ajenos— la celebración del Consejo de Guerra, en las dependencias del Cuartel de Garellano, de Bilbao, contra los complicados en el secuestro de Lorenzo Zabala, anunciado para el día 22 de enero de 1973. Como puede verse, el esquema y planteamiento son los mismos de siempre. La ETA-V, Frente Militar quiere también —y así lo discuten en la Coordinadora reunida periódicamente en San Juan de Luz y Bayona— dar sensación de fuerza y revanchismo por las numerosas «caídas» sufridas durante 1972, período donde a los cuatro muertos y unos 20 heridos en encuentros con la Guardia Civil, había

que sumar la detención de 600 complicados, de los que más de la mitad serían encarcelados. Pero además de todo lo dicho, la ETA, con su presencia en Pamplona, insistía en identificar un futuro común de Navarra con Vascongadas.

Entre los elementos dirigentes había dos jefes de comando con gran experiencia terrorista. Tratábase de «Tomás» y de «Txikía». El primero —aunque todavía no se había elegido la víctima— defendía la importancia de hacer «actos de fuerza» fuera de Guipúzcoa y Vizcaya. Era —decía— el único camino para que la ETA-V alcanzara mayores proporciones, aunque hubiese, para todo ello, que recurrir a los irurkos legales de otras provincias.

Planteamientos del secuestro

Tras ser debatido ampliamente el tema, el ejecutivo de la «jaula» se decide por Felipe Huarte Beamont, uno de los hijos de Félix Huarte Goñi, creador de un imperio económico bajo la denominación de «Huarte y Compañía, S. A.», fallecido hacía dos años.

Con respecto a la familia Huarte, el diario de Burdeos «Sub-Ouest», muy inclinado a airear las andanzas de la ETA, diría en una reseña fechada en 24 de enero: «Los Huarte son en España lo que los Michelin en Francia, algo más que unos industriales: una familia que simboliza el resurgimiento industrial. Félix, el padre, cuando era niño, vendía periódicos en la plaza del Castillo de Pamplona.» Caso de ser cierto, como en efecto lo era, había que tomarlo más como timbre de gloria que como crítica tendenciosa.

Félix Huarte Goñi había comenzado sus actividades empresariales en 1927. En 1931 crea una sociedad limitada y en 1957 una sociedad anónima. En 1956 logra adquirir en Navarra 100.000 hectáreas de terreno perteneciente al Señorío de Sarría, en tiempos pasados, patrimonio de la familia de San Francisco Javier. La extensísima propiedad fue convertida en una explotación agrícola modelo en su género.

Entre las diversas empresas controladas por la familia Huarte, figuraban: «Huarte y Compañía, S. A.» (Construcción; «IMENASA» (Industrias Metálicas de Navarra, S. A.); «Perfil en Frío, S. A.»; «Beamont SCR»; «Torfinasa»; «Construcciones Metálicas Ligeras, S. A.»; «Industria Navarra del Aluminio, S. A.»; «Papelería Navarra, S. A.»; «Abonos Orgánicos Fermentados, S. A.»; «Huarte Inmobiliaria» y «EDEFESA» (Estudio y Dirección de Fermentaciones, S. A.).

Como hombre público, al servicio de su patria chica, Huarte padre, de profesión ingeniero industrial, había sido vicepresidente de la Diputación Foral y Procurador en Cortes durante varias legislaturas. Razones más que suficientes para que los terroristas de la ETA fijaran su atención a la hora de exigir un importante rescate, en familia tan sobresaliente. Un apologista de la «jaula», diría al respecto: «Es secuestrado Zabala como acción político-social, para después secuestrar a Huarte, como acción económica. Este secuestro aportaría a la organización 50 millones de pesetas, la mayor cantidad «ingresada» en ETA, que unida a bastantes millones más confiscados

a la Banca, hacen de la «jaula» una organización económicamente fuerte.

Lo mismo que para alentar el paro en «Precicontrol», cuando el secuestro de Zabala, del que llegaron a ofrecer un millón de pesetas, los contactos de la ETA-V, por mediación de un legal entregarían a José María Gómez Azcárate, enlace sindical de «Torfinasa», la cantidad de 80.000 pesetas, en concepto de primera entrega, para «ayuda económica de los obreros en paro». Después habría otras entregas.

Ultimados los preparativos y demás detalles desde el exterior, el 29 de diciembre, coincidiendo con la suspensión de los pases de favor entre España y Francia, los conspicuos de la ETA-V, Frente Militar, con la asistencia en lugares destacados de «Txikía» y «Tomás», celebran una comida, como preludio de sus futuras y criminales hazañas.

En la madrugada del 3 de enero (1971), cruzan la frontera, cada uno de los citados, al frente de un comando. «Txikía», con «Juanchu» y «Luxia», se dirige a Guipúzcoa, para conectar con el comando legal de Lasarte, mientras que «Tomás», con «Fangio» y Zabarte Arregui (a) «Garratz», encargados de poner el plan en marcha, se dirigen hacia Pamplona. En la preparación del secuestro, bajo directrices de «Txikía», habían intervenido muy directamente, desde principios de diciembre, aparte de «Tomás», Villar Gurruchaga (a) «Fangio» y Zabarte Arregui. Para ello se habían desplazado desde Francia al interior, en varias ocasiones, permaneciendo en Pamplona escaso tiempo; allí disponían de un piso franco ocupado por una joven, donde tomaron contacto con los legales que habían de auxiliarles.

Sobre las dos de la tarde del 6 de enero, dos guardias civiles de los servicios informativos observan en el «Mesón Navarrería», de Pamplona, que, cerca de ellos, hay tres individuos que les infunden sospechas. Debido a la aglomeración de público —es festividad de los Reyes Magos—, los guardias civiles acuerdan actuar con sumo tacto y con no menos discreción. Al momento de salir los desconocidos son requeridos para que se identifiquen. Mas antes de obedecer, avivan el paso y, amparándose en la concurrencia, logran perderse entre la muchedumbre. Los agentes del orden tratan de cortarles la retirada. Uno de los terroristas, al sentirse próximo a uno de sus seguidores, lo encañona con su pistola y logra escapar. El guardia civil se ve impedido de hacer fuego. Hay un gran riesgo de producir víctimas inocentes. Tanto la hora, como la festividad del día, justifican por demás la masiva concurrencia de transeúntes, nada predispuestos por otra parte a la colaboración. Pudo saberse luego que el fugitivo que esgrimió la pistola, amenazando al guardia civil, no era otro que Tomás Pérez Revilla.

El día 10, José María Yarza Echenique y Manuel Isasa Iturrioz (a) «Fangio» —la duplicidad de nombres de guerra es frecuente con el fin de crear confusión—, se entrevista en Pamplona con «Tomás», Zabarte Arregui y Villar Gurruchaga, también apodado «Fangio», como ya dijimos, en el «Bar Iruñarra», sito en la calle Blanca de Navarra. Este establecimiento sería objeto el día 28, sobre la una de la madrugada, de un atentado, mediante bomba de relojería, que le causó daños por valor de un millón de pesetas.

En la entrevista dicha, en un reservado, acuerdan realizar el secuestro mediante la acción sucesiva de los dos comandos. El primero compuesto por «Tomás», «Fangio» (Villar Gurruchaga) y «Garratz», se reforzaría con Juan Miguel Goiburu Mendizábal (a) «Goyerri», de Villafranca de Ordicia, nacido el 5 de agosto de 1950. «Goyerri» había recibido la orden de integrarse en el comando mediante llamada telefónica desde Zaragoza. El segundo comando, dirigido personalmente por «Txikía», estaría integrado por «Juanchu», Yarza Echenique, «Luxia», «Iñaqui» (Miguel Agustín Lascurain Montilla) y Fernando Izaguirre (a) «Burugorri». Además de los enumerados, había toda una serie de elementos auxiliares. El segundo comando aguardaría a que el primero hiciese el secuestro, en un punto fijado a una distancia aproximadamente de un kilómetro del domicilio de los Huarte, en la carretera de Burguete, donde «Tomás», entregaría a «Txikía» el secuestrado.

El 16 de enero, sobre las cuatro de la tarde, parten de Lasarte en el coche de Isasa Iturrioz —quien personalmente lo conduce— Yarza Echenique (a) y Lorenzo Eguía Lizaso (a) «Luxia». Al mismo tiempo, en un R-8 color blanco, lo hacen «Txikía», «Iñaqui» y «Juanchu». Este segundo vehículo, había sido alquilado en San Sebastián, bajo nombre falso.

Poco después de las seis de la tarde, llegan a Pamplona. Previamente se han citado en el «bar Espejo». «Txikía» conecta con «Tomás» ya preparado para hacer el secuestro. Mas algo falló en sus cálculos, aunque por desgracia sin alterar sus criminales propósitos. Felipe Huarte, hombre de vida hogareña, había ido al cine en compañía de su esposa, para ver el filme «La Hija de Ryan».



José Joaquín Villar Gurruchaga, «Fangio», activo coautor del secuestro de Felipe Huarte.

La minuciosa realización del secuestro

«Tomás» y su gente habían llegado a «Veloso Alto», donde se encuentra ubicada la vivienda del matrimonio Huarte, sobre las siete y media de la tarde. Sólo encontraron a la doncella y cocinera, en compañía de los hijos del matrimonio de ocho, cuatro y tres años de edad, llamados respectivamente Felipe, Félix y Teresa. El mayor de los chicos, al ver las armas, les preguntó si las «pistolas eran de verdad».

Persuadido «Tomás» de que no se hallaba en casa Felipe Huarte, «para hacer tiempo», se dedicó a inspeccionar detenidamente la vivienda. Luego todos, deciden aguardar y para reponer fuerzas, acaban con las bebidas y alimentos de la nevera. Satisfecha la andorga, maniatan y amordazan con tiras de esparadrado a la cocinera y la conducen, en unión de los niños, al sotanillo, donde quedan encerrados.

Sobre las diez y media de la noche, Felipe Huarte y su esposa María Teresa Aizpún, llegan a «Veloso Alto», junto a «Villa Adriana», residencia de la madre del industrial. Ambos son sorprendidos cuando se disponen a entrar en el domicilio. Intimidados y maniatados con cadenas y tiras de esparadrado, la esposa de Huarte y la doncella son encerradas también en el sotanillo, mientras que al secuestrado le tapan los ojos, le colocan un pasamontañas y violentamente le meten en su propio coche, un Dodge-Dart, NA-5035-A, situándole en el asiento trasero, entre dos de los terroristas, que no han dejado ni un momento de encañonarle con sus pistolas. Por añadidura, le obligan a que permanezca con la cabeza baja, pegada a la parte posterior del asiento delantero.

«Txikía» y su gente, un tanto nerviosos, esperan en el punto convenido hasta la llegada de «Tomás» y los suyos, con el secuestrado. No cambian —a causa del retraso— de vehículo, como al principio habían previsto, pero sí de pasajero. Con Huarte y en su propio coche, suben «Txikía», Aldasoro, Eguía y Yarza Echenique. A continuación parten hacia el cruce de Leiza.

Detrás, en el R-8, marchan los restantes elementos del segundo comando, mientras «Tomás» con los suyos se dirige hacia la frontera en un Morris que ha sido alquilado sin conductor en una casa de Pamplona. Estos finalizaban su viaje en Espinal.

En el cruce de Leiza les aguarda Isasa Iturrioz, quien recibe de «Txikía» la orden terminante de hacer con su coche la debida exploración a vanguardia por si ya se hubiesen establecido controles de la Guardia Civil. Caso de existir, regresaría con la luz del espejo retrovisor encendida y con la de cruce haría algunos destellos. En caso contrario continuaría hasta Tolosa y se detendría junto a la Plaza de Toros, donde le aguardaría otro legal con unas mantas y comida. El legal en cuestión terminaría por marcharse antes de la llegada de Isasa, a causa del retraso en el horario previsto. En el cruce de Leiza, el Dodge-Dart de Huarte es abandonado. Todos pasan al R-8. Al llegar a la Plaza de Toros de Tolosa, Isasa Iturrioz se pone al volante y les conduce hacia una mina de caolín, abandonada, sita en el término municipal de Isasondo, pueblo de naturaleza de «Txikía».

«Iñaqui», «Luxia» y «Argala», por su condición de legales, marchan tranquilamente a sus domicilios. Con Huarte han quedado para vigilarle «Txikía» y «Juanchu». «Txikía» ordena a Isasa que mientras dure el secuestro sea precisamente él quien enlace con el exterior y también sea el suministrador de los víveres, tanto para ellos como para el rehén.

Aquella misma noche Isasa recoge en Lasarte un sobre para llevarlo a San Juan de Luz. Le es entregado a Ramón Urrutia Galarraga. Un segundo sobre es llevado en mano a la «rue» Gárate número 5, de la misma localidad francesa, donde aguarda el titulado periodista de la «jaula» Sabino Achalandaso Barandica (a) «Sabín», conceptuado en los archivos policiales de Bilbao como delincuente común. «Sabín» —ya lo dijimos— era el responsable del Comité de Relaciones Internacionales de la ETA-V, en unión de «Pruden». «Sabín» también era miembro del ERA, o Comité de Coordinación de la «jaula».

Mientras tanto Felipe, el hijo mayor de Huarte, ha conseguido librarse de las ataduras. Era aproximadamente la una hora treinta minutos de la madrugada. Seguidamente el niño libera a su madre y tras algunos forcejeos, la puerta del sotanillo cede. A continuación dan cuenta de lo acaecido. La esposa de Felipe Huarte pudo entonces ver cómo los secuestradores habían dejado escritas sobre la pared las letras del anagrama de la terrorista organización.

La primera pista en la investigación la proporciona el hallazgo del Dodge-Dart del secuestrado, todavía con el motor caliente. Sobre las doce y cuarto de la madrugada, una pareja de la Guardia Civil lo encuentran precisamente en el mismo punto donde poco antes había sido abandonado. Más exactamente, a unos 34 kilómetros de Pamplona, en el cruce de Leiza y a la altura de Lecumberri.

La Guardia Civil de Pamplona inicia inmediatamente las pesquisas. Alguien da unas vagas referencias acerca de un Morris o un Minimorris de color amarillento. La localización del misterioso coche conduce a la «Agencia Zuzarren», dedicada al alquiler de vehículos sin conductor. En dicho establecimiento, habíase retirado uno de las características señaladas, sin haber sido devuelto todavía, en la mañana del día 17. Para más concreción, por los detalles facilitados por el propietario de la agencia, el vehículo coincidía con el que había sido visto en las inmediaciones del domicilio de Huarte, el día anterior y aparentemente aparcado junto al Seminario diocesano. Montado el servicio de espera en la «Agencia Zuzarren», hacia las cuatro de la tarde, alguien se dispone a entregar el Minimorris.

Detenido su conductor, fue identificado como Angel Amigó Quincoces, natural de Rentería, estudiante de periodismo. Manifestó haber seguido un curso en la Universidad de Lovaina (Bélgica), donde fue captado para la organización por José Villar Gurruchaga (a) «Fangio», con el que posteriormente había mantenido varias entrevistas en el «bar Iruñazarra», de Pamplona. Su misión era la de enlace entre Pamplona y San Juan de Luz, llevando y trayendo sobres, aunque afirmó rotundamente desconocer el contenido de los mismos.

Durante el mes de diciembre, Quincoces y «Fangio» se habían entrevistado tres veces. Días antes de la Navidad, les indicó que tendría que alquilar un coche sin conductor para el día 8 de enero. Para los gastos del coche, «Fangio» entregó a Quincoces mil duros y para él, otra cantidad igual. «Fangio» le recomendó lo cambiase lo antes posible por billetes usados.

El vehículo en cuestión les fue entregado por Quincoces a «Tomás», «Garratz» y «Fangio». Con él hicieron varios desplazamientos por Guipúzcoa y Navarra. Sin duda para estudiar los pormenores del secuestro. Luego lo devolvieron a Quincoces para su entrega. «Fangio» le encargó entonces tuviese dispuesto de igual forma un Minimorris de cuatro puertas que pasarían a recogerlo al mismo sitio sobre las trece horas del día 16. Es decir, el día del secuestro. Por su parte, Amigó Quincoces debería encontrarse a las doce de la noche del mismo día en Espinal para recoger el coche y entregarlo a continuación. Quincoces marchó a Espinal en compañía del legal Javier Menéndez Goigoana, de profesión estudiante, quien le presentó a su vez a María Esther Redondo Galdeano, administrativa y colaboradora de la ETA-V.

El día 18, el diario bordelés «Sud-Ouest», publicaba una nota en la que se hacía alusión a las condiciones impuestas por la ETA, para conseguir la liberación de Felipe Huarte: «ETA, organización revolucionaria socialista vasca —decía la nota— de liberación nacional, oficialmente reivindicó que este atentado está inscrito en el cuadro de las reivindicaciones sociales; a propósito de estas reivindicaciones ETA ha hecho suya la de los obreros de «Torfinasa», para saber las condiciones en las cuales los raptos pondrían de nuevo en libertad al señor Huarte.»

Las peticiones de los obreros se concretaban a 3.000 pesetas de aumento mensual; 100 por 100 de cotización por enfermedad y un mes de vacaciones. La exigencia de la ETA —¿honorarios por su trabajo?—, eran la entrega de 50 millones de pesetas por el rescate de la víctima, en el plazo de tres días.

Parece ser que la intención primera fue la de pedir sólo 25 millones. Pero la cantidad se duplicó por exigencias de «Txikía» desde su escondite de Isasondo, a los mediadores en el exterior. Actitud que tuvieron que respetar. No en vano, Felipe Huarte estaba bajo la custodia del ex seminarista benedictino. Respecto al destino que al rescate se le pensaba dar, ni tenía «carácter patriótico», ni mucho menos de contribución a la lucha por las libertades del «oprimido pueblo vasco-navarro». Una nota hallada en el curso de las primeras indagaciones policiales es más que elocuente. Entre varios documentos intervenidos, había aparecido escrito en la cara posterior de un sobre, lo siguiente:

«Huarte, 50 millones, dividido por 12, a 4 millones de pesetas, 166.666 francos (?). Piso en Pamplona, 486.000 pesetas; gastos de organización, 150.000 pesetas; traslados, 20.000 pesetas; alimentación, 25.000 pesetas; extras y gastos de colaboración, 60.000 pesetas; 10 estancias, 18.000 pe-

setas; suman, 758.000 pesetas (advertimos hay un error como puede comprarse de 1.000 pesetas); $50.000.000 - 758.000 = 49.242.000$ pesetas.

La nota es más que diáfana, pues donde pone francos, muy bien pensarían decir pesetas. Ya que $50.000.000:12 = 4.166.666$. Como puede verse, negocio más que lucrativo. Pero ¿quiénes serían en fin de cuentas los doce «patriotas vascos»?

«Ya está aquí el último que faltaba de la banda»

El día 17 por la noche, Huarte toma por primera vez algún alimento. Un bocadillo de carne fría. En la primera etapa del cautiverio, todas las comidas en la mina de Isasondo fueron a base de bocadillos. Felipe Huarte, estrechamente vigilado, estaba atado de pies y manos con unas cadenas. Luego ambos ataderos estaban unidos con un alambre que le obligaba a permanecer en una postura tan incómoda como inhumana.

Felipe Huarte, digamos de paso, era persona muy popular, especialmente por su dilatado historial deportivo. Había sido campeón del mundo de pala, modalidad del juego de pelota vasca. Creador del «Club de Golf», presidente del «Orfeón Pamplonés» y de la «Orquesta Santa Cecilia», actividades artísticas y deportivas, todas ellas muy enraizadas en su tierra natal.

Conocido el secuestro por los obreros de «Torfinasa», su reacción fue de completa insolidaridad con la ETA-V, tan preocupada ella por las reivindicaciones y la justicia social de los trabajadores. Para delimitar su postura, tienen apresuradamente una reunión, «pronunciándose ante la situación excepcional planteada y accediendo a lo solicitado de la dirección de la empresa», con la reintegración al trabajo al día siguiente.

«No consideramos procedente —agregaban— aceptar en esta situación el ofrecimiento incondicional de la empresa, dejando para cuando se restablezca totalmente la normalidad, que deseamos suceda a la mayor brevedad, la discusión de los temas conflictivos que tenemos planteados.»

El día 18, «Juanchu» es relevado en la vigilancia de Huarte por Manuel Murúa Alberdi (a) «Txapela», natural de Hernani. «Txikía» desde luego continúa. El 19 hay una carta del ex seminarista benedictino para Ramón Sagarzazu (a) «Txempélar», en San Juan de Luz. Como recordaremos, este sujeto era el administrador general de la «jaula». Isasa Iturrioz, que es el «cartero», no le encuentra en el punto acordado, pero se entrevista nuevamente con «Sabín», quien le participa que estaba esperando de un momento a otro su llamada. Después «Sabín» le entregaría un sobre para «Txikía».

Para aquella fecha, por mediación de Ricardo Pardos, director de una de las empresas de la familia Huarte, se había hecho entrega de los primeros 25 millones exigidos como rescate. El lugar de la entrega fue la estación del Mediodía de Bruselas, y la moneda en dólares y marcos, librados por el Banque Lambert, haciendo de intermediario el Banco de Bilbao. Para la segunda entrega, que tendría lugar el día 26 en París, efectuada en



Felipe Huarte, momentos después de su liberación.

dólares y por talón al Draft de City Bank de Nueva York, la ETA-V había dirigido una carta a los intermediarios.

«Hay un plazo dado —decían— hasta el 28 para la entrega de los 25 millones restantes y la confirmación por escrito de las condiciones hechas a los trabajadores de «Torfinasa», con nómina por ejemplo. No admitimos ningún pretexto ni engaño. Esperamos nos indiquen el día y hora en la que nos entregarán el dinero y la confirmación de los trabajadores. Nosotros le indicaremos cómo tienen que entregarlo. Todo engaño o trampa no hace más que poner en peligro la vida de HUARTE. Repetimos: antes del día 28. Euzkadi ta Askatasuna».

La detención de Amigó Quincoces por la Guardia Civil de Pamplona produjo la «caída» de los legales complicados en el secuestro. Estos fueron:

María Esther Redondo, por alojar y atender al comando en el piso propiedad de la organización, en Pamplona. Javier Menéndez Goigoana, conductor del coche en unión de Quincoces, en el que escaparon «Tomás» y su gente al exterior. También estaba complicado con anterioridad en acciones propagandísticas: José María Recarte, natural de Zumárraga, empleado, detenido en Vitoria. Se le ocupó propaganda. Luis Ciriza Armendáriz, de Pamplona, estudiante, encargado de los contactos telefónicos. Se le ocupó igualmente propaganda. Angel Zoco, corrector. Estaba relacionado con los se-

cuestradores y les conectó con el enlace sindical de «Torfinasa», también detenido. María González, portadora de propaganda entre Guipúzcoa y Pamplona.

Otros legales a los que se les siguieron de cerca las pistas fueron Eugenio Iturrioz Yurrita (a) «Gorka», de Villafranca de Ordicia, estudiante y cómplice; Vicente Serrano Izco, de Pamplona, detenido por la Guardia Civil de San Sebastián, en unión de Roberto Fernández Palacios (a) «Robert», dirigente de la «jaula» en la ría de Bilbao y Juan Miguel Goiburu (a) «Goyerri», profesor mercantil.

La correspondencia entre «Txikía» y el exterior a través de Isasa era diaria. Con objeto de que su ausencia del trabajo en una fábrica de Lasarte no infundiera sospechas, Isasa Iturrioz habíase accidentado voluntariamente en una mano. Oficialmente estaba acogido a la Seguridad Social. El día 22 le ordenan comprar en San Sebastián ropas y víveres para el secuestrado. Estas ropas, parece ser, no llegó a usarlas.

Aquella misma noche se presentan en Lasarte. Han acordado cambiar de escondite por razones de seguridad. Fernando Izaguirre (a) «Burugorri», ha alquilado para «Txikía» un garaje, donde un albañil amigo ha levantado un doble tabique. La mudanza la hacen en un Seat-124. Huarte es escoltado por «Txikía» y «Argala», «Juanchu» y «El Casero», también apodado «Txapela». La custodia del rehén en Lasarte es igualmente mantenida bajo la personal vigilancia de «Txikía», auxiliado por «Juanchu». Ambos están armados con metralletas. De las subsistencias se encarga ahora la mujer de «Burrugorri», quien prepara las comidas en un infernillo —proporcionado por su marido—, aunque pudo demostrarse estaba ignorante a cuanto acaecía.

El día 24, a través del diario «Sud-Ouest» de Burdeos, tres conspicuos de la ETA-V hacen sobre el secuestro de Felipe Huarte sus primeras declaraciones: «La liberación —dicen— es cuestión de días. Tenemos intención de devolver sano y salvo y no dejarlo abandonado en un camino desierto, donde podría ocurrirle algún accidente que se apresurarían a endosarnos a nosotros. No queremos que ocurra nada desagradable. Le pondremos en libertad cuando las condiciones sean propicias, para que llegue junto a los suyos en presencia de testigos.»

Con relación al rescate aseveraron sería «empleado en la defensa de los trabajadores, por ser producto de ellos y... en nuestra lucha de liberación nacional». Opinión, agregamos, que se contradice por completo, con las detalladas cuentas expuestas anteriormente.

El día 25 quedaba firmado el convenio colectivo entre «Torfinasa» y los productores, como entonces se les denominaba. El convenio empezaría a regir desde primero de enero. También el 25 se hacía pública la sentencia del Consejo de Guerra celebrado en el Cuartel de Garellano contra los complicados en el secuestro de Lorenzo Zabala. José María Muñúa Galarraga, Pedro Fernández Trincado (a) «Vizcaya» y José Imaz García, fueron condenados a diecisiete, quince y trece años de reclusión respectivamente. El resto, hasta un total de siete, en un alarde excesivo de bondad justiciera,

fueron absueltos. Se dijo, no sin razones, que el tribunal estuvo algo lejanamente apartado de su verdadera postura y del cumplimiento de su misión.

Llegamos así a la víspera de la puesta en libertad de Felipe Huarte. «Txikía» ha confeccionado una lista de prendas de vestir que son compradas por Yarza Echenique. Al rehén le comunican que pronto será puesto en libertad, aunque de no tener confirmación sobre «ciertos detalles», permanecerá secuestrado una semana más.

En el escondite de Lasarte le habían quitado en varias ocasiones la capucha, permitiéndole leer «ABC», «La Voz de España de San Sebastián», «Le Figaro» y «Sud-Ouest». Cuando le concedían estirar un poco las piernas le encasquetaban de nuevo la capucha. El día 25 le participan que al ir «las gestiones por buen camino», sería «soltado» al día siguiente. Este buen camino no era otro que la segunda entrega de 25 millones, impuesta por «Txikía».



Irún, la hermosa villa fronteriza donde fue liberado Felipe Huarte.

El día 26 por la mañana le son facilitados a Felipe Huarte una muda, un par de zapatos, pantalones, jersey, americana y camisa, adquiridos en Francia por «Argala» horas antes. Al emprender la marcha y dentro de un coche Seat-124, le indican escriba unas líneas a su mujer. Luego, encapuchado y maniatado, es colocado en el asiento trasero, junto a «Txikía», mientras «Juanchu» y Aldasoro van delante. Isasa a su vez, con su propio coche, hace de explorador.

Transcurridos unos tres cuartos de hora de viaje, detienen el coche y le llevan andando durante unos veinte minutos, hasta subir a otro vehículo, con el que hacen marchas y contramarchas, para desorientarle. En esta situación, están una media hora. Después, ya anochecido, le dejan sobre la calzada, en las inmediaciones de las Ventas de Irún, frente a la fábrica de «Porcelanas de Bidasoa». Le encarecen severamente no se despoje de la capucha hasta que no transcurra un cuarto de hora.

Pasado dicho tiempo, tomada consciencia de dónde se encuentra, una vez liberado de la capucha, el secuestrado se dirige al «bar Arzac», de Irún.

—«Soy Felipe Huarte —le dice al dueño— y desearía hablar por teléfono con mi familia».

Hacia la medianoche, la noticia de su liberación saltaba al lugar preferente de las rotativas. Un par de horas más tarde, un hombre sin afeitado, con el semblante donde se reflejaba un profundo agotamiento, pero sin haber perdido el optimismo, decía al presentarse ante sus familiares más allegados que le aguardaban con ansiedad:

—«Ya está aquí el último que faltaba de la banda».

LAS ULTIMAS ANDANZAS DE «TXIKÍA»

Tras el éxito obtenido por la ETA-V, Frente Militar, bajo inspiración de Eustaquio Mendizábal (a) «Txikía», en el secuestro de Felipe Huarte, el tristemente famoso miembro de la «jaula», con el apoyo de los legales de la zona de Lasarte, se dispone inmediatamente a otro golpe espectacular. «Txikía» era de hecho el buruzadi (jefe) de la ETA-V, y sólo se hacía su antojo, ya que no es correcto decir su santa voluntad. Sobre las seis de la mañana del día 31 de enero (1973), ocho terroristas armados irrumpen en el polvorín de la «Viuda de Zubillaga», en el término de Hernani (Guipúzcoa), ocupando un R-8, matrícula SS-104.804. Amordazan a los guardas jurados, los desarman y tienden en el suelo. Se apoderan de un Land-Rover vacío y toman otro de igual modelo y un R-6, cargados ambos con dinamita. Por añadidura, se apropian de la carabina y pistola de los dos vigilantes.

El total de los explosivos robados asciende a 3.000 kilos, más 500 metros de mecha impermeable especial; 170 metros de mecha impermeable plástica; 250 metros de mecha detonante ordinaria; igual cantidad de mecha detonante especial y 500 detonadores eléctricos instantáneos. Lo suficiente para armar un buen conflicto.

Una batida por el terreno inmediato da como resultado comprobar que los terroristas habían dejado abandonados el R-6 y el Land-Rover en las proximidades del polvorín. El primer vehículo —el R-6— fue hallado por fuerzas de la Guardia Civil, hacia el mediodía, en el paraje denominado Galarreta, conteniendo en su interior cinco cajas de explosivos, con un peso total de 125 kilos. El segundo, encontrado algo más tarde por funcionarios de Policía, en las inmediaciones de la factoría «Orbegozo, S. A.», estaba totalmente vacío.

Por otro lado, pudo saberse que el R-12 había sido robado la víspera en la localidad de Rentería. Los terroristas además de haber atado y amordazado a los vigilantes, repitieron la acción con los seis primeros empleados que acababan de llegar, cuando estaban realizando el traslado de los explosivos.

Las primeras gestiones policiales conducen a la detención de Manuel Isasa Iturrioz (a) «Fangio», ya conocido. Elemento legal muy valioso para la «jaula», según hemos visto en el secuestro de Huarte. «Fangio» como elemento de base, había llevado a «Txikía» el día 28 de Oñate a Vergara. «Fangio», presa de un canguelo exagerado, «soltó» cuanto sabía y había protagonizado. Manifestó acudir a cuantas llamadas le hiciera «Txikía», proporcionando durante los días que había durado el secuestro de Felipe Huarte, además de los suficientes sacos de dormir, la comida diaria y una cámara fotográfica. «Fangio» pormenorizó a sus interrogadores sus repetidos viajes a Ciboure y San Juan de Luz, para transmitir instrucciones. Una vez puesto en libertad Felipe Huarte, «Fangio» se «enchopanó» en un piso franco de Hernani a «Txikía». Por último, en cuanto al robo de los 3.000 kilos de explosivos, había intervenido en el trasbordo de los mismos, desde los coches a una camioneta, para su ulterior acomodo en Lasarte. La «caída» del resto del comando legal fue inmediata. Horas más tarde, eran detenidos los tres restantes, a los que les fueron ocupadas sus correspondientes pistolas y algunos documentos.

Se frustra un plan de actos terroristas

Hábilmente proseguida la investigación, pudo recuperarse por la Policía casi toda la dinamita restante y mechas robadas. Efectos que fueron ocupados en Lasarte, en el mismo escondite donde había permanecido prisionero Felipe Huarte, durante la segunda parte de su cautiverio. Las armas de los vigilantes fueron igualmente recuperadas.

Con la captura de «Fangio» pudieron reconstruirse los hechos y quedaron aclarados cuantos puntos oscuros había con respecto a los escondites de «Txikía». «Fangio» y los otros tres, también detenidos, que componían el comando legal de Lasarte, habían intervenido como auxiliares de los liberados de «Txikía» en el robo del polvorín de la «Viuda de Zubillaga» y de una manera más o menos directa, en la serie de actos terroristas ya reseñados, a lo largo de 1972, entre los que destacan: el atraco a la empresa



Localidad de Deva (Guipúzcoa), en la que se encontraba don Juan Olave mientras su chalet era volado en Eibar.

«Orbegozo, S. A.»; a la furgoneta del Banco de Vizcaya en Pasajes; la colocación de explosivos al Monumento a los Caídos de Hernani; los atentados a las Casas Sindicales de Rentería, Irún, Hernani y Tolosa y la voladura del chalé de Olave, en Eibar. Esta última salvajada en 19 de febrero (1973). Su propietario, Juan Olave, un anciano de ochenta y un años de edad, afortunadamente se encontraba en Deva, en casa de un familiar. El explosivo, gelamonita D-1, fue utilizado con derroche de tal forma que, además de quedar el edificio totalmente destruido, hubo bloques de mampostería desplazados a 150 metros. En el «hotel Arrate», situado a unos 300 metros, hubo abundancia de cristales rotos. La devastación fue en represalia por los con-

flictos laborales existentes en la empresa «Olave y Sorozábal (El Casco)», con la que, dicho sea de paso, Juan Olave, debido a su avanzada edad, hacía años que nada tenía que ver.

Los días siguientes al robo de la dinamita en Hernani, tuvieron su incentivo de guerra psicológica por parte de la «jaula». Así el 6 de febrero, el Gobernador civil de Navarra recibió un escrito anónimo, fechado en Tolosa, denunciando que en Andoain, en un caserío, había parte de la dinamita todavía pendiente de recuperar. La información resultó falsa. Otras advertencias implicaron opuesta intencionalidad, como la recibida el día 8 en el cuartel de la Guardia Civil de San Sebastián y dirigida al Coronel del Tercio con el siguiente contenido:

«Excmo. Señor: Nos creemos en el deber de poner en su conocimiento que corren rumores por Deva y sus contornos de que la ETA proyecta destruir el Cuartel de la Guardia Civil que están terminando de construir. Por mucha vigilancia que haya interiormente, parece que el peligro existe por la parte trasera del edificio que da al monte, en donde al parecer, se puede volar la edificación sin que la vigilancia de la parte de la carretera ni del interior pueda hacer nada. Aunque posiblemente tengan las medidas necesarias, sería conveniente instalar unos faros potentes hacia el monte y vigilar esta zona muy estrechamente, que es por donde pueden hacer daño. Deva es pueblo peligroso y no menos Zaráuz y Ondárroa. Se dice que ya han repartido octavillas en estos pueblos sobre la voladura en cuestión. ¡MUERA LA ETA! ¡VIVA LA GUARDIA CIVIL! Lo que comunico para bien de Guipúzcoa y de España.»

Por último, el día 13, se recibía en el cuartel de la Guardia Civil de Sestao una llamada telefónica con la amenaza de que si no se retiraba el servicio de los Astilleros, volarían los cuarteles de Baracaldo, Zorrosa, Sestao y varios más. El 18 de febrero, a las diecinueve horas cuarenta minutos, tiene lugar un atentado contra la caseta de vigilantes jurados de los Altos Hornos de Vizcaya. Este se produce cobardemente desde el tren de Bilbao a Santurce, al ser lanzado un artefacto que no hace explosión, aunque sí rompe con el golpe los cristales de la ventana del garitón.

Entre tanto la investigación policial prosigue. En Lasarte es descubierto el piso franco donde «Txikía» se «enchopanaba». Allí fue encontrado su pasaporte, expedido en San Sebastián y una carta francesa de residencia. Ambos documentos, como es lógico, eran falsos. También fueron halladas unas 100.000 pesetas y valiosa documentación de su archivo personal, donde aparecían reflejados como proyectos de inmediata ejecución, sin duda para perpetrarlos con la dinamita robada en el polvorín de la «Viuda de Zubillaga», los actos terroristas siguientes:

Voladura del Cuartel de la Guardia Civil de San Sebastián, mediante la colocación de una bomba por la ventana del despacho del coronel; de la Comandancia de Marina de Fuenterrabía; del Centro Católico Español, dependiente de la Hermandad Sacerdotal, por sus declaraciones contrarias a la

«jaula», durante el proceso de Burgos; atentado a un taxista, considerado por la organización como colaborador de la fuerza pública; secuestro del cónsul de Italia en San Sebastián; atraco al Banco de Vizcaya de Elizondo (Navarra); asalto a un penal, posiblemente el de Soria; atraco a la Central del Banco de San Sebastián; asalto al polvorín de «Camino y Puertos», sito en el Alto de Iciar-Deva, en la autopista de Bilbao-Behobia y, por último, una serie de atentados y «ejecuciones», contra personas consideradas por la «jaula», como colaboradoras de las autoridades.

Los documentos con tan valiosa información proporcionaron súbitamente la detención de una veintena de implicados. Nuevas gestiones dieron con la localización de un depósito de armas acondicionado en un bidón, enterrado en las proximidades de la carretera N-1, a unos cinco kilómetros de San Sebastián. Se intervinieron dos pistolas, una metralleta, abundante munición, mechas, detonadores y aparatos de relojería. En un caserío abandonado en el término de Cizúrquil se ocupan tres pistolas «Firebird» y 65 cajas de munición, marca «Geco», de 50 cartuchos cada una.

Dos atentados de escasa importancia se producen en los últimos días del mes de febrero. El primero acaece sobre las doce menos cuarto de la noche en la factoría de «Irizar, Villar y Compañía», sita en Oñate. El explosivo voló el transformador de la fábrica. Fue de mediana potencia. Los daños materiales se tasaron en medio millón de pesetas. El vandalismo fue en represalia. Su dueño, Jesús Ibarrondo, era persona afecta al régimen de Franco.

El día 29, sobre las cinco y media, también en Oñate, era volado mediante un petardo, el Citroën, matrícula SS-55.992, aparcado en la calle Alzaa, propiedad de un policía municipal de la localidad. Los daños del vehículo y cristales rotos de las casas adyacentes fueron valorados en unas 20.000 pesetas.

Desmantelamiento masivo de legales

La actividad de las fuerzas del orden en su deseo de acabar para siempre con la ETA, es más que encomiable. Sin embargo, otras muchas causas, ajenas al empeño y sacrificio de los agentes de la autoridad y que no son del caso reseñar, por archisabidas, velarían e impedirían con eufemismos y raros enfoques, la resonancia y el reconocimiento de las muchas horas quemadas al servicio de la sociedad.

El día 8 de marzo la prensa publicaba un suelto; en él se participaba que la Guardia Civil había detenido a 16 personas complicadas en actividades separatistas, en diversos municipios del Valle de Arratia, como Dima, Yurre, Ceanuri, Castillo y Elejabeitia, Villaro y Lemona, habiendo sido retenidos unos 30. Entre los puestos a disposición de la autoridad, estaba el coadjutor de Dima. También en Baquio practicaron algunas detenciones.

Un hecho casual ocurrido el 7 de marzo en el «Restaurante Egoki», de Tolosa, contribuye a intensificar las actuaciones de las fuerzas del orden.

Al caer accidentalmente al suelo una gabardina que había colocada en un perchero, sonó un disparo. La bala hirió a una de las camareras. En uno de los bolsillos de la prenda en cuestión estaba la pistola que había sido la causa. La gabardina en unión de otra similar, había sido olvidada por dos jóvenes, que acababan de abandonar, un tanto extrañamente, el comedor del restaurante.

Denunciado por el dueño el hecho, se montaron las debidas esperas, que dieron como resultado la detención por la Guardia Civil de Vicente Apalategui Mintegui, natural de Isasondo y vecino de Beasain, militante de la ETA-V, Frente Militar, perteneciente al comando legal de Villafranca-Beasain, junto con Juan Urcelay y Jesús María Apalategui Bahillo. Continuadas las pesquisas, los dos últimamente citados fueron detenidos en Andoain. A Urcelay le fue ocupada una pistola. En Villafranca de Ordicia fue capturado un cuarto activista. Todos enlazaban con «Beltza» (López Adán), elemento liberado que les facilitó armamento consistente en tres pistolas, con las que durante la «fase de entrenamiento», habían realizado algunos ejercicios de tiro en el monte. Hasta el momento de su detención se confesaron autores de pintadas en las vísperas del Aberri-Eguna de 1972 y de haber asistido a varias reuniones convocadas por «Txikía», quien les dio charlas de formación político-terrorista. Estas reuniones tenían lugar en los bajos del domicilio de Vicente Apalategui Mintegui, en la localidad de Beasain. Para el proselitismo distribuían «Zutik» y «Haustsi». A cambio llevaban recibidas 22.000 pesetas.

Los detenidos habían asistido con anterioridad a ejercicios de tiro en el monte Azcárate, en Navarra, bajo la dirección de un liberado. Colocaron artefactos a un vehículo el día primero de octubre de 1972, mientras estaba aparcado en la plaza Garagarza de Villafranca de Ordicia, causándole daños por valor de 100.000 pesetas. Poseían un depósito de 75 kilos de dinamita, procedente del robo de Hernani, que fue recuperada. En Villafranca de Ordicia prendieron fuego al coche de un vecino, bajo pretexto de ser colaborador de la Guardia Civil.

En Andoain habían adquirido una buhardilla para «enchoponar» a los liberados y en «El Corte Inglés», de Bilbao, seis pelucas de distintas tonalidades que, por orden de «Beltza», guardaban en el domicilio de Angel Lasa Jáuregui, natural de Villafranca de Ordicia, legal de la ETA-V, también capturado, y al que se le intervinieron las tres pistolas ya mencionadas, los explosivos y las pelucas.

Desmantelada la organización legal en la que «Txikía» se apoyaba, poco quedaba de vida al temible forajido, ex seminarista benedictino, depredador y «patriota vasco», por más señas. Al acoso incesante en que se vio sometido tras el secuestro de Felipe Huarte y el robo de la dinamita de Hernani, en el polvorín de la «Viuda de Zubillaga», hay que agregar su impaciencia por escapar cuanto antes al exterior, para «disfrutar de la astilla», de los 50 millones de pesetas de rescate, como posiblemente estarían haciendo «Tomás» y sus peones de brega.

Pero «Txikía», esta vez, tenía difícil la escapatoria. Sus taimados pasos eran seguidos desde muy cerca. La frontera estaba estrechamente vigilada. También —y por primera vez— desde el lado francés, la gendarmería y las fuerzas de la CRS (Compañías Republicanas de Seguridad) vigilaban atentas.

Localizado otro de los paraderos de «Txikía» en las inmediaciones de Zumárraga, en la noche del 8 de marzo, el ex seminarista benedictino consigue, incomprensiblemente, poner tierra por medio al cerco que le han puesto funcionarios de Policía de la plantilla de Bilbao. En esta ocasión «Txikía» iba acompañado de uno de sus incondicionales. Mendizábal Benito y su amigo lograron despistarse. Cuando fue identificado con anterioridad lucía poblada barba, por lo que, sorprenderle, era empresa enrevesada. Conocida la novedad por la Guardia Civil, fueron montados los debidos controles en las vías de comunicación que partiendo de Zumárraga, pueden conducir a Beasain, Azcoitia, Elgóibar y Azpeitia.

El día 9, sobre las dos de la tarde, la Guardia Civil ordena hacer alto a un vehículo, en el que van dos ocupantes. Son solicitadas las documentaciones, pero lejos de obedecer, se dan a la fuga. Uno de ellos, según pudo saberse posteriormente, no era otro que «Txikía», aunque presentaba diferente aspecto, pues se había rapado la barba y daba la impresión de llevar varios días sin afeitarse. Como consecuencia de la conducta de los ocupantes del coche, se realizaron varios disparos. «Txikía» fue herido en un brazo. Poco después, durante la persecución, se le vio lanzarse por un terraplén y escapar por las inmediaciones del cementerio de Zumárraga, no sin antes haberse comprobado su paso por las cercanías de la factoría «Orbegozo, S. A.».

Aunque «Txikía» consigue inexplicablemente ponerse a salvo, la labor policial conjunta de las fuerzas del orden, desmantelan, mientras siguen sus huellas, varios comandos legales. Sus responsables fueron, José María Gurruchaga Errasti, del irurko de Rentería; Miguel Angel Unanúe Loreto (a) «Zumber», del de Lezo; José Manuel Olano Zubiri (a) «Amaya», del de Hernani; José María Yarza Echenique (a) «Argala», del de Lasarte, y José Ignacio Villanueva Landi (a) «Txabo», del de Pasajes. Estas y algunas otras detenciones más, se dan por finalizadas el día 9 de marzo. La ETA-V estaba en un momento destacadamente crítico. Realmente había quedado casi sin infraestructura.

Final de «Txikía»

Varias manifestaciones violentas por parte de la ETA-V, Frente Militar, se padecen mientras se trata nuevamente de dar con el paradero de «Txikía». El día 12 de marzo, es destruida por los efectos de una bomba la cantina del campo de fútbol, de Elgóibar. La salvajada produce comentarios de los más variados sentidos. El día 20, a las tres y cuarto de la madrugada, tiene lugar un sabotaje en el taller mecánico de reparaciones de Miguel Empananza, sito en la carretera de San Pedro a la central de Olate, en el barrio

de Zarártu, de San Sebastián. La explosión se produce junto al horno de fundición. Los daños materiales fueron tasados en unas 60.000 pesetas. Al día siguiente otro taller, ahora en Oñate, ocupado en la fabricación de pilas «Tximist», era destruido casi en su totalidad por los efectos de una explosión.

Dos nuevos atentados se realizan durante el mes de abril. El primero el día 10, a las tres horas y treinta y cinco minutos, en el «bar Terraza», de Elgóibar. El artefacto, colocado en el umbral de la puerta, causó diversos destrozos. Estos fueron tasados en más de medio millón de pesetas. Sin duda alguna, fue una represalia. El dueño del bar era persona afecta al régimen franquista. El segundo tiene lugar el día 11, a las cuatro horas y veinte minutos, contra la Casa Sindical de Rentería. Hubo aparatosa rotura de ventanales. Los terroristas vertieron gasolina sobre el suelo y mobiliario y luego prendieron fuego. Los daños se tasaron en 300.000 pesetas.

Durante la Semana Santa de 1973, la pista que había de conducir a la eliminación de «Txikía», vuelve a surgir. La presencia del terrorista ha sido detectada en las inmediaciones de Bilbao. En efecto, funcionarios de Policía controlan las estaciones de ferrocarril de Las Arenas, Algorta y Plencia. Se sospechaba que en alguna de ellas, «Txikía» se dispone a conectar con algún legal, para preparar a la desesperada su escapada al exterior.

Eustaquio Mendizábal Benito sube al tren que hace el recorrido de Bilbao a Plencia. Son las seis de la tarde, del día 19 de abril, festividad de Jueves Santo. «Txikía» se apea en la estación de Algorta. Dos inspectores de Policía pasean por el andén. «Txikía» se ha cortado bastante el pelo. Con anterioridad se había quitado del todo la barba. Pero todas estas circunstancias no empecen para que los inspectores le reconozcan. El otro activista con quien debía conectar, se acerca a «Txikía», sin apercibirse de que estaban vigilados.

Pasados los primeros instantes de nerviosismo y creyendo que no habían sido descubiertos, los terroristas descienden por las escaleras de la estación, con intenciones de mezclarse entre la gente. Por la plaza de Villamonte, «Txikía» y su amigo caminan muy decididos, hacia el barrio Alangoeta. Son presa del miedo. Presienten que alguien les sigue los pasos, cada vez más cerca. Han transcurrido unos minutos y del seguimiento discreto, se pasa a la persecución. Suenan los primeros disparos. Los fugitivos eligen para su escapatoria una calle donde un numeroso grupo de niños está jugando. Entre asustados y emocionados, los niños contemplan por unos momentos la persecución. El compañero de «Txikía» ha logrado escabullirse. Luego desaparece.

La captura se orienta ahora sólo sobre Mendizábal Benito. En fin de cuentas quien más interesaba, tanto por su triste historial como por ser el jefe de la ETA-V, Frente Militar. En su desesperada fuga por el caserío Arana, «Txikía» llega a la avenida de los Chopos. Se lanza sobre un coche que encuentra parado. El vehículo está ocupado por un matrimonio. «Txikía» exige a su propietario que le lleve a Fadura. La mujer del dueño del coche grita asustada. «Txikía» duda en lo que ha de hacer. No tiene más salidas que

abandonar el coche o parapetarse en él. Sus minutos están contados. «Txikía» presiente que sus perseguidores le siguen los talones. Están ya a punto de cercarle. El ex seminarista benedictino, armado con dos pistolas y bastante munición, en un arranque a la desesperada, lanza fuera del coche de un brusco zarpazo a la mujer. El marido presa del pánico sale agazapado. Instintivamente intenta resguardarse de los disparos que sobre «Txikía» dirigen en aquel momento los dos inspectores de Policía que le han venido siguiendo desde la estación de Algorta.

En el último esfuerzo «Txikía» se pone al volante. Ya ha consumido los dos cargadores de una de las pistolas. Le ordenan que arroje las armas y se entregue con los brazos en alto. No hay contestación. «Txikía» intenta poner el coche en marcha. Pero el vehículo es reacio al arranque. Al parecer está bajo de batería o tiene alguna bujía sucia. Es entonces cuando «Txikía», en el curso de la refriega, recibe un tiro en la frente, desprendiéndose la masa encefálica por el orificio de salida.

Trasladado a la Casa de Socorro de Algorta y luego al Hospital Civil de Bilbao, registrado con el nombre de Asunción José Ferrer, con el que figuraba en el DNI que llevaba encima, falleció a los cuarenta minutos de haber ingresado. A «Txikía» se le ocupó una valiosa documentación. Nadie reclamó su cadáver.

«Txikía», sucesor en la jefatura de los «Milis» de Juan José Echave (a) «Iriarte», contaba veintiocho años de edad y estaba casado y con dos hijos. Acostumbraba a permanecer con frecuencia en Bayona. Antes de su encumbramiento, cuando sólo era un simple militante, trabajó como labrador en algunas fincas francesas. Tenía su domicilio en la calle Víctor Hugo de Bayona. A mediados de 1972, fue juzgado en la citada localidad francesa, como reincidente, por tenencia ilícita de armas y condenado a 100.000 francos de multa y un mes de arresto. También se le prohibió vivir en los departamentos limítrofes con España. Determinación más aparente que real, pues fue incumplida. «Txikía» hizo caso omiso de las medidas sobre residencia. Solamente se presentó una vez a las autoridades judiciales de Poitiers y luego desapareció. En su casa de Bayona disponía de un pequeño huerto en la parte trasera, por donde podía entrar y salir sin ser visto.

Al ex seminarista benedictino se le hicieron unos aparatosos funerales en la iglesia de Socoa. En la reseña necrológica del número 3 de «Hautsi», además de resaltarlo como «el militante más constante, el de mayor moral de lucha», se hacía saber que su muerte no era inútil, pues era necesario no ceder y continuar en la batalla por el socialismo vasco. «El asesinato de "Txikía" era una prueba evidente de que el Estado Fascista Español, intentará matarnos a todos los trabajadores vascos que luchamos por una Euzkadi Socialista».

Con la eliminación de «Txikía», la ETA-V quedaba acéfala... aunque por poco tiempo.

LA GUARDIA CIVIL DURANTE LA CRISIS DEL REGIMEN ISABELINO (1865-1868)

Por MIGUEL LOPEZ CORRAL

Cabo 1.º del Cuerpo

Historiador.

Si los sucesos acaecidos en Madrid la noche de San Daniel, el 10 de abril de 1865, significaron el principio del fin del régimen isabelino; los ocurridos con motivo de la rebelión de los sargentos de artillería del Cuartel de San Gil el 22 de junio de 1866, dilapidaron para siempre los leves cimientos en que se asentaba la monarquía regida por la inmadura (1) Isabel II. De aquí la importancia histórica de unos hechos cuyas consecuencias fueron letales para la supervivencia de un sistema que se antojaba agonizante a los ojos de buena parte de la clase política de la España isabelina, porque la serie de acontecimientos que tuvieron lugar a continuación de la insurrección del San Gil —exilio de O'Donnell, pacto de Ostende— hasta el levantamiento de la bahía de Cádiz, no fueron sino la consecuencia de lo ocurrido aquel 22 de junio de 1866, abriendo así paso a otro dilatado período de la historia española.

Aunque resulta evidente que tanto la noche de San Daniel como la rebelión del San Gil guardan analogías políticas notorias, no ocurre lo mismo desde el punto de vista del orden público: mientras la noche de San Daniel tuvo un carácter estrictamente civil (2), surgido espontáneamente por la propia naturaleza de una situación política en ebullición; los sucesos que rodearon al San Gil estuvieron marcados por la participación conjunta de elementos civiles y militares, organizados en torno a una común idea de derribar como fuera y al precio que fuese al ya por entonces inservible y pusilánime régimen isabelino.

Para la Guardia Civil, pues, y a nuestro modo de ver, la importancia de ambos hechos radica en saber qué papel jugó en ellos y en cómo fue utilizada por parte del Estado, dado su carácter de Cuerpo militar al servicio de la Administración civil y ante hechos de naturaleza distinta. Realizado el es-

(1) El calificativo no es un juicio de valor gratuito. Isabel II había sido siempre de una gran precocidad. Todo en ella llega antes de tiempo: Reina a los tres años, declarada mayor de edad a los trece; casada a los dieciséis con su primo Francisco de Asís; destronada cuando sólo contaba treinta y ocho.

(2) Recordemos que se trató de una algarada estudiantil provocada por la expulsión de Castelar de su cátedra y la posterior dimisión del Rector Pérez de Montalbán. Para más pormenorizaciones véase el detallado estudio de Enrique Martínez Ruiz en la *Revista de Estudios Históricos*, núm. 8, págs. 9 y sigs. Madrid, 1971.

tudio de la participación del Instituto en aquellos sucesos, y tras estas interrogantes planteadas, no parece apresurado afirmar que el Cuerpo jugó el papel que tenía que jugar, dada la dualidad de sus competencias y dependencia, emanada de su carácter militar, capaz de experimentar la mutación y el desdoblamiento necesarios ante hechos de diferente naturaleza: en San Daniel actuó como fuerza de Orden Público, en la rebelión del San Gil lo hizo como fuerza de campaña y de Orden Público. En ambos cumplió extraordinariamente sus cometidos, demostrando que su carácter militar no puede ser cuestionado cuando de eficacia se trata, a pesar de que la estolidez de algunos estudiosos del Cuerpo se empeñe en poner reiteradamente en duda tal conveniencia. Sólo la absoluta falta de conocimiento del comportamiento del Cuerpo a lo largo de su historia y de su personalísima idiosincrasia, les lleva a mantener su empecinamiento, cuando está históricamente demostrado que sólo a partir de la fórmula actualmente en vigor —Instituto militar al servicio de la Administración civil y lo que ésta conlleva— se han podido conseguir unos niveles de eficacia difícilmente iguales.

Las siguientes líneas tienen por objeto analizar la actuación del Cuerpo en los sucesos del abortado golpe del Cuartel de San Gil y las alteraciones de orden que lo rodearon en diversos puntos de la capital de España. Para ello es preciso estudiar el período histórico en que se desarrollaron, partiendo de la noche de San Daniel (cuyo estudio en relación al Cuerpo está analizado en profundidad por el profesor Martínez Ruiz en el número 8 de esta revista), y analizando la situación política y social de España en aquel período. Sólo así podremos comprender con aproximada veracidad y rigor lo que nos ocupa.

DE SAN DANIEL A SAN GIL: La subversión permanente

La violencia desatada en la noche del 10 de abril de 1865, saldada con el trágico balance de 11 muertos, 193 heridos y más de 200 detenidos (3), que pudieron ser más de no ser por «la prudencia de algunos oficiales de la guardia civil y de tropa» (4), marcaría el principio de un período que algunos historiadores con agudo criterio denominaron de subversión permanente, prolongada luego por el desarrollo de los acontecimientos sobrevenidos durante el tiempo que duró la agonía del deteriorado régimen isabelino, y al que la Guardia Civil no podía ser ajena, dadas sus especiales características de fuerza militar al servicio del Orden Público. Por tanto, el es-

(3) Si bien existen distintas cifras sobre el número de víctimas, hemos tomado las que cita Manuel Ballbé en su libro *Orden Público y Militarismo en la España Constitucional (1812-1983)*, pág. 187. Alianza Universidad. Madrid, 1983.

(4) Es curioso observar cómo algunos estudiosos del tema manipulan a su antojo la reseña de Pirala sobre estos sucesos, olvidándose de la segunda parte, que es la reproducida por nosotros, mientras sólo recogen la primera. La cita completa es la siguiente: «Era aquello una caza de transeúntes, que aún hubiera podido ser más sangrienta, sin la prudencia de algunos oficiales de la guardia civil y de tropa». Puede leerse en la pág. 47 de su obra *Historia Contemporánea, II parte de la Guerra Civil. Anales desde 1843 hasta el fallecimiento de don Alfonso XII*. Tomo II. Madrid, 1895.

pacio de tiempo transcurrido entre los sucesos de la noche de San Daniel y la insurrección del San Gil contará con los suficientes hechos relevantes como para permitir al Cuerpo desenvolverse en la doble vertiente de fuerza militar de campaña y fuerza de orden público, en donde volvería a desarrollar una encomiable labor benemérita, sin menoscabo de una eficaz misión policial, y que sólo una Institución con el carácter dual de la Guardia Civil puede desempeñar al servicio del pueblo y del Estado, que la utilizaría, como veremos, según sus conveniencias y según lo requiriese la situación.

Por lo pronto, las consecuencias derivadas a raíz de los sucesos de la triste noche de San Daniel no se iban hacer esperar, ni en el orden político ni para la Guardia Civil, que vio cómo los más conspicuos líderes del progresismo hacían una pausa en su denostada política de retraimiento para asistir a la Alta Cámara y arremeter de forma vehemente y estentórea contra el gobierno de Narváez y contra el mismo Cuerpo por lo que considera-



Don Angel Garcia de Loygorry, conde de Vistahermosa, quien ejercía el cargo de Director General de la Guardia Civil durante los sucesos de la noche de San Daniel.

ban una «salvaje acción de acuchillamiento contra el inerme e indefenso pueblo de Madrid» (5), según palabras del senador Calderón Collantes en la interpelación de que fue objeto el Gobierno en las sesiones que siguieron a los referidos sucesos, en lo que en todo caso no era más que una prueba palpable del tremedal de iracundia que enfrentaba a la clase política y, por ende, a la sociedad española en general desde hacía algunos meses.

A los acalorados y enconados debates, en los que se llegó a pedir la disolución del Tercio Veterano (6), tuvo que acudir el Director General del Cuerpo, Conde de Vistahermosa, sensibilizado por la impresionante campaña levantada en la prensa antigubernamental contra el Instituto y, por supuesto, por las acometidas de que estaba siendo objeto en el Senado. La comparecencia del Director General, ocurrida en la sesión del día 22 de abril y plasmada íntegramente a continuación, nos permite sacar algunas conclusiones complementarias a lo que ya sabemos por el estudio realizado por Martínez Ruiz sobre la actuación del Cuerpo y con cuya opinión de los hechos nos identificamos plenamente.

«El Sr. Conde de Vistahermosa: estraño parecerá que yo me atreva a levantar ahora la voz cuando tantas y tan autorizadas se han oído en este recinto. Confieso Sres. Senadores, que nunca he envidiado tanto las galas del decir, jamás he echado tan de menos las altas dotes de una inteligencia elevada, de una palabra fácil y elocuente, como en estos momentos en que por la posición particular que ocupo, me encuentro bajo la presión de haber de dirigir al Senado algunas, aunque pobres y desaliñadas frases, para desenvolver las ligerezas reflexiones, que voy á exponer sumariamente á su consideración.

Embargado mi ánimo por las dolorosas impresiones de los tristes acontecimientos, que á todos nos han afectado, tengo no obstante el deber imprescindible, la necesidad imperiosa, la obligación sagrada de acudir á la defensa de los fueros hollados del Tercio de la Guardia civil de Madrid, antes Guardia veterana, cuyo mando he debido á la munificencia de S.M., y que por primera vez ha sido juzgado por mi digno amigo y compañero el Sr. Marqués de los Castillejos desde un punto de vista erróneo, equivocado y desventajoso á la alta reputación que este Cuerpo viene gozando.

Declaro, Sres. Senadores, que no voy á entrar en el fondo de la cuestión, que es objeto de este debate, y he de ceñirme lisa y llanamente á refutar la exagerada manifestación de las opiniones emitidas por el Sr. Senador a que aludo, y que en ardimiento de sus calurosas improvisaciones no ha vacilado en pedir con desusada iracundia la disolución de la Guardia civil en términos tan acres, tan duros, hasta violentos, que no han podido menos de traer á mi ánimo el notable contraste, que formaban con los de que se ha valido mi antiguo amigo, hoy adversario político, el Sr. Calderón Collantes, tan corteses, tan mesurados, tan dignos, tan benévolos, como no podían menos de serlo, saliendo de los labios tan autorizados de S.S., a quien yo me complazco en rendir desde aquí el tributo de mi reconocimiento por los aplausos que dirigió y la justicia que hizo la Guardia Civil, que tengo la honra de mandar.

Me permitirá el Senado, que aunque mala copia de un magnífico original, produzca yo aquí un argumento que se me ocurrió cuando hablaba el Sr. Marqués de los Castillejos, como se habrá ocurrido á todos los Sres. Senadores, pero del que se apoderó con su acostumbrada habilidad en uno de sus brillantísimos discursos el Sr. Ministro de la Gobernación, cuyos raudales de asombrosa elocuencia no me canso nunca de envidiar y de admirar, como los admira la Cámara entera.

Decía el Sr. Ministro de la Gobernación, y repito yo ahora, porque así conviene á mi propósito: ¿es posible, es razonable, Sres. Senadores, es disculpable

(5) Diario de Sesiones del Senado del miércoles 19 de abril de 1865, pág. 649.

(6) La Guardia Civil Veterana, creada por Real Decreto de 24 de marzo de 1858, toma en 28 de septiembre de 1862 el nombre de Tercio Veterano de la Guardia Civil. En junio de 1864 el de Tercio de Madrid.

siquiera que sea el Sr. Marqués de los Castillejos, el Senador del reino, el teniente general del ejército, el grande de España, quien en uso libérrimo de un derecho, que yo reconozco y respeto, pero cuya oportunidad puedo reprobado y condenar, como reprobado y condeno; es justo que sea este Sr. Senador quien desconociendo las máximas inconcusas y la saludable conveniencia de sostener el principio de la ley, que es el principio de autoridad, se lance en este recinto a vituperar, a motejar, á escarnecer con la virulencia de que S.S. ha hecho alarde, acompañando al gesto de su fisonomía, al énfasis de su voz, la actitud de su cuerpo (El Sr. Marqués de los Castillejos pide la palabra para rectificar), el ademán de su brazo, para engrandecer la palabra, para exagerar el argumento, para dar mas bulto y relieve á sus intencionadas manifestaciones; es posible que sea este Sr. Senador el que haya acriminado de la manera que lo ha hecho, **pidiendo hasta la disolución del Cuerpo**, la conducta de la Guardia civil en los tristes acontecimientos que todos deploramos?

No comprendo en la clara razón del Sr. Marqués de los Castillejos, en su ilustrado entendimiento, no llego a comprender cómo S.S. ha podido confundir en un mismo anatema al Cuerpo entero con alguno ó algunos individuos, que hayan podido extralimitarse del cumplimiento de sus deberes, que yo soy el primero en condenar; pero que ni S.S. ni yo tenemos derecho á juzgar en estos momentos, porque los tribunales son los que han de decidir su culpabilidad ó su inocencia, y los que impondrán en su caso el debido castigo. Mas S.S. arrepentido en cierto modo de lo que había dicho cuando manifestó esta Cámara la extrañeza de que el General se erigiera en acusador del soldado, hasta pedir la disolución del Cuerpo, hizo una hábil maniobra de retirada y se dirigió por el flanco á mas fuerte posición S.S. iba incidiendo de error en error, y se encontró en peor situación de la que antes tenía. Voy á demostrárselo á S.S.

S.S. manifestó aquí y dijo en alta voz **que el Guardia civil no era soldado**. Creo que estas fueron las expresiones de S.S. Muy lejos de mi ánimo el dar lecciones á un General tan entendido, á una persona tan ilustrada, á un amigo mio de tantos años, de quien yo me complacería en recibirlas. Pero el señor Marqués de los Castillejos sabe muy bien que la fuerza de la Guardia civil no se nutre sino de soldados que son y han sido, que entran en su formación los contingentes del ejército en todas sus armas generales y especiales, los licenciados del mismo ejército, los licenciados del Cuerpo de Carabineros, y los licenciados de la Guardia civil, y que únicamente en las provincias Vascongadas es donde por la índole especial de la lengua, que allí solo se entiende, se permite que entre alguno que otro paisano.

Pero me dirá el Sr. Marqués de los Castillejos: Eso no hace a mi propósito; lo que está probando S.S. es que la Guardia civil se compone de los que han sido soldados; pero no me probará que ahora sean soldados; S.S. dijo ayer esto, si mal no recuerdo, cuando habló sobre el particular; S.S., afirmó que eran veteranos, que habían hecho servicios; pero que en el día de hoy no eran soldados. S.S. sabe muy bien para que yo necesite probarlo, que los individuos de la Guardia civil son soldados, tan soldados como los de Infantería, Caballería, Artillería y todos los demás del ejército; S.S. sabe que desde el momento en que un aspirante á la Guardia civil ingresa en sus filas, es afiliado con las mismas formalidades que cualquiera otro individuo de tropa; que como ya tiene instrucción suficiente, por su procedencia, no necesita aguardar á lo que se hace en las armas generales para jurar sus banderas; las jura con efecto en la primera ocasión que se presenta; queda sujeto estricta y severamente á las leyes militares, á las Reales Ordenanzas en toda la extensión de la palabra, y S.S. no sabrá tal vez que además de todas estas consideraciones que son inherentes al soldado y generales en todo el ejército, sobre el Guardia civil pende siempre la espada de Damocles de ser destinado al regimiento Fijo de Ceuta, donde puede enviarle su Director general por medio de un leve proceso, sin necesidad de un consejo de guerra. Por consiguiente el Guardia civil está mas estrictamente subordinado y sujeto á mas dura penalidad que los demás individuos del ejército.

Pues qué S.S. ¿no ha echado de ver en las mangas de los uniformes de los Guardias civiles los galones que simbolizan sus antiguos servicios y los premios que S.M. les concede por su constancia en la carrera militar? ¿Cómo en vista de tales afirmaciones podrá ahora negar el Sr. Marqués de los Castillejos que los individuos de la Guardia civil sean soldados del ejército? Soldados son, Sr. Mar-

qués de los Castillejos, soldados que tardan 16 y 18 años en ascender á las clases de Cabos y Sargentos.

Y si yo necesitara mas firme apoyo á las ideas que estoy manteniendo, no faltaría la voz amiga de mis dignos compañeros los señores Generales Infante y Marqués de Zornoza, que tan solícitos se han mostrado siempre en el desempeño de sus deberes, tan solícitos y tan apasionados por el Cuerpo de la Guardia civil; yo apelaría asimismo al testimonio del ilustre Duque de Ahumada, cuyo nombre va é irá siempre indeleblemente unido á cualquier mérito que contraiga este distinguido Cuerpo; yo apelaría al testimonio de mi inmediato antecesor el digno General Quesada, que con tan esmerado celo ha desempeñado este mando.

Y si saliéndolo de este terreno, quisiera traer en mi apoyo para acreditar los eminentes servicios de la Guardia civil, el testimonio de muy autorizadas personas, ajenas á la profesión militar, me lisonjeo de que gustosos depondrían en favor del pensamiento que voy desenvolviendo algunos señores Senadores aquí presentes, que han desempeñado el cargo de Gobernador de Madrid ó de Alcalde corregidor, y han podido apreciar y han apreciado la importancia de esta utilísima institución» (7).

El discurso, excesivamente retórico y poco convincente, adoleció en todo momento de la fuerza y la garra suficientes para desmembrar las acusaciones de que había sido objeto el Cuerpo por parte del general Prim en la sesión del día anterior. Carente de fundamentos, no sólo no llegó a defender con contundencia la actuación del Instituto, sino que reconocía implícitamente posibles errores individuales, que probablemente se habían cometido por parte de algún miembro aislado, pero estos errores individuales deben ser entendidos como un hecho normal en cualquier institución. Lo que en todo caso nunca podrá ser cuestionado es la culpabilidad de todo un Cuerpo como Institución, ajena a cualquier brote de irresponsabilidad individual. Y esto deben comprenderlo así sus detractores, que a menudo han hecho gala de una distorsionada visión de las actuaciones de la Guardia Civil. Por lo demás el papel de esta Institución en la historia está claro.

El discurso tuvo, sin embargo, su aspecto positivo. En este sentido llama la atención la sólida defensa que el Conde de Vistahermosa hizo sobre el carácter militar del Cuerpo, cuestionada por Prim en su momento. El Marqués de los Castillejos, como progresista que era, hubiese deseado más un Cuerpo al estilo de la ineficaz Milicia Nacional, hija, por otra parte, de los mismos progresistas, y en estos momentos disuelta por los moderados. La gran diferencia entre la Guardia Civil y la Milicia Nacional, aun reconociendo ser hijas de bandos opuestos, estaba en que mientras la Milicia Nacional respondió siempre a los intereses de los correligionarios de Prim, la Guardia Civil lo hizo en defensa exclusiva del Estado, sin reparar en intereses de facción política alguna. Ahora bien, otra cuestión sustancialmente distinta estriba en saber cómo utilizó ese mismo Estado a la Benemérita, y tal vez aquí cabría recordar quién gobernó en España la mayoría del tiempo desde 1844. Quizá esta fidelidad y su enorme y eficaz engranaje organizativo sean las causas de su perdurabilidad, incluso en aquellos períodos en que España estuvo gobernada por la izquierda, y es curioso observar el mismo síndrome mutante experimentado por estas fuerzas políticas y sociales con respecto a la Guardia Civil en todas las etapas históricas en que acce-

(7) El discurso viene íntegramente reproducido en el *Boletín Oficial de la Guardia Civil de 1866*, pág. 6728 y sigs.

dieron al poder desde mediados del siglo pasado (8). Concretamente en esta que estamos analizando, serían las fuerzas progresistas y republicanas las que, tras derrocar a Isabel II, en septiembre de 1868, a lo máximo que se atrevieron fue a disolver el Tercio Veterano, y más en una medida demagógica que ideológica. La explicación es bien sencilla: ninguna fuerza política ni gobierno puede permitirse el lujo de prescindir de un Cuerpo con la organización y eficiencia de la Guardia Civil, so pena de correr el riesgo de perder el control del orden público, de una fuerza tradicionalmente fiel y disciplinada al servicio del poder legalmente constituido y que, como diría Besteiro, «Es una máquina admirable. No hay que suprimirla, sino hacer que funcione en favor nuestro» (9).

Sin ser excesivamente relevante, el resto del discurso del Director General, Conde de Vistahermosa, ofrece a los ojos del observador del funcionamiento de la Benemérita algunos aspectos interesantes, tales como el reclutamiento —a destacar el que se efectuaba en las provincias vascas—, los ascensos o, curiosamente, la defensa del espíritu ahumadiano, que ya entonces era noblemente reconocido, sin duda como preludio de la veneración y admiración que se le rinde al Duque en el Cuerpo. Creemos que justamente.

En definitiva, podríamos afirmar tras este breve análisis las siguientes conclusiones:

- Que la Guardia Veterana quedó sellada de muerte tras los sucesos de la noche de San Daniel.
- Que la actuación del Cuerpo en la citada algarada sirvió más de excusa que de otra cosa para provocar un nuevo enfrentamiento entre las facciones políticas de la España isabelina.
- Que aun admitiendo posibles excesos en algún miembro de la Veterana en la represión de San Daniel, ello no puede implicar nunca la culpabilidad colectiva de la Institución.
- Que en último caso fue la indecisa actitud del ministro de la Gobernación —González Bravo— la causante de la intervención de la fuerza, que recordemos, actuó sólo cuando recibió las órdenes en tal sentido.

Pero las consecuencias para la Guardia Civil Veterana fueron más allá de la mera petición de disolución formulada por Prim en el Senado. Según nos refiere Pirala (10), la Veterana fue declarada Institución no grata por el Ayuntamiento y la Diputación de Madrid, de claro matiz progresista, a la vez que una parte del pueblo de la capital obligaría con sus protestas al Gobernador Civil a retirar la fuerza destinada a proteger el orden público en los festejos taurinos celebrados por aquellas fechas. Esto, que podría ser interpretado como un alto grado de impopularidad en contra de la Vetera-

(8) Nos referimos a ambas repúblicas y en menor medida a la actualidad.

(9) Recogido por Manuel Azaña en sus *Memorias políticas de guerra*, vol. II, pág. 11.

(10) Pirala: *op. cit.*, pág. 48.



González Bravo, ministro de la Gobernación el 10 de abril de 1865.
Fue quien ordenó disolver la algarada estudiantil.

na, era como suele ocurrir en estos casos, más un ataque contra el Gobierno, incapaz, por otra parte, de hacer frente al vendaval de protestas de que estaba siendo objeto desde varios frentes.

Circunscritos al ámbito puramente político, las consecuencias de la noche de San Daniel fueron fulminantes: la caída del gobierno moderado de Narváez, una vez demostrada su impotencia para responder con solidez a los demolidores argumentos desencadenados desde la Cámara Alta por los progresistas o por políticos de tanto prestigio como Ríos Rosas, Posada Herrera o Cánovas, principales acusadores de lo que entendían una infracción de las normas legales establecidas para garantizar la seguridad de los ciudadanos, y que exigían una previa intimidación y alerta que no se habían cumplido. Sea o no cierta la acusación, contribuyó a hacer buena una vez más la ley no escrita de que el Gobierno que derramaba sangre en la capital de la monarquía no podía durar mucho tiempo en el poder, para así evitar que se mancillase el honor de la corona con el desprestigio de sus ministros, aunque tras los acontecimientos del 10 de abril se encontraba ya lejos del entendimiento con estudiantes e intelectuales.

A la obligada dimisión de Narváez, no podía suceder otra cosa que la vuelta al poder del hombre de Vicálvaro, pese a las vacilaciones iniciales de la Reina. Pero en estos momentos el General Leopoldo O'Donnell era el único capaz de vencer la interposición entre el trono y la revolución que se veía venir, y por tanto capaz de garantizar la lealtad del Ejército a la Corona.



General O'Donnell. A su vuelta al poder intentó por todos los medios salvar la monarquía isabelina.

A su vuelta al poder, el día 21 de junio de 1865, al líder de la Unión Liberal le esperaban delicadas cuestiones de Estado sin resolver, como eran los casos del reconocimiento de Italia —finalmente acordado durante su mandato pese a las vehementes protestas de los conservadores—; la desamortización eclesiástica pendiente; una aguda crisis económica, convertida junto a la crisis política en la espada de Damocles del régimen isabelino, merced a una casi inexistencia de exportaciones, a una bolsa donde los precios de las acciones comenzaron a experimentar un fuerte descenso desde 1864, y que deben sumarse a los tres factores que parecen, si no satisfactoriamente sí con cierta razón, explicar las causas de semejante descalabro: la catástrofe ferroviaria, la desesperada situación financiera del Gobierno y la recesión general que por aquel entonces afligía a la economía europea, y que privó a España de la ayuda que a la sazón necesitaba más que nunca. Y no olvidemos que para éste y futuros estudios sobre la Guardia Civil, esta aguda crisis económica sería la causa de la falta de alimentos de 1866 a 1869 y por tanto el motor de la radicalización de los campesinos, los nuevos brotes de bandolerismo y el pujante anarquismo de aquellos años, fenómenos con los cuales el Cuerpo ha tenido que enfrentarse en una lucha sin cuartel. De la misma manera que tampoco debemos olvidar que la creación de la Guardia Rural tuvo en su día su origen en el hambre ocasionado por la recesión económica, dando lugar ésta a una serie de delitos contra la propiedad que terminaron por germinar en el Gobierno la idea de

proteger las propiedades con un Cuerpo organizado y disciplinado como era la Guardia Civil, capaz de garantizar la seguridad e inmunidad de la propiedad pública y privada. Pero con todo, la idea que más preocupaba al Marqués de Tetuán al asumir el poder, y que presidía en su mente y en su política, era la de acabar con el retraimiento progresista (11): «causa de la cual salió la revolución del otoño de 1868», según opina en su magnífico estudio sobre el partido Progresista Eiras Roel (12).

En efecto, el retraimiento, que recordemos había tenido su origen en la circular enviada el 20 de agosto de 1863 a los gobernadores civiles por el Ministro de la Gobernación Rodríguez Vaamonde, durante el último gobierno del Marqués de Miraflores, por la cual se restringía el acceso a las reuniones que se celebrasen con motivo de las elecciones a diputados a Cortes, o lo que era lo mismo, que solamente los electores residentes en sus respectivos distritos podían participar en las reuniones de la campaña, sería más la excusa que la verdadera causa del retraimiento, como analiza Nelson Durán, para quien «el motivo verdadero del retraimiento era que las masas del partido estaban convencidas de que era imposible salvar los obstáculos tradicionales» (13). Sea como fuere, la política de retraimiento estaba resultando funesta para el régimen isabelino y O'Donnell lo sabía, tanto que ello determinó su primera medida para conseguir que los progresistas abandonasen su retraimiento. Al día siguiente de ostentar la jefatura del Gobierno, el general de origen irlandés se aprestó a hacer efectiva su política. Expuso en las Cortes un proyecto de ley por el cual el Gobierno se comprometía a restablecer la elección por provincias y aumentar el cuerpo electoral, lo que evidentemente, sumado a una serie de medidas liberales, sinceras y generosas, como la restitución de Castelar a su cátedra, el perdón a los disidentes o la total amnistía por delitos de prensa, eran una clara demostración de que O'Donnell estaba dispuesto a casi todo con tal de conseguir su objetivo y no precisamente a través de una mera declaración de intenciones, sino de forma convincente: el 10 de octubre de 1865 se disolvía el Congreso de los Diputados mediante un decreto ley que también convocaba nuevas elecciones a celebrar en el mes de diciembre con arreglo a la nueva Ley electoral.

Aparentemente al progresismo ya no le quedaban motivos para proseguir en su intransigente postura; pero, ¿recogerían el guante de paz enviado por O'Donnell?, cabría preguntarse. La respuesta parte de los resultados de la celebración en el madrileño circo Price de un Congreso extraordinario de los progresistas para abordar la nueva situación y adoptar una nueva postura a favor o en contra del retraimiento.

Prim denominaría a la reunión del 29 de octubre como «la gran cuestión», y no era para menos, porque lo que allí se jugaba era el futuro de la monarquía isabelina y de España entera. A ella acudieron los dirigentes pro-

(11) La política de retraimiento consistía en deponer la práctica de la oposición legal, adoptando una actitud pasiva o indiferente ante los problemas del Estado.

(12) Eiras Roel, Antonio: *El partido demócrata español (1849-1868)*, pág. 281. Ediciones Rialp. Madrid 1961.

(13) Durán, Nelson: *La Unión Liberal y la modernización de la España Isabelina (una convivencia frustrada)*, pág. 278. Ediciones Akal. Madrid, 1979.

gresistas con diversas alternativas. El Marqués de los Castillejos, por ejemplo, no era partidario de continuar con el absentismo, sobre todo después de haber recibido él mismo en persona la promesa de O'Donnell de celebrar elecciones libres y contar con los progresistas para el futuro. Pero la mayoría del partido, sus masas concretamente, no parecían querer alejarse de la senda revolucionaria, y Olózaga lo comprendió así cuando en sorprendente media vuelta adoptó la conducta de abogar de forma pertinaz por el



Salustiano Olózaga, preboste progresista, a quien se considera principal responsable de la continuación del retraimiento de su partido durante la crisis monárquica.

retraimiento, con el doble objetivo de saldar sus antiguas cuentas pendientes con Isabel II e intentar recobrar la dirección del partido, casi monopolizado por Prim. Pero a esto habría que añadir otra cuestión, certeramente señalada por Carr (14): las presiones del partido demócrata a fin de atraer definitivamente a los progresistas hacia la revolución antidinástica, en un intento de favorecer el republicanismo que pregonaban a los cuatro vientos. Todo ello, qué duda cabe, coadyuvó de manera notoria a esfumar las esperanzas de Prim y O'Donnell por llegar a un compromiso constitucional, y en ello hemos de ver la causa que llevaría a Prim a emprender el camino de la revolución sin vacilaciones. De la reunión del circo Price, pues, salió una parte considerable de la revolución de 1868, al continuar los pro-

(14) Carr, Raymond: *España, 1808-1939*, pág. 284. Ediciones Ariel. Barcelona, 1979.



La Guardia Civil se distinguió en servicios de beneficencia durante la letal epidemia de cólera que azotó Madrid en 1865. (Grabado de la época).

gresistas con el retraimiento y, por tanto, al obligar a Prim a «empuñar los fusiles» (15) y hacer de este modo inútiles los actos de tolerancia de O'Donnell para lograr torcer el camino de la revolución, mas al contrario, sí sirvieron «para facilitarle la organización de sus fuerzas de choque, abriendo clubs y comités republicanos en que se preparaba la próxima batalla contra las instituciones del orden doctrinal» (16).

Mientras se avecinaba la tormenta y para caldear todavía más los ánimos, Madrid sufrió una brutal epidemia de cólera. El mortífero azote, apar-

(15) Frase del mismo Prim, extraída de una carta sin fecha, reproducida por Alvarez Villamil en *Cartas de Conspiradores*, pág. 162.

(16) Eiras Roel, A: *op. cit.*, pág. 308.

te de ocasionar gran número de víctimas y acrecentar las iras de la gente, permitió a la prensa progresista fustigar duramente la supuesta insensibilidad de la reina, recluida voluntariamente en La Granja y lejos por tanto de compartir el dolor de los madrileños. Pero la epidemia de cólera también permitió a la Guardia Civil demostrar una vez más su filantrópica labor humanitaria. Fueron las fuerzas de la Veterana destinadas en la capital, las encargadas en muchas ocasiones de socorrer a los necesitados, en una labor abnegada y benemérita del Cuerpo, la que le da razón de ser, la más importante de todas y también la que pasa más desapercibida, quizá por ser la menos llamativa y por realizarse cotidianamente. Y fue con motivo de esta epidemia cuando la Guardia Veterana se granjeó de nuevo el afecto de los habitantes de la capital, con su presencia benemérita y estimulante en unas calles madrileñas repletas de pánico y escenas de dolor. Naturalmente los miembros del Cuerpo sufrieron de igual modo las consecuencias del cólera, que, entre otras secuelas trajo la promulgación, lógica por otra parte, de una Circular expedida por el Director General en 16 de octubre de 1866 en el sentido de que el pase de individuos del Cuerpo de un Tercio a otro quedase suspendido en tanto en cuanto durase la enfermedad (17).

Villarejo de Salvanés

Casi paralelamente, Prim se había puesto a conspirar, y pronto se observó que la tormenta iba a desencadenarse. La primera escaramuza seria que todos esperaban tuvo lugar el 3 de enero de 1866 en el pueblecito de Villarejo de Salvanés, cerca de Aranjuez, en la provincia de Madrid, en un acto fallido de sublevación capitaneado por el General natural de Reus, pero que hizo redoblar la tensión existente.

Ciertamente el pronunciamiento de Villarejo supondría no sólo la continuación de la sublevación permanente en una escala de valores más elevada, sino que marcó el punto de inflexión en la política del general O'Donnell como ya veremos en su momento. Para la Guardia Civil la asonada representaría la oportunidad de demostrar su desdoblamiento en el ámbito de sus competencias. Si es un Cuerpo Militar, su preparación también debe tener ribetes militares. Si desempeña funciones policiales, también debe saber acometerlas con una preparación acorde. En San Daniel había tenido oportunidad de actuar como fuerza exclusivamente policial y de orden público, en Villarejo lo tendría que hacer como fuerza de campaña. Ambos sucesos se encargaron de demostrar lo acertado de su ensamblaje. Pero, ¿por qué el Gobierno echó mano de la Guardia Civil en un acto que aparentemente no la afectaba, por ser competencia del Ejército?, ¿fue eficaz la actuación de la Guardia Civil en el cometido de suplir la competencia del Ejército? A estas interrogantes trataremos de contestar a continuación, advirtiendo, además, que la Guardia Civil ha podido jugar un papel deci-

(17) Recopilación de las RR.OO.CC. de la Guardia Civil, de los años 1863-64-65, en fecha 15 de octubre de 1865 dice: «Disponiendo quede suspendido el pase de individuos de unos tercios a otros, hasta nueva orden de S.E. por motivo de cólera», pág. 266.

sivo en el suceso de Villarejo, a través de su distribución orgánica, de su capacidad de concentración y de su actuación directa en los hechos que siguieron al pronunciamiento. Estudiemos con la seriedad y rigor que merece tan importante suceso y comencemos por analizar cómo ocurrieron los hechos.

La más objetiva y completa versión del desarrollo de los acontecimientos que hemos podido encontrar es la que esboza el general Fernández de Córdova en sus memorias:

«D. Juan Prim, a la cabeza de los regimientos de caballería, acantonados en Aranjuez y Ocaña, se habían sublevado en el inmediato pueblo de Villarejo de Salvanes. El Gobierno, como sucede siempre, fue sorprendido —aun cuando no por el hecho mismo, que esperaba de todos modos— por el momento en que se realizó y por las tropas que acudieron al llamamiento del caudillo revolucionario, porque precisamente los regimientos de Calatrava y Bailén eran los que menos oficiales comprometidos tenían en sus filas, mientras que otras fuerzas de Castilla la Nueva y de las Provincias Vascongadas contaban con gran número de prosélitos revolucionarios, según después se comprobó con entero conocimiento de todo. El Gobierno cumplió bien con su deber, pidió a las Cámaras, recién abiertas, una suspensión de sesiones; declaró varios distritos en estado de guerra, y destacó fuerzas importantes en persecución de los sublevados, al mando del general D. Juan de Zabala, que abandonó temporalmente la cartera de Marina, recibiendo yo órdenes reservadas del Ministro para el caso de que, por efecto de las vastas ramificaciones del complot, fuera en otro punto secundado el Marqués de los Castillejos... Afortunadamente, aquella vasta conspiración fracasó por completo, pues sólo en Avila movióse un batallón de Almansa hacia Zamora, abandonándolo en seguida los jefes sublevados y ganando la frontera los más comprometidos. Prim, en su vista, viéndose aislado, no pensó ya sino en poner a salvo los regimientos, y maniobró en consecuencia, sorteando, con extraordinaria audacia y fortuna, las columnas que marchaban en su persecución bajo las órdenes de los generales Zabala y Echagüe. El 3 de enero salía Prim de Villarejo y lanzaba su proclama contra la Constitución y la legalidad vigente; el 5, el Marqués del Duero, que regresaba accidentalmente a Madrid, le cerraba en Manzanares el paso de Andalucía, formando una columna, y Prim seguía hasta Daimiel el 8, desde cuyo punto retrocedía a su derecha, por lo más áspero de los montes de Toledo, dirigiéndose hacia Puente del Arzobispo. Ignorando Zabala su cambio de dirección, bajó también a Puerto Lapiche y Villarta, donde se encontraba el día 8. El 10 llegaba a Malagón, avanzando por la cuenca del Guadiana, mientras que Echagüe seguía la del Tajo y los sublevados en el centro continuaban hacia Aldea Nueva, pronunciando ya su retirada a Portugal; pero tenían que ganar la margen derecha del Guadiana, y cortaban todos sus puentes. Una vanguardia de tropas fieles, mandada por el comandante Camino, les seguía de cerca, a dos jornadas escasas, mas consiguiendo mantener esta distancia, penetraba Prim el 15 en la provincia de Cáceres, torcía luego hacia su izquierda, formando otro arco de círculo, llegaba a Logrosán, vadeaba el Guadiana cerca de Villanueva de la Serena —donde por cierto tuvo que arrojar el primero con su caballo al río, porque la tropa había demostrado cierta indecisión al observar la fuerza de la corriente— y por Zalamea, Usagre, Fuente de Cantos, Fregenal de la Sierra y Encinasola entraba en Portugal el día 20, después de una marcha de diez y siete días consecutivos, y de burlar otras columnas que salieron a su encuentro desde Cáceres y Badajoz» (18).

Con ser meritorio, el relato de Fernández de Córdova es sin embargo susceptible de matizar en algún punto. No es enteramente cierto que el Gobierno fuera cogido por sorpresa. Nelson Durán, teórico de la Unión Liberal y de su líder O'Donnell, señala (19) que desde octubre del año anterior se esperaba un golpe de este estilo, y el propio Duque de Tetuán era sabedor en diciembre de la inminencia del mismo: esto explica, como dice Pirala (20), el destierro de Pierrad y Contreras, acólitos de Prim y partícipes de

(18) Fernández de Córdova, Fernando: *Mis memorias íntimas*, págs. 489 y sigs., tomo III, Madrid, 1889.

(19) Durán, Nelson: *op. cit.*, pág. 320.

(20) Pirala, A.: *op. cit.*, pág. 67 y 68.



Santuario de Nuestra Señora de la Victoria en Villarejo de Salvanés, escenario de la asonada de Prim en enero de 1866.

la conspiración. Por otra parte, cuando alude a esa «vanguardia de tropas fieles, mandada por el Comandante Camino», se está refiriendo a la sección de guardias civiles enviada por el Gobierno en persecución de Prim y al frente del omnipresente don Teodoro Camino, hombre de confianza de O'Donnell desde su participación conjunta en la guerra de Africa (21), donde al parecer ya había destacado este guardia civil hasta el punto de inspirar a Antonio de Alarcón en uno de sus artículos periodísticos «...sobresalió por su arrojo el teniente de la Guardia Civil don Teodoro Camino, que en la batalla de Uad-Ras cargaría una docena de veces al frente de sus guardias civiles contra numerosas partidas de jinetes marroquíes, de quien me atrevo a asegurar que es el oficial nuestro que más enemigos ha matado con su propia mano en esta guerra» (22). Don Teodoro Camino, que una vez triunfante la revolución del 68 sería llamado por Prim para felicitarle personalmente por la tenaz persecución que le hiciera durante su huida hasta Portugal, lo volveremos a encontrar en primera fila combatiendo las barricadas del 22 de junio, al mando de las tropas del Cuerpo. Un personaje sin duda interesante, sobre el que convendría realizar una investigación más exhaustiva.

(21) Así define Iglesias Carnicero las relaciones entre los dos militares, a propósito de su estrecha amistad, tras participar conjuntamente en la campaña de Africa de 1859. *Breve reseña histórica de la Guardia Civil*, pág. 181. Madrid, 1893.

(22) Alarcón, Pedro Antonio de: *Diario de un testigo de la Guerra de Africa*, pág. 50, 2 vols. Madrid, 1952.

Aclarados ambos puntos, para nuestro estudio la importancia de Villarejo radica en el papel que la Guardia Civil desempeñó en el mismo. Pues bien, fiel a su trayectoria, se mantuvo al lado del Gobierno en todo momento y lugar, y éste se vio en la obligación de utilizarla como fuerza de campaña una vez más, ya que no podía ser utilizada de otra manera, habida cuenta de que, como muy bien señala Eiras Roel, «...el fracasado levantamiento de Prim en Villarejo (...). Fue exclusivamente militar, sin participación del pueblo» (23). Quiere ello decir, que sólo podía hacerse frente con fuerzas de naturaleza militar, nunca policial exclusivamente; de ahí la importancia que para un Gobierno representa disponer de una fuerza con el carácter dual de la Guardia Civil, que, además, en el caso de Villarejo jugaría un papel, si no definitivo, sí absolutamente decisivo, por su distribución orgánica a lo largo y ancho del territorio nacional lo que sin duda contribuyó a que fracasara el pronunciamiento de Prim, o al menos a que el general progresista no intentase presentarse en Madrid, como obviamente se temía.

Si bien parece aventurado por el momento y a la espera de un estudio más profundo del tema, afirmar que la Guardia Civil ha sido la causante de que el levantamiento de Villarejo resultase fallido, tampoco podremos negar que su papel resultó harto decisivo. En primer lugar la distribución orgánica del Cuerpo en territorio afectado sería la principal causa de que Prim nunca tocase en su recorrido las poblaciones donde existía Puesto de la Guardia Civil (24). En segundo lugar, la capacidad de concentración de la Institución había sido en palabras de Pirala la que «... contribuyó también a contrariar los propósitos de Prim, el gobernador civil de Toledo, don Manuel Somoza, que reconcentró al instante la Guardia Civil, dio una circular inspirando confianza y lamentándose de la insurrección» (25). Ciertamente o no que Prim quisiera dirigirse prístinamente a Madrid en lugar de a Portugal, lo que si resulta incuestionable a la vista del itinerario adoptado (26) por el adalid progresista es que evitó en todo momento pasar por donde había fuerza concentrada, incluso en los momentos más difíciles para él, como así se desprende de la cita de Pirala:

«... El General Zavala, siempre a los alcances, se dirigió por Llerena a Cabeza de Buey; se vio estrechado Prim creyó ser atacado en Fregenal de la Sierra, ya a la vista de Portugal, supo que los Carabineros y guardias civiles de la provincia de Badajoz, concentrados en Encinasola, se reunían para parapetarse y defenderse, y les envió un comisionado a decirles que no se molestasen, porque no pensaba entrar en la población» (27). Indudablemente Prim podía ser muchas cosas, pero desde luego no un ingenuo y sí un experto y astuto militar.

(23) Eiras, Roel: *op. cit.*, pág. 318.

(24) Esto se puede comprobar mediante la simple cotejación de la distribución orgánica de la Guardia Civil en aquella época.

(25) Pirala: *op. cit.*, pág. 75.

(26) Fernández de Córdova: *op. cit.*, pág. 490.

(27) Pirala: *op. cit.*, pág. 74.

Otro punto importante a tratar y que creemos contribuye de manera fehaciente a reforzar nuestra tesis sobre el papel decisivo del Cuerpo con respecto a Villarejo, es la persecución de que fue objeto el Marqués de los Castillejos por la sección del comandante Camino. La mayor preocupación del Gobierno O'Donnell en aquellos difíciles momentos era evitar que Prim se presentase en la Corte y una vez en ella convertirse en director de las guarniciones que previamente se sabía estaban preparadas a la espera de las órdenes oportunas; es por eso que procuró en todo momento impedir tal contingencia, pero sin interponerse en la huida hacia Portugal, adonde según algunas versiones recogidas de la prensa de la época se le dejó llegar, porque O'Donnell era consciente del riesgo que encerraba coger al de Reus, que en su calidad de militar insurrecto habría que juzgar inmediatamente en Consejo de Guerra, adelanto posiblemente del proceso revolucionario, y que, además, era una medida no deseada en el seno de un ejército ampliamente dividido entre revolución o continuación del régimen. Por tanto, no parece descabellada la idea de considerar al comandante Camino, hombre de confianza de O'Donnell, como un emisario enviado para impedir el regreso de Prim a Madrid y sí obligarle a emprender la huida a Portugal, en cuyo caso no sería atacado. Desde luego un breve repaso a las crónicas de los periódicos de la época no parecen contradecir esta hipótesis, de la misma manera que sirven para comprobar el importante papel de la Guardia Civil desde el primer momento como fuerza disuasoria. Cronológicamente analizada, la prensa nos permite sopesar muy mucho tal valoración:

El diario progresista «La Nación», que el día 4 aparece con las primeras hojas en blanco, sin duda debido a la censura del Gobierno, recoge en sus páginas centrales un suelto extraído de su homólogo «La Correspondencia» en los siguientes términos: «... Los bravos y leales coroneles Heredia y Aldama que mandaban los cuerpos sublevados, en unión con la mayoría de los oficiales leales y del Comandante de la Guardia Civil de Aranjuez con la fuerza disponible de su mando se pusieron inmediatamente en seguimiento de los sublevados, resueltos a tratar, siquiera sea con riesgo de su vida, de que entraran en su deber los sublevados...»

Por su parte el progresista «La Iberia», recoge en sus páginas del día 9 el parte enviado por el Capitán General Concha al Ministro de la Guerra en los siguientes términos: «... esta noche a las ocho el Teniente de la Guardia Civil don Ignacio de Ríos, a quien hice salir a Venta de Quesada con cuatro caballos, encontró antes de llegar un grupo de hombres a caballo, y cargándolos cogió uno de ellos que hizo prisionero...». En otro apartado de ese mismo día menciona un párrafo que consideramos como prueba tangible de la fidelidad mostrada por los individuos del Cuerpo hacia el Gobierno: «Ayer a las once de la noche se presentaron al Coronel Primer Jefe del Primer Tercio de la Guardia Civil dos guardias que habiendo sido incorporados forzosamente a los sublevados, lograron fugarse, y un sargento y once guardias que evitaron caer en poder de los insurrectos.»

Observemos ahora detenidamente si el Comandante Camino hubiera podido dar alcance a las tropas insurrectas.



General Prim, indiscutible líder de los progresistas, quien puso todo su empeño en el derribo de la monarquía isabelina.

Con fecha 17 de enero del año que nos ocupa, el periódico «La Esperanza» nos da cuenta de la persecución a través de este telegrama: Trujillo 13 de enero (ocho y diez minutos de la noche). El Subinspector de telégrafos al Ministro de la Guerra.

«El Alcalde de Logrosán, por oficio recibido a las ocho y cinco minutos de la noche, me dice lo que sigue:

“La noche última han pernottado en esta las fuerzas sublevadas de con Prim y a la hora de salir se ha presentado una columna al mando del Comandante D. Teodoro Camino, el cual ha continuado en persecución del enemigo”..»

Otro telegrama continuaba dando detalles del estado de ambas fuerzas.

«Cáceres 15 de enero (a las once y cincuenta minutos de la noche). El Alcalde al Ministro de la Guerra:

“Al amanecer del día de hoy salían las fuerzas de Prim de Logrosán, y al poco tiempo, el Comandante Camino penetraba en la villa. En la plaza logró alcanzar varios caballos y efectos de los sublevados, que han quedado a cargo del Alcalde”.»

El mismo periódico continúa al día siguiente haciéndose eco de la persecución de que estaba siendo objeto Prim por parte de Camino. Recogemos lo más interesante:

«Según carta fechada el día 12 en Puente del Arzobispo, después de una jornada de paso acelerado, la pequeña partida de civiles al mando del Comandante Camino, en compañía del de la misma graduación Sr. Iglesias, alcanzó las fuerzas sublevadas a una legua de aquel pueblo, poniéndoles en precipitada fuga, picándoles la retaguardia, y sin que por ellos fuese aceptado el combate. Añade la espesa carta que este acto fue imponente, al verse unos y otros preparados para romper fuego. Dicha fuerza de la Guardia Civil no deja a los sublevados descansar y les llevan ya cogidos 16 caballos.»

Más adelante prosigue el seguimiento de la noticia a través del siguiente suelto:

«El correo trajo ayer el siguiente Boletín extraordinario de la provincia de Cáceres, correspondiendo al día 13 del corriente:

“Artículo de oficio - Gobierno de la provincia, los insurrectos rechazados de Puente del Arzobispo y de Talavera de la Reina, cuyos pasos encontraron bien defendidos ayer mañana, se dirigieron a las dos de la tarde por el pueblo de Azutaún al Campillo de la Jara en donde fue alcanzada y cortada por el Comandante Camino una sección de caballería, rezagada por el cansancio. El grueso de las fuerzas sublevadas ha debido pernoctar en Peraleda, o más bien en Villar del Pedroso; y como pueden saber sus jefes que todos los puentes, barcas y vados sobre el Tajo están ocupados por tropas leales, habrán desistido de su manifiesto propósito, y procurarán ganar la frontera portuguesa saliendo por el puente de San Vicente o la cuenca del Guadiana”.»

Si bien hemos de acoger con el natural recelo y escepticismo las noticias aquí expuestas, por provenir de la partidista prensa de la época, en unas circunstancias muy especiales de incertidumbre y confusión en las que, además de revestir cierto subjetivismo, no eran casi nunca contrastadas. Sin embargo, si nos permiten especular con la posibilidad aquí barajada en la doble vertiente de que, por un lado, Camino no quisiera apresarse a Prim, y, por otro, su presencia era solamente para presionarle a encauzar la senda de la frontera portuguesa. A este respecto es Aguado Sánchez, sin duda, el mejor conocedor de la historia del Cuerpo, quien afirma: «Varias veces ha podido ser apresado, pero un entendimiento secreto parece dirigir los movimientos de perseguido y perseguidores. Los húsares pronunciados por el Marqués de los Castillejos se detienen en Logrosán. Su lentitud de marcha es tan manifiesta, que se diría existe un acuerdo de apresamiento siempre demorado. Teodoro Camino, comandante que manda la caballería del primer tercio en vanguardia de la columna Zabala, le hace algunos prisioneros de entre los rezagados, creemos que para advertencia con el fin de que active la huida» (28). Pero si la prensa de la época recoge

(28) Aguado Sánchez, Francisco: *Historia de la Guardia Civil*, págs. 243-244, tomo II. Madrid, 1984.

la verdad de lo que sucedía, y nada nos hace sospechar lo contrario, al menos en dos ocasiones —salida de Logrosán y Puente del Arzobispo— contactó con los insurrectos, y si tenemos en cuenta como parece consecuente, que el número de perseguidores con respecto a perseguidos no podía llegar a una situación de «status quo» mínima para que Prim pudiese defenderse con garantías, convendremos en que las posibilidades de Camino eran grandes. Entonces, ¿por qué no las aprovechó?: si hemos dicho que su valentía había quedado ampliamente demostrada en Africa, ¿iba ahora a arredrarse con todas las ventajas a su favor? La respuesta bien pudiera estar en lo que aquí postulamos, y con la que también parece estar de acuerdo Daniel S. Headrick: «Tras el levantamiento de 1866, Prim pudo huir de Madrid hasta la frontera portuguesa, perseguido durante todo el trayecto por el general Zabala; Zabala probablemente no tenía intención de capturarlo. La debilidad manifestada por el Gobierno cada vez que se producía una insurrección puede obedecer a la falta de entusiasmo de los generales cuando se veían obligados a perseguir a uno de los suyos» (29). Si eso es así, la Guardia Civil había cumplido a la perfección otra vez la misión encomendada, porque Prim cruzó finalmente la frontera portuguesa el día 20 de enero, después de diecisiete días de deambular por tierras castellano-extremeñas, cerrando el episodio de Villarejo.

Por tanto, es llegado el momento de concluir con las reflexiones que parecen entresacarse del estudio aquí expuesto. Podríamos afirmar:

- Que la Guardia Civil no sólo se mantuvo fiel al poder legalmente constituido, sino que coadyuvó de manera decisiva a que fracasara el golpe, a través de su distribución orgánica y con su participación directa en la persecución de los insurrectos.
- Que una vez más se había demostrado la conveniencia que para el Estado en general y cualquier gobierno en particular tiene el carácter dual de la Guardia Civil, válido para situaciones como la de Villarejo, típicamente militar, o para salvaguardar el orden.
- Que la preparación castrense de la Guardia Civil había demostrado su solvencia, sin desdeñar ni un ápice de la de cualquier otra fuerza militar.
- Que una vez más el Gobierno había recurrido a la Guardia Civil en prueba de confianza y utilizando su doble carácter.

La asonada de Villarejo tenía que tener sus lógicas consecuencias en el orden político y social, y éstas no se hicieron esperar. La reacción de O'Donnell sería tan rápida como enérgica. El liberalismo de sus primeros meses se trocó en áspera represión y todas las capillas políticas fueron prohibidas a tan sólo dos días de haberse producido el levantamiento: «por orden de la autoridad civil quedaron temporalmente cerrados anoche todos los círculos políticos, literarios o artísticos de la corte; lo mismo que el Casino del Príncipe, el Círculo de la Unión Liberal y el Mercantil, la Tertulia Progresis-

(29) Headrick, R. Daniel: *Ejército y política en España (1866-1898)*, pág. 149. Madrid, 1981.



General Pierrad, acólito de Prim. Dirigió sin acierto la sublevación militar del 22 de junio de 1866.

ta y el Fomento de las Artes», decía una noticia del periódico «La Esperanza» en día 5 de enero. Inmediatamente se procedió a votar una nueva ley de prensa, más restrictiva que la de Nocedal, de triste memoria, que hasta el propio Posada Herrera reputó de «pecado» (30). En el orden personal la represión propició el destierro del general Pierrad, «conducido preso y custodiado por un oficial y dos guardias civiles» (31), y lo que sería peor: algunos sargentos a los que se les había demostrado su connivencia con los pronunciados fueron fusilados en Madrid, en una acción del Gobierno que contribuiría a ahondar más la sima existente entre esta clase del Ejército y el régimen isabelino a raíz de la marginación de que estaban siendo objeto por diversas disposiciones de los sucesivos gobiernos de S.M., encaminadas a cerrar sus posibilidades de ascenso. Ahora, al proceder al fusilamiento de estos sargentos se estaba fomentando la animadversión hasta límites peligrosos, tanto que estuvo a punto de provocar un suicida levantamiento, precedente del que meses más tarde iba a producirse:

(30) Durán, Nelsón: *Op. cit.*, pág. 321. Véase también *Archivo*, de Natalio Rivas. Papeles de Lorenzana, R. A. H. Legajo 8.954.

(31) Suelto aparecido en el periódico *La Iberia* el 4 de enero de 1866: «El general Pierrad salió ayer mismo de Valladolid para Coruña acompañado por dos oficiales de la Guardia Civil.

«Conducidos los sargentos a Madrid, fueron fusilados á los dos días; no sin grave riesgo para el gobierno pues todos los sargentos de la guarnición se prestaron á salvar á sus compañeros, celebrándose una junta la noche antes de la ejecución... En esta reunión (...) se acordó salir á la madrugada dando la señal el cuartel de la Montaña, que contaba con el oficial de prevención del regimiento de Isabel II, y que en el momento de obrar cambió de parecer, teniendo el General Contreras hasta bien entrado el día en la plaza de los Afligidos, esperando la sublevación que no ocurrió, y pudo causar la perdición del general, porque al salir los piquetes para la ejecución de los infelices sargentos, los equivocó y estuvo a punto de ser descubierto.

Fueron ejecutados, y tal la indignación de sus compañeros, que solo faltó uno que diera el grito para seguirle todos» (32).

No había duda de que se estaba empujando a los sargentos hacia la senda de los intereses progresistas y republicanos, que era tanto como decir de la revolución.

Mientras la política de O'Donnell continuó por derroteros represivos, suficiente para alejar a los jefes unionistas, como Ríos Rosas, de las intenciones del Ministerio, los progresistas estaban fraguando un nuevo golpe, que ni siquiera la noticia de la proeza de Mendez Núñez en El Callao consiguió silenciar.

LAS BARRICADAS DEL 22 DE JUNIO

Como era de esperar, la represión de O'Donnell no haría, sino incrementar la irascibilidad de los opositores al régimen isabelino. La siguiente andanada contra los cimientos del poder no sólo iba a golpear en lo más sólido del edificio monárquico, como aparentemente era la solución unionista, sino que representaría el derrumbe de los últimos obstáculos que le quedaban a los republicanos y progresistas para emprender la revolución sin cortapisas. Este acontecimiento decisivo tuvo lugar el 22 de junio de 1866 en Madrid, y sus consecuencias permitieron vislumbrar con nitidez la caída de Isabel II. Veamos cómo ocurrieron los hechos y el papel que le tocó desempeñar a la Guardia Civil en aquel momento.

Habíamos señalado el carácter puramente popular, sin implicaciones militares, de los sucesos de San Daniel; todo lo contrario había tenido lugar en Villarejo de Salvanés. Ahora, en las barricadas paralelas al levantamiento de los sargentos de Artillería del Cuartel de San Gil (33) van a converger ambos fenómenos —civil y militar— en un proyecto de sublevación combinado contra el régimen isabelino, y, por tanto, con bases más amplias que los dos anteriores, lo que le daría un carácter sensiblemente mayor en cuanto a violencia se refiere. También aquí el Gobierno, y más que el ejecutivo la propia naturaleza de los acontecimientos, demandaron la presencia de la Guardia Civil, sólo que ahora las dimensiones del pronunciamiento, encuadrado como: «tipo de golpe brutal, que anticipa de forma lejana lo que puede ser un levantamiento revolucionario» (34), la supeditación a combatir las barricadas callejeras, es decir, los elementos civiles encarga-

(32) Pirala: *op. cit.*, pág. 71.

(33) El cuartel de San Gil se encontraba en la plaza de España, donde todavía hoy puede observarse algún resto de su construcción.

(34) Busquets Bragulat, Julio: *El militar de carrera en España*, pág. 55. Barcelona, 1971.

dos de apoyar a los sargentos rebeldes, como por otra parte era lo lógico, si la reacción del Gobierno ante los hechos quería responder a unos criterios de coherencia, encomendando al ejército, con la élite de sus generales al frente, como ya veremos, la misión de combatir la insurrección militar. Como tal cosa ocurrió así, se podría, pues, desprender de esta afirmación que la Guardia Civil actuó el 22 de junio de 1866 más como fuerza auxiliar del Ejército que como fuerza de choque. Claramente sí. Pero no en línea de retaguardia, sino en primera línea, en una acción perfectamente sincronizada, que además terminó por dar satisfactorios resultados, porque ambas acciones fueron decisivas y complementarias: el Ejército sin la Guardia Civil tendría muchos problemas para solventar la rebelión civil, la Guardia Civil por sí sola no podría enfrentarse con éxito a toda la insurrección. Queda entonces plenamente justificada la presencia de la Benemérita en la represión de los sucesos. Pero todavía se podría añadir más: el Instituto era considerado por entonces fuerza auxiliar del Ejército de Tierra, no parte integrante del mismo. Es lógico colegir entonces que en un combate entre facciones del mismo Ejército fuesen éstas las encargadas de litigar la cuestión. También es lógico que la Guardia Civil se encargase de abortar la lucha callejera de los elementos civiles. Este fenómeno ha tenido lugar en acontecimientos posteriores de nuestra dilatada historia y siempre el Instituto actuó de manera similar.



Maqueta del cuartel de San Gil, emplazado en la Plaza de España, tal como era en los años sesenta del siglo XIX.

Las bases de la conspiración

Como hemos dicho, la conspiración del San Gil tenía bases más amplias que las inmediatamente anteriores de San Daniel, Villarejo y Valencia, fruto de una mezcla de elementos civiles y militares. Conviene ahora desglosar por separado ambas conspiraciones, por tener connotaciones distintas, aunque obviamente terminaron convergiendo en el mismo objetivo.

La conspiración civil se venía fraguando largo tiempo. Desvanecidas las esperanzas progresistas de llegar al poder a través de una coalición con un Gabinete presidido por Lersundi (35), que trajese elecciones libres y la marginación de Narváez; cansados por un retraimiento que no hacía más que aumentar el disgusto y la impaciencia en sus propias filas, resucitaron la idea de conspirar. Esto y el latente descontento de algunos sectores del Ejército, fue astutamente captado por los republicanos para propiciar la unión revolucionaria encargada de llevar a efecto la demolición del régimen. Salvadas las reticencias iniciales de los progresistas por mantener al margen a los republicanos, es cuando se lleva a cabo lo que Eiras Roel denominó «alianza revolucionaria» entre ambas formaciones. El resultado no podía ser otro: «Los progresistas sólo hubieran llevado a cabo un pronunciamiento más; unidos a los demócratas logran una revolución» (36).

Si el descontento de ambas facciones políticas era notorio, el de algunos sectores del Ejército, especialmente el de los Sargentos de artillería, era hostil en grado sumo. El origen del disgusto tenía doble vertiente. Por una parte, el resentimiento provocado por la negativa de sus oficiales a permitir los ascensos de las clases de tropa (37), corrientes en otras armas como infantería, y que les cerraba los nobles deseos de ascenso adquiridos desde la creación de la «escala práctica» de principios de siglo y ratificados posteriormente con la Real Orden de 4 de julio de 1864, promulgada por Fernández de Córdova, en las que se dejaba abierta la escala de ascenso a las clases de tropa hasta el grado de comandante. Sería precisamente esta disposición la creadora de la controversia, al contrariar de tal manera a los jefes y oficiales del arma, que llegaron a amenazar abiertamente con solicitar todos su retiro si no se rectificaba la Ley (38). Tan radical postura pondría de manifiesto una vez más la debilidad del Gobierno, obligado por esta presión a rectificar la ley el día 13 del mismo mes y año, en el sentido de impedir el ascenso a oficial a las clases de tropa. La medida, a todas luces injusta por lo que supone de negativo para cualquier ins-

(35) Los progresistas intentaron una aproximación a los círculos palaciegos a fin de intentar forzar la destitución de O'Donnell y la entrada de Lersundi. Enterado O'Donnell de estas maniobras mandó a Lersundi a la jaula dorada de la capitanía de Cuba. Puede verse tratado en Nelson Durán, *op. cit.*, pág. 322. También en Piralá, *op. cit.* pág. 80.

(36) Carro Martínez, Antonio: *La Constitución Española de 1866*, pág. 25. Madrid, 1965.

(37) Esta negativa está tratada por Jorge Vigón, en *Historia de la Artillería Española*, págs. 98-99, tomo II. Madrid, 1947.

(38) Vigón, J.: *op. cit.*, tomo II, pág. 99.



La Guardia Civil en las barricadas de la calle la Luna, donde soportaría estoicamente la violencia revolucionaria del 22 de junio de 1866.

titución militar prescindir de la experiencia y conocimientos que siempre han aportado al empleo de oficial todos aquellos militares procedentes de tropa, sería el detonante provocador de la animadversión de los sargentos para con sus oficiales, al cerrarle éstos las posibilidades de un ascenso largamente anhelado.

A este enfrentamiento había que añadir un segundo punto que contribuía a enturbiar las relaciones: en los regimientos de Artillería los coroneles habían dejado sin efecto una circular del Ministerio de la Guerra en la que se disponía que se ampliasen las horas destinadas al paseo de los soldados, lo que sumado al «poco o ningún roce» (39) existente entre oficiales y sargentos, llevó la situación a un clima de relaciones frío en exceso y que, según Vigón (40), permitió a los sargentos eximirse del obligado respeto y subordinación que marca la ordenanza.

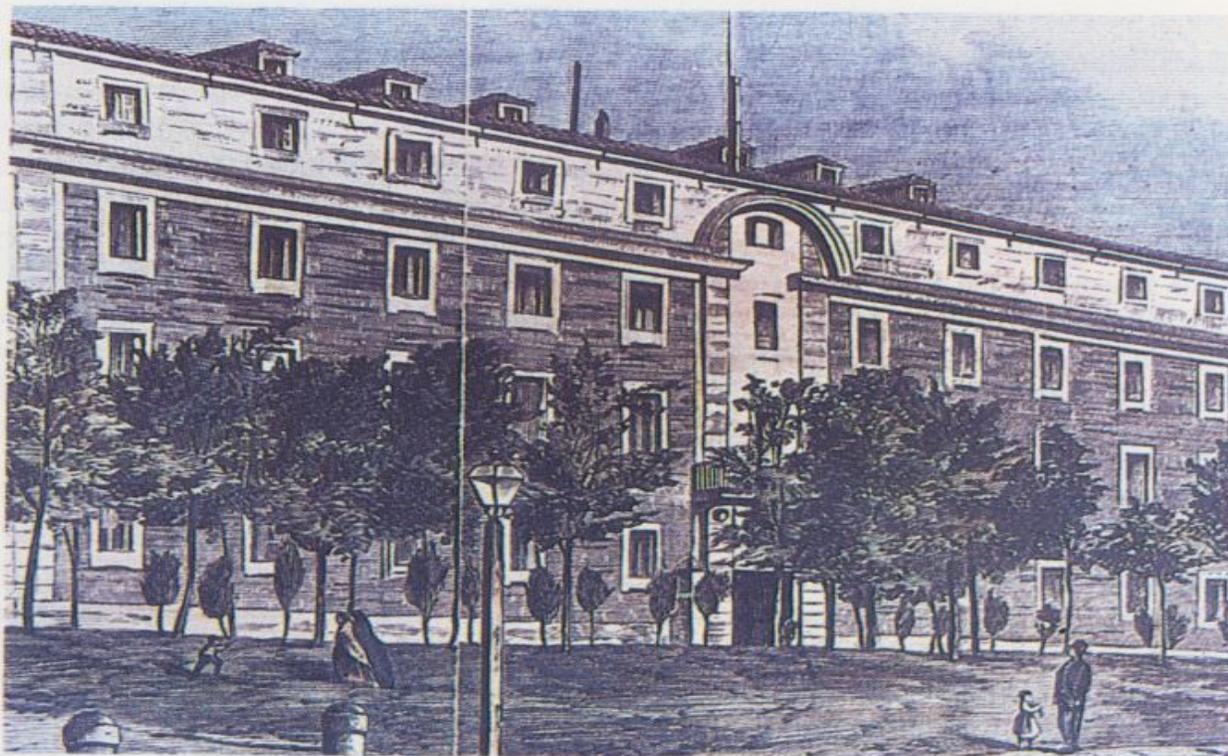
Esta serie de despropósitos, qué duda cabe, contribuyeron de manera decisiva a crear en los sargentos una actitud hostil contra sus jefes y oficiales y contra el régimen de Isabel II. Y este estado de ánimo, astutamente captado por los elementos republicanos y progresistas para aumentar los efectos del golpe, fue aprovechado para lanzarlos en cabeza contra Su Majestad. De nuevo, como había ocurrido en el motín de La Granja de 1837, los sargentos estaban predestinados a jugar un papel decisivo en la historia de España.

Los preparativos

Sentados los motivos que movían a civiles y militares a la insurrección, creado el estado de agitación propicio; sólo quedaban por iniciar los preparativos del plan conjunto, y ambas facciones se aprestaron resueltos a llevarlo a efecto sin dilación.

La primera medida adoptada por los conspiradores fue la rehabilitación de la Junta revolucionaria de Madrid, en funcionamiento desde meses antes para apoyar en la capital a su adalid Prim y compuesta por la flor y nata de la oposición al régimen como Joaquín Aguirre, Becerra, Sagasta, Ruiz Zorrilla, Ruiz Gómez, Montemar, García Ruiz, Vicente Rodríguez y otros. Haciéndose eco del estado de agitación reinante, su primera decisión no se hizo esperar: expusieron a Prim la predisposición de los sargentos de varias guarniciones de Madrid a sublevarse contra sus jefes y oficiales. El Marqués de Castillejos, entusiasmado con la idea, comenzó a manejar los hilos de la conspiración desde el extranjero, procurando con su acostumbrada sagacidad combinar todos los elementos de que disponía. Su plan «reduciase a promover la insurrección en las guarniciones de San Sebastián y Valladolid, entrando él por Irún y poniéndose al frente de todo; recoger luego las fuerzas de Vitoria; bajar a Miranda, ofreciendo el mando a Espartero; mar-

(40) *Ibidem*, tomo III, pág. 113.



Fachada del cuartel de Artillería de San Gil. Sus sargentos se erigieron en protagonistas de la asonada del 22 de junio. En su interior tendrían lugar escenas de gran violencia.

char luego a Zaragoza, y desde este punto a Madrid, donde la Junta secundaria el movimiento con las fuerzas ya comprometidas de esta guarnición» (41).

En los preparativos para comprometer a la fuerza de Madrid desempeñó un destacado papel el comerciante de la calle la Luna, José Rivas Chaves, progresista convencido. El sería el encargado no sólo de esconder las armas para el día señalado, sino también de enlazar a los elementos civiles con los sargentos del cuartel de San Gil, a través de todo un recital de los más sorprendentes ingenios (42), llevados en el más completo sigilo y conducentes a propiciar las frecuentes reuniones que se sucederían entre los revolucionarios, la mayoría de las veces en su propio domicilio.

Consagrado por entero a las tareas de la conspiración y por deseo expreso de los sargentos, contactó Chaves con el general adlátere de Prim, don Domingo Moriones, encargado por aquél en un principio de capitanear y ultimar todos los detalles de la sublevación militar en Madrid. Durante todo el mes de abril y parte de mayo, tanto Chaves como Moriones desplegaron una intensa actividad de proselitismo entre los sargentos de las guarniciones de Madrid (43), especialmente con los de Artillería del cuartel

(41) Fernández de Córdova: *op. cit.*, pág. 496.

(42) Sobre el papel de Chaves y, en general, de todos los preparativos relacionados con la sublevación del San Gil, puede verse con todo lujo de detalles en las ya citadas *Memorias íntimas* del General Fernández de Córdova, págs. 494-506, tomo III. La versión oficial de los hechos puede verse en el *Boletín Oficial de la Guardia Civil* núm. 381, págs. 7443-7445, de 1 de julio de 1866.

(43) Moriones había prometido a los sargentos doblar los ascensos. Headrick, *op. cit.*, pág. 153.

de San Gil, sin duda los más proclives a la revolución, hasta el punto de mostrar una inusitada impaciencia por realizar cuanto antes el movimiento.

Comprometida la fuerza, ultimados los detalles, la Junta, posiblemente a instancias de Prim, señaló el 20 de mayo como fecha del levantamiento. Ocurrió, sin embargo, que llegada la hora el movimiento hubo de suspenderse debido a una inoportuna delación recibida por O'Donnell en las cortes de boca de un Oficial comprometido con los conspiradores. Aunque el Marqués de Tetuán no tomó mucho crédito de la noticia, procedió tal y como lo hubiera hecho cualquier Jefe de Gobierno que se precie de actuar con diligencia: determinó nuevos cambios en las guarniciones, arrestó a varios jefes, oficiales y sargentos y ordenó que los oficiales de las Unidades comprometidas realizasen un exhaustivo registro con sus subordinados, por si les encontrasen armados y dispuestos al levantamiento.

Naturalmente este hecho trastocó los planes de los revolucionarios, a la vez que aumentó la impaciencia de los sargentos de Artillería. Por otra parte Moriones, contrariado por la suspensión, en abierto enfrentamiento con la Junta y por indicación de Prim, se trasladó a Valencia, cediendo su vital puesto al general Pierrad, también de absoluta confianza del líder progresista. Se determina entonces la fecha del 19 de junio, pero una contraorden de Prim a la Junta anuncia que él daría el grito el día 23 en las provincias vascas y que Madrid debería contestar al mismo el día 26. Así las cosas todos ultimaron los preparativos para la fecha convenida y procedieron a colocarse en sus puestos (44). Sin embargo, a última hora, la Junta, dominada por la impaciencia de los sargentos de Artillería, resolvió anticipar el movimiento en Madrid en cuatro días con el siguiente plan revolucionario: «los sargentos a la hora más propicia sorprenderían, desarmarían y dejarían encerrados en los cuerpos de guardia a los jefes y oficiales de cada cuartel y en su pabellón a los que en ellos encontraran, llevándolo a cabo sin hacer uso de las armas, para evitar en cuanto fuese posible todo derramamiento de sangre. Los artilleros acuartelados en el Retiro, sacarían una batería amenazando el Prado; otras piezas se emplearían en un lugar inmediato para batir el cuartel de Ingenieros, y todos deberían esperar allí la llegada de la Infantería pronunciada. Mientras tanto un batallón de cazadores, acuartelado en Santa Isabel, iría a situarse en las calles que desembocan en Palacio, con todos los paisanos de aquel distrito. La señal a este cuerpo daríala un sargento escribiente del Ministerio de la Guerra, muy complicado. Al mismo tiempo Chaves iría personalmente a San Gil para repetir iguales señales, comenzando por los de artillería y siguiendo luego a los regimientos de infantería comprometidos que estaban en la Montaña. Las fuerzas de este cuartel ocuparían la plaza de Isabel II y dividirían Madrid en dos zonas hasta el Prado, ocupando la Plaza Mayor, mientras que dos baterías de San Gil saldrían sigilosamente, apoderándose de la Puerta del Sol desde los primeros momentos. Los paisanos, de antemano armados y prevenidos,

(44) Como el carácter de la sublevación fue tanto militar como civil, fueron muchos los republicanos y progresistas inmiscuidos en la conspiración. Así, no faltaban nombres como Lagunero, Escalante, Muñiz, Ruiz Zorrilla, que ultimó todos los detalles en Burgos, Miranda y Vitoria, partiendo a continuación con Prim en Hendaya. Véase Fernández de Córdova, *op. cit.*, pág. 499.

esperarían a sus jefes de grupo, distribuidos en diferentes puntos, y los Oficiales conjurados pasarían toda la noche en dos casas de la calle de San Ignacio —que para este objeto había alquilado el mismo Chaves días antes— esperando su aviso para tomar el mando de las fuerzas ya insurreccionadas por los sargentos» (45).

Todo listo, el nuevo y más violento aldabonazo contra el régimen isabelino iba a tener lugar.

Los hechos

Tal y como estaba previsto, al amanecer del día 22 los artilleros iniciaron el movimiento en el Cuartel de San Gil, situado donde hoy se encuentra la Plaza de España. El historiador Pirala nos da cuenta con todo lujo de detalles de la feroz violencia con que se desarrollaron los primeros momentos de aquel trágico amanecer en el San Gil:

«... no pudiendo sorprender dormidos a los oficiales que estaban en el cuarto de banderas, por haber prolongado aquella noche la partida de tresillo, se decidieron a sorprenderlos despiertos, apuntándoles con las carabinas, a la voz de el que se mueva es muerto; al despertar sobresaltado el teniente Martorell, cayó atravesado de un balazo, los oficiales Torreblanca y Montoto acometieron sable en mano a los agresores, que haciendo fuego sobre ellos les dejaron tendidos, habiendo recibido el segundo un bayonetazo en el vientre...

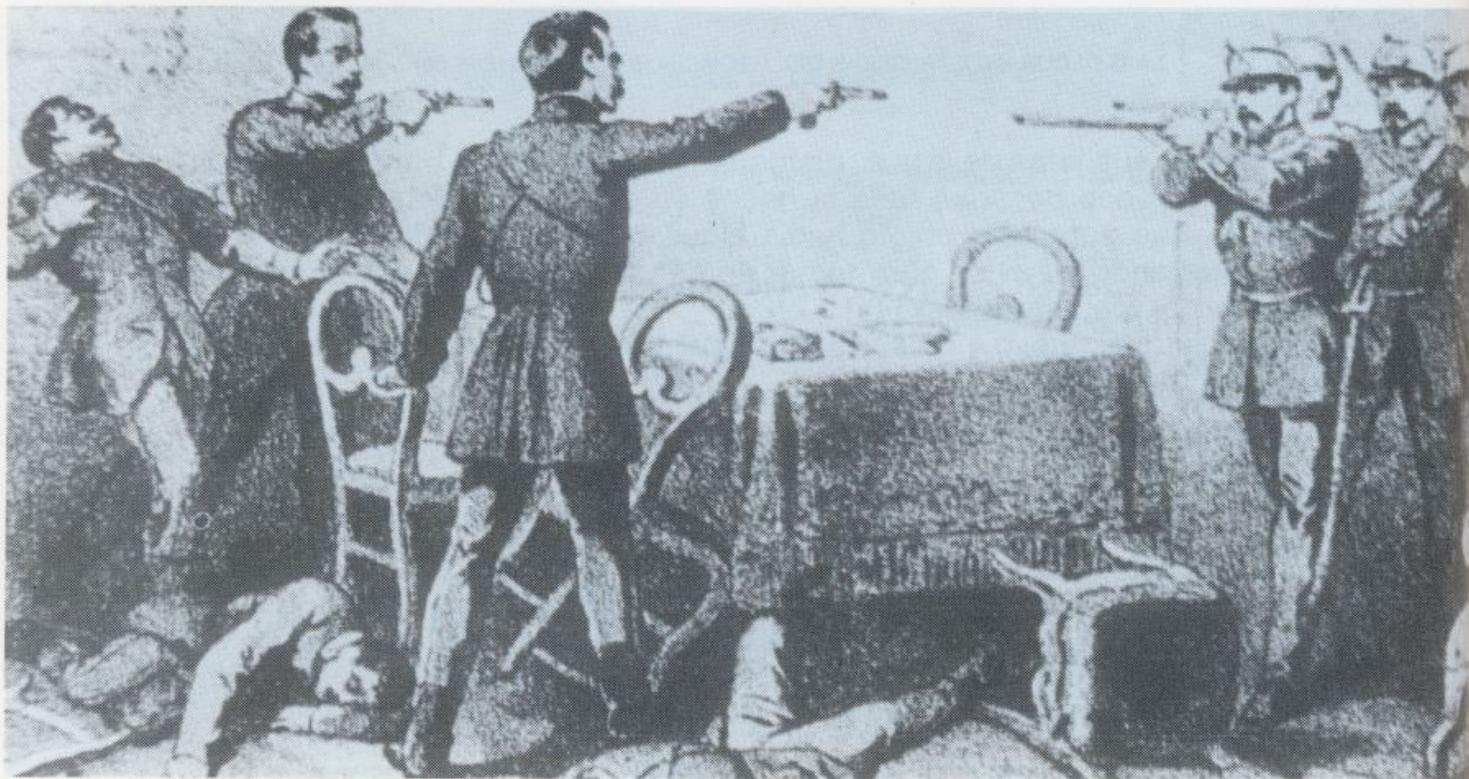
Los señores coronel Puig y subteniente Del Pozo pudieron ganar un gabinete interior donde había una puertecita de escape que daba al cuarto de ordenanzas, para salir al patio del cuartel y contener la sedición de la tropa; pero aquella puerta había sido clavada unos días antes para evitar por ella una sorpresa, y a los esfuerzos por abrirla contestaron de la parte opuesta con dos tiros, una de cuyas balas atravesó la madera y el costado izquierdo del coronel, y la otra pasó rozando la levita del subteniente. Apoyado en éste volvió el herido al cuarto de banderas... El joven Pozo, después de dejar a su coronel... pudo ir hasta el ministerio de la Gobernación a dar parte de lo que sucedía; y el herido Puig, acompañado del señor Allende Salazar, se encaminó al cuartel inmediato, creyendo que el regimiento de caballería no estaría sublevado, y al llegar junto a la puerta, un sargento de su mismo cuerpo le mató de un tiro en la sien...

Dueños ya los sargentos de las llaves del cuartel, salieron al patio, siguiéndoles el comandante Valcárcel, que al mostrarse enérgico y valiente para contener a la soldadesca, cuando la hacía vacilar, los que nuevamente acudieron le mataron» (46).

Mientras esto ocurría, O'Donnell, avisado prontamente del suceso cuando apenas llevaba una hora intentando dormir, no dudó un instante en dar las órdenes oportunas para sofocar la sublevación. Acto seguido convocó a todos los generales de la Corte. Estos acudieron prestos a la llamada de su General en Jefe, dispuestos a ahogar en sangre la revuelta si era preciso. Pronto O'Donnell se vio arropado por la élite de los generales de la época, tanto los indecisos con el régimen como los partidarios de Isabel II: Serrano Domínguez, De la Concha, Novaliches, Fernández de Córdova, Quesada, Echagüe y también Narváez, el primero en reaccionar contra los sublevados, en una activa acción que le ocasionaría una herida de bala, capaz de hacer exclamar con evidente sabiduría política a Gutiérrez de la

(45) *Ibidem*, pág. 500.

(46) Pirala: *op. cit.*, págs. 87-88-89 y 90.



Estancia del cuartel de San Gil, donde los oficiales, mientras jugaban al tresillo, se vieron sorprendidos por los sargentos sublevados.

Vega... ¡He aquí la bala que ha dado al general Narváez y ha matado al general O'Donnell! No tardando mucho tiempo los hechos vendrían a darle la razón. Por su parte, la Reina y el Rey contemplaron expectantes la lucha desde los balcones del Palacio Real: tal vez Isabel II no se imaginaba en aquellos instantes que las luchas que enfrentaban en las barricadas a sus súbditos eran la señal inequívoca de que su reinado estaba expirando.

A las primeras acciones de Narváez contra la rebelión, siguieron las valerosas y decididas del general Serrano Domínguez, paradójicamente erigido en la figura más audaz y relevante en la sofocación de la revuelta, a tan sólo dos años vista de experimentar el sesgo que le llevaría a constituirse en el principal artífice de la batalla de Alcolea contra la mujer que ahora estaba defendiendo con gran ardor. Sin duda todo un ejemplo del carácter hispano, el Duque de la Torre sería, en efecto, el encargado de dirigir a las tropas gubernamentales contra los rebeldes, haciéndolo con tanto acierto que «semejante conducta le hizo merecer el Toisón de Oro de quien le había dado algo más valioso cuando casi era una niña» (47). Veámos cómo narra su actuación y el conjunto de los hechos que siguieron a los primeros momentos el historiador Pirala:

«Dueños los sargentos de la tropa en número de unos mil doscientos hombres, así como de unas treinta piezas de artillería, después de fortificarse en el cuartel, avanzaron por la ronda algunos destacamentos hacia los barrios del Norte, donde los esperaban paisanos armados, que empezaron a levantar barrica-

(47) Tuñón de Lara, Manuel: *La España del siglo XIX*, pág. 256, tomo I (de las Cortes de Cádiz a la primera República). Barcelona, 1981.

das; Chaves corrió desde el cuartel de San Gil al de San Mateo, habiéndosele unido un centenar de paisanos, y no habiendo secundado el movimiento la tropa de este cuartel, llevado Chaves de su ardimiento, trabó combate con los que se le oponían: un destacamento con cuatro piezas de artillería se situó en lo alto de la calle de Fuencarral junto a la antigua puerta de Bilbao; se posesionaron de la plazuela de Santo Domingo y calles inmediatas, é hicieron adelantar otro destacamento de unos cien soldados y dos piezas hacia la Puerta del Sol con ánimo de apoderarse del ministerio de la Gobernación y de las oficinas de telégrafos y correos... cuando algunos insurrectos se presentaron en el último trozo de la calle Preciados, entre la de Tetuán y la Puerta del Sol (... fueron recibidos con un vivo fuego de fusilería...)

Entre tanto, el general Serrano, seguido de un solo ayudante, conferenció con el duque de Tetuán unos minutos, y corrió al cuartel de artillería del Retiro, donde mandó enganchar las piezas disponibles y dirigirlas inmediatamente a la Puerta del Sol, á la que llegaron ambos duques en el momento en que desembocaba en ella una treintena de guardias civiles a las órdenes del teniente coronel Camino, al que ordenaron cargar sobre los artilleros insurrectos de la calle Preciados, poniéndoles en dispersión, haciéndoles unos cincuenta prisioneros, que fueron encerrados en los sótanos del ministerio de la Gobernación, y apoderándose de las dos piezas de artillería que aquéllos habían llevado allí del cuartel de San Gil.

(...) Algunos sargentos del batallón del Príncipe intentaron desde las primeras horas de la mañana arrastrar a los soldados a la sedición; pero su coronel, el capitán de bandera y otros oficiales, con grave riesgo de su vida, pudieron contenerles, y sólo unos cuarenta hombres fueron á unirse con los sediciosos del cuartel de San Gil, con los que había también un buen número de paisanos armados, mientras muchos grupos de esta última clase se hallaban apoderados de las casas situadas al frente y al costado de dicho cuartel, pedían otras municiones, y obraban todos con gritería y confusión.

(...) Una señal de antemano convenida, hecha por el general Serrano desde el cuartel de la Montaña del Príncipe Pio, anunció al general O'Donnell que el plan entre ambos concertado podía llevarse a inmediata ejecución, y, en efecto, mientras las fuerzas al mando del general Zavala avanzaban hacia el frente del cuartel de San Gil, haciendo un vivo fuego de fusilería y vomitando metralla los cañones, fuego á que contestaron de igual modo los insurrectos...

Describir la rudeza del combate que se trabó dentro del cuartel de San Gil, sería imposible. (...) Desarmado y vencido allí el grueso de los insurrectos, todavía algunos de los más tenaces se hicieron fuertes en las bohardillas, desde las que continuaron el fuego hasta que allí fueron perseguidos y desarmados por las tropas leales (48).

Paralelamente a la lucha militar en los cuarteles, tenían lugar en diversos puntos de Madrid los enfrentamientos de los elementos civiles de apoyo a la rebelión con las fuerzas leales, entre las que descollaba de nuevo la Guardia Civil. Los paisanos se habían armado desde las primeras horas de la mañana y empezaron a construir barricadas en numerosas calles de la capital: de norte a oeste del Madrid de la época, se levantaron las barricadas cubriendo las calles de San Bernardo, Jacometrezo, Tudescos, de Silva, de la Puebla, Corredera Baja de San Pablo, plazuela de San Ildefonso, calle del Barco, de Fuencarral, de Hortaleza, de San Marcos, Gravina, Arco de Santa María, Barquillo, Preciados, Red de San Luis, la Luna. Sería precisamente en esta última donde la Guardia Civil tendría un papel más destacado, no exento de pérdidas humanas, como ya veremos. Prácticamente todo Madrid era una cadena de barricadas copadas por el fuego cruzado entre los insurrectos y las tropas leales.

Sin embargo, como suele ocurrir cuando falta la mano que dirija, organice y proyecte las acciones de este tipo, la falta de conocimientos tácti-

(48) Pirala: *op cit.*, págs. 89-90.



General Serrano Domínguez, principal artífice del triunfo sobre la rebelión del 22 de junio.

cos y la indisciplina afloran, afluyendo entonces la desorganización y como consecuencia inmediata el desánimo cunde entre quien la sufre. Y esto fue justamente lo que les ocurrió a los sublevados. Abandonada a su suerte, la sublevación civil no tuvo ni en Pierrad, ni en Contreras, ni en el capitán Hidalgo (49) —militares encargados de coordinar las acciones civiles— los puntales suficientes para imponer la necesaria disciplina y, por tanto, combatir con éxito a las fuerzas leales, más disciplinadas y mejor dirigidas: el resultado no podía ser otro que terminar por sucumbir. Por tanto, no resulta difícil atribuir las causas del fracaso de la sublevación solamente a la precipitación de los sargentos, inhibiendo así a Prim en el último momento, sino acaso también a la indisciplina y desorganización de que hicieron gala en el teatro de operaciones la combinación de fuerzas rebeldes, convirtiéndose en presa fácil de las tropas al servicio del gobierno. En todo caso, antes de quedar sofocada, la lucha entablada dejó tras sí un rastro de sangre cuyas cifras hablan por sí solas de la dureza de los combates: 80 muertos y 600 heridos (50), de los que algunos fueron guardias civiles, como más adelante veremos.

(49) Sobre el papel del Capitán Hidalgo existen varios testimonios en las fuentes aquí citadas. Parece ser que el Capitán señalado había pedido la excedencia voluntaria a fin de poder preparar los detalles de la conspiración. Precisamente su destino en activo había sido en el cuartel de San Gil, donde ya había podido recoger el malestar existente. Fracasada la rebelión se exilió y en esta situación escribió unas memorias donde se recoge lo sucedido en la jornada del 22 de junio.

(50) Cifras extraídas de Pirala, *op. cit.*, pág. 94.

La actuación de la Guardia Civil

Desde los primeros momentos el Cuerpo entabló la lucha contra los insurrectos allí donde le tocó hacerlo, decantándose por la defensa del gobierno y del orden establecido de una manera terminante. No consta absolutamente en ninguna fuente, al menos de las consultadas para este trabajo, que entre la clase de tropa de la Guardia Civil hubiese algún sargento en connivencia con los sublevados. Producidas o no depuraciones para verificarlo, no obra ningún expediente disciplinario al respecto; mas al contrario, en la Recopilación de Reales Ordenes y Circulares se puede contemplar el número de felicitaciones de S.M. Isabel II a los individuos del Instituto participantes en la acción, en agradecimiento al comportamiento demostrado durante la jornada del día 22 de junio (51). Lo que tampoco es de extrañar, a juzgar por la forma en que actuó el Cuerpo, que no se limitó a esa «treintena de guardias civiles a las órdenes del Teniente Coronel Camino», como aludíamos al hacer referencia a la narración de los hechos por el historiador Pirala. Ni mucho menos, las dimensiones del suceso exigían una presencia más amplia y así se hizo. Es el sin duda más conspicuo historiador del Cuerpo de aquella época, Iglesias Carnicero, quien con más detalle nos comenta la actuación del Instituto:

«... La Guardia civil de los tercios 1.º y de Madrid cumplió como buena. El tantas veces nombrado D. Teodoro Camino, ya Teniente Coronel de Caballería, fué de los primeros en acudir á la Puerta del Sol al frente de 30 guardias. Un numeroso grupo de artilleros insurrectos ocupaba la calle de Preciados. Ordenóle cargar el General O'Donnell, lo que verificó con tal vigor y fortuna, que los dispersó completamente, haciéndoles cincuenta prisioneros y tomándoles dos piezas.

Pero donde la Guardia civil sostuvo sola todo el peso del combate fué en la calle de la Luna. Perfectamente defendida con barricadas y no mal dirigida la defensa, recibió orden de ocuparla el Coronel Carnicero, jefe á la sazón del primer tercio.

Era D. Juan Carnicero San Román (...) un antiguo Oficial de la Guardia Real que se había batido bravamente durante la guerra civil de los siete años, y tal confianza tenía en sus condiciones militares el General O'Donnell, que allí, donde podía disponerse de un General por lo menos para cada regimiento, no vaciló en darle el mando de una columna.

Con ella preparó el ataque á las barricadas de la calle de la Luna; mas no se trataba sólo de las barricadas, porque, ocupadas á derecha é izquierda de ellas la mayor parte de las casas, los guardias se vieron expuestos á un fuego asaz mortífero. Sin embargo, un hábil movimiento combinado para caer por las calles laterales sobre el flanco de los sublevados, mientras una corta fuerza los entretenía por el frente, bastó para dar la victoria á los guardias y dominar aquel importante núcleo de resistencia.

No sin dolorosas pérdidas. Allí perdieron la vida, batiéndose valientemente al frente de su fuerza, el Comandante de la provincia de Madrid D. José de Roure y el Teniente D. Pedro Veraza, siendo herido de gravedad el Capitán D. Gregorio Valencia, y más ó menos levemente ocho ó diez individuos de tropa.

Rudo fué el empeño, pero la Guardia civil quedó con gloria. El Coronel Carnicero fué promovido á Brigadier, y el Capitán Valencia ascendido por vacante de sangre en la del desdichado Roure» (52).

(51) RR. CC. de la Guardia Civil de 25, 26, 27 y 28 de junio de 1866, págs. 180-182.

(52) Iglesias Carnicero, Eugenio: *op. cit.*, págs. 183 y sigs.

Sobre esta versión de los hechos conviene llamar en seguida la atención acerca de un dato que permita terminar de una vez con el equívoco existente y que rinda la debida justicia a las víctimas sufridas por el Cuerpo en aquella jornada, porque por desgracia, el número de muertos sufridos por la Guardia Civil en los acontecimientos del 22 de junio fueron bastantes más que los citados por Iglesias Carnicero; y no sólo por él, sino que ningún historiador del Cuerpo, ni siquiera un manuscrito de la época conservado en el Servicio Histórico del Instituto, aluden con certeza al número exacto de víctimas. En todos se hace referencia a las muertes del comandante don José Roure y del teniente don Pedro Veraza Ciriza, sin citar, tal vez por desconocer el dato, que existieron doce más, como así se desprende de la relación de donativos hecha por la Dirección General del Cuerpo y los componentes del mismo a «favor de las viudas, huérfanos y familiares de los solteros del mismo, muertos a consecuencia de los sucesos que tuvieron lugar en esa Corte el día 22 de junio del año próximo pasado...» y aparecida en una fuente en absoluto sospechosa de tergiversar la verdad como es el propio Boletín Oficial del Cuerpo, que en su número 408 de 24 de enero de 1867 inserta en sus páginas la citada relación de donativos, en una loable iniciativa altruista de los compañeros de las víctimas.

«El Excmo. Sr. Director general del Cuerpo, ha dispuesto que de la suma que antecede se hagan tres partes, aplicando una a las viudas y huérfanos de Oficiales y dos a los de la clase de tropa, distribuyéndose a razón de un tanto por persona, conceptuándose como dos a las viudas, como una a cada huérfano, y como otra a cada familia de los solteros.

Las personalidades de las dos viudas y las de los huérfanos de Oficiales son siete, y siendo 1,748 escudos 072 milésimas, la tercera parte distribuible entre ellas, han correspondido a cada una 249 escudos, 724 milésimas, aumentando prudencialmente 4 de estas que quedaban de residuo.

Las personalidades de las viudas, huérfanos y solteros de la clase de tropa son diez y ocho; y siendo 3,496 escudos, 145 milésimas, las dos terceras partes entre ellas distribuibles, han correspondido a cada una 194 escudos 230 milésimas, aumentándoles también prudencialmente 5 de estas que quedaban de residuo, según detalladamente se consigna en la siguiente distribución.

Distribución de los 5.244 escudos 217 milésimas, que ha importado el donativo hecho por todas las clases del Cuerpo, a favor de las viudas, huérfanos y familias de los solteros del mismo, muertos a consecuencia de los sucesos que tuvieron lugar en esta Corte el día 22 de Junio del año próximo pasado; de cuya cantidad se hacen tres partes, aplicando una á las viudas y huérfanos de Oficiales y dos á los de la clase de tropa; y á tanto por persona, conceptuando como dos á las viudas, como una á cada huérfano y como otra á cada familia de los solteros; habiendo correspondido á cada personalidad de Oficial 249 escudos 724 milésimas y á cada personalidad de tropa 194 escudos 230 milésimas.

Hecha esta aclaración y a tenor de los datos extraídos del Boletín Oficial del Cuerpo, podremos colegir que la dureza de los combates registrados el

Persona a quienes se distribuye	Sumas parciales		TOTAL	
	Escs.	Mils.	Escs.	Mils.
Doña Emilia Larrion, viuda del Comandante don José Roure y Fernández, dos personalidades	499	448		
Doña Julia Roure, hija, una idem	249	725		
Doña Ludgarda Roure, idem, una id.	249	725	1.748	072
Doña Adriana Roure, id., una id.	249	725		
Doña Jacoba Rodríguez, viuda del Teniente don Pedro Veraza y Ciriza, dos id.	499	419		
Antonia Capilla, viuda del Cabo 2.º José Balado, dos id.	388	460		
Su hija cuyo nombre se ignora, una id.	194	231		
Francisca Alonso, viuda del Guardia 1.º Juan Aparicio Socho, dos id.	388	460	1.359	613
Su hijo Emilio Aparicio Socho Alonso, una id.	194	231		
Alfonsa Camacho, huérfana del Guardia 2.º Juan Camacho, una id.	194	231		
Gregoria Camacho, id. del id. id., una id.	194	231		
Miguel Camacho, id. del id. id., una id.	194	231		
Padres o parientes más próximos al Guardia 2.º Jaime Brosa Costals, una id.	194	230		
Idem del id. Gregorio Brabo Barbero, una id.	194	230		
Idem del Cabo 2.º Romualdo Franco Ortega, una id.	194	230	2.136	532
Idem del Guardia José Pérez Crespo, una id.	194	230		
Idem del id. Juan Fernández Maldonado, una id.	194	230		
Idem del id. José Bartel Cadilla, una id.	194	230		
Idem del id. Miguel Navarro Liñán, una id.	194	230		
Idem del id. José Sais Nieto, una id.	194	230		
Idem del id. Baltasar Freijó Caneiro, una id.	194	230		
Totales.....			5.244	217

22 de junio, causó a la Guardia Civil la triste cifra de 14 muertos, cuyos nombres y empleos recordamos a continuación para público reconocimiento, como corresponde a sus merecimientos, que no son otros que haber dado su vida en cumplimiento del deber, y por dejar constancia de ello y en buen lugar el nombre de la Institución a la que pertenecían (53):

(53) Relación inserta en el *Boletín Oficial de la Guardia Civil*, de 24 de enero de 1867, págs. 7876-7877, y en la que se recoge la «distribución de los 5.244 escudos y 217 milésimas, que ha importado el donativo hecho por todas las clases del Cuerpo, á favor de las viudas, huérfanos y familias de los solteros del mismo, muertos á consecuencia de los sucesos que tuvieron lugar en esta Côte el día 22 de Junio del año próximo pasado...».

Comandante: don José Roure y Fernández.

Teniente: don Pedro Veraza y Ciriza.

Cabo 2.º: don José Balado.

Guardia 1.º: don Juan Aparicio Socho.

Guardia 2.º: don Juan Camacho.

Guardia 2.º: don Jaime Brosa Costals.

Guardia 2.º: don Gregorio Brabo Barbero.

Guardia 2.º: don José Pérez Crespo.

Guardia 2.º: don Juan Fernández Maldonado.

Guardia 2.º: don José Bartel Cadilla.

Guardia 2.º: don Miguel Navarro Liñán.

Guardia 2.º: don José Solís Nieto.

Guardia 2.º: don Baltasar Freijo Caneiro.

Cabo 2.º: don Romualdo Franco Ortega.

Unos murieron en la calle de la Luna, otros en distintos puntos de la capital, pero todos por la misma causa y en acto de servicio. Naturalmente



General Serrano Bedoya, Director General del Cuerpo durante la rebelión del cuartel de San Gil.

esta lista estuvo a punto de ser incrementada por algunos de los 11 heridos que se produjeron, entre los que cabría destacar para así dejar constancia de su valerosa actuación, el guardia 2.º Pedro Vendrell Rosell, quien herido muy grave por una bala, continuó combatiendo a los sublevados, acción que le valió la concesión, el 9 de julio siguiente, de la cruz de María Isabel Luisa, que conllevaba la pensión vitalicia de 2,50 pesetas mensuales. Igualmente sobresalió el de la misma clase Ildefonso Chamorro Merino, integrante de la escolta del Ministro de la Guerra, y premiado con la misma condecoración y pensión mensual de 7,50 pesetas.

Acallada la sublevación, las conclusiones acerca del papel desempeñado por el Cuerpo no pueden ser más palmarias. Una vez más se había requerido su presencia y ésta estuvo en consonancia con su trayectoria, siempre en primera línea, sin regatear esfuerzos, ni sacrificio de víctimas.

Implícitamente, tres rasgos podemos deducir como producto de la actuación del Cuerpo durante los sucesos de aquella jornada, y que vendrán a caracterizar las sucesivas actuaciones del Cuerpo a lo largo de la historia. Su prontitud para aparecer en el escenario de los hechos: el teniente coronel Camino sería de los primeros en ponerse con sus hombres bajo las órdenes del Jefe de Gobierno, lo que demuestra no sólo una lealtad inquebrantable, sino un celoso espíritu de diligencia a la hora de defender su parcela de competencias, en el marco de las misiones asignadas por el Estado, y que no son otras que las de mantener el orden. En segundo lugar, una abnegación y arrojo inconfundibles en la Guardia Civil. En tercer y último lugar, una disciplina difícilmente superable y comprensible en un Cuerpo de naturaleza militar, formado por soldados profesionales, curtidos en su mayoría en anteriores acciones de esta tipología.

Por lo que respecta al conjunto de su papel, como fuerza al servicio del Gobierno y su utilización por éste, no hay nada añadible a lo que hemos venido manteniendo a lo largo de estas líneas al tratar otros sucesos. Una vez más, su lealtad al poder legalmente constituido había quedado palpable.

Las consecuencias del San Gil

De San Gil a septiembre de 1868 todo sucedería con extraordinaria rapidez.

Inmediatamente de ser abortada la sublevación, la irascibilidad hizo presa de la reina y del Gobierno en pleno. Todos estaban de acuerdo en dar una lección a los rebeldes, pero no en cómo había que dársela. En todo caso, se procedió en consecuencia y en los días sucesivos fueron fusilados en las afueras de la puerta de Alcalá 66 individuos entre Sargentos, Cabos, soldados y paisanos (54). O'Donnell dio cuenta a las Cortes el día 25 del movimiento y denunció expresamente la intervención de los partidos

progresista y demócrata, para terminar presentando un proyecto de ley a fin de que se le autorizase a suspender las garantías constitucionales. El 8 de julio, después de enconados debates en ambas Cámaras, el proyecto fue sancionado por la reina. Esta determinación puso en el camino del exilio a los más significantes líderes de los progresistas y demócratas. Sin embargo, no se iban de vacío. Si en las barricadas de San Gil habían estado cerca del éxito, ahora, la represión llevada a cabo y las maquinaciones urdidas en palacio contra el primer ministro, acusándolo falsamente de haber abandonado a la reina en la jornada del día 22 (55), les daba una victoria casi definitiva, al enajenarse la reina a uno de sus más férreos defensores, cuando haciendo caso a quienes con insistencia le pedían la dimisión del general procedió a hacerla efectiva el día 10 de julio, a la vez que nombraba para sustituirle a Narváez, su último baluarte.

La decisión de Isabel II que daba por terminado el frugal paso de O'Donnell al frente del Gobierno, llenaría de gozo a Prim (56) a la vez que, obviamente, hundiría a O'Donnell: cansado y traicionado, el Marqués de Tetuán partió voluntariamente para su retiro en Francia, donde al poco tiempo falleció. Su muerte significaría no sólo la pérdida del hombre que hasta el último momento defendió la monarquía isabelina, sino el único impedimento de la Unión Liberal por unirse al acuerdo de derribar al régimen adoptado formalmente por los progresistas y demócratas en agosto de 1866 en lo que se ha conocido como el Pacto de Ostende.

Con la vuelta de Narváez al poder, el rumbo de la monarquía no se enderezaría; mas al contrario, desencadenó una oleada de represiones difícilmente soportables: prohibió todos los clubes políticos, cerró las redacciones de los periódicos más proclives al progresismo, impidió mediante decreto que en los cuarteles se leyese prensa «altamente perniciosa para la disciplina del Ejército» (57)..., contribuyó a sembrar la discordia entre la clase dirigente, a alienar a los generales del régimen y a radicalizar la política. Con su muerte, acaecida el 20 de abril de 1868, desapareció el último bastión que frenaba la revolución. A partir de este momento todo se desorbitó. González Bravo, aprendiz de dictador, cogió las riendas del Gobierno, desterró a la mayoría de los generales y dejó a la monarquía sin apoyo, de tal manera que cuando en septiembre se produce la revolución, nadie se sorprendió.

(54) Tomás Villarroya, Joaquín y otros: *Historia de España Menéndez Pidal*, tomo XXXIV. *La era isabelina y el sexenio revolucionario (1834-1874)*, pág. 347. Madrid, 1981.

(55) Estas maquinaciones y sus más conspicuos urdidores pueden verse tratadas en Nelson Durán, *op. cit.*, págs. 323-325.

(56) Esta alegría la exteriorizó Prim a través de una carta escrita a Zorrilla, fechada en Vichy el 14 de julio de 1866, donde le decía: «¡Aleluya! ¡Aleluya!. Pocos porrazos recibidos por el prójimo me han dado tanto gusto como el que acaban de darle a don Leopoldo y su cuadrilla.» Tristán de la Rosa: *España Contemporánea siglo XIX*, pág. 202. Barcelona, 1972.

(57) Este decreto decía: «Excmo. Sr.: —Siendo altamente pernicioso para la disciplina del Ejército el que se autorice ó se consienta la suscripción y la lectura en los cuarteles de los periódicos políticos, sea cualquiera el partido á que pertenezcan, y en atención á que el deber de todo militar se halla reducido á obedecer las órdenes emanadas del Gobierno del Estado, observando las prescripciones comprendidas en las Ordenanzas generales del Ejército, la Reina (q.D.g.) se ha dignado disponer que se vigile y se impida la introducción en los cuarteles de todos los periódicos políticos, haciéndose entender á los Oficiales que lejos de perder su tiempo y envenenar la milicia con cuestiones políticas deben dedicar su estudio y su inteligencia á materias de la profesión militar, con lo que servirán más útilmente á su patria y adquirirán la consideración á que todos deben aspirar en su carrera.— De Real orden lo digo á V.E., para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde... Madrid, 16 de julio de 1866. —Valencia— Señor...». RR. OO. CC. de la Guardia Civil de 1866 y 1867, pág. 211.

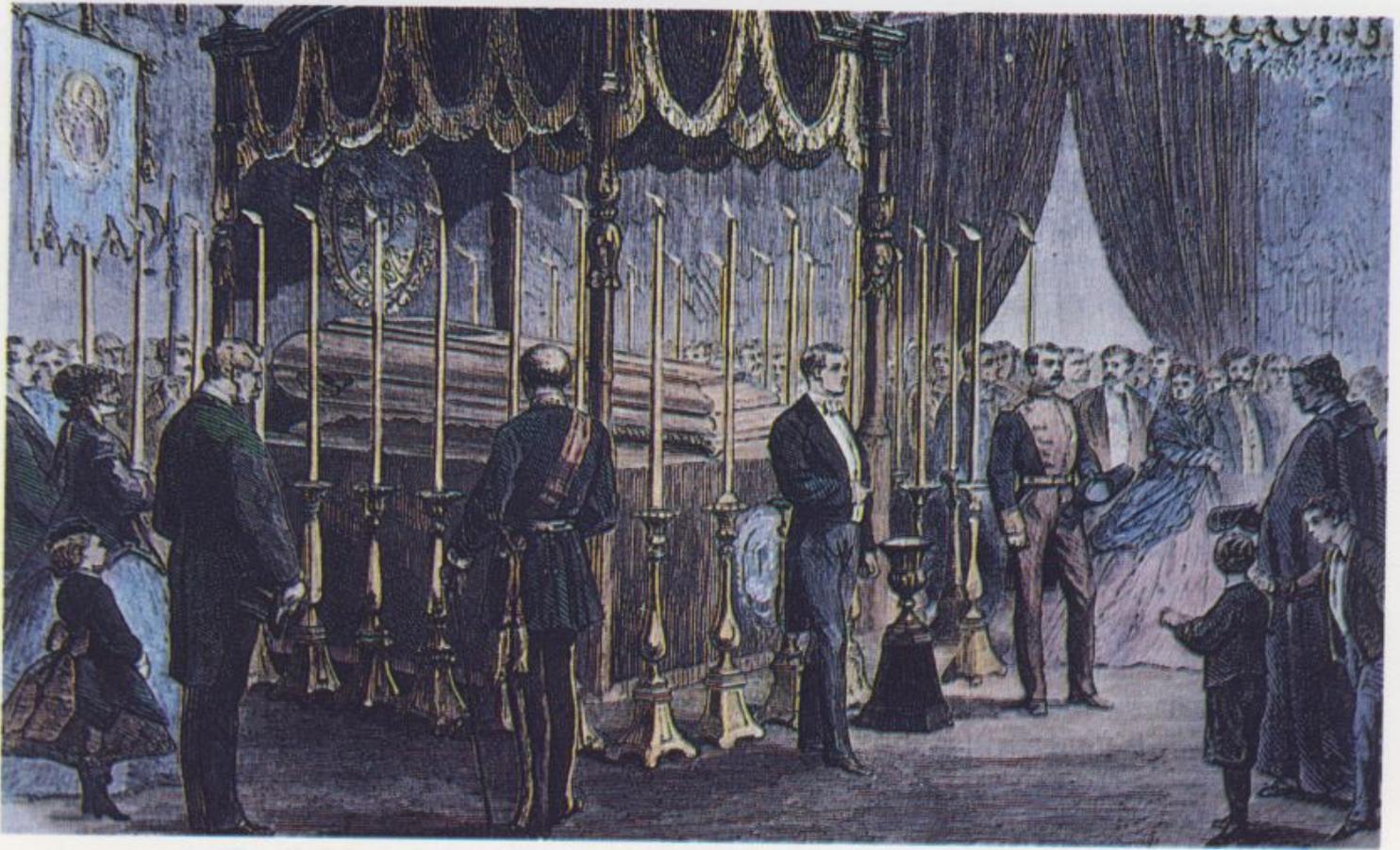


Fusilamiento de los sargentos comprometidos en la rebelión del cuartel de San Gil.

Podemos concluir, pues, que los acontecimientos del 22 de junio marcaron el punto de inflexión en la crisis del régimen isabelino. Una crisis que empezó fraguándose por sus propias contradicciones internas; que se agravó a raíz de los sucesos de la noche de San Daniel o las sublevaciones de Villarejo y del San Gil al desencadenar una amplia repulsa popular que alcanzó a la propia reina, cada vez menos respetada; y que terminaría por fagocitarlo cuando O'Donnell y Narváez trocaron la escena política por el lecho mortuario. Irreversible ya el proceso de destrucción del régimen cuando González Bravo accedió al poder, el pronunciamiento de la bahía de Cádiz al grito de ¡Viva España con honra!, no hizo más que consolidar la Revolución de septiembre: «Una brusca sacudida en la historia del siglo XIX español, cuyos efectos se dejaron sentir ampliamente en toda la geografía del país», según acertada definición de María Victoria López Cordón (58).

Al hilo de lo expuesto en las líneas precedentes, no parece difícil sacar las conclusiones sobre la actuación del Cuerpo en el período que va de la noche del San Daniel hasta el advenimiento del sexenio revolucionario.

Dos puntos son los que a primera vista interesan resaltar, y sobre los que vertebramos el estudio. Ellos son la actuación de la Guardia Civil en el período y otro el uso que el Estado hace de esta Institución de orden público con estructura militar.



Capilla ardiente de Narváez. Su muerte y la de O'Donell dejaron al régimen isabelino sin sus dos principales valedores.

La Guardia Civil había conseguido su espaldarazo definitivo tras la revolución de 1854 que había significado la vuelta al poder de los progresistas. En aquellos momentos existió el planteamiento de su continuidad en términos poco esperanzadores para el Cuerpo, al ser calificadas reiteradas veces como fuerza al servicio del moderantismo. Obviamente la Guardia Civil había sido creada por los moderados, pero no como una fuerza a su servicio y sí, al contrario de la Milicia Nacional, al servicio del Estado. Aquí radicó su gran acierto. Y esta apreciación sería intuida con muy buen criterio por los progresistas, que, pese a rehabilitar la Milicia Nacional, compatibilizaron ambos Cuerpos. Sin embargo, nunca sería la Guardia Civil de su total agrado. En ello jugaría un papel decisivo su ausencia del poder en todo el resto del período isabelino; y justo es consignar que ha sido la dinámica política la causante de su posición contra el régimen. Y en esto debemos señalar que la Guardia Civil, concebida para defender el poder legalmente constituido, era, qué duda cabe, el principal baluarte contra los enemigos del régimen. Por eso combatió al progresismo; y lo hizo como sabía hacerlo: con rigor, seriedad y disciplina. Aunque no nos cabe tampoco duda de que si

la historia se hubiese desarrollado al revés, la Benemérita habría obrado en igual forma. Aquí reside a nuestro modo de ver la grandeza de su enorme virtud: su apoliticismo.

El Gobierno reclamó la presencia de la Guardia Civil cuantas veces la necesitó —que fueron todas— y no dudó en emplearla con arreglo a los postulados de su naturaleza militar, de su dependencia dual de los Ministerios de la Guerra y Gobernación; de tal manera que cuando se produjeron brotes exclusivamente militares —caso de Villarejo— el Ministro de la Guerra, a la sazón Presidente del Gobierno, la utilizaría como fuerza de campaña. Al revés había ocurrido en la noche del San Daniel, donde actuaría a las órdenes del Ministro de la Gobernación, bajo la entera responsabilidad de éste, y no por propia iniciativa, en un servicio de orden público. En todo caso era igual, en ambos frentes su actuación está respaldada por una disposición legal emanada de su doble dependencia. Así, podemos compeler, resulta muy sencillo y hasta positivo para un Gobierno emplear a la Guardia Civil con arreglo a la situación, en cuantos acontecimientos —civiles o militares— que amenacen la estabilidad del orden vigente. Y aún más, esto ha venido ocurriendo así desde la creación del Cuerpo hasta hoy: no existe acontecimiento en la historia de España desde 1844, del carácter que sea, en donde no estuviese presente la Guardia Civil.

Otra cosa sustancialmente distinta es cómo llevó a cabo la Institución sus cometidos. No resulta fácil la labor de fuerza de orden público. Todo lo contrario, resulta ingrata en exceso. Pero absolutamente necesaria. Por eso la Guardia Civil ha solido caracterizarse por la sobriedad y la contundencia de sus acciones, lo que, como resulta lógico, levantaba airadas protestas y hasta odios furibundos entre los reprendidos; mientras se granjeaba las simpatías de los represores. Esto ha sido lo que ocurrió durante el período de subversión permanente que caracterizaría al régimen isabelino desde la noche de San Daniel al sexenio revolucionario; y es que en el fondo, la Guardia Civil no es más que un resorte, dócil y tremendamente leal y efectivo, en manos del Estado. Así la han visto la mayoría de los gobernantes de este país que tuvieron responsabilidad de dirigir los destinos de España.

Por demás, todas las características de que ha hecho gala la Benemérita a lo largo de su historia se pueden ver reflejadas en el período estudiado: gran efectividad y rapidez en el cumplimiento de su deber, caso de su presencia inmediata para combatir las barricadas del San Gil; abnegación y sacrificio; benemérita —epidemia de cólera—; lealtad absoluta al poder legalmente constituido; disciplina...

En este marco de acción se han cometido indudables errores, pero imputables a acciones individuales, que no deben dañar la imagen de la Institución, que cuando actúa, lo hace amparada por las órdenes recibidas de los gobernantes, que no siempre han sido lo acertados que debieran.

NACIMIENTO DE LA RED RADIOTELEGRAFICA DE LA GUARDIA CIVIL

Por LUCIO SANCHEZ SAUCEDO
Comandante de la Guardia Civil

La primera referencia oficial sobre el servicio de transmisiones en la Guardia Civil aparece en un artículo titulado «El servicio moderno», publicado en el «*Boletín Oficial del Cuerpo*» de 10 de enero de 1928, que en aquella fecha dedicaba una sección a historia del Instituto.

El artículo reproducía en escrito de 22 de diciembre de 1927 dirigido al Director General del Cuerpo, entonces don José Burguete Lana, y firmado por el Capitán don José Blanco Novo, jefe de la Compañía de Santiago de Compostela, en el que éste ofrecía al Cuerpo sus conocimientos y experiencia como radioaficionado, y exponía su creencia de que un servicio radiotelegráfico en el Instituto rendiría muy positivos resultados en la transmisión de órdenes y novedades.

La reacción del Director General fue presenciar poco después unas pruebas a realizar por el capitán con su estación de radioaficionado, con el indicativo EAR 28, montada sobre un vehículo. Tanto satisfizo el resultado que el capitán Novo recibió orden a comienzos de enero de 1928 de construir e instalar una estación central para la Dirección General del Cuerpo, una móvil para un vehículo del entonces denominado Parque de Máquinas de Locomoción y otra fija para la Comandancia de La Coruña (1). Con esta orden, el capitán regresó a su destino, comenzando la construcción de los equipos y la instalación del personal necesario, pues las estaciones habían de ser construidas por personal del Cuerpo, con material adquirido en el mercado. El capitán Blanco según decía en un artículo que vio la luz en el *Boletín Oficial* de primero de junio, encontró en la propia Comandancia de La Coruña guardias con conocimientos del alfabeto Morse que, una vez familiarizados con la estación EAR 28, se hicieron cargo del servicio de las cuatro emisoras experimentales. Además del capitán, los pioneros del Cuerpo, montadores, instaladores y operadores de las estaciones, fueron el cabo Sergio Rodríguez Valcárcel, los guardias segundos Manuel Conde Grau, Enrique Otero Seijas, Santiago Gromaz Pena, Tomás Garrido Cruz y Eliseo Franqueira Sabugueiro, así como el corneta Prudencio Redondo García.

(1) B.O.C., número 5, de 10 de febrero de 1928.

Con las cuatro estaciones instaladas en los lugares ordenados, pues se utilizó también, en Santiago, la particular del capitán Blanco, se realizaron experiencias suficientes para corroborar la hasta entonces sospechada utilidad para el servicio, merced a los enlaces fiables obtenidos entre los cuatro emplazamientos, por lo que el mando decide dotar de estaciones de Radiotelegrafía a todas las Comandancias. Desde que el capitán Blanco Novo comenzó a pergeñar su idea de aplicar en el Cuerpo las comunicaciones radioeléctricas, el tema fue muy bien acogido en diversos estamentos, provocando en seguida grandes esperanzas acerca de su utilidad. El Ministro de la Gobernación presenció en Santiago de Compostela en 1928 una demostración efectuada con un equipo instalado en un vehículo del Cuerpo. Una vez que se montaron las estaciones experimentales, el Presidente del Consejo de Ministros visitó la emisora fija del Parque de Máquinas de Locomoción, e incluso S.M. el Rey don Alfonso XIII recibió al capitán Blanco Novo, quien le entregó una memoria explicativa de las aplicaciones del sistema al Cuerpo con fotografías de los equipos. S.M. ofreció al capitán su protección, que buena falta haría después para superar las trabas burocráticas que iban a surgir, como veremos más adelante.

En el primer plan de organización de la Red, fechado en 14 de diciembre de 1928, se señalan —en función del tipo de energía eléctrica disponible en los diversos acuartelamientos de las capitales de provincia y de los equipos ya fabricados— las Comandancias de Barcelona, Valencia, Ceuta, Cádiz, Sevilla, Córdoba, Zaragoza, Burgos, San Sebastián, Bilbao, Santander, Oviedo, Valladolid y Pontevedra, quince en total, para instalación de los primeros equipos. Para la selección de operadores se piden en 15 de diciembre de 1928 dos voluntarios, cabos o guardias, por cada una de las Comandancias citadas, los cuales, una vez formados, se harían cargo de las estaciones a instalar. En la selección de aspirantes se tuvieron en cuenta «... los conocimientos de los individuos, siendo preferibles en primer término los que sepan la transmisión y recepción Morse, tengan nociones de electricidad y escriban correctamente; y, en su defecto, los que, siendo despejados, tengan afición a estas materias». El curso se celebraría en Santiago de Compostela, en alojamiento cedido por el Ayuntamiento y con utensilio de Intendencia, y los asistentes que habían de ser voluntarios y solteros irían sin devengo de pluses. La enseñanza a impartir versaría sobre «electricidad aplicada a la radio, previa una ligera preparación matemática; conocimiento teórico y práctico de las estaciones de nuestro tipo; montaje de las mismas; reparación de averías; transmisión Morse y recepción a oído y reglas para la práctica del servicio (a modo de reglamentación)». El curso (2) lo dirigió el capitán Blanco Novo, ayudado como auxiliar por el guardia 2.º

(2) Como resultado de la selección habida, el día 24 de enero del año 1929 se dio la orden para que se incorporara a Santiago de Compostela el siguiente personal:

Barcelona: José Torres Ramos y Federico García Gasca. Sevilla: Felipe Pereda Iñiguez y Antonio Pérez Pastor. Valencia: Samuel Martín Soriano y José Moraguz Chillida. Zaragoza: Félix Sanz Arnedo y César Aznar Gállego. Granada: José Torrelblanca Fajardo y Salvador Camas López. Valladolid: Hipólito Sahagún Ureña y Diego Hernández Segura. Oviedo: Angel López Rojas y Angel Sánchez Vega. Burgos: Ricardo de Miguel Alonso, Julián Olalla Fernández y Fermin Arnaiz Núñez. Guipúzcoa: Gerardo Jiménez Sánchez y Jacinto Ramón Rodríguez Borlado. Cádiz: Elisardo Cuiñas Liras y Ricardo Lacour Cabarrús. Córdoba: Lorenzo Gómez Benítez. Pontevedra: Juan Martínez Alvarez y Agustín Martín Calles. Santander: Lorenzo Martín Guillén y Antonio Castillo Martínez. Bilbao: Braulio Expósito Antolín y Jesús Fernández Gómez. Ceuta: José Cabezali Paniagua y Manuel Díaz Martínez.



Componentes del primer curso de operadores radiotelegrafistas, celebrado en Santiago de Compostela.

Radiotelegrafista de la estación del Parque de Máquinas de Locomoción, Santiago Gromaz Pena, que fue concentrado en Santiago de Compostela con tal fin.

La duración del curso no fue la misma para todos los asistentes, pues durante su celebración se instalaron algunas estaciones, y los alumnos pertenecientes a las comandancias afectadas lo abandonaron para hacerse cargo de ellas. Para los restantes, el curso terminó el 11 de octubre del mismo año 1929.

El día 4 de abril se había anunciado a los Jefes de Comandancia de Pontevedra, Oviedo, Santander, Bilbao y San Sebastián que por ferrocarril recibirían el material necesario para montar una estación radiotelegráfica, enviado por el proveedor, que era la razón social Olegario Campos y Compañía, Sociedad Limitada, de Santiago de Compostela, empresa de la que era gerente don Olegario Campos y tenía como director técnico al ingeniero don Tomás Mosquera. El montaje e instalación de la estación seguía siendo labor del personal del Cuerpo, por lo que el acta de recepción del material se hacía, estación por estación, una vez que se había instalado y comprobado su buen funcionamiento. Ascendía a 5.000 pesetas el importe de los materiales empleados en cada una. Las estaciones eran de las siguientes características:

Tanto emisores como receptores permitían la sintonía en la banda de 30 a 100 metros. Las potencias a la salida del emisor eran: 80 watios en la estación de Santiago, 150 watios en la del coche número 8 del Parque y 200 watios en las restantes. El oscilador del emisor tenía dos lámparas trabajando en oposición de fase, formando un acoplamiento simétrico las inductancias de placa y rejilla y con acoplamiento de antena inductivo. El receptor tenía dos lámparas amplificadoras de audio y una detectora.

Los mandos de la estación eran: conmutador de antena para emisión y recepción, reguladores de caldeo de filamentos y mando general de alimentación, que encendía y apagaba las lámparas y cortaba la tensión de red en los primarios de los transformadores.

La alimentación se hacía a partir de la red eléctrica pública, salvo la estación fija del Parque, que lo hacía con dinamo y motor propios, y la estación móvil, que se alimentaba mediante una dinamo accionada por el motor del vehículo.

Las estaciones recibían la denominación «Blanco Novo», pues fue éste quien desarrolló la disposición especial de los diversos elementos del equipo y, en particular, el nuevo tipo de bobinas de inducción del circuito oscilante del emisor.

Las comandancias, por su parte, debían preparar un local de dimensiones en planta de 2 por 3 metros y dar las facilidades necesarias al personal que se desplazara a realizar el montaje.

El 4 de mayo de 1929, una vez distribuido el material, el capitán Blanco Novo solicita por conducto regular autorización del Director General para trasladarse a Pontevedra e instalar la estación prevista. Con fecha 3 de agosto del mismo año se da orden al capitán para proceder a la instalación de las cinco estaciones, lo que realiza en las fechas siguientes: Pontevedra y Oviedo, los días 8 y 22 de agosto, respectivamente, y Santander, Bilbao y San Sebastián, en 2, 11 y 15 de septiembre. Las instalaciones eran realizadas por el propio capitán, auxiliado por el guardia 2.º del Puesto de Santiago y Manuel Conde Grau.

Las restantes estaciones hasta las 15 previstas quedaron instaladas por el mismo equipo en las fechas siguientes:

Valladolid, el 17 de octubre; Barcelona y Zaragoza, respectivamente, los días 10 y 15 de enero de 1930; Valencia, el 8 de marzo; Granada, Córdoba, Sevilla, Cádiz y Ceuta, los días 10, 13, 17, 22 y 27 de junio y, por fin, Burgos, el 21 de septiembre.

Ante la inminente terminación del montaje de las estaciones previstas, la Dirección General del Cuerpo dirige en 22 de julio un escrito a las comandancias interesadas disponiendo que el servicio radiotelegráfico comience a funcionar oficialmente en el Cuerpo el día primero de agosto siguiente, a cuyo fin todas las estaciones habían de permanecer a la escucha de la directora a partir de las diez horas de dicho día. Con el escrito citado se enviaban las primeras normas de empleo de la red, cuyas estaciones emplearían los siguientes indicativos:

EHC Madrid	EHD Coruña	EHE Santiago
EHF Barcelona	EHG Sevilla	EHH Valencia
EHI Zaragoza	EHJ Valladolid	EHK Burgos
EHL San Sebastián	EHM Bilbao	EHN Cádiz
EHO Córdoba	EHP Santander	EHQ Ceuta
EHR Oviedo	EHS Pontevedra	EHT Granada
EAQZ Estación Móvil del Parque.		

La Red estaría al servicio exclusivo de la Guardia Civil, por lo que, salvo mandato oficial en contrario, no se podía mantener tráfico con estaciones ajenas a ella. Las estaciones sólo se emplearían en casos urgentes que requirieran rapidez en las noticias, utilizándose un lenguaje lacónico, el imprescindible para hacerse entender. Los radiogramas a transmitir debían llegar a la estación en impreso oficial, con el sello y firma de quien lo expidiera, que debía ser persona facultada para el empleo de teléfono o telégrafo oficial. El operador que lo recibiera debía librar recibo de ello, no debiendo admitir radiogramas comunicados verbal o telefónicamente. Los radiogramas recibidos debían ser adelantados verbalmente o por teléfono al destinatario, sin perjuicio del envío posterior en el impreso creado al efecto, sin que los operadores pudieran abandonar la estación para estos cometidos. El horario de servicio se estableció de nueve a catorce horas con carácter permanente y observaciones de media hora cada tres hasta las 23,30 horas de cada día. Si motivaciones del servicio aconsejaran ampliar este horario, el mando interesado debía solicitarlo a la Dirección. De resultar necesario, se emplearía el mismo sistema de cifra que se utilizaba para los telegramas.

En cada población, el empleo de las estaciones dependía «del Jefe del Instituto que lo sea del servicio en la localidad en que están enclavadas», quien a su vez se entendería para lo relativo a la Red Radiotelegráfica con el Negociado 1.º de la Sección 2.ª de la Dirección General del Cuerpo, del que también dependían las estaciones a efectos técnicos y de personal, aunque ahora a través de la estación central.

Ya tenemos, por tanto, en servicio a la Red Radiotelegráfica a partir del primero de agosto del año 1930.

Aspectos legales de la creación de la Red

Por Ley de 26 de octubre de 1907 quedaba autorizada en España la implantación del servicio radioteleográfico. Por Real Decreto de 24 de enero del año siguiente se aprobaron las bases y el reglamento para el establecimiento de dicho servicio. Estas bases atribuían las competencias en la materia a los Ministros de Guerra y Marina en lo que concernía a las aplicaciones especialmente destinadas a la defensa nacional y al servicio del Ejército y de la Armada, y al de la Gobernación para aplicaciones generales de carácter civil y empleo de estos medios por parte de otros organismos de la Administración. También debían participar los Ministerios de Guerra y de



Emisor del capitán Blanco Novo, el primero que se utilizó en el servicio radiotelegráfico del Cuerpo.

Marina en la autorización de estaciones atribuidas en principio al de la Gobernación, pero que afectarían a la defensa nacional, entendiéndose como tales las situadas en costas y fronteras o en plazas fuertes del interior, así como aquellas cuyo alcance eficaz excediera de la distancia del punto de instalación del mar, a la frontera o a una plaza de guerra. Las estaciones previstas para el Cuerpo debían contar, por tanto, con la conformidad de los Ministerios militares previa a la autorización del de la Gobernación.

Por Real Decreto de fecha 24 de junio de 1924 se aprueba el Reglamento para establecimiento y régimen de estaciones radioeléctricas particulares, en el que se definen como «oficiales todas las que presten un servicio practicado directamente por sí, por un Ministerio cualquiera...», ejerciendo cada Ministerio la inspección permanente de las empleadas por sus servicios, con intervención de la Junta Técnica e Inspectoría de Radiocomunica-

ción, que la ejercería en la forma más conveniente en cada momento para los intereses de los servicios y de la defensa nacional.

En la Real Orden circular número 68 de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 7 de febrero de 1929 se asigna a la Junta citada la función de emitir un informe previo al establecimiento de cualquier sistema de radiocomunicación, sin perjuicio de que las facultades de autorizar las instalaciones correspondieran a los diversos Ministerios, actuando el de la Gobernación a través de la Dirección General de Comunicaciones.

Una vez expuesta la legislación vigente en el momento sobre comunicaciones radioeléctricas, vamos a estudiar su incidencia sobre el establecimiento de la red del Cuerpo.

Ya vimos que en los primeros días de enero de 1928 se dio la orden de montar las cuatro estaciones experimentales y que a finales de año ya se había confeccionado el plan de ampliación a 15 nuevas comandancias. Con motivo de la publicación de la Real Orden Circular de 7 de febrero citada, el Teniente Coronel Jefe del Parque de Máquinas de Locomoción, en donde había instaladas dos de las estaciones experimentales, una fija y otra móvil, consulta a la Dirección General del Cuerpo acerca de la procedencia de solicitar la autorización de funcionamiento prevista en tal Real Orden. Recabadas del capitán Blanco Novo las características técnicas de las estaciones, son enviadas en 5 de marzo con la solicitud de autorización, al Ministerio de la Gobernación, que las remite el día 18 del mismo mes a la Junta Técnica e Inspector de Radiocomunicación, que la estudia en el pleno celebrado en 12 de abril. La decisión de la Junta, recogida en escrito del día 19, pese a no haberse cumplimentado lo previsto en el Reglamento de 1908 para el servicio de estaciones radioeléctricas ni en el de 1924 para las particulares (?), aunque sin citar la Orden del 7 de febrero, que es la que da lugar precisamente a la solicitud de autorización considera que tales estaciones se habían instalado por imposición de verdaderas necesidades del servicio y pide datos sobre plan de conjunto del sistema y finalidades a satisfacer, anteproyecto de las instalaciones a realizar y proyecto de las estaciones ya instaladas y de las previstas, así como propuesta de personal técnico con titulación oficial para organización y funcionamiento de la red. Esta decisión de la Junta Técnica es trasladada por Gobernación a la Dirección en 24 de abril. La remisión de los datos pedidos se hace en 3 de mayo siguiente, indicándose que el objeto de la red es disponer de medios propios de comunicación más rápidos que los servicios públicos de telégrafos y teléfonos y se detallan las 15 estaciones previstas, que ya están construidas y distribuidas, y sus características, junto con los datos similares de las cuatro experimentales. En cuanto al personal, se dice que hay miembros suficientes del Cuerpo con titulación oficial, civil o militar, para atender las estaciones, mientras que la organización de conjunto de la red estará a cargo del capitán que es autor tanto del proyecto como de las estaciones.

El resultado del anterior intercambio de escritos es otro de Gobernación, fechado en 2 de julio de 1929, en el que, teniendo en cuenta que el

objetivo de la red es disponer de comunicaciones rápidas entre la Dirección y las diversas comandancias y de éstas entre sí; que el proyecto fue concebido y el material adquirido antes de la publicación de la Orden de 7 de febrero, así como que el proyecto pretende comprobar su utilidad, se aprueban las instalaciones de las estaciones experimentales. Por otra parte, y puesto que se garantiza la no perturbación a otras estaciones, queda también autorizada la instalación de las 15 estaciones previstas en otras tantas comandancias. Tras ser concedida la autorización para ampliar la Red se solicitan, a través del Ministerio de la Gobernación, los preceptivos indicativos para las 19 estaciones existentes o previstas, que son adjudicados por la Dirección General de Comunicaciones el 27 de julio del mismo 1929, que ya hemos indicado anteriormente.

Una vez presentado el proceso general de autorización de la Red, vamos a detallar el caso particular de la estación de Ceuta, que, como ya se ha dicho, quedó instalada en 27 de junio de 1930 tras ser autorizada en 2 de julio de 1929 y adjudicado indicativo el día 27 del mismo mes.

Cuando, a finales de junio de 1930, se presentó en Ceuta el equipo instalador, el Coronel Subinspector del 28.º Tercio solicitó mediante telefonia oficial del día 24, autorización al General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos para montar la estación en el Puesto de Hadú, enclavado en el lugar llamado Tejar de Ingenieros. La Autoridad citada ordena una entrevista del capitán Blanco Novo con el Comandante Jefe del Grupo de Auto Radio de Ceuta, entrevista que se celebra en las primeras horas del día siguiente, 25 de junio, de la que resulta el montaje de la estación el día 27 siguiente. Unos días más tarde, el 30 del mismo mes concretamente, el Jefe de las Fuerzas Militares del Protectorado ordena al Coronel del Tercio que le remita copia de la Orden de Gobernación de 2 de julio de 1929 que autoriza la instalación, copia que fue enviada al día siguiente, primero de julio.

Poco días después, el 4 de julio, se adopta por la Comisión Ejecutiva de la Junta Técnica e Inspector de Radiocomunicación el acuerdo de solicitar del Ministerio de la Gobernación y del Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos las órdenes oportunas para que quede en suspenso el establecimiento de la estación de Ceuta hasta que se cumplimenten los trámites previstos en la Real Orden de 7 de febrero y Real Decreto de 26 de julio, ambos de 1929, acuerdo adoptado en base a que la Junta sabe por el Vocal Representante del Ministerio del Ejército que se proyecta instalar en Ceuta una estación radiotelegráfica para uso exclusivo de la Guardia Civil, proyecto del que no tiene conocimiento oficial y no se han podido, por tanto, evaluar los posibles perjuicios que se pudieran producir a otros servicios radiotelegráficos nacionales o extranjeros ya establecidos al amparo de la legislación nacional y tratados internacionales vigentes. Este acuerdo sería hecho ejecutivo por Real Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 8 de julio de 1930, a los Ministerios del Ejército y de la Gobernación, que es trasladada a la Dirección General del Cuerpo por Gobernación en 16 de julio y por el Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos al

ción, que la ejercería en la forma más conveniente en cada momento para los intereses de los servicios y de la defensa nacional.

En la Real Orden circular número 68 de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 7 de febrero de 1929 se asigna a la Junta citada la función de emitir un informe previo al establecimiento de cualquier sistema de radiocomunicación, sin perjuicio de que las facultades de autorizar las instalaciones correspondieran a los diversos Ministerios, actuando el de la Gobernación a través de la Dirección General de Comunicaciones.

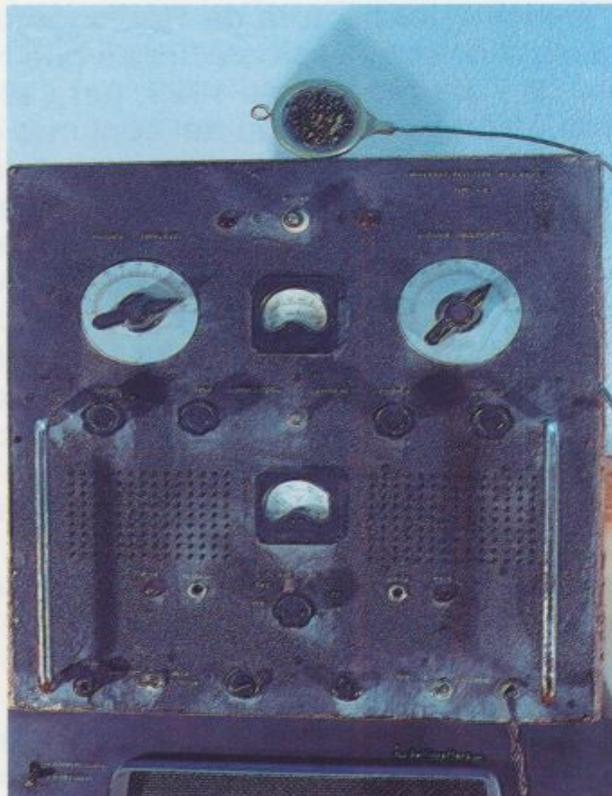
Una vez expuesta la legislación vigente en el momento sobre comunicaciones radioeléctricas, vamos a estudiar su incidencia sobre el establecimiento de la red del Cuerpo.

Ya vimos que en los primeros días de enero de 1928 se dio la orden de montar las cuatro estaciones experimentales y que a finales de año ya se había confeccionado el plan de ampliación a 15 nuevas comandancias. Con motivo de la publicación de la Real Orden Circular de 7 de febrero citada, el Teniente Coronel Jefe del Parque de Máquinas de Locomoción, en donde había instaladas dos de las estaciones experimentales, una fija y otra móvil, consulta a la Dirección General del Cuerpo acerca de la procedencia de solicitar la autorización de funcionamiento prevista en tal Real Orden. Recabadas del capitán Blanco Novo las características técnicas de las estaciones, son enviadas en 5 de marzo con la solicitud de autorización, al Ministerio de la Gobernación, que las remite el día 18 del mismo mes a la Junta Técnica e Inspector de Radiocomunicación, que la estudia en el pleno celebrado en 12 de abril. La decisión de la Junta, recogida en escrito del día 19, pese a no haberse cumplimentado lo previsto en el Reglamento de 1908 para el servicio de estaciones radioeléctricas ni en el de 1924 para las particulares (?), aunque sin citar la Orden del 7 de febrero, que es la que da lugar precisamente a la solicitud de autorización considera que tales estaciones se habían instalado por imposición de verdaderas necesidades del servicio y pide datos sobre plan de conjunto del sistema y finalidades a satisfacer, anteproyecto de las instalaciones a realizar y proyecto de las estaciones ya instaladas y de las previstas, así como propuesta de personal técnico con titulación oficial para organización y funcionamiento de la red. Esta decisión de la Junta Técnica es trasladada por Gobernación a la Dirección en 24 de abril. La remisión de los datos pedidos se hace en 3 de mayo siguiente, indicándose que el objeto de la red es disponer de medios propios de comunicación más rápidos que los servicios públicos de telégrafos y teléfonos y se detallan las 15 estaciones previstas, que ya están construidas y distribuidas, y sus características, junto con los datos similares de las cuatro experimentales. En cuanto al personal, se dice que hay miembros suficientes del Cuerpo con titulación oficial, civil o militar, para atender las estaciones, mientras que la organización de conjunto de la red estará a cargo del capitán que es autor tanto del proyecto como de las estaciones.

El resultado del anterior intercambio de escritos es otro de Gobernación, fechado en 2 de julio de 1929, en el que, teniendo en cuenta que el

Coronel del 28.º Tercio en Ceuta el día 17, con el añadido en este último caso de que lo que debía quedar en suspenso era la utilización de la estación, procediendo para ello con urgencia a cortar la acometida eléctrica a los equipos, desmontar la antena y dar cuenta de haberlo efectuado.

En este intervalo, concretamente el día 9 de julio, el Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos consulta al Ministro del Ejército acerca de la instalación de la estación del Cuerpo en Ceuta. La resolución a tal consulta tiene fecha del día 23 y es comunicada por el Ministerio del Ejército al de la Gobernación y al Mando Militar en Marruecos. Por ella se deja en suspenso el establecimiento de la estación de Ceuta por no haberse cumplido la legislación vigente, a la vez que estima excesivo que la Comandancia de Ceuta disponga para su uso exclusivo de una estación radiotelegráfica por no serle necesaria toda su capacidad de explotación, razonamiento que hace extensivo a las demás estaciones de la Red, pues por parte del Cuerpo se pueden emplear las redes telegráficas y telefónicas de la Dirección General de Comunicaciones ya establecidas e incluso, si se considera preciso, las telegráficas dependientes de los Ministerios de Estado, Ejército y Marina. Es curioso observar que las órdenes de suspensión de la estación de Ceuta y recomendación de aplicar el mismo tratamiento al resto de la Red Radiotelegráfica del Cuerpo partieron de organismos oficiales presentes en la Junta Técnica e Inspectoría de Radiocomunicación, de la que también formaba parte el Organismo (Ministerio de la Gobernación a través de la Dirección General de Comunicaciones) que autorizó la Red y asignó indicativos a todas sus estaciones.



Transmisor-receptor OCEANIL, tipo 60, usado en los primeros años de funcionamiento de la Red Radiotelegráfica.

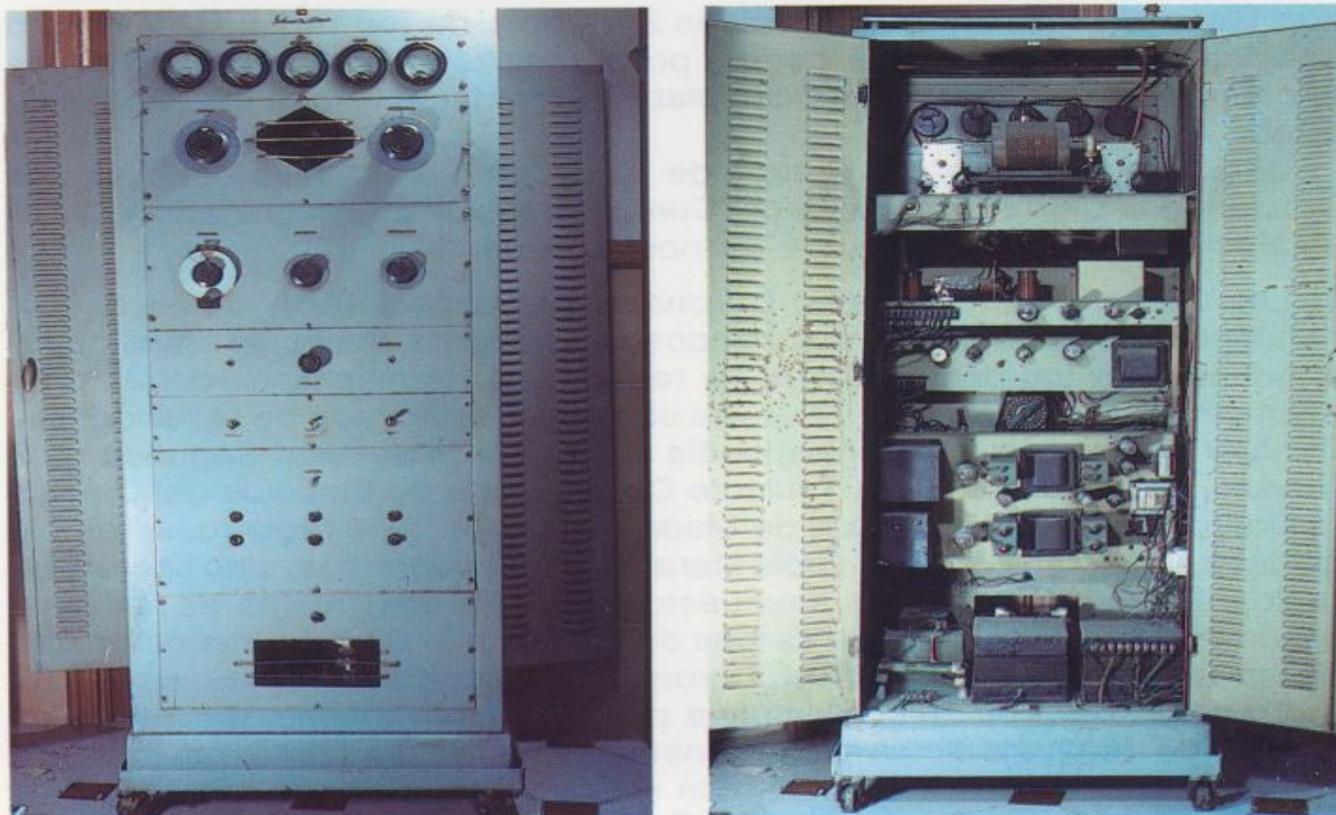
En virtud de las órdenes recibidas, el Coronel del 28.º Tercio da cuenta el 18 de julio de 1930 al Director General del Cuerpo de que la estación de Ceuta deja de utilizarse. El siguiente episodio es una Real Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 14 de agosto, por la que se envía a la Junta Técnica e Inspector de Radiocomunicación el expediente cursado en 21 de julio por la Dirección General del Cuerpo relativo al funcionamiento de las diferentes estaciones radiotelegráficas montadas para servicio exclusivo de la Guardia Civil. La resolución de la Comisión Ejecutiva de la Junta Técnica, fechada en 18 de diciembre de 1930, es autorizar con carácter provisional la estación de Ceuta, exhortar al cumplimiento de la legislación vigente y recabar memoria y planos de las estaciones ya instaladas, incluida la de Ceuta, resolución que llega a la Dirección con escrito de Gobernación de 14 de enero de 1931. Recabada el día 20 dicha documentación del capitán Blanco Novo, que simultaneaba el mando de su Compañía con la dirección de la Red, las remitió con fecha 26 y fue enviada a Gobernación el 30 del mismo mes de enero.

El día 3 de marzo siguiente se recibe en la Dirección un escrito del Ministerio de la Gobernación, fechado en 26 de febrero, en el que se autoriza nuevamente el funcionamiento de la polémica estación de Ceuta, que es puesta de nuevo en servicio el 9 de marzo.

En la *Gaceta de Madrid* número 81, de 22 de marzo de 1931, aparece la Real Orden Circular número 88, de 21 del mismo mes, de la Presidencia del Consejo de Ministros, por la que todos los Ministerios debían enviar con urgencia a la Junta Técnica e Inspector de Radiocomunicación las características de todas las instalaciones radioeléctricas que hubieran autorizado con arreglo a la Orden de 7 de febrero de 1929, para efectos no sólo estadísticos, sino de coordinación y regulación del conjunto de los servicios generales. Para cumplir esta Orden, en telegrama oficial número 851 cursado a las catorce horas del día 23, el Ministerio de la Gobernación recaba del Director General «... las características correspondientes a las estaciones radiotelegráficas de ese Instituto». A partir de este momento parece que no hubo problemas de autorización para la Red del Cuerpo.

No terminan con lo dicho las vicisitudes de la estación de Ceuta, pues un año después, en marzo de 1932, el Tercio de Marruecos, con cabecera en Ceuta, es transformado en móvil y ubicado en Jérez de la Frontera, quedando reducida la presencia del Cuerpo en Ceuta a una compañía, por lo que no se estima necesaria la estación de radio, de la que se ordena en 25 de marzo su traslado a Badajoz.

De las 19 estaciones autorizadas el día 2 de julio de 1929 se produce una baja muy curiosa, la de la estación experimental de Santiago de Compostela, que desaparece de la Red el primero de agosto de 1932 por haber sido trasladado a la Dirección General su propietario, el capitán Blanco Novo, que la llevó consigo para seguir con sus actividades de radioaficionado. En atención a los méritos y circunstancias de este capitán, que proyectó la Red, construyó e instaló las estaciones e instruyó a los operadores, se le confería el cargo de Inspector del Servicio Radiotelegráfico del



Emisor Labora. Estuvo en uso durante los años de la guerra civil.

Cuerpo, sin perjuicio de su destino en plantilla de Jefe de la Compañía de Santiago de Compostela (2.^a del 6.º Tercio). De él dependería toda la parte técnica, de regulación del tráfico a cursar, vigilancia de empleo y formación de personal. Las restantes competencias sobre la red y su personal se atribuían a los Jefes naturales del Cuerpo.

Normativa interior para el servicio

Las normas iniciales de funcionamiento se actualizan en 23 de marzo de 1932 con las siguientes prescripciones:

Se especifica el mando concreto de que depende cada estación, que es el más caracterizado en cada ubicación, salvo los Generales de Zona, a los que no cita. Ninguna estación podría transmitir radiogramas no autorizados con el sello y firma del mando de que dependa. Esto daría lugar al escrito de 5 de abril siguiente, facultando a los Generales de Zona para poder autorizar sus propios radiogramas.

En cada estación habría un libro para copiar a la letra los radiogramas transmitidos y otro para, también a la letra, los recibidos. Estos libros debían estar foliados y diligenciados por el jefe de quien dependiera la estación, de cuya realización darían cuenta las Unidades con fechas 2 al 8 de abril siguiente. Todas las estaciones deberían remitir por correo a la Direc-

ción General (Sección 2.^a, Negociado 2.º) copia de los radiogramas tanto emitidos como recibidos. La central por su parte también debía enviar los que captara de los que se intercambiaban entre las diversas estaciones de la red.

En el *Boletín Oficial del Cuerpo* de 10 de junio de 1932, se publica una Circular de la Dirección General del Cuerpo (Sección 2.^a, Negociado 1.º) con las siguientes variaciones sobre las normas vigentes:

Los Generales Inspectores, Coroneles Subinspectores y Jefes de Comandancia podían ordenar, autorizados con su firma y sello, el envío de radiogramas. En los demás casos se requería el «transmitase» del Jefe de quien dependiera la estación, que era el más caracterizado de la residencia. En Madrid, esta facultad correspondía al Jefe de la Sección Segunda o de Servicio, según la hora, o al Teniente Coronel Jefe de Estudios del Colegio de Guardias Jóvenes (Sección de Madrid). Los libros de registro de las estaciones no debían contener copia literal de los radiogramas, sino ligeros extractos de sus textos. Los presupuestos para entretenimiento de las estaciones debían remitirlos los encargos de cada una al Capitán Inspector, que los enviaría con su informe al Coronel correspondiente para su curso.

En virtud de propuesta efectuada por el Capitán Inspector en 6 de diciembre de 1932, se dictan nuevas instrucciones el día 10 del mismo mes, según las cuales, el nuevo horario de servicio de las estaciones será de 9 a 14, de 18 a 20 y de 23 a 24 horas. Esta modificación se basaba en el hecho de que con el horario anterior, que estaba establecido teniendo en cuenta la falta de personal, era frecuente que no hubiera tiempo material de atender todo el tráfico existente. Del cumplimiento del horario de servicio de las estaciones se encargaba a los Comandantes de Puesto. Los operadores no podían ser nombrados para servicios ajenos a la especialidad, ni incluso repartir los radiogramas recibidos. Se recordaba a los Jefes de Comandancia la conveniencia de que, sin perjuicio del servicio, en las estaciones practicara su manejo el personal voluntario que pudiera haber en la unidad. Esta práctica fue habitual desde el comienzo de la Red y de esta forma pidieron ingresar en ella algunos operadores.

En Instrucción de la Inspección de la Red, de 26 de marzo de 1935, quedan organizadas las estaciones en cinco zonas, con cabecera en las de las orgánicas del Cuerpo:

ZONA	ESTACIONES
1. ^a Valencia	Castellón, Zaragoza, Huesca, Murcia, Alicante, Teruel, Guadalajara, Soria, Ciudad Real y Albacete.
2. ^a Córdoba	Granada, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Jaén, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.
3. ^a Valladolid	Coruña, Lugo, Pontevedra, Orense, Segovia, Oviedo, León, Burgos, Logroño, Palencia, San Sebastián, Vitoria, Navarra, Santander y Bilbao.
4. ^a Madrid	Avila, Toledo, Cuenca, Badajoz, Cáceres, Salamanca y Zamora.
5. ^a Barcelona	Tarragona, Reus, Lérida, Gerona, Mataró, Sabadell, Manresa, Villanueva y Geltrú y Palma de Mallorca.

La cabecera de la red coincidía con la de la 4.^a Zona y en ella existía una estación de mando del Jefe del Servicio, con indicativo EHE, que había pertenecido a la estación, ya suprimida, de Santiago de Compostela.

En la misma instrucción se clasifican los radiogramas en ordinarios (AO), urgentes (AU), urgentísimos (AUR) y del servicio de radio (AR). Los clasificados AUR eran los únicos que se podían intercambiar directamente entre las estaciones afectadas. El tráfico restante había de pasarlo a la cabecera de la Zona propia, que era quien lo volvía a emitir para la estación de destino, si pertenecía a la misma Zona, o la cabecera de la correspondiente, que lo hacía llegar a la estación de destino. Las estaciones móviles debían cursar siempre sus despachos a través de una fija.

Para esta fecha ya había estaciones con servicio permanente, y el de las demás era fijado, junto con los cambios de las frecuencias de trabajo, por la Inspección y Control del tráfico que se establecía en la Jefatura del Servicio a cargo del teniente don Angel Muro Durán. Este oficial estuvo interesado en las transmisiones radiotelegráficas del Cuerpo prácticamente desde su comienzo, pues, estando destinado en Sanlúcar de Barrameda, publicó artículos sobre el tema en la Revista Técnica de la Guardia Civil. En el número 267 de mayo de 1932 apareció el titulado «La Guardia Civil y la radiocomunicación», en el que hacía una glosa de las ventajas de métodos sobre otros posibles por su flexibilidad, sencillez de instalaciones, rapidez, seguridad y relativa facilidad de manejo. En el número 269, del mes de julio, se publicó el titulado «La radio como arma policial», en el que explica la organización y funcionamiento del servicio (radiotelefónico en lugar de radiotelegráfico) en los servicios policiales de las ciudades norteamericanas de Los Angeles y Chicago.

En cuanto al personal de la red, el sistema de traslados y permisos estaba centralizado en la Jefatura del Servicio, a la que debían enviar las peticiones de los interesados los Jefes de Comandancia. A su vez, el Jefe del Servicio debía hacer sus propuestas al primer negociado de la Secretaría Militar de la Inspección General del Cuerpo. Los destinos a las estaciones de Zona, móviles y otras en que se estimara necesario eran de libre designación, siendo los demás de provisión normal.

Control de las estaciones

Como se puede deducir por lo dicho, el funcionamiento de la red estaba muy centralizado y su empleo sometido a un rígido control. Veamos algunas muestras concretas.

En el *Boletín Oficial del Cuerpo*, número 6 del año 1935 se publica una Circular de la Secretaría Militar, fechada en 22 de febrero, por la que causan bajas como tales dos operadores por mantener una comunicación sobre asuntos ajenos al servicio.

El 27 de febrero de 1936 se recibió en la estación central de la red un radiograma para el comandante Blanco Novo desde la entidad Tele-Radio

de La Habana (Cuba), pidiendo enlace con él en nombre del comandante Doval. La respuesta del Jefe del Servicio fue «imposible comunicar», postura ratificada por la decisión del Inspector General del Cuerpo, que estampó de su puño y letra la siguiente anotación en el escrito en que el comandante Blanco le daba cuenta del hecho: «Que no se conteste y se diga a todas las estaciones del servicio del Instituto, y si hay alguna llamada que se dé cuenta a esta Inspección. Pozas.»

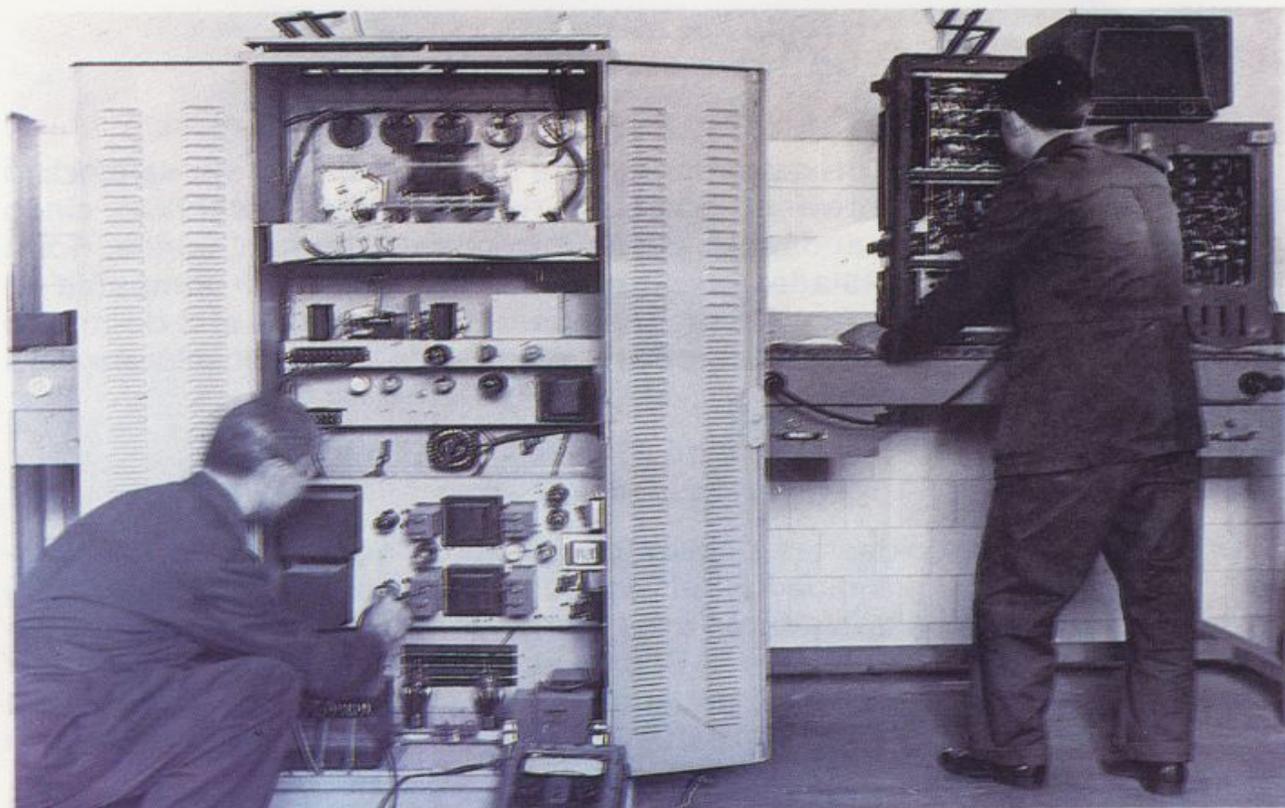
En 21 de mayo de 1936, el encargado de la estación de Oviedo participa al Jefe del Servicio Radiotelegráfico del Cuerpo que, por orden del Coronel del Tercio, su estación debía estar enlazada con las de las unidades militares de la ciudad en previsión de cortes en las comunicaciones con motivo de una huelga. La consulta se hacía por la vigencia de la orden de 6 de abril anterior, que prohibía a las estaciones del Cuerpo mantener enlace con otras ajenas sin conocimiento del Ministerio de la Gobernación. La resolución del Inspector General, tomada el mismo día 21, fue la de autorizar tales enlaces, aunque «consultando a mi Autoridad cuantas incidencias o noticias de interés lo aconsejen».

Con fecha de 18 de junio del mismo año, por decisión del Inspector General del Cuerpo, se ordenaba a los Jefes del Parque Móvil, Radio e Imprenta «que siempre que se haya de cursar algún despacho telegráfico o por radio, cifrado, a cualquier unidad del Instituto o Autoridades Civiles, se ponga a su aprobación y firma, sea cual fuere el contenido del despacho oficial.»

El día 20 siguiente se dirigía el Comandante Jefe del Servicio a los encargados de las estaciones en una circular recordando el carácter reservado de todo el tráfico que se cursara, reserva que debía mantenerse incluso con los operadores que no hubieran participado en su curso, prohibiendo la permanencia en las estaciones a cualquier persona distinta a los operadores de servicio en ese momento y anunciando que cualquier transgresión de esta reserva supondría la baja inmediata del infractor en la Red.

Ampliación de la Red

Con fecha 6 de febrero de 1934, el Inspector General del Cuerpo cursa al Ministro de la Gobernación una propuesta para completar la Red, que quedaría constituida de la forma siguiente: En cada una de las cinco cabeceras de zona habría una estación que permitiera enlaces en telegrafía con el resto de las estaciones de este tipo y difundir en telefonía mensajes para receptores a instalar tanto en vehículos como en ciertos acuartelamientos. El importe de esta partida era de 250.000 pesetas. Se instalaría una estación radiotelegráfica móvil en un vehículo, por Zona, con un costo de adquisición de 15.000 pesetas unidad. En cada una de las 29 comandancias del Cuerpo que no tenían designadas estaciones radiotelegráficas similares a las existentes, se instalaría una, cuyo coste se cifraba en 5.000 pesetas, construida por los propios especialistas del Cuerpo, como ya ocurriera con las que estaban en servicio.



Hasta después de terminada la guerra civil se estuvo empleando un viejo material, que rendía fruto, no obstante, gracias a continuas e ingeniosas reparaciones.

El coste total de la ampliación propuesta, 470.000 pesetas, fue sufragado con un crédito extraordinario concedido en virtud de una Ley de 7 de julio del mismo año (*Gaceta*, número 192, del día 11), en la que se concedía también otro crédito extraordinario de 14.583,33 pesetas para «gastos de las estaciones radiotelegráficas de la Guardia Civil».

Para poner en funcionamiento las nuevas estaciones, con fecha de 4 de enero de 1935 se pidieron los indicativos a utilizar, concediendo, el día 17 del mismo mes, el Ministerio de Comunicaciones los siguientes:

EED Albacete	EEF Alicante	EEG Almería
EEH Avila	EEI Cáceres	EEJ Castellón
EEK Ciudad Real	EEL Cuenca	EEM Gerona
EEN Guadalajara	EEO Huelva	EEP Huesca
EES Jaén	EET Las Palmas	EEU León
EEV Lérida	EEW Logroño	EEX Lugo
EEY Málaga	EFL Palma	EFM Murcia
EFN Orense	EFO Palencia	EFP Pamplona
EFQ Salamanca	EFR Segovia	EFS Soria
EFT Tarragona	EFU S. C. Tenerife	EFV Teruel
EFW Toledo	EFX Vitoria	EFY Zamora

EFZ, seguido de un número, para las estaciones móviles.

También se recibió la siguiente asignación de frecuencias:

Para estaciones fijas: 6.675 a 7.000 KHz (44,94 a 42,86 metros), y 7.300 a 8.200 KHz (41,10 a 36,59 metros). Para estaciones móviles: 6.150 a 6.675 KHz (48,78 a 44,94 metros). Para estaciones fijas y móviles: 2.000 a 2.307 KHz (130 a 150 metros).

El plan de ampliación presentado en 6 de febrero de 1934 no se ejecutó en principio de la forma prevista, pues, por necesidades del servicio, cinco de las estaciones de comandancia, las de Pamplona, Vitoria, Cuenca, Soria y Guadalajara, fueron instaladas en otras tantas cabeceras de compañía de las provincias de Barcelona y Tarragona, siendo concedidos el 2 de marzo de 1935 los siguientes indicativos por el Ministerio de Comunicaciones para los nuevos emplazamientos:

EFG Manresa	EFH Mataró	EFI Sabadell
EFK Reus	EFJ Villanueva y Geltrú	

Una vez desaparecidas las causas que hicieron aconsejables los cambios de emplazamiento indicados, el Inspector General del Cuerpo ordenó que tales estaciones se trasladaran a las comandancias para las que en principio estaban destinadas, si bien el Servicio de Radiotelegrafía, dirigido por el ya comandante Blanco Novo, debía proponer el material adecuado para instalar en las compañías citadas nuevas emisoras, las cuales vinieron a constituir el embrión de la actual red radiotelegráfica móvil.

Colofón

Ya hemos hablado de las expectativas que despertó la posibilidad del empleo en la Guardia Civil de los medios radioeléctricos de comunicación. De que tales expectativas no resultaron fallidas son muestra los hechos que se exponen a continuación.

De la capacidad técnica de la dirección de la red montada dice mucho el hecho de que, en 31 de diciembre de 1930, en escrito número 29 de la Sección Militar, el Director General de Marruecos y Colonias se dirigiese directamente al capitán Blanco Novo en los términos siguientes: «Vista la propuesta formulada por usted para construcción de la Estación Radiotelegráfica para las tropas de Policía del Sahara y encontrándola ajustada a las necesidades del servicio a que se destina, S.M. el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien aceptar la oferta, debiendo en consecuencia iniciar, desde luego, los trabajos de construcción de dos de las referidas estaciones, al precio de nueve mil seiscientos cincuenta pesetas cada una que figura en la oferta, sin más modificaciones en el proyecto presentado que la sustitución de las baterías propuestas por acumuladores de ferro-níquel; debiendo remitir cálculo del presupuesto de aumento que esta modificación pueda suponer en el precio de las referidas estaciones sin demorar por ello los trabajos de construcción.»

Del prestigio alcanzado por la red puede ser reflejo el hecho siguiente. El territorio de Ifni había sido ocupado en 1934 por el coronel Capaz. Por las primeras disposiciones en relación con el nuevo territorio bajo soberanía española fueron enviadas con carácter provisional diversas comisiones hasta que se determinara la organización administrativa y los servicios y cuerpos armados que las integrarían. Por la Guardia Civil se nombró la

correspondiente comisión e independientemente, en telegrama oficial número 44, cursado a las 9,30 horas del día 2 de junio de 1934, el Presidente del Consejo de Ministros se dirige al Ministro de la Gobernación en los términos siguientes: «Ruego a V.E. interese de Inspección de la Guardia Civil datos referentes a si dispone de estación radiotelegráfica portátil con máximo alcance posible para ser enviada a Ifni con personal y material completo.» Trasladado este telegrama a la Inspección General del Cuerpo, el mismo día 2 informa el Inspector de la red de las características de la estación disponible (Marconi, fabricada por la empresa Telmar, con banda de trabajo entre 40 y 60 metros, dotada con alimentación autónoma mediante grupo generador formado por motor a gasolina de 1 CV y dinamo, apta para enlaces directos Madrid-Ifni) y de los nombres de dos operadores voluntarios diplomados en idioma árabe, y un guardia con la carrera civil de radiotelegrafía y que había navegado en diversos barcos como encargado de estación.

El día 20 del mismo mes de junio da la Presidencia del Consejo de Ministros orden al de la Gobernación del envío a Ifni del personal y material propuestos.

Dos años más tarde comenzaría la guerra civil, en cuyos primeros días la red radiotelegráfica del Cuerpo, con la organización que dejamos reflejada, jugó un papel importante en la transmisión de órdenes y noticias en todo el territorio de la nación.

LA UNIFORMIDAD DE LA GUARDIA CIVIL

IV

Por JESUS ROBLES RUIZ
Teniente del Cuerpo

y JUAN VALERO CAPILLA
Subteniente del Cuerpo

En nuestro artículo anterior, publicado en el número 33 de esta Revista, estudiábamos los cambios introducidos en el vestuario del Cuerpo con el llamado «Uniforme de la República» y otras modificaciones que cubrieron la década de los setenta del siglo pasado y supusieron innovaciones con respecto a la «Instrucción General para la uniformidad de la Guardia Civil» de 28 de marzo de 1866. Vamos hoy a contemplar la evolución seguida hasta la guerra civil, con lo cual creemos aclarar suficientemente la compleja normativa de la variada y clásica vestimenta del guardia civil.

La vigencia de la Instrucción General citada se prolongaría hasta 1886 en que, siendo Director del Cuerpo el teniente general don Tomás García de Cervino y López de Sigüenza, durante su segundo mandato, se aprueba por Orden de 15 de noviembre la primera CARTILLA DE UNIFORMIDAD de que dispuso el Instituto, que, al mismo tiempo que recogía y perpetuaba disposiciones anteriores, sentaba normas en cuanto a medidas, hechuras, colores y formas e implantaba nuevas prendas en consonancia con la manera de vestir de la época. La promulgación de aquella cartilla suponía indudablemente un paso avanzado y conviene que nos detengamos en su contenido.

Uniformidad de tropa

Se mantenía el clásico sombrero de tres picos, de fieltro negro, guarnecido de galón de algodón blanco, presilla de algodón, escarapela nacional, barboquejo de charol, funda de hule negro y visera para invierno, y de hilo blanco con visera y cogotera para el servicio exterior en verano, con las siguientes dimensiones.

Altura de la pala posterior, medida por el centro	125 mm.
Ancho de la misma, tomado por el borde inferior del galón	22 cm.
Altura de la pala anterior, medida por el centro	85 mm.
Ancho de la misma, tomado por el borde inferior del galón	33 cm.
Largo de cada pico, tomado desde su unión por la copa	10 cm.
Ancho de los mismos	8 cm.
Diámetro de la escarapela	7 cm.
Ancho del galón para guarnecer	8 cm.
Ancho de la presilla	23 mm.
Ancho de la presilla, contando con la abertura del centro	5 cm.

El barboquejo se usaba sólo en los actos del servicio, colocado de modo que, puesto el sombrero, la hebilla quedase a la altura de la parte superior de la oreja izquierda, estando hacia abajo el latiguillo de 4 centímetros de largo. El calzón era de punto blanco. La casaca, de paño azul tina oscuro, con solapa sobrepuesta del mismo paño, abrochada con siete botones a cada costado, cuello cerrado con tres corchetes negros, castillos y leones de algodón blanco en los faldones, y presillón de idéntico algodón en los hombros. Uno de los lados de la solapa, así como las bocamangas, barras, vivos y cuello era de color grana. El corbatín se suplía por una tira de orleáns negro que llevaba el cuello por su parte interior. Las dimensiones de la casaca eran:

Largo del faldón, 6 centímetros sobre la corva.

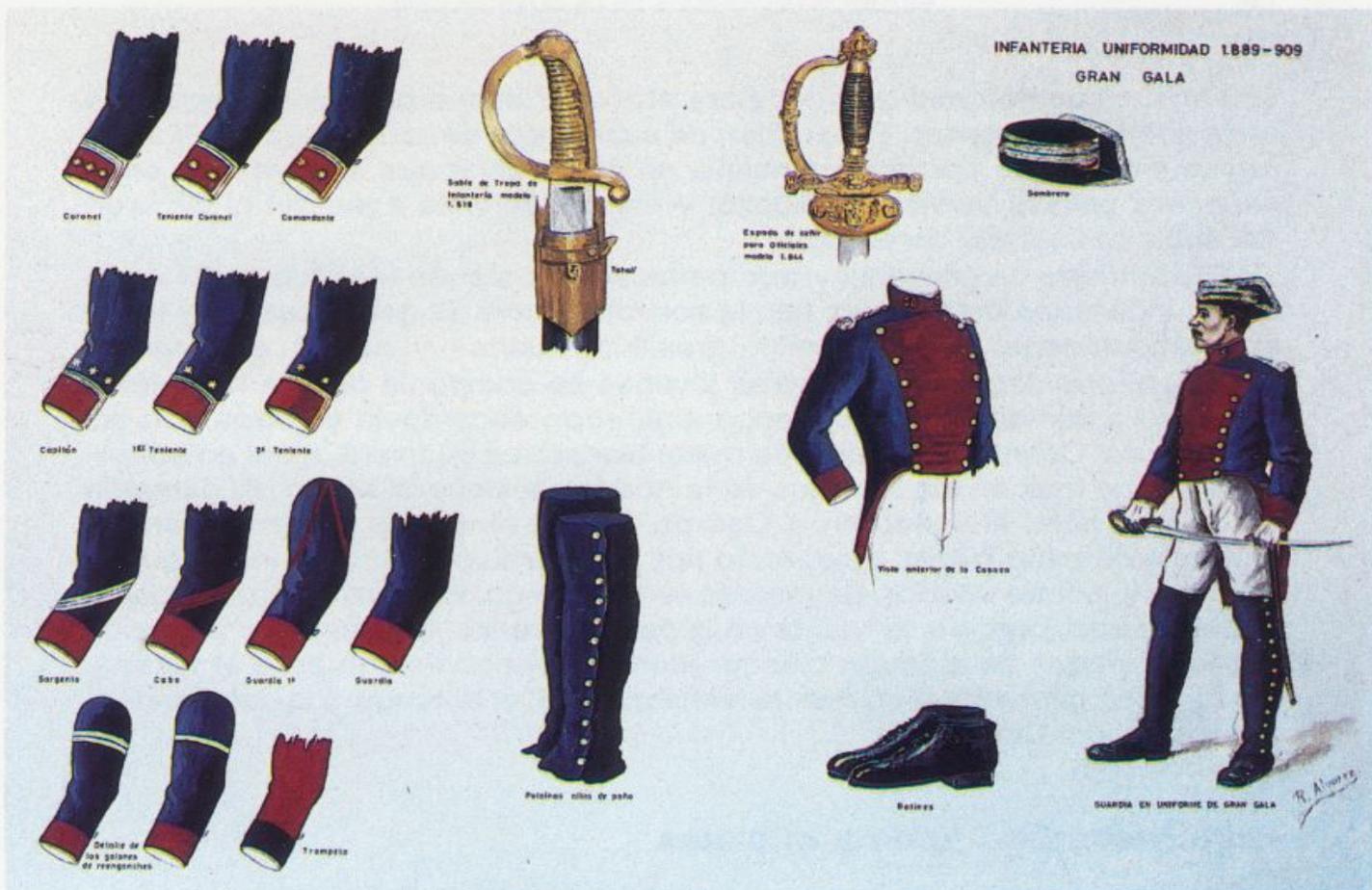
Ancho de la manga, 23 centímetros por la parte superior y 22 por el codo.

Ancho de la bocamanga, 16 centímetros por la parte superior y 15 por la inferior.

Altura de la bocamanga, 92 milímetros.

Altura del cuello, 3 centímetros.

La levita, de paño igual al de la casaca, se abrochaba con dos solapas y siete botones a cada costado, cuello, bocamanga y presillón idéntico a esta última prenda, el faldón quedaba a 15 centímetros sobre la rodilla. Las solapas se turnaban por trimestres, es decir, el primero de cada año natural a la derecha. El pantalón era recto, del propio paño que la levita, sin vivo ni franja alguna, y con bolsillos abiertos en las costuras de los lados exteriores. La capota era de igual paño que las prendas anteriormente reseñadas, aunque más grueso, con cuello recto, de 14 centímetros de alto, cerrado con cuatro corchetes negros y con carteras de grana en los costados. Esta prenda llevaba en un lado cinco botones grandes de los del Cuerpo, y en el otro igual número de ojales. Las polainas para el servicio de carretera estaban confeccionadas de paño pardo oscuro, llegando a 5 centímetros por encima de la rodilla, abrochada con 12 botones negros de hueso y sujeta interiormente por una cinta de hilo del mismo color; trabilla de becerro embetunado, con tres botones también de hueso, por la parte exterior de cada costado. Esta prenda solamente se usaba desde primero de septiembre a fines de mayo, excepto en caso de lluvia; las de gala estaban hechas de paño azul turquí, con 12 botones pequeños y trabilla con cuatro botones de hueso en su parte exterior. Los guantes eran de punto blanco, de



algodón, con un botón que lo sujetaba a la muñeca. La chaqueta, de bayeta azul, cerrada con una sola hilera de siete botones pequeños de los del Cuerpo y cuello de las mismas dimensiones y formas que el de la casaca. El gorro estaba confeccionado de igual paño que la levita, con una roseta o sol formado con galón igual al que sirve para guarnecer el sombrero. Borceguí de becerro liso, con la pala de una sola pieza, y sin pespunte alguno visible. La camisa, de algodón blanco. El cuello de hilo fino, iba sujeto con dos ojales por la parte interior a la casaca o levita, sobresaliendo de éstas 6 milímetros.

En cuanto al vestuario de los guardias de caballería, tanto el sombrero, como el gorro, casaca, levita, polaina, pantalón, corbatín, camisa, chaqueta de bayeta azul y borceguí, eran iguales a los de la infantería del Cuerpo.

El boca-botín era de punto blanco. Las botas de montar, de becerro de vaca engrasada cuya bota, después de puesta, tenía que quedar rizada por la caña. Las espuelas de hierro, de las llamadas de cuello de pichón, las cuales se usaban tanto en la bota de montar como en el borceguí. Este, para caballería, llevaba la pestaña correspondiente para sujetar la espuela. Los guantes, de ante amarillo para el servicio a caballo, y de algodón para el interior de las poblaciones. El capote estaba confeccionado de paño azul tina con aletas, dos bolsillos interiores en los delanteros, forro de bayeta verde hasta la cintura, cuello alto abrochado con tres corchetes y cartera encarnada con un botón pequeño a cada extremo de ella, esclavina de 47 cen-

tímetros, cinco botones grandes para abrochar el cuerpo y cinco pequeños en la abertura posterior. El pantalón de cuadra era de lienzo rayado. El arma reglamentaria que portaban consistía en un revólver que se colocaba en la cañonera para el servicio a caballo, y para el servicio a pie, en el cinturón del sable al costado derecho.

El vestuario de cornetas y trompetas seguía siendo idéntico al del resto de los individuos del Cuerpo, con la sola diferencia de que la casaca y levita eran encarnadas, con el cuello, presillón, vueltas y barras azul turquí.

La uniformidad de los guardias jóvenes se componía de una leopoldina de fieltro aplomado, cordón blanco alrededor, escarapela y chapa con las iniciales del Cuerpo y bombilla de metal blanco. La guerrera, igual en su forma a la que usaban los alumnos de la Academia General Militar. El pantalón del mismo paño al usado en el Cuerpo, y para el verano de lienzo listado. Corbatín de paño negro, bajo, recto por la parte superior, con una pequeña caída en el centro inferior. Camisa de lienzo blanco. El gorro de cuartel como el del Cuerpo, pero sin la roseta en la parte superior. La elástica y pañuelos confeccionados en algodón blanco. Blusa de lienzo listado para el verano. Cinturón de gimnasia, y en cuanto a la chaqueta, el borceguí y la capota idénticas a las del Cuerpo.

Uniformidad de jefes y oficiales

El sombrero era como el de los guardias, sin más diferencia de que el galón con que estaba guarnecido y la presilla formada con la divisa correspondiente al empleo efectivo del Cuerpo eran de plata.

A esta prenda se le adaptaba una visera para servicio en despoblado, forrada por la parte interior con badana de color verde. La casaca y levita se diferenciaban de la de los guardias por ser de plata las hombreras de ambas prendas, y bordadas con hilillo igualmente plata los castillos y leones de la casaca. Los botones eran de cascarilla del mismo metal. En los extremos del cuello de ambas prendas se llevaba el número del Tercio a que pertenecían. El pantalón para los jefes y oficiales de caballería iban provistos de trabillas. El calzón y boca-botín eran idénticos al de los guardias. El capote de montar, igual en forma y dimensiones al de los individuos de tropa de Caballería del Instituto, aunque con mayor vuelo y su esclavina más larga; el cuello, de paño grana, forrado de terciopelo negro, insignias y las iniciales G.C. bordadas de canutillo de plata en el anverso, y forros de bayeta apañada color negro. La esclavina tenía color azul oscuro, igual en la forma y dimensiones a la usada en los actos de servicio a pie por los jefes y oficiales de los demás Institutos montados, aunque su largo era idéntico al reglamentario de los individuos de Infantería, llevando el forro grana y de cuello bajo sesgado, de extremos redondeados y del mismo color que el del capote de montar, con muletillas y presillas de cordón de plata y en él las insignias del empleo. Las botas de montar eran de becerro mate, de igual forma que la de los guardias, así como las espuelas.

Los guantes de ante blanco para montar, y de algodón blanco en su servicio a pie. Los jefes y oficiales que estuviesen de luto, podían usarlos en color negro siempre que no fuese día de gala y fuera de los actos del servicio. La gala era como la usada en el Ejército, con cordones de plata para los actos del servicio que estuviesen prevenidos, excepto cuando se llevase la bota de montar. Las polainas, de paño azul turquí, como las de gala de tropa y las usaban los oficiales de infantería siempre que vistiesen de gala y en formación con la tropa de dicha arma. El tahalí, de paño azul turquí para la espada de ceñir. El cinturón, de charol negro, con chapa dorada, y pendiente de él el carcaj, de igual material que la funda del revólver. Se usaba también un segundo cinturón para la espada de montar, de ante, con tirantes del propio material, y chapa y hebillaje dorados. El cordón de la espada era de ante amarillo, con borla de hilillo de plata para gala y de ante para diario.

Divisas

En cuanto a las divisas, los coroneles llevaban en la bocamanga tres galones de cinco hilos de plata de 12 milímetros de ancho y tres estrellas de ocho puntas y 30 milímetros de diámetro, bordadas de canutillo mate de plata. Los tenientes coroneles se distinguían por dos galones y dos estrellas como la de los coroneles. Los comandantes llevaban dos galones y dos estrellas, de oro uno de los galones y de plata el otro, como asimismo las estrellas. Los capitanes y primeros tenientes se señalaban con tres y dos trencillas, respectivamente, de 6 milímetros de ancho, y cinco hilos de plata, y tres y dos estrellas de seis puntas de 25 milímetros de diámetro, bordadas con canutillo mate, del mismo metal que los galones. Los segundos tenientes llevaban dos trencillas y dos estrellas de iguales dimensiones que para los primeros tenientes, pero de oro una de las trencillas y de plata la otra, como igualmente las estrellas. Los jefes y oficiales llevaban en las bocamangas las trencillas y galones separados entre sí por intervalos de 2 milímetros, y adaptándose a la forma del borde superior de las mismas, que eran rectas. El extremo superior de la bocamanga iba paralela al inferior, del que distaba 92 milímetros, y los galones y trencillas formaban al costado exterior el mismo ángulo que resultaba de la unión de aquél con la costura correspondiente de la manga. Los jefes llevaban las estrellas por debajo de los galones, situadas de modo que sus centros se hallasen en una misma línea paralela a la inferior, distante 25 milímetros de ésta, y situándose el de las estrellas que ocupa el lugar par, cuando éstas fuesen tres, o si sólo son dos, el punto medio del intervalo entre ambas, que en este caso tendría 60 milímetros en la mitad del ancho de la bocamanga libre de galones.

Para los comandantes y segundos tenientes, el galón, trencilla superior y la estrella más inmediata al botón de la bocamanga era de plata.

Los capitanes y subalternos llevaban las estrellas por encima de los galones, si bien la línea de los centros, paralela a los bordes de aquéllas, distaban 55 milímetros del centro superior de la trencilla más inmediata; los centros entre sí median 50 milímetros cuando llevasen tres estrellas, y 70 milímetros, si fuesen dos.

En los capotes, sombreros y gorros, sólo iban los galones o trencillas correspondientes a los empleos, en la inteligencia de que en los capotes y capas solamente se llevaban las divisas de los empleos personales, mientras que en las prendas de cabeza figuraban las de los efectivos del Cuerpo.

Correaje y equipo de la tropa

Para infantería la cartuchera era de igual forma y dimensiones a la descrita en Circular de fecha 26 de marzo de 1877, sin cajón de lata y suficiente cabida para dos paquetes de cartuchos.

Las hombreras o tirantes eran de ante de Granada, de 1,10 metros de largo, 23 milímetros de ancho, con dos hebillas cuadradas, con las cuales se formaba un lazo por medio de un zambarco del mismo material; al extremo de este lazo tenía un gancho que servía para abrochar las anillas que llevaban las bolsas de municiones, y al otro extremo del tirante que estaba cerrado por un botón se sujetaba la vuelta de la anilla de la cartuchera. Estas correas iban abrochadas por encima de los hombros, mediante las hebillas colocadas en los tirantes de las cartucheras.

El cinturón, confeccionado en ante, era de 50 milímetros de ancho, con chapa dorada, en la que aparecía el escudo de Armas Reales, y a los costados, las iniciales del Cuerpo. El portasable y portabayoneta, de igual material que el correaje.

La cartera era de cuero armado, forrado de tela y tenía 20 centímetros de alto, 26,5 centímetros de ancho, y témpano de 6 centímetros; la tapa era de forma semicircular, prolongada y su centro después de cerrada descendía a 6 centímetros del borde inferior de la misma y a 12 desde la tapa a los dos extremos; en su frente había una hebilla negra de hierro, con su espiga y en su interior existía una división de badana color avellana y una bolsa interior de lo mismo para el tintero; el respaldo era de hule negro, con el cual se formaba el ribete, y en su parte delantera dicho ribete era de becerro. Sus correas, de 23 milímetros de ancho, eran de ante y del largo conveniente para que se abrochasen por encima de los hombros en las hebillas colocadas en los tirantes de las cartucheras.

La mochila-morral estaba elaborada de cuero sillero en el frente y témpano, con hombreras de baquetilla suave y fuelles de cuero rebajado; los ribetes, de piel de cabra; la tela del respaldo, de lona de cáñamo natural charolada, sus dimensiones eran:

	<u>Cm.</u>
Largo por el centro del respaldo, medido desde el canto de la tapa	35
Ancho máximo	33,8
Largo de la tapa por el centro	28
La tabla que va cosida a la tapa formando meseta para colocar la bolsa de municiones de reserva	26 × 18
Correas zapateras colocadas a cada costado	48 × 2
Correa del centro superior de la tapa para sujetar la capota	62 × 2
Espigón para enhebillar el frente de la tapa	29 × 2
El frente, medido por su centro es de	31
Dos fuelles, cada uno	6,5
Presillas de cuero doblado para colocar el gancho	11 × 3
Hombreras	62 × 3

Las bolsas de municiones iban colocadas una a cada lado de la chapa del cinturón, cuadradas por la parte superior y redondeadas por su base, de cuero negro y de cabida para un paquete de cartuchos, con una anilla de metal dorado en la que se abrochaba el gancho del tirante; el largo de la tapa medía 10 centímetros, con su doblez, de ancho 45 milímetros y el alto de sus costados 82 milímetros. Por la parte interior llevaba un pase de cuero negro de 68 milímetros de largo por 52 de ancho, con el objeto de que se colocase en el cinturón.

Otras modificaciones

La vigencia de esta Cartilla tuvo un período aproximado de tres años sin sufrir variaciones de importancia o significativas, hasta el año 1889 en que vuelven a publicarse nuevamente órdenes y circulares, siempre redundando en beneficio de la comodidad y mejor vestir de los individuos del Cuerpo, como se decía en la Circular de 3 de mayo del referido año, en la que se disponía que con el fin de que los individuos que hubiesen de pernoctar fuera de sus puestos, por motivo del servicio, pudieran llevar alguna muda de ropa y comida que les evitase gastos de alimentación, tanto en las conducciones de presos, escoltas de trenes como cualquier otro acto comprendido en estas circunstancias, se les autoriza a usar la mochila-morral, por tener mayor cabida en vez de la cartera que no permitía tales ventajas.

Por Real Orden de 29 de julio del año que nos ocupa, y siendo Director General del Cuerpo, don Tomás O’Ryan y Vázquez, se implantaba por primera vez en la uniformidad del Instituto la colocación a ambos lados del cuello del número del Tercio al que se pertenecía. Un mes después —21 de agosto—, en circular del Cuerpo se ampliaba la orden anterior, en el sentido de que los números de los Tercios colocados en la levita y casaca se llevasen a 5 centímetros de los corchetes que unían el cuello, y por lo que respecta a los capotes de montar y a las capotas, se colocarían inmediatamente después del tresillo o de las insignias del empleo.

Como consecuencia de una comunicación dirigida al Ministro de la Guerra por el entonces Director General del Instituto, don Luis Dabán y R Ramírez de Arellano, a quien le sorprendió la muerte cuando se encontraba

al mando de la Guardia Civil, en la que proponía algunas modificaciones en vestuario, con fecha 30 de mayo de 1891 se aprobó que el uso de los guantes en despoblado fuese con carácter potestativo, según las necesidades del servicio y condiciones del clima, y se sustituía también la espada de montar que usaban los jefes, oficiales y tropa de los escuadrones, por el sable modelo 1880. Se adoptó también una visera movible para el servicio en despoblado, que pudiese a voluntad adaptarse y separarse del sombrero, la cual estaba forrada por la parte interior con badana color verde, con objeto de evitar la refracción de los rayos solares.

Con fecha 3 de septiembre de 1892 se disponía que los jefes, oficiales e individuos de tropa del Cuerpo, pertenecientes a la Comandancia de Baleares, llevasen en ambos lados del cuello de las prendas del uniforme las letras C.B. enlazadas.

Por Real Orden de 11 de agosto de 1893 se reformaba la montura denominada «dragona», así como otros efectos de equipo para la caballería del Cuerpo y declarando además reglamentario la adopción de los gemelos de campaña para uso de los jefes y oficiales. Esta montura, llamada inglesa, se componía de las siguientes piezas:

Silla de tropa. De forma inglesa, con levante en el borrén trasero; armadura de dos puntas, siendo la madera de ésta de álamo, forrada de lienzo encolado; el herraje, de hierro dulce, guarnecido por su parte exterior de cuero sillero color avellana, constituyendo el cogotillo una chapa platina de canto gordo. El material de que se componía la misma era de cuero color avellana, y el de los faldones pasado por prensa de lija; los bastos de piel de carnero y forro de lienzo crudo, rellenos de pelote de cabra; las bolsas de perilla del mismo material y color, cerradas con agujeros de cuero y unidas a la silla por tres francaletes. El faldón tendría 42 centímetros de largo, y la caballería de la misma 40 × 28 centímetros de ancho, y para unir los bastos al resto de la silla se empleaban cuatro tuercas.

Aciones de estribos. De cuero color avellana, colocadas por encima de los faldones, pendientes de unas charnelas cuadradas con coscojos que la silla llevaba por debajo de la faldilla.

Almohadilla de grupa. De cuero color avellana prensado como los faldones de la silla, témpanos de badana, forro y relleno como los bastos; largo 20 centímetros y 26 de ancho por el centro.

Silla de Oficial. De la misma forma y clase que la anterior, con la diferencia de que llevaban las correspondientes rodilleras, que como la caballería de la silla habían de ser de piel de cerdo.

Cinchas. De lona, con fajueta de cuero en su centro, y tres piernas con hebillas en los extremos para abrochar los contrafuertes.

Pretal. Con media gamarra y en analogía con el de la silla mixta dragona.

Cabezada de brida. De hechura española y cuero negro, con hebillas de metal blanco, así como el resto del correaje.

Bocado. El comúnmente llamado «jerezano», con juego de la unión de las camas y embocadura, dividiéndose unas y otras en tres clases, por su forma y dimensiones, a fin de adaptar cada aparato a las distintas bocas de los caballos.

Cabezón de serreta. Como el que se emplea actualmente, si bien de menos peso, limitándose su uso a los servicios propios del interior del cuartel.

Funda de capote para diario. La destinada a montura de Oficiales, será de cuero negro, con dos carteras en la parte superior; y para la tropa, de lona, rayada en azul, con fondo de color de tierra.

Maleta. De cuero negro y forma elíptica, de 41 centímetros de largo por 19 de diámetro en la parte más ancha de su óvalo. En los días de gala se le adoptaba la funda de paño azul galoneada, en armonía con el cubrecapote y mantilla.

Saco de grupa para la tropa. De lona color tierra y forma semicircular, algo más largo que ancho, con cartera para su cierre; en las caras exteriores llevaba bordadas en encarnado las iniciales G.C. con la corona real encima.

Cartera para la documentación de la clase de tropa. De cuero negro, de 25 centímetros de largo por 19 de ancho, pendiente de la grupa por medio de una correa y descansando sobre el lado derecho por encima del saco. Para el servicio a pie se llevaba en la propia forma que la Infantería, adaptándose para este caso una correa de ante amarillo.

Los oficiales de Infantería usaban a caballo anteojos de campaña, siempre que prestasen servicio en despoblado, pendiente por una correa de color amarillo y lisa; en cuanto a los de caballería, lo usaban en los actos propios y en traje de diario. Estos jefes y oficiales sustituían en los días de gala los gemelos por una cartuchera de charol negro, que llevaba en el centro de la tapa el escudo de armas de España, entre las iniciales G.C., pendiente de otra correa bandolera del mismo color y dimensiones que la anterior, con un escudo en el centro de la parte que apoya al pecho, y un pasador y hebilla con remate de metal blanco en la posterior.



Uniforme de servicio en invierno. 1889-1891.



Teniente coronel. Uniforme de cuartel. 1899-1909.



Uniforme de servicio en verano. 1891.

La Real Orden de 12 de mayo de 1896 disponía que los alumnos del colegio del Cuerpo para Oficiales, usasen uniforme compuesto de gorra gris, pantalón negro, teresiana de oficial sobre la que llevaban cordones de plata indicando el semestre de curso, y capote igual a la reglamentaria para los oficiales del Instituto, pero sin insignias (su coste corría a cargo de los alumnos) y sable adjudicado por el colegio.

El artículo 4.º de la Real Orden de 2 de octubre de dicho año, decía: «Los Oficiales de las escalas de reserva de Artillería, Ingenieros, Guardia Civil, Carabineros y Administración Militar, sustituirán los emblemas, números o cifras que usan en el cuello de sus uniformes, por una R de metal blanco».

La Real Orden de 3 de julio de 1901 disponía que la polaca gris fuese usada por los jefes y oficiales del Colegio de Guardias Jóvenes en los actos del servicio ordinario, y una Orden circular de 24 de julio del mismo año

ordenaba que la Guardia Civil de las Comandancias de Extremadura, Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, usasen durante la estación de verano, en el servicio ordinario del Cuerpo y para paseo, no siendo en días festivos, el uniforme que se describe a continuación:

Levita de tropa. De tela de algodón azul tina sin brillo, de tal calidad que no desmereciera con el lavado su color, y de forma igual a la de paño, incluso las hombreras, pero sin vivo alguno, poniendo en el cuello el número del Tercio.

Pantalón. De igual tela que la levita.

Gorro. De la misma tela, de forma cilíndrica circular de 7 centímetros de altura y forrado de percalina aplomada, con un sol de galón de algodón blanco, igual al que usan en el paño reglamentario.

CREACION DE LA SECCION DE CICLISTAS

Por Real Decreto de 7 de abril de 1902 se crea una sección de ciclistas en el Instituto, compuesta de un sargento, cuatro cabos, un corneta, dos guardias primeros y 17 segundos, pertenecientes a los Tercios 1.º y 14.º, bajo la inspección de un oficial subalterno. El vestuario, equipo y armamento con que había de prestar su especial servicio esta Sección Ciclista se determinaba en la Real Orden de 9 de mayo del referido año en la forma siguiente:

Traje de invierno. Guerrera sin entallar de paño azul tina, cerrada con dos hileras de botones, bocamangas de grana y cuello del mismo color vuelto y holgado, alto para abrigo, con trabillas y las cifras G.C. bordadas en blanco y de 5 centímetros de altura. Jersey de punto de lana azul tina, pantalón corto, de paño reglamentario del Cuerpo; en la parte inferior puños, holgados para que, abrochados a las corvas, quedaron caídos en forma de bombacho. Polaina corta, de lana azul con trabillas. Gorra en forma de plato de paño azul tina, con visera vuelta, franja blanca de 2 centímetros de anchura en su parte circular inferior, y en la superior y parte anterior la cifra del Cuerpo en metal blanco. Brodequines de becerro blanco mate, reforzados por los lados y engrasados.

Traje de verano: Guerrera holgada de tela de algodón azul tina sin brillo, con cuello vuelto algo descotado y encarnado con las cifras del Instituto en metal blanco en sus extremos, bocamangas de grana, doble hilera de siete botones abrochados a cada costado. Jersey de punto azul tina de lana igual al de invierno, pero más ligero. Pantalón corto de igual tela que la guerrera y en la misma forma que la de invierno. Polaina corta de la misma tela que el traje y con trabilla. Armadura de gorra con visera, con doble funda y cogotera de piqué blanco. Brodaquines engrasados. Correa: Cinturón de cuero negro de 25 milímetros de ancho con hebilla, funda de cuero negro para el revólver, cartuchera para 12 cartuchos y tahalí para el cuchillo. Armamento: Revólver Smith español perfeccionado, de 9 milímetros, y cuchillo de monte afilado.

Uniformidad de verano

La Real Orden de 2 de julio de 1902 decía que uno de los principios generales de higiene más importantes para la conservación de la salud de las tropas era la práctica constante de una esperada policía, y el celo desplegado por los Cuerpos en esta materia y la preferente atención que dedicaban a la alimentación del soldado, daban el satisfactorio resultado que demostrar las cortas cifras de las estadísticas de los hospitales, y continuaba expresando que el vestir con arreglo a las estaciones era también otro principio de higiene, objeto de preocupación que aconsejaba romper con la tradición sistemática de que las tropas usasen prendas exteriores de riguroso invierno en las épocas de elevadas temperaturas. Esta última consideración justificaba por sí sola la necesidad de adoptar para todo el Ejército un uniforme de verano, y teniéndola en cuenta el Rey dispuso que se llevase a la práctica.

Era reglamentario para todas las Armas y Cuerpos del Ejército, incluso los de la Guardia Civil y Carabineros, quedando a juicio de los Capitanes Generales y Comandantes Generales, el determinar la época del año en que debía empezar a vestirse, así como su término, con arreglo a las condiciones climatológicas de cada una de las regiones.

Este uniforme se componía de guerrera y pantalón, y era de tela azul semejante el guingón usado en Filipinas, pero del mayor grueso posible, para todas las clases e individuos de tropa, y de rayadillo para Generales, Jefes y Oficiales, arregladas dichas prendas a los tipos que más adelante se describen.

Con el fin de evitar duplicidad de uniformes, se adoptaría también este traje para los servicios mecánicos de la tropa en todas las estaciones del año, en sustitución del de faena, y a medida que el estado de este último fuese exigiendo la reposición. En invierno usaría además, debajo de estas prendas, otras de paño usadas.

El precio máximo de estas nuevas prendas era de 9,50 pesetas, y la duración se determinaría después de conocido el resultado, y por un sistema progresivo, deberá llegar a tener cada individuo dos trajes en los Cuerpos que entonces tenían uno. Para generales, jefes y oficiales se estableció la gorra blanca, y además, para los primeros, el capacete de la forma que se describirá.

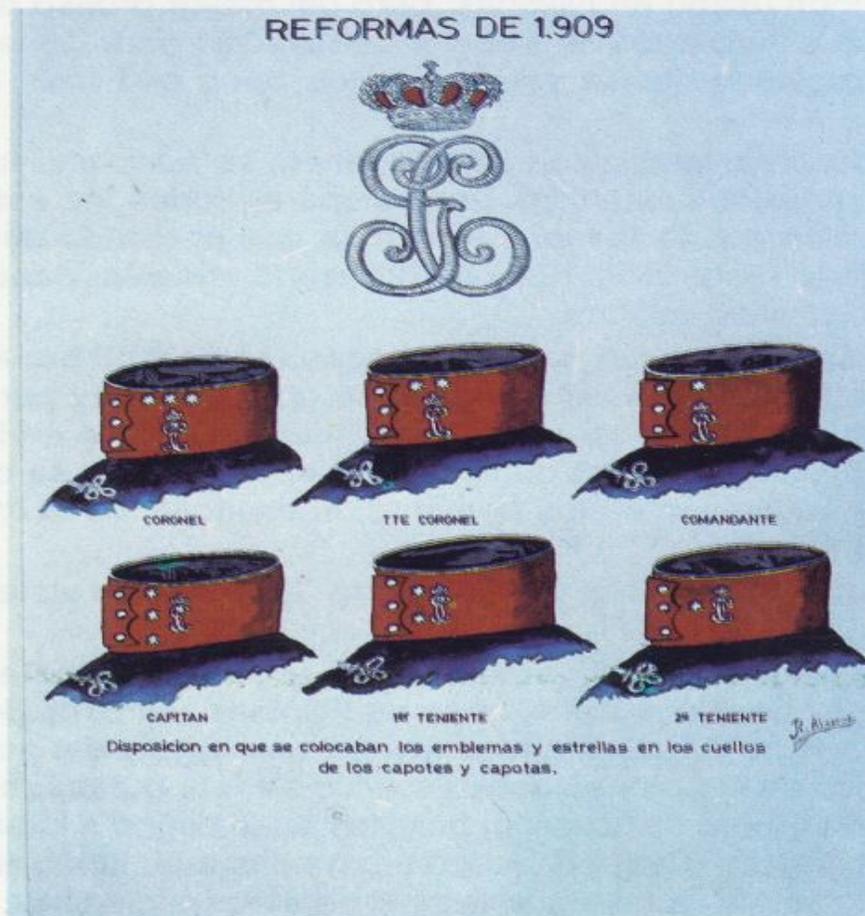
Quedaba suprimido para la tropa el gorro de lienzo, en vista de su poca utilidad.

La guerrera para tropa en verano era de tela de algodón azul tina, sin brillo, igual al guingón de los pantalones de Filipinas, procurando que fuese de tal calidad que no perdiera con el lavado su color, y del mayor cuerpo posible, sin carteras ni botones detrás, cuello alto de puntas redondas con el emblema o el número del Cuerpo, bolsillos en el pecho a la altura del tercer botón, sin carteras y con ojal y botón para cerrarla, hombreras lisas de dicha tela y botones de metal reglamentarios sujetos con anillas, siendo sus-

tituidos por otros de pasta negra al pasar a segunda vida y emplearse en servicios mecánicos. El pantalón era de idéntica tela que la guerrera, sin franja ni vivo alguno. Las tropas a pie no usarían polainas con este traje, llevando el pantalón sujeto con una correa por encima del tobillo. Para Generales, jefes y oficiales la guerrera era de tela de rayadillo de igual forma que la de tropa, abierta por los costados, sin cartera, con hombreras formadas por dos cordones de oro o plata retorcidos, con un pasador de la misma clase y sujetas por un botón pequeño, con bolsillos a los costados y en el pecho, y bocamangas sobrepuestas de la misma tela que la guerrera. Los generales llevarían a cada lado del cuello el entorchado colocado en sentido diagonal y sujeto con botones y corchetes.

Las divisas de jefes y oficiales se usarían únicamente de costura a costura, formando en la parte exterior de la bocamanga el mismo ángulo que en el entonces en vigor y sin dar la vuelta por su parte interior. El pantalón era de igual tela que la guerrera, sin franjas ni vivos. Para los generales se dispuso el uso de capacetes de corcho, de forma inglesa, forrado de tela blanca sin divisas, y barboquejo color avellana. Para campaña llevarían funda color plomo.

En los actos que no fuesen de armas, y en sustitución de la teresiana, se usaría con este uniforme una gorra de piqué blanco sin forro y forma de las llamadas prusianas, teniendo la altura de 10 y 70 centímetros de cir-



cunferencia en la parte superior, visera de charol, de forma cónica, ligeramente inclinada, con 5 centímetros de salida en el centro, y barboquejo del mismo material sujeto con dos botones pequeños. En la parte cilíndrica se colocaban las divisas y sin emblema ni número.

La anterior Real Orden quedó ampliada por otra de 10 de julio de igual año en el sentido de que las fuerzas de la Guardia Civil, a quienes se hizo obligatorio el uso del traje de verano señalado en Real Orden de 24 de julio de 1901, podrían continuar usándolo hasta que se deteriorase. Igualmente disponía que los jefes, oficiales y tropa de dicho Cuerpo llevarán el uniforme descrito anteriormente, sin diferencia alguna en el color y clase de tejido, que sería idéntico a la muestra remitida a los Tercios. Asimismo, prohibía el uso de la gorra blanca, autorizándose para los actos interiores del cuartel, que no fuesen de armas, el gorro reglamentario según la estación del año.

En 29 de noviembre de 1905 se ordenaba que la casaca encarnada que usaban los cornetas y trompetas del Instituto, fuese sustituida por la reglamentaria que constituía el vestuario de las demás clases y guardias del Cuerpo, con la variante de que el presillón colocado sobre los hombros fuese de algodón encarnado.

La Real Orden de 11 de junio de 1908 disponía la sustitución en los cuellos de uniformes del personal del Cuerpo de los números y cifras reglamentarias, por el nuevo emblema formado con las iniciales G.C. entrelazadas y la Corona Real encima.

REFORMAS DE 1909

Durante el mando del Teniente General don Joaquín Sánchez Gómez, como Director General del Cuerpo, se llevaron a cabo múltiples modificaciones de tipo orgánico y se logró con respecto a los haberes, la famosa subida de un real diario a las clases de tropa. En relación con el vestuario se aprobaron por Real Orden de 22 de julio del año epigrafiado la introducción de unas modificaciones en el uniforme de Jefes, Oficiales e individuos de tropa para los servicios en despoblado, escoltas de trenes y para todos aquellos extraordinarios en que se conceptuase necesario a juicio del Jefe más caracterizado de la fuerza, dando lugar con ello al uso del vestuario grisverde, que detallamos:

Guerrera para Jefes y Oficiales: De lanilla color gris, ligeramente holgada, con una sola hilera de siete botones y dos más en la cintura marcando el talle; hombreras iguales a las de la levita; un bolsillo de fuelle en cada lado a la altura del pecho, cerrados por una tapa triangular que sujetaba un botón; cuello y bocamangas grana, y en aquél el emblema del Cuerpo.

Guerrera para tropa: Igual que la de los Oficiales, aunque de inferior calidad y con las hombreras de algodón blanco.

Polainas: De paño pardo oscuro, polaca cuadrada ceñida al pie y forrada del mismo paño, así como los 7 centímetros interiores de toda la polai-

na, con cuatro respuntes para evitar bolsas, y suficientemente largas para sujetarse debajo de la rodilla por una correa de badana negra de 20 milímetros de ancho, que llevaba la hebilla y pasador; estas polainas iban abrochadas con nueve botones negros, de hueso, menos separados los inmediatos a la polaca para su mejor ajuste, colocados sobre una tira de paño respunteada, y cuyo ancho se forrará de lienzo blanco, reforzándose interiormente al lado de los ojales por una tira también de paño; las trabillas eran de becerro negro, cosidas a la polaina por la cara de dentro y sujetas en la exterior a hebillas con pasador de 3 centímetros de hueco. Únicamente se autorizaba llevarlas para los servicios en despoblado.

Con el fin de que existiese la debida uniformidad sobre el uso del emblema en las prendas de abrigo de los jefes y oficiales, la Circular de 1 de noviembre de 1909 disponía que éstos se llevasen en el cuello de la capota y del capote de montar, bordados en canutillo y en las dimensiones de 9 centímetros de alto, contados desde la cruz de la corona, con la proporción del ancho correspondiente.

La experiencia había demostrado con el transcurrir del tiempo, que con el uso del barniz amarillo y negro en la limpieza de los correajes se obtenía un brillo y tersura perfectos, además de una agradable visualidad por su color fijo y uniforme, a la vez también que impermeabilizaba el ante de cuero, los preservaba de los efectos del agua y humedad, favoreciendo así su mayor duración y evitando con ello se manchasen las prendas en caso de lluvia, circunstancias todas estas que no ofrecía el ocre, por lo que, con fecha 16 de noviembre del año que nos ocupa, se autorizaba el empleo de los referidos barnices.

CARTILLA DE UNIFORMIDAD

Por Real Orden de 9 de marzo de 1911, fue aprobada una nueva Cartilla de uniformidad para la Guardia Civil, de la cual únicamente recogemos las modificaciones habidas en relación con la de 1886. Esta nueva reglamentación venía a confirmar el uso de las prendas de gala tradicionales en el Instituto, aunque dando paso para diario y verano del uniforme de color gris que poco a poco daría lugar al gris-verde. También cambió en esta época el color de azul, que tomó un tono mucho más oscuro, casi negro, tanto en la casaca como en la levita.

Por lo que se refiere a la Infantería, el sombrero no variaba en cuanto a dimensiones y formato, si bien el de cartón quedaba autorizado para paseo y servicio siempre que llevase la funda correspondiente. La visera era de charol, forrada de badana verde por la parte inferior, de 7 centímetros de ancho y 175 milímetros de largo, con las esquinas redondeadas, cosidas a una badana negra y del largo de la visera, y de 65 milímetros de ancho, con una bayeta en el borde superior para poderlo adaptar al sombrero. Su uso estaba prescrito para población, paseo y servicio, cuando se vistiese el sombrero con funda. En cuanto a los botones empleados en las distintas prendas, su composición era de «casarilla». El cuello de la casaca tenía una

do del pecho a la altura del cuarto botón, con una cartera cuadrada, y otro bolsillo interior a la derecha. Esta prenda medía de largo 75 centímetros.

Las polainas de servicio eran de paño pardo oscuro, polaca cuadrada, ceñida al pie y forrada del mismo paño, con nueve botones de hueso, trabillas de becerro embetunado con tres botones de igual material por la parte exterior de cada costado. Su uso era para el servicio en despoblado y el de escolta de trenes desde primero de septiembre hasta fin de mayo, y en los demás meses en tiempo lluvioso. Los sargentos en lugar de estas polainas usaban bota enteriza de becerro. Los guantes estaban confeccionados en punto blanco de algodón, con un botón o elástico que lo sujetaba a la muñeca.

En lo concerniente al vestuario de los guardias de caballería, además del adjudicado para la Infantería del Cuerpo, se complementaba con la guerrera de servicio y polainas de carretera, además de estar autorizados para usar la bota enteriza. Los guantes eran de algodón blanco para el servicio a pie, y para montar, de ante blanco en los días de gala, y grises para el de diario.

El vestuario de los cornetas y trompetas era idéntico al que usaban los guardias de sus respectivas armas, con la sola diferencia de que el presillón de las casacas y levitas eran de color grana. En el centro de la hombrera de la guerrera de servicio llevaban un soutache de algodón del mismo color del vivo, desde el ojal a la unión con la manga.

El traje de carretera, escolta de trenes y servicios fuera de población estaba compuesto para la Infantería de sombrero con funda, guerrera, pantalón azul, polainas y capota arrollada en forma de bandolera. Las escoltas de trenes en que viajasen SS.MM. o AA.RR. vestirían la levita en vez de guerrera. La caballería iba dotada para el servicio a caballo de sombrero con funda, guerrera, pantalón azul y bota de montar. En sus servicios a pie llevaban sombrero y guerrera, pantalón sin trabilla, polaina de paño pardo, el capote arrollado en forma de bandolera, cartuchera y cinturón de la espada sin las mismas, y la cartera puesta en bandolera, pendiente del hombro izquierdo.

Los jefes y oficiales, cuando prestasen el servicio a caballo, habían de usar bota alta y espuela, más la bandolera con los gemelos de campaña.

Tanto la capota de Infantería como el capote de caballería, se usaban desde el mes de octubre al de abril, y en las horas comprendidas desde la puesta del sol hasta las nueve de la mañana, llevando dichas prendas bien colocadas y sin embozarse. En cuanto a la funda blanca del sombrero fue ordenada su colocación durante el tiempo comprendido entre primero de abril hasta finales de septiembre de cada año, de sol a sol.

Los jefes y oficiales podían llevar estas prendas cuando lo estimasen conveniente y lo exigiese el rigor de la estación, siempre que no fuera para actos de servicio de armas en que concurriesen sin llevarlo la tropa. En los actos colectivos se sujetarían a lo prevenido por el Jefe más caracterizado del Cuerpo en cada localidad, quien tendría en cuenta la Orden de la Plaza, en cada caso. Tanto en las presentaciones, como visitas a los domicilios

de los superiores, deberían quitarse el abrigo que dejarían en el antedespacho o antesala. Esta prevención se hacía extensiva a la tropa, excepto cuando fuesen con armas. Los Oficiales al mando de fuerza a pie provista de abrigo, utilizaban la capota los de Infantería, y el capote de montar, los de caballería. Las clases y tropa quedaban autorizados cuando aisladamente usasen la capota o capote de montar, para llevar o no subido el cuello de dicha prenda, pero cuando lo dejaran doblado debería precisamente ir abrochado el corchete inferior, o sea, el más próximo al primer botón. El más caracterizado de la pareja de servicio quedaba autorizado según su criterio a llevar el cuello de dicha prenda de modo uniforme.

El traje de cuartel, cuyo uso estaba restringido al interior de la casacuarterel, y para cuando los guardias de caballería diesen agua al ganado, sacasen provisiones y montasen al caballo en pelo, consistía en chaqueta, pantalón azul y gorro.

Uniformidad para concentraciones

La fuerza de infantería concentrada en cualquier punto de su provincia, excepto en la capital y en operaciones de campaña en general, llevaban el traje completo de carretera, con polainas, cualquiera que fuese la estación climatológica en que lo verificasen. En vez de cartera, portaban la mochila-morral y en su interior la chaqueta de bayeta, un pantalón, el gorro de cuartel, dos pares de guantes, una toalla, una muda de ropa blanca, tres cuellos y una bolsa de aseo completa.

La capota iba enrollada y sujeta con unas correas siempre que no se llevase puesta. A ambos lados de la mochila se sujetaban un par de borceguíes, con las suelas hacia afuera y los tacones para arriba.

En las capitales y en puntos fuera de la provincia el equipo para dichas concentraciones era idéntico, pero vistiendo la levita. Dentro de la mochila llevaban la guerrera, un juego de hombreras y el sombrero de fieltro.

La fuerza de caballería, usaba el traje de carretera y en la maleta portaba un pantalón de paño, la chaqueta, dos pares de guantes, uno de algodón y otro de ante gris, y la ropa blanca que se indicaba para Infantería y la bolsa de aseo completa, con excepción de los cepillos del calzado y la caja de betún, que iría puesta en la cartera derecha del saco de grupa, con el cinchuelo y trabas del caballo. En la cartera izquierda introducían un par de borceguíes, un par de espuelas y el morral de pienso. El traje de faena iba en la perilla de la silla, debajo del cubrecapote.

Aquel mismo traje, pero con la levita, se usaba en las capitales y en puntos fuera de la provincia, llevando la guerrera con el traje de faena en la perilla de la silla, y en la maleta, un par de hombreras.

Los guardias desmontados concurrían a las concentraciones llevando las polainas de carretera y las prendas en el morral, sin usar nunca las galas.

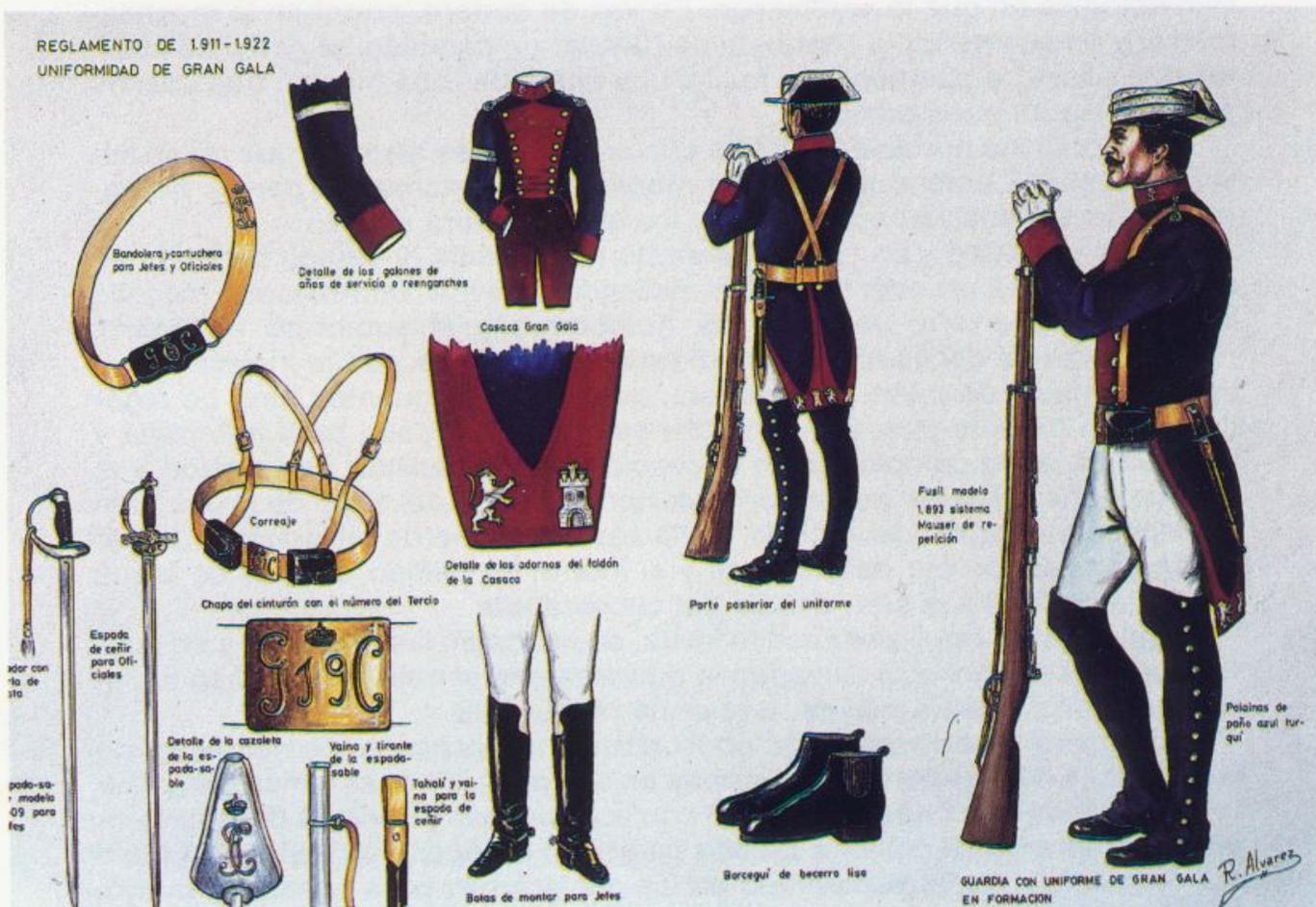
Las clases e individuos de tropa con licencia iban provistos del sable, levita y sombrero, así como la prenda de abrigo en época de invierno. El uso de los guantes era reglamentario en las poblaciones para paseo y servicio.

Correaje para infantería

Se componía de cinturón de ante, de 50 milímetros de ancho, con chapa dorada en la que aparecía en su centro y parte superior en relieve una corona real, debajo de ésta a 4 milímetros el número del Tercio y a los costados las iniciales del Cuerpo.

El tahalí para el sable era del mismo material que el resto del correaje, de 27,5 centímetros de largo por 8 centímetros de ancho en su abertura superior. El tahalí para el cuchillo se fabricaba de idéntico material que el anterior, de 24 centímetros de largo por 5 de ancho en su abertura. La bolsa de reserva estaba fabricada en becerro negro, flexible, capaz para contener cuatro paquetes, de 25 centímetros de largo por 9 de ancho, témpano reforzado de igual material, y de altura 5 centímetros con dos orejillas de becerro por la parte interior y cosidas al témpano, una a cada lado. Tenía tapa con cuatro ojales que se abrochaban a igual número de botones cosidos con alambres y dos correas laterales, con hebilla de 24 centímetros de largo por 18 milímetros de ancho, que servían para sujetar el cierre de la tapa, como refuerzo del de los botones.

En cuanto al usado por la caballería, el portacarabina era de ante, 1,350 metros de largo por 29 milímetros de ancho. En su extremo supe-



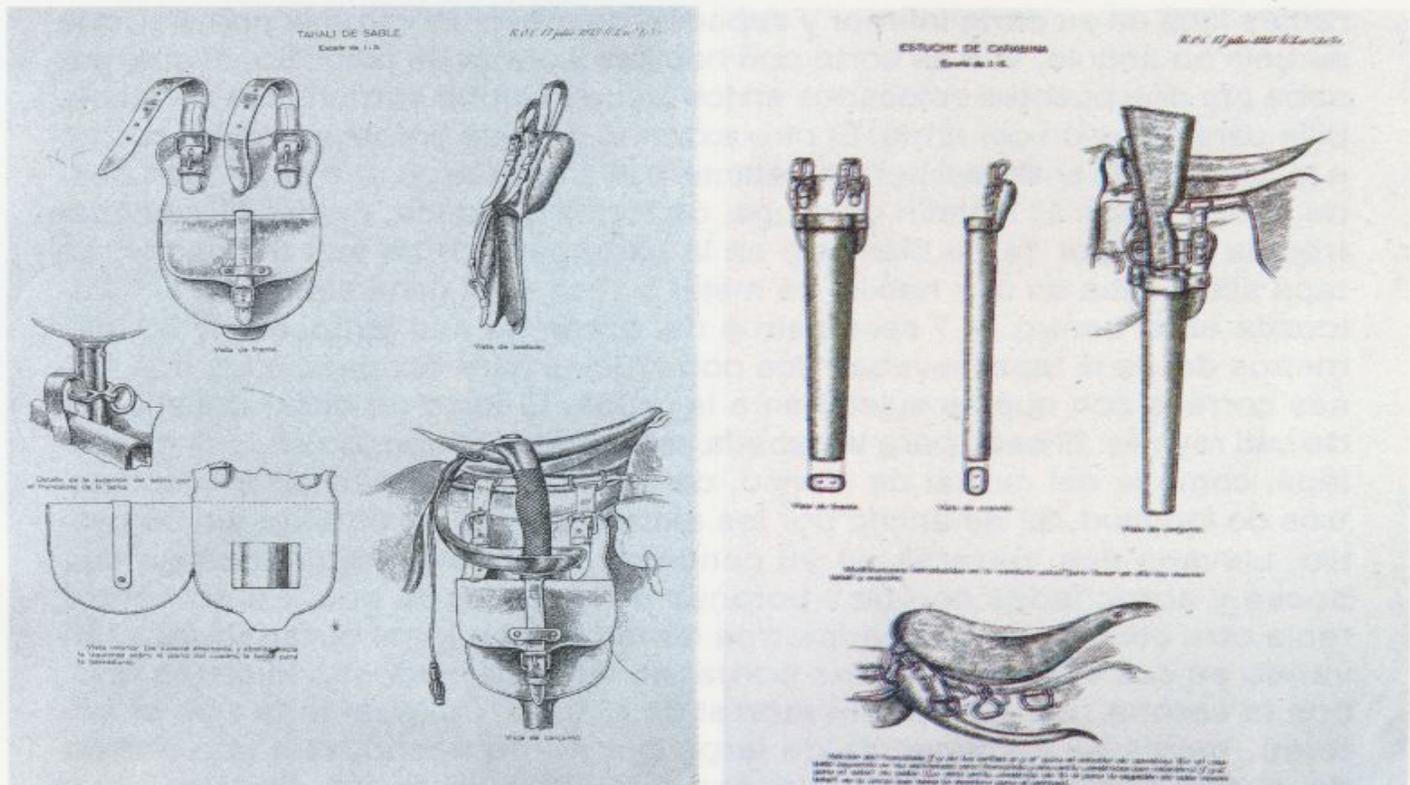
rior llevaba cosida una anilla de metal blanco, correspondiendo al ancho del portacarabina, y en el inferior, a 15 milímetros de la orilla, y en el centro de la correa, un ojal que permitía la entrada del tornillo que para este fin existía en el interior de la culata del arma. A 0,530 metros del extremo inferior, y en el centro del portacarabina, tenía cuatro o seis ojales para sujetar la hebilla y dar tensión a la correa según conviniese al colocarla en el arma, con un zambarco, también de ante, cuyo ancho era de 17 milímetros. El portacarga, de cuero, color avellana, en forma de canana, distribuía su interior en seis departamentos adosados por mitad en sus caras mayores y con capacidad suficiente para alojar en cada uno una carda de Mauser, destinando uno del centro a cápsulas de revólver, las cuales iban empacadas en una pequeña funda. Su tapa de badana se dividía en tres partes iguales, que partían de su borde superior y más ancho, bajando en corte sesgado hasta el segundo tercio de la cara anterior, donde abrochaban en los botones de metal colocados en la misma. Dos correas formando puente en sentido vertical al lado de la canana, cosidas en su cara interna, servían para llevarlas en el cinturón.

Reseña de la nueva montura

Silla, de forma inglesa, de 49 centímetros de batalla de borrén a borrén. Su material era de cuero color avellana, siendo condición indispensable que los faldones estuviesen pasados por prensa imitando piel de cerdo. La longitud de éstos era de 44 centímetros medidos por su centro y su ancho de 44, medidos desde su arranque en el borrén trasero hasta el delantero, 30 de escotadura central y 33 en el centro de su parte inferior. En cada lado de los faldones, y a raíz de la armadura, tenía un ojal o sangría de un diámetro poco mayor que la calabacilla para mayor holgura de las acciones de los estribos, disminuyendo su abultamiento y evitando el roce de las hebillas en los faldoncillos por su parte interior. La armadura, de cuatro puntas. El fuste delantero describiría una abertura de 34 centímetros, y el trasero, que tenía forma circular, de 36. Su madera era de álamo o de haya, forrada con lienzo encolado; su herraje, de hierro dulce, llevando el fuste delantero en vez de cogotillo una chapa interior de 4 centímetros de ancha y 11 milímetros de grueso en el centro, descendiendo en progresión conveniente hasta cerca del borde del fuste, donde acabaría con un grueso de 4 milímetros. Por encima del fuste llevaba una contrachapa de 3 milímetros de grueso, que abarcaba hasta la unión de las barras laterales, donde quedaba sujeta con los mismos remaches. En cada uno de sus lados iban dos anillas para abrochar el pretal, bolsas de perilla y correas de atacapa, y en la perilla una argolla para colocar la del portamosquetón. La chapa de hierro que reforzaba el fuste trasero, tenía de grueso 8 milímetros en el centro y 4 en su terminación al borde de la armadura. Llevaba dos anillas movibles a cada lado y a una distancia conveniente para las dos correas del maletín de grupa y los latiguillos de la almohadilla, y en el centro, una anilla con rodillo

para la baticola. Las barras laterales que reforzaban la armadura tenían un grueso de 4 milímetros por 25 de ancho. Las estriberas eran cerradas y sujetas a las barras en lugar adecuado, por medio de una chapa con dos remaches. Llevaba tres contrafuertes de 39 centímetros de largo por 28 milímetros de ancho cada uno, para abrochar las hebillas de las cinchas. El primero de éstos se colocaba en la armadura, próxima a la calabacilla, por medio de tres clavos encima de las barras, y de dos tornillos por debajo de éstas, y los otros iban cosidos a un trozo de tela de la misma clase que la de las cinchas recubiertas de cuero, que abarcando de lado a lado la armadura, quedaba colocada entre su vestidura y la caballería de la silla. Para evitar el roce de las hebillas de la cincha con los bastes, se añadía una pieza de cuero de 30 centímetros de largo y con anchura conveniente. El baste construido de badana, del mismo color, y la vestidura con forro de lana crudo relleno de peloto de cabra. Se adaptaba a la silla por medio de calcetines, en donde entraban las puntas de los fustes, y además por dos latiguillos abrochados en el delantero de dos hebillas, colocadas por debajo de los faldoncillos, y en el trasero por otros dos latiguillos, situados a cada lado de la anilla de baticola, los cuales se abrochaban en dos hebillas situadas en la parte posterior del baste. Las bolsas de perilla, de igual material y color que el de la silla, de fuelle flexible y sujetas a aquélla por tres francaletes con hebillas blancas de 17 milímetros de ancho y cerradas por su parte superior con agujetas de cuero. Sobre su cara externa llevaban 10 pequeños bolsillos de cuero con tapa abrochados en botones del mismo material, para alojar igual número de cargadores Mauser, cuidando que las dimensiones de aquéllos se ajustasen al volumen de los cargadores, para evitar que se saliesen de éstos los cartuchos. La almohadilla de grupa del mismo cuero y color que el de la silla, témpanos de badana, forro y relleno como el de los bastes, con una longitud de 20 centímetros y de 26 centímetros de ancho por su centro. Aciones de estribos, confeccionados en cuero color avellana, con hebillas dobles de hierro bruñido, de 31 milímetros de ancho y colocados por encima de los faldones de la silla. Los estribos, de hierro bruñido, hondón recto y aro plano. Rozarriendas, de cuero negro, de forma cuadrada con las puntas redondas, de 24 por 21 centímetros. El portacarabina, de cuero color avellana, de 120 centímetros de largo por 16 milímetros de ancho y hebilla sencilla de metal blanco. La bruza, fabricada en pelo de cerda, con tapa de madera, en forma ovalada y una correa de cuero negro para pasar la mano, clavada en el centro. La almohaza de chapa de hierro, barnizada de negro, con un martillo en cada extremo, y una correa de cuero negro para pasar la mano, sujeta a dos portezuelas que llevaba la tapa. La cincha de lona reforzada con una faja de cuero fuerte, de 63 milímetros de ancho y 1,34 centímetros de larga, con hebillas blancas y de las llamadas de puente. El pretal con media gamarra, y en la analogía con el de la silla museta-dragona, estaba formada de dos correas de cuero negro de 65 centímetros de largo por 35 milímetros de ancho cada una, llevando cosidos a cada extremo del pretal los latiguillos que existían fijos en las grupas del sulte delantero, formando una sola correa para abrocharla con mayor seguridad. La baticola estaba confeccio-

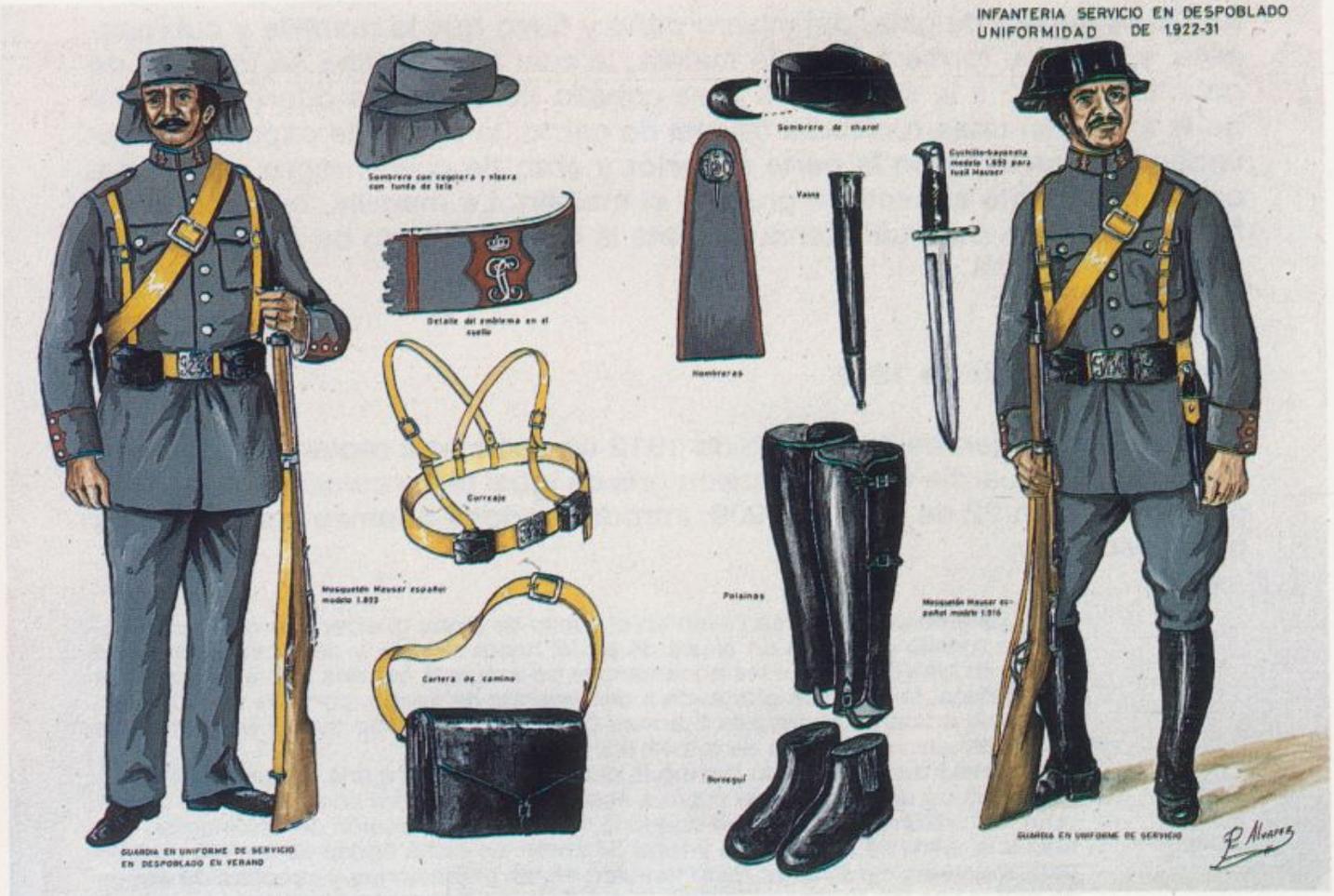
nada de cuero negro, con hebilla sencilla de metal blanco, de 28 milímetros de ancha. Correas de grupa y atacapa eran cinco: cuatro de cuero negro de 95 centímetros de largo por 17 milímetros de ancho, con hebillas sencillas de metal blanco; la otra, destinada al atacapa, era de color avellana, de iguales dimensiones, para no manchar el estuche portamosquetón. La cabeza de brida, también era de cuero negro, hechura española, con la muserola de una sola pieza, testero de 63 centímetros de largo por 37 milímetros de ancho, hebillas dobles de metal blanco, de forma a la rusa, de 17 milímetros de ancho; las riendas tenían una longitud de 155 centímetros de largo. El bocado era el comúnmente llamado «jerezano» con juego en la unión de las camas y embocaduras, dividiéndose unas y otras en tres clases por su forma y dimensiones, a fin de adaptar cada aparato a las distintas bocas de los caballos. El cabezón de serreta era de menos peso que el usado anteriormente, limitándose su servicio al interior del cuartel. La cabezada de pesebre, de cuero negro, doble, hechura a la española, con dos carrilleras, testera, frontera, ahogadero y muserola. La frontera abrazaba el montante, dejando independiente el ahogadero, siempre que fuese necesario. La unión de éste con la muserola se hacía por tres eslabones en forma de cadena. Las hebillas que abrochaban las carrilleras y ahogadero con el montante eran de metal blanco, de las llamadas de rodillo, cuadradas en su base y circulares en la parte superior. La muserola se dividía en dos partes, uniéndose a la carrillera por medio de una hebilla de hierro cuadrada en cada lado, abrochándose por la parte posterior con un latiguillo y hebilla igual a la descrita. Dos latiguillos con sus hebillas de metal blanco cuadradas, que abrochaban en la parte inferior de las que unían



Montura del año 1915

la muserola con la carrillera sirviendo de portamosos, para colocar el bocado cuando se desease utilizar en dicha cabezada como brida. El roncal de cáñamo de 12 milímetros de grueso y 2,7 metros de largo, con una duración de seis meses. La funda de capote estaba confeccionada en lona rayada en azul, con fondo color tierra, de 107 centímetros de largo por 25 de ancho, con una cartera en cada extremo, abrochada con tres botones de metal. El estuche portamosquetón se componía de un tubo troncocónico de suela de primera clase, color avellana, donde se alojaba el cañón del arma. Este tubo estaba cerrado en su base menor por un disco de suela en el que había dos pequeños orificios para dar salida al agua que pudiera penetrar en el interior. Del lado de la base mayor estaba prolongado el material, de modo que pudiese alojarse el guardamonte y depósito de cartuchos de la tercerola Mauser. En esta parte del tubo se halla practicada lateralmente, y en sentido longitudinal, una ancha escotadura para facilitar la entrada y salida del arma. Unida al tubo por dos fuelles de cuero flexible, se encuentra la tapa formada por una pieza de cuero más fuerte, en la cual hay tres mermas a fin de amoldarse al tubo y de cubrir, al mismo tiempo, su abertura superior. En esta parte de la tapa, hay otra escotadura con gola de cuero flexible, en la que se aloja la garganta del arma para sujetarla en la forma usada actualmente, por medio de una correa portacarabina que existe en la montura. La referida tapa se cierra por medio de una correa que lleva el estuche en uno de sus extremos y que, pasando por unas anillas rectangulares, colocadas en su parte posterior, abrochan en el botón metálico colocado en su centro. Para poner en la silla el estuche portamosquetón, llevaba dos tirantes fijos en su parte inferior y superior, de mayor longitud el primero, que se unía en ángulo, el más corto con hebillas y punta de latiguillo, el cual pasaba por dos puentes colocados en los lados del tubo abrochados en su hebilla para sujeción del arma. El otro extremo de este tirante corto iba cosido a la altura de la anilla del borrén delantero al tirante largo que arrancaba desde la otra anilla. El maletín de grupa, de forma cilíndrica, medía 41 centímetros de largo por 14 de diámetro en la parte exterior de sus témpanos. La tapa abrochaba en una hebilla de metal blanco de 2 centímetros de luz, colocada en el centro. A 7 centímetros del borde de sus témpanos y 35 milímetros del de la tapa, llevaban dos portezuelas para dar paso a las dos únicas correas con que se sujetaban a la grupa. El forro de dicho maletín era de cutí rayado. El saco para la cebada estaba confeccionado en lona de Málaga, como la del morral de pienso, de forma semicircular, de 96 centímetros de longitud, 32 de ancho por los extremos y 20 centímetros en su centro. Llevaba dos carteras de 26 centímetros de largo ajustadas en sus bocas y abrochadas con tres botones de metal cada una. En su centro tenía otra cartera de 27 centímetros de largo, con igual botanadura y llevando en sus caras exteriores bordadas en encarnado las iniciales G.C. con la corona real encima. El morral de pienso, de igual lona que el anterior, medía 43 centímetros de largo por 40 de ancho, con una correa de cuero negro cosida por un extremo y agujeros en el otro, y un

INFANTERIA SERVICIO EN DESPOBLADO
UNIFORMIDAD DE 1922-31



trocillo del mismo material con una hebilla negra de 16 milímetros de anchura en uno de sus extremos. La cartera para la documentación de la clase de tropa era de cuero negro, de 25 centímetros de largo por 19 de ancho e iba pendiente de la grupa por medio de una correa, la cual descansaba sobre el lado derecho por encima del saco. En el servicio a pie, se llevaba pendiente del hombro derecho en forma de bandolera con una correa de ante amarillo. La manta de lana, a cuadros blancos y negros, medía 1,50 metros de largo por 1,58 de ancho, sin témpanos ni correas. El cinchuelo, de cincha de cáñamo, con una lista estrecha encarnada en cada orilla, de una longitud de 150 centímetros por 75 milímetros de ancho, con su almohadilla. En uno de sus extremos llevaba una hebilla negra de coscojo de 28 milímetros de ancho, y al otro extremo iba unido un latiguillo de cuero negro de 70 centímetros de largo. El rozacarabina estaba construido en cuero color avellana, de forma semicircular y de 21 centímetros de largo por 16 de ancho. La mantilla de gala, elaborada en paño color azul tina oscuro, bordeada de galón blanco, el escudo de Armas Reales bordado en ambas puntas con estambre blanco, forrado de lienzo crudo y refuerzos de badana negra alrededor de la parte interna. El cubrecapote de gala era de igual paño y forro que la mantilla, galoneado de galón blanco; por la parte interior de éste, y a la altura de la correa de atacapa, llevaba una abertura en cada lado, a fin de que pudiese salir por ambas una correa que sujetase al capote. La

funda de maleta de gala, del mismo paño y forro que la mantilla y cubrecapote, y de igual forma a la de la maleta, la cual se colocaba en los días de gala. En cuanto a la silla usada para caballo de Oficial se diferenciaba del de la tropa, en unas rodilleras de piel de cerdo, la funda de capote que llevaban dos carteras en la parte superior y eran de cuero negro charolado, como igualmente el saco de grupa y el maletín. La mantilla, cubrecapote y funda de maleta para gala tenía de plata la cinta y escudo de Armas Reales que los guarnecía.

Reformas a partir de 1912

Por Real Orden de 1 de junio de 1912 se declaraba reglamentario en el Cuerpo de la Guardia Civil el pantalón gris de igual tela y color que la guerrera adoptada en 22 de julio de 1909, introduciéndose además las siguientes modificaciones:

«Los emblemas que se llevan en el cuello de dicha guerrera se colocarán sobre un tresillo de grana de altura de aquél hasta el vivo, y de 3 centímetros de ancho en los vértices. En las bocamangas se simulará cerrarla por la costura con una cartera, también de grana, de 5 centímetros de ancho, con dos medios puntos hacia adelante y con tres botones colocados de modo que el borde resulte a 1 centímetro de la línea de los vértices.

Además de ser en todo tiempo el pantalón y guerrera gris uniforme de servicio, se usará desde el 15 de mayo a finales de septiembre como uniforme de verano, autorizándose para este objeto la voluntaria confección del mismo con tela más fina, pero de igual forma y tono de color. En dicha época se vestirá no sólo para todo servicio exterior, sino también en las poblaciones y escoltas de trenes en que viajen las personas reales. Fuera de esas fechas se usará también en los casos que se previenen para la guerrera gris en la Cartilla de Uniformidad, cuando en las poblaciones se presten servicios de concentración.

Interin se procede a la construcción y reforma de las prendas dichas, que cada Comandancia podrá empezar a vestir tan pronto como estén provistas de ellas todos los individuos, se autoriza para usar como uniforme de verano la guerrera gris y el pantalón azul.

El uniforme gris se usará en verano con sombrero sin funda, excepto los días lluviosos, que se usará la de hule, llevando la blanca para el servicio exterior en la época que marca la Cartilla de Uniformidad, salvo para el de escolta de trenes, que se usará la de hule en todo tiempo.

A las concentraciones que tengan lugar del 15 de mayo al 30 de septiembre se llevarán las prendas prevenidas en la Cartilla de Uniformidad, menos la levita y pantalón azul tina, llevando esta última prenda cuando se prevenga que se concurra a aquéllas con las galas.»

Una Real Orden de 30 de enero de 1913 modificaba el uniforme sustituyendo la polaina de servicio que se usaba por otra de color gris; adicionaba los cuellos de las capotas y capotes de montar con un doble tresillo de color grana; suprimía chaqueta de cuartel; cambiaba el guante de ante gris, usado por la tropa para el servicio a caballo, por el de ante blanco; declaraba reglamentario el boca-botín de punto de algodón gris; adaptaba a las monturas un tahalí para llevar el sable; ampliaba el uso del uniforme gris a todos los actos de servicio con armas, aun dentro de las poblaciones, exceptuando los días de gala y los servicios que se prestasen en el Congreso y Ministerios, para los que se usaría el traje de levita en los

días que no fuesen de fiesta; disponía llevar una franja de paño grana en el gorro de cuartel de los jefes y oficiales; autorizaba a éstos al uso de la bota de montar de charol; suprimía la polaca en los jefes y oficiales del Colegio de Guardias Jóvenes que usaban en su lugar el uniforme gris y, por último, suprimía el cinturón de charol negro para el servicio a pie, llevándose el sable y revólver en una correa por debajo de la guerrera, y cuando se usase la espada de ceñir, en el tahalí de la prenda. Con la levita y casaca se llevaría el sable pendiente del tahalí, y el revólver, de un cinturón amarillo igual en su forma y dimensiones que el que se suprime, y si se llevase espada de ceñir iría en el tahalí.

La Real Orden de 17 de febrero de 1914 disponía que en el forro del doble tresillo, que como tapaboca tenía el cuello de las capotas y capotes de montar de la tropa, se colocase en el de los sargentos, cabos y guardias primeros un trozo de la divisa del empleo respectivo, de 7 centímetros de longitud, en el centro de dicho tapaboca, de modo que coincidiese con los ojos centrales del mismo.

Nuevamente, y en relación con la bota de montar y la cartera de servicio, la Real Orden de 15 de julio de 1914, decía: «Se sustituye la bota de montar que usa la tropa de caballería del Cuerpo por la media bota reglamentaria; y se modifica el sistema de suspensión de la cartera de servicio que usa la tropa de Infantería, llevándose aquélla pendiente de una correa de cuero, barnizada de amarillo, de 42 centímetros de ancho en forma de bandolera.»

Como consecuencia de los estudios y ensayos realizados, se declaraban por Real Orden de 15 de julio de 1915, reglamentarios en todos los Cuerpos del que tuviesen caballería nuevos estuches para carabina y tahalí de sable, según modelos que se adjuntaban.

Cartilla de uniformidad de suboficiales

De conformidad con lo propuesto por el Director General del Cuerpo, en escrito de 3 de diciembre de 1920, referente al uniforme que habían de vestir los Suboficiales de la Guardia Civil, análogamente a lo dispuesto por estas clases en las demás Armas y Cuerpos del Ejército, S. M. el Rey aprobó la siguiente «Cartilla de Uniformidad»: Suboficiales de Infantería. Sombrero, visera, calzón, levita, guerrera de servicio, guerrera de oficina, pantalones, capota, polainas de servicio, polainas de gala, gorro, chapa de cinturón, camisa y cuello igual al que usan las demás clases de tropa del Arma del Cuerpo. Bota enteriza de becerro. Guantes de algodón, color avellana roja, excepto cuando vistiese con la casaca. Cinturón de ante de 50 milímetros de ancho, con un tirante de 20 milímetros de ancho por 35 de largo, terminando en un mosquetón. Cordón para sable, de ante barnizado de amarillo, con borla del mismo material. Cordón para la pistola, de pelo de cabra negro, de 67 centímetros de largo, con pasador y portamosquetón. Funda de pistola de cuero negro, sujetándose al cinturón reglamentario por

un tirante de 4 centímetros de ancho, que estaba cosido a la funda. Dos empujadores de metal blanco que servían para suspenderla de igual número de latiguillos, de 18 milímetros de ancho, en los que terminaba una bandolera de ante amarilla y de 50 milímetros de ancho, que permitía llevar la pistola con la culata hacia atrás. Un estuche sobrepuesto en la tapa se podía utilizar para alojar un cargador de repuesto. Impermeable reglamentario. Suboficiales de caballería: Iguales prendas que las enumeradas para los de infantería, además del boca-botín, el capote, las botas de montar y espuelas. Bota enteriza de becerro, con pestaña para el apoyo de la espuela. Guantes para montar, de ante blanco. Cinturón de ante, de 55 milímetros de ancho, con un tirante de 25 milímetros de ancho por 74 de largo, llevando dos pasadores del mismo material y un botón de doble metal dorado, que unía los extremos de la correa.

El armamento para los suboficiales de infantería y caballería consistía en sable, modelo reglamentario para la oficialidad, y pistola, la adjudicada en el Ejército.



Por lo que se refiere a las divisas, se formaban por dos galones de pañecillo de plata, de 12 milímetros de ancho y separados entre sí 10, colocados longitudinalmente en el centro de las bocamangas de la casaca, levita y guerreras. En la capota, los de Infantería, y en el capote, los de Caballería llevaban las divisas en el cuello y tresillo de idéntico modo que las demás clases de tropa del Cuerpo.

Por Real Orden de 29 de marzo de 1921, se implantaba al uso de «leggings» de color negro para la oficialidad, sustituyendo a la bota de montar en los siguientes actos: «La que mande fuerza de caballería, cuando vaya a caballo aislada; en paseo de ganado o instrucción, si la tropa lleva pantalón de lienzo, así como para asistir a los que se verifiquen dentro o fuera del Cuartel, que no sean preliminares de servicio. La que se encuentre al frente de tropa de Infantería, en su revista a los Puestos, ya sea a pie o a caballo, si van acompañados de ordenanza desmontado, y en los demás casos que para aquélla se señala.» Igualmente se declaraban reglamentarias las polainas de cuero negro para la tropa, en lugar de las de paño que hasta ahora han venido usándose con el traje de servicio, llevando estas prendas a lo largo, y en el borde interno de la tapa superior, un fleje de acero que se introduce por su extremidad inferior en una hembrilla colocada en el borde externo correspondiente de la tapa cubierta, en la que se encuentran dos latiguillos con hebilla, que impiden después de abrochados la salida del extremo del fleje encajado. La guerrera y pantalón de lienzo rayado, que para la cuadra usaba la tropa de Caballería, eran reemplazadas por las de color caqui.

Uniformidad de conductores

La Real Orden de 23 de mayo de 1921, declaraba reglamentario para el personal de toda clase de máquinas de locomoción de la Guardia Civil, el uniforme que se describe:

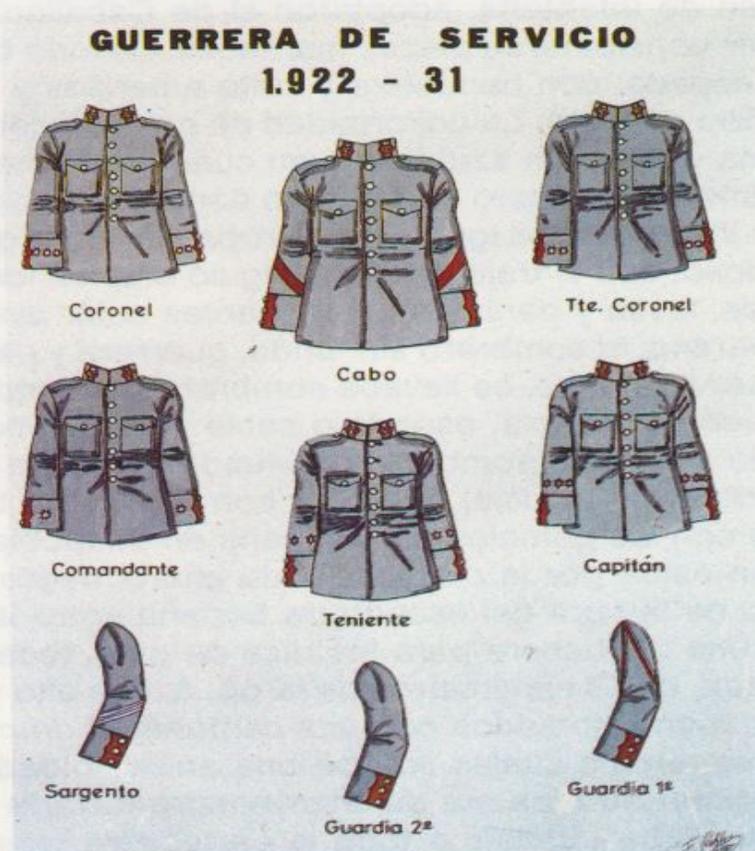
Uniforme de invierno para los conductores de automóviles y ayudantes. Gorra con franja azul tina, de 6 centímetros de ancha, plato y cascotes encarnados, vivos de soutache en la unión del plato con los cascotes, y de éstos entre sí, y de los mismos con la franja. De la parte superior delantera partía una presilla formada por seis cordones blancos sobre una escarapela con los colores nacionales, terminando su parte inferior por una Corona Real de metal blanco, debajo de ésta, y sobre la franja azul, las iniciales G.C., del mismo metal de 27 milímetros de altura, en forma de enlace. Barboquejo y visera de charol negro, y el primero sujeto en sus dos extremos con dos botones de metal blanco pequeños, de los reglamentarios en el Cuerpo. El capote, de paño azul tina, amplio y holgado de espalda, forro de lana verde hasta la mitad del cuerpo, teniendo en el centro de la espalda una costura cerrada hasta el talle, donde llevaba una apuntadura triangular que sujetaba una tabla interior prolongándose a todo el largo de la prenda, y en su parte posterior tenía una abertura que empezaba a 10 centímetros por debajo del talle hasta el final de la prenda. El delantero es cru-

zado por delante, con dos filas de cinco botones grandes de los reglamentarios en el Cuerpo, formando peto, y separados entre sí 20 centímetros los dos botones altos de la solapa, y 15 los de abajo, colocados éstos precisamente junto al talle; por debajo de la sisa y del centro de la misma al sitio de la cartera y en dirección diagonal, llevaba una pinza, con el fin de acentuar el talle, y a la altura conveniente en los delanteros iban colocados los bolsillos con fuelle interior en el centro, teniendo exteriormente 20 centímetros de ancho en su parte superior y dos en la inferior, siendo ésta de forma redonda, y el largo de 22 centímetros, con una cartera de 6 centímetros de ancho, de puntas redondeadas y en su parte central un ojal para abrochar un botón pequeño. A la altura del talle, y cosido a los lados de la unión de la espalda con los delanteros, una trabilla de 5 centímetros de ancho. Las mangas eran amplias, con vueltas movibles color grana, vivos del color de la prenda, con un dobléz de 10 centímetros de ancho y a 10 milímetros de la costura del codo y de la altura de la vuelta un botón pequeño, portando en la manga izquierda el emblema de automovilista. Las hombreras eran las reglamentarias en el Cuerpo. El cuello color grana, con vivos de este color, de forma vuelto, de 4,5 centímetros de pie, con emblema metálico, colocado a 30 milímetros de los bordes en el centro de los ángulos que formaban. La prenda tenía bastillado todos sus bordes con dos pespuntos, uno al canto y otro a 13 milímetros. La trabilla y vueltas de mangas iban puestas en la misma forma. El vuelo del capote medía 1,90 centímetros y su longitud por encima de la rodilla. La levita, únicamente se diferenciaba en llevar el emblema de automovilista en la manga izquierda. El calzón, de forma breeches, se abrochaba a los costados de la rodilla con tres pequeños botones. El leguins, de cuero negro, con botas. Tirante de cuero amarillo de 2,5 centímetros de ancho, con dos mosquetones que servían para suspender la funda de la pistola.

Uniforme de invierno para los motoristas, ciclistas y auxiliares: Se componían de las mismas prendas que quedan reseñadas anteriormente, con excepción del capote que era sustituido por un chaquetón de paño azul tina, amplio, con forro de lana negro, semientallado de forma y espalda de una pieza. El delantero cruzado por delante con dos solapas, que se abrochaban en el mismo lado o en el opuesto y dos filas de botones grandes, separados entre sí 20 centímetros los dos botones altos de la solapa y 15 los de abajo, colocados los que hacían el número cuatro en cada fila junto al talle, y los que siguen, a igual distancia que éstos están de los demás. Por debajo de la sisa y del centro de la misma al sitio de la cadera, y en dirección diagonal, aparecía una pinza a fin de acentuar el talle y bolsillos laterales con abertura inclinada. La manga y el cuello, como los del capote, sustituyéndose el emblema de automovilista por el de los ciclistas. La longitud de dicho chaquetón debería ser la precisa para que no sobresaliesen por debajo los faldones de la levita.

Uniforme de verano: Las mismas prendas anteriormente reseñadas, sustituyendo únicamente la levita y el calzón azul tina por la guerrera y calzón de paño gris.

Por Real Orden de 18 de enero de 1922, se autorizaba a los jefes y oficiales del Cuerpo, aunque no era obligatoria su adquisición, para usar una pelliza de castor, azul tina y forma recta, ligeramente moldeada al cuerpo, con la suficiente holgura, puesto que ha de llevarse siempre sobre la guerrera o levita, con la longitud necesaria para que cubriese a esta última prenda; la espalda de una sola pieza, con una abertura de 26 centímetros en la parte inferior, guarnecida a medio ancho de astracán negro de 8 centímetros, bordeaba con cinta negra de pelo de cabra, de 15 milímetros, así como igualmente se cubrirán también las dos costuras de la espalda. El cuello vuelto, de astracán, de 14 centímetros de alto, con tapilla de este ancho, que se sujetaba por medio de tres botones negros en cada extremo. Las mangas rectas, las bocamangas de astracán, en forma de pico, con cinta bordeando toda su parte superior y debajo de éstas las divisas correspondientes. Para abrocharse llevaba delante cuatro alamares de cordón negro de pelo de cabra, a cada lado, con sus correspondientes muletillas. Las hombreras estaban formadas por cuatro cordones de la clase antes citada sujetos con un botón negro. En cada costado llevaba un bolsillo con abertura de 17 centímetros, guarnecida en su parte inferior con astracán de 6 centímetros de ancho, rodeado de cinta. Dicha abertura formaba un ángulo de 45° con el borde inferior de la prenda, que llevaría también en el costado izquierdo una pequeña abertura con su tapilla para sacar el tirante del sable. El forro era de un color oscuro.



Cartilla de 1922

Por Real Orden de 5 de agosto del referido año, fue aprobada una nueva Cartilla de Uniformidad, modificando, más bien que reformando, la anterior de 9 de marzo de 1911. Predominó el criterio de retorno a los vestuarios tradicionales de la época fundacional, especialmente en la gala.

La guerrera gris-verde, con siete botones en hilera y dos para marcar el talle, continuó siendo reglamentaria para determinados servicios. Por lo que se refiere a la guerrera de oficina, había de confeccionarse de paño azul tina oscuro, con el cuello vuelto de igual tela que la prenda, así como las bocamangas, y cerrada con dos hileras de siete botones, con un bolsillo al lado izquierdo del pecho, a la altura del cuarto botón y otros dos a ambos lados a la altura del último botón, con una cartera cuadrada. En las terminaciones del cuello iba colocado el emblema del Cuerpo. Los destinados en la Administración Central, llevaban sobre sus hombros el emblema del correspondiente ministerio.

En esta época, y por efecto de uniformidad en los tintes, el color de las prendas tenían el tono del azul muy oscuro, casi negro, en comparación al de la fundación. Los oficiales de infantería, en traje de gran gala, vestían el sombrero sin funda, casaca con peto grana, calzón de punto blanco, polaina azul tina, espada y guante blanco; y los de Caballería además tenían adjudicado como equipo la media bota, espuela con trabilla de cadenilla, la bandolera y cartuchera de gala y cinturón de charol. Los jefes con este traje, aunque fuesen de Infantería, adoptaron el de Caballería como más representativo y por considerarse plazas montadas, usando botas altas, y sable en lugar de espada, con bandolera y cinto amarillos y fiador con borla rematada con hilillo de plata. La uniformidad de gala, se componía de casaca con peto grana y pantalón azul tina; y en cuanto a la media gala, el mismo descrito anteriormente, pero con el peto azul. Los oficiales y suboficiales en formación iban vestidos igual que la tropa, luciendo galones de plata. Para tiempo lluvioso, con el traje de diario siguió empleándose el sombrero con funda de hule, levita y pantalón azul, guantes color avellana, espada y espolines, y en verano, el sombrero sin funda, guerrera y pantalón gris. Con el traje gris, en servicio a pie, se llevaba sombrero con funda y barboquejo, guantes color avellana, pistola, espada o sable y en algunos casos los leguins. En servicio a caballo, sombrero con funda, guerrera y pantalón gris, media bota de montar o leguins, espuelas con trabilla de becerro, pistola, sable, bandolera con los gemelos de campaña en despoblado, y en población se sustituían éstos por la cartuchera de charol negro, con la inscripción en el centro de la tapa del escudo de España entre las iniciales G.C. También existía una cartuchera para los días de gala, toda ella forrada de cabritilla encarnada, de 13 centímetros de largo, 6,5 de alto y 2,5 de grueso, sus costados estaban reforzados con dos cantoneras de metal plateado y de forma cilíndrica, en los cuales llevaba una anilla soldada para suspenderla de la bandolera. Su tapa era de charol negro forrado de cabritilla encarnada, se prolongaba cubriendo toda la cartuchera, siendo más ancha

cuanto más se aproximaba a la base y con las esquinas redondeadas, bordeada de un cordón de plata de 2 milímetros de ancho y con una greca del mismo metal, llevando en su centro el escudo de España, y a ambos lados de éste las iniciales G.C. también de plata y de 2,5 centímetros de altura. La capota de paseo o capa, para jefes y oficiales, era de paño azul tina de 7 centímetros por debajo de la corva; cuello de 14 centímetros de altura de paño grana forrado de terciopelo negro y con el borde guarnecido de sou-tache de plata. Se abrochaba con un doble tresillo y corchete. Dicho tresillo era de color grana forrado de terciopelo negro con ojales en sus vértices para abrocharlo, cuando se llevase subido, a tres botones pequeños colocados a cada uno de los lados del cuello, y con vuelo suficiente para poder doblarlo. En el cuello, que era vuelto, iban las iniciales G.C. enlazadas y encima una Corona Real bordada de canutillo de plata. La altura total de este emblema tenía 7 centímetros, llevándolo los jefes a 4 centímetros del botón inferior del tresillo, y los oficiales, a 2 centímetros detrás de las estrellas. En la unión del cuello, por la parte de afuera, llevaba una muletilla de hilo de plata sobre el primer corchete. El forro de esta prenda era de color grana. El capote de montar estaba confeccionado en paño azul tina, con aletas y esclavina larga y de vuelo, con cuello idéntico al de la capota, con cinco botones grandes para abrochar al cuerpo y cinco pequeños en la abertura posterior y dos bolsillos interiores en los delanteros.

Las divisas, análogas a las actuales, estaban bordadas con canutillo de plata sobre fondo rojo, llevándose en el cuello del capote y capota; los jefes, encima del emblema del Cuerpo, en sentido horizontal, y los oficiales, vertical.

El uso de las prendas de abrigo, por lo que se refiere a los Jefes y Oficiales, las llevarían cuando lo estimasen conveniente y lo exigiese el rigor de la estación climatológica, y siempre que no fuese para actos de servicio de armas a los que asistiese sin llevarla la tropa. En los actos colectivos el Jefe más caracterizado en cada localidad daría las instrucciones al respecto.

Para el mando de tropas a pie los jefes y oficiales usarían el sable con tirante amarillo y cinturón, llevando éste debajo de la guerrera, cuando se vistiese esta prenda, y por encima, con las restantes, quedando limitado el uso de la espada para los actos que no se relacionasen con el mando de tropas. En paseo a caballo con media bota o leguins se podría llevar la espada. Los jefes y oficiales iban con la funda gris en el sombrero cuando la llevase la fuerza a sus órdenes. La visera se usaba solamente fuera de las poblaciones. Los oficiales, cuando formasen mandando fuerza de Infantería, no llevaría espolines, usándose éstos con pantalón largo. Las espuelas con cadenilla sólo se usaban en los días de gran gala, gala y media gala, y con trabilla de becerro para servicio. El impermeable era reglamentario en los días lluviosos y fuera de formación. El borceguí era de adquisición voluntaria y únicamente se podía usar con el leguins y nunca con pantalón largo y media bota. Los jefes y oficiales en situación de reserva, al hacer uso del uniforme, en lugar del emblema del Cuerpo lucirían una R bordada con hilillo de plata.

La tropa debía tener un vestuario compuesto por casaca, levita, guerrera gris-verde, guerrera de oficina de igual paño que la levita, con el cuello vuelto, de la misma tela que la prenda, así como las bocamangas, cerradas con dos hileras de siete botones, con un bolsillo al lado izquierdo del pecho a la altura del cuarto botón y otros dos a ambos lados a la altura del último, con una cartera cuadrada y en las terminaciones del cuello se llevaba el emblema del Cuerpo; pantalones, calzón y capota confeccionada en paño azul tina, como la casaca y levita, aunque más grueso, cuello de 14 centímetros de alto con el vuelo suficiente para poder doblarlo, el cual se abrochaba subido con un doble tresillo de color grana con ojales en sus vértices y tres botones pequeños colocados en cada uno de los lados del cuello; impermeable, sombrero, visera y gorro de paño azul tina con una roseta o sol de color grana; borceguí de becerro liso, con la pala de una sola pieza y sin pespunte alguno visible; botas, polainas de diario y de gala, guantes, cuello blanco de hilo, sobresaliendo de la prenda 6 milímetros; puños de igual clase y color que el cuello e idéntica medida; funda gris para el sombrero, de drill gris-verdoso, la cual se adaptaba perfectamente al sombrero con visera, y cogotera; barboquejo de 12 milímetros de ancho; funda de hule negro; correa con cartuchera grande de cuero negro, forma semicircular por la parte superior y rectangular por la base, de 20 centímetros de longitud, 85 milímetros de alto y 55 de ancho. Sus costados por la parte superior se adaptaban a la forma que describía la tapa, la cual era de una pieza que se prolongaba, terminando recta, cubriendo el cuerpo de la cartuchera y sobresaliendo 1 centímetro de ella por la base y costados. En la parte inferior interna de dicha tapa, y a 5 centímetros de sus costados, llevaba dos correas para abrochar a otros tantos botones situados en la base, y en su parte superior iban sujetas dos anillas de metal blanco para abrochar los dos tirantes, y en el centro, un presillón que sobresalía 5 milímetros, del mismo cuero que la tapa, al objeto de dar paso al cinturón de 8 centímetros de ancho por la parte superior y mayor cuanto más se aproximaba a su base.

La tropa había de llevar, además, dos cartucheras pequeñas, una a cada lado de la chapa del cinturón, de cuero negro, forma rectangular, por todas sus caras y de las dimensiones convenientes para dar cabida a un empaque sistema «carniago». La tapa se prolongaba por delante hasta quedar a 3 centímetros de la arista inferior, en cuyo centro iba una correa para abrochar al botón situado en la parte media de la base. Los costados formados por la prolongación lateral de la parte delantera, dándole forma semicircular por la parte inferior, rematando en el ángulo superior de la cara posterior, en la cual, y en la parte media superior, llevaba una anilla de metal blanco, en la que se abrochaba el gancho del tirante, con dos correas formando presilla para dar paso al cinturón.

El cinturón era de ante, de 50 milímetros de ancho, con chapa de metal blanco (desaparecían las doradas) con la Corona Real en relieve en su parte superior y debajo el número del Tercio con las letras G.C. a ambos lados. De este cinturón colgaba el tahalí para sable y cuchillo, el primero de 27,5

GUERRERA

1931 - 36



Coronel



Tte. Coronel



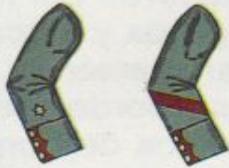
Sargento



Comandante



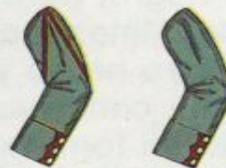
Capitán



Subteniente Cabo



Teniente



Guardia 1ª Guardia 2ª

centímetros de largo por 8 de ancho, y el segundo, de 24 centímetros de largo por 5 de ancho en su abertura.

La cartera caminera era de cuero negro armado, de 20,5 centímetros de altura por 26,5 de ancho, fuelles de cuero rebajado con ribete de piel de cabra, tapa de forma semicircular prolongada, su centro después de cerrada llegaba a 5 centímetros del borde inferior y a 10 centímetros desde la tapa a los dos extremos. En el centro de la cartera había una hebilla de hierro con su espiga que servía para sujetar el latiguillo de la tapa. En su interior aparecían dos divisiones formadas por un cartón forrado con lona cruda, igual que el resto de la cartera. Al costado derecho, en la división interior, tenía una bolsa de badana color avellana para el tintero. El respaldo era de becerro negro y en los ángulos de la parte superior figuraban dos anillas de metal blanco que servían para suspender la cartera de dos correas de cuero barnizadas de amarillo, de 40 milímetros de ancho, una de ellas con hebillas del mismo metal que las anillas para abrochar a la otra correa que era más larga, de modo que, colocándolas en forma de bandolera, quedase la cartera al costado derecho un poco retrasada y la hebilla a la altura del pecho.

La mochila-morral, bolsa de reserva o de municiones se confeccionaba de becerro negro, flexible, capaz para contener dos empaques sistema «carniago», medía 27 centímetros de largo por 9 de ancho, con témpano reforzado de igual material, de 5 centímetros de altura. Tenía dos orejillas de becerro por la parte interior y cosidas al témpano una a cada lado; la tapa poseía cuatro ojales que se abrochaban a igual número de botones cosidos con alambre y dos correas laterales con hebilla de 34 centímetros de largo por 18 milímetros de ancho, que servían para sujetar el cierre de la tapa como refuerzo del de los botones.

El portafusil y la funda de pistola eran de charol o de baquetilla negra; el cordón para el revólver o pistola, de pelo de cabra negro, pasador de la misma clase y mosquetón de metal blanco. Su largo era de 67 centímetros. La correa capotera se fabricaba de cuero, de 44 centímetros de larga por 2 de ancha.

La fuerza de caballería tendría además a su cargo el equipo de la montura reglamentaria por Real Orden de 12 de septiembre de 1914, compuesto de armadura, con la diferencia de que en vez de llevar dos anillas en la banda de grupa derecha para las correas de grupa, tenía sólo una, suprimiendo la que servía para colgar la carabina; bastes, pecho-petral con la supresión del remache formado en el cruce y de color negro; cabezada de pesebre de cuero negro, pero sin las anillas sujetadoras del filete; cabezada de brida, bocado, filetes y estribos, correas de grupa y atacapas, que eran seis, cinco de cuero negro y otra de color avellana; acciones de estribos sin pasadores; cincha con chapones cosidos por su borde y en el centro de ellos otro cosido en forma de óvalo, a 15 milímetros de donde partía la hijuela del centro; cadena de las corrientes, con alacrán en los dos extremos y dos argollas en sus dos tercios para acortarla a voluntad; collar de correa triple gruesa, en negro, de 97 centímetros de largo por 45 milímetros de ancho, con hebilla y pasador, con anilla de 25 centímetros de distancia de aquélla, forma de medio punto de 5 centímetros en la parte recta y de 6 de altura, abarcando todo el grueso del collar, y sujeta en un trozo de material por la parte interior para que no se deslizase por él; cubrecapote de cuero negro de Bos-calf, de 1,02 metros de largo por 16 centímetros de diámetro, sin cartera de ninguna clase y sujeta con las tres correas atacapas; cubrecapote de gala, maletín de grupa de cuero negro, forma cilíndrica, de 41 centímetros de diámetro en la parte posterior de los témpanos; la tapa se abrochaba en una hebilla de metal blanco de 2 centímetros de luz colocada en el centro. A 7 centímetros del borde de sus témpanos y a 35 milímetros de la tapa iban dos portezuelas para dar paso a las dos únicas correas que se sujetaban a la grupa, y por su interior se cerraban por un cordón con siete ojales colocados a cada lado de sus bordes, a la vez que las tapillas que cubrían los extremos de la abertura. El forro era de cutí rayado; saco de grupa y cebada de becerro negro engrasado, con la diferencia de que el refuerzo de badana de la parte interior era de cuero de vaquetilla negra engrasada; tahalí para el sable de cuero color avellana, sin más diferencia que prolongar la parte inferior 8 centímetros desde el por-

tapliegos, con un puentecillo para pasar por él el sable; morral de pienso; mantilla de gala, denominada «La Húngara», compuesta de una pieza de paño azul tina, para trompetas grana, cortado en forma trapezoidal, orlado de galón blanco de algodón en todo su contorno externo y redondeándose los vértices de la base mayor, y en éstos, y por encima de aquél, la Corona Real con las iniciales entrelazadas bordadas. En la base menor presentaba una escotadura semicircular para su encaje en el borrén trasero, al que se ceñía entrando el palo de los extremos por debajo de los faldones de la montura. En la parte superior, y coincidiendo con las grapas de las bandas de grupa, existían dos sangrías reforzadas por la inferior del charol, por las cuales se introducían las correas de grupa. En la de los caballos de Oficiales el galón era de hilo en vez de algodón. Sus dimensiones, de 66 centímetros de ancha, 23 por el descote y 116 de larga, y en los extremos donde se hallaban los zambarcos tenía una anchura de 20 centímetros. Las iniciales del emblema medían 9 centímetros de alto por 8 de ancho, y la corona de 5 por 9, teniendo una altura total el emblema de 16 centímetros, por quedar 2 de distancia entre las iniciales y la corona; cubrecapote de gala, funda de maleta de gala, estuche portacarabina, manta, cinchuelo, bruza y almohaza.

La uniformidad de conductores automovilistas, motoristas y ciclistas además de las prendas anteriormente descritas, se componía de gorra de iguales características a la del año 1921, si bien se modificaba el emblema en el sentido de que entre las iniciales G.C. llevaban un automóvil, una motocicleta o una bicicleta, respectivamente, de metal blanco y de 27 milímetros de altura, capote, levita, calzón, leguins, tirante, chaquetón, guerrera y calzón de paño gris.

La guardia del Real Palacio vestía traje azul de levita con pantalón largo, sombrero sin funda y guantes, llevando la capota enrollada en la mochila o puesta en caso de lluvia, con el completo de armamento y municiones.

El traje de cuartel para las fuerzas del Cuerpo era guerrera y pantalón gris.

Uniformes de Africa

También en el norte de Africa fue constante la presencia de las fuerzas del Cuerpo, y como consecuencia del clima de aquella zona fue necesaria la adaptación del uniforme de verano aprobado por Real Orden de 24 de julio de 1901: guerrera y pantalón de algodón azul tina, de forma igual a la de paño, pero sin vivos y llevando recogido el pantalón de una forma peculiar. En 1902 se dispuso que las bocamangas fuesen de color azul. En la práctica se observó que los uniformes azules anteriormente descritos no tenían gran aceptación y pronto quedaron sin vigor, volviéndose al uso del de «rayadillo».

Por Real Orden de 12 de julio de 1913 se establecía para las fuerzass destacadas en Melilla, Ceuta y Larache, el uniforme caqui, compuesto de pantalón y guerrera de igual forma y dimensiones que señalaba la Cartilla

de Uniformidad para el gris de servicio, sin vivos ni carteras grana en la guerrera, y con botones de pasta. Le sustituyó la funda blanca del sombrero por otra de igual tela que el uniforme, y las polainas, por unos botines, también caqui, abrochándose con seis botones de pasta y trabilla de cuero color avellana. La duración del pantalón y botines eran de dieciocho meses, y de treinta la guerrera y funda del sombrero, sin que el precio excediese de 20 pesetas. Estas prendas eran facilitadas por cuenta del Estado con cargo al presupuesto de «Acción en Marruecos» y para su reposición se señalaba con aplicación al mismo concepto, la gratificación anual de 9,90 pesetas por plaza, que se reclamarían por doceavas partes, constituyendo un fondo con la denominación de «vestuario».

Por otra Real Orden de 25 de febrero de 1914 se autorizaba a los jefes y oficiales de la Guardia Civil con destino en Africa para usar con el uniforme gris o caqui la polaina de cuero negro, de una sola pieza, moldeada en forma que se adaptase a la pierna; sus extremos mayores cerraban por la parte anterior de ésta sobreponiéndose el lado izquierdo; en la parte interna iba en toda su longitud un fleje de acero sujeto por dos pasadores de metal y cubierto por una tira cosida del mismo cuero rebajado. Dicho fleje salía de su alojamiento 25 milímetros por su extremo inferior, para penetrar en un pasador, también de acero, barnizado en negro, colocado a su altura en el lado derecho. Para darle estabilidad y ceñirla a la pierna, tenía un latiguillo situado en la parte interna alta del cierre del mismo lado derecho, que pasaba por paralelas abiertas a su altura, próximas al borde, cuyo latiguillo entraba en otra ranura reforzada de acero por la parte izquierda, junto al extremo superior del fleje, y pasando a abrocharse en una hebilla negra doble en el lado opuesto y cara exterior. Toda la polaina estaba respunteada en su contorno, ribeteado su borde superior y reforzados interiormente los otros tres lados por tiras de su mismo material rebajado.

Vestuario de los guardias destinados en Valdemoro

El uniforme que habían de usar los individuos de tropa destinados en el Colegio de Guardias Jóvenes según Real Orden de 31 de marzo de 1914 fue: chaquetón de paño azul tina con dos solapas y doble hilera de cinco botones grandes, con cuello recto de 5 centímetros de alto, abrochándose con dos corchetes y a cada lado el emblema del Cuerpo, colocado a 5 centímetros del corchete que cerraba el cuello, la espalda lisa con costura en el centro, mangas en su parte inferior, y a 10 centímetros de su extremo tenía dos respuntes con ancho de 5 milímetros, figurando la bocamanga y un botón pequeño en la unión de ellos en la costura exterior. En los delanteros habían dos bolsillos laterales a la altura del último botón, y encima del lado izquierdo, una abertura horizontal, reforzada interiormente con badana, de 6 centímetros para dar paso al tahalí. En los costados y en la parte inferior tenía otras dos aberturas verticales de 16 centímetros, abrochándose interiormente con dos corchetes, y su longitud llegaba hasta cubrir la cruz del pantalón. Gorra de las llamadas de plato, de paño y color del chaquetón, con visera baja e imperial de charol negro; tenía dos vivos encar-

nados, uno en la costura de unión con el imperial y otro en el arranque de la parte cilíndrica, colocándose en ésta una franja partida de paño encarnado de 1 centímetro de ancho cada mitad y con separación de 3 centímetros. En su frente y parte superior iba unida la escarapela con los colores nacionales, y en su centro las iniciales del Cuerpo enlazadas. Igualmente llevaba sujeto con dos botones pequeños el barboquejo de charol, colocados junto a los extremos de la visera. En el borde inferior y posterior de la parte cilíndrica, y arrancando de los botones del barboquejo, iba colocado un refuerzo de charol negro de 2,5 centímetros de ancho. El pantalón, gorro, ca-



Emblemas y divisas, 1935

pota y calzado eran los reglamentarios en el Instituto. Este traje únicamente se podía usar dentro del edificio y cuando fuesen acompañando a los alumnos durante el paseo.

En relación con los alumnos del Colegio, al generalizarse en el Ejército el uso de la gorra de plato se dispuso que los guardias jóvenes cambiasen el ros por la citada gorra, y como prenda de abrigo usasen el chaquetón de paño azul tina, con dos solapas y doble hilera de botones. En cuanto al armamento, por Real Orden de 24 de enero de 1922, el fusil Mauser fue sustituido por el mosquetón modelo 1916, de la misma patente.

Capítulo adicional a la Cartilla de 1922

En Circular número 24 de la Sección 2.^a, de 14 de diciembre del citado año, se citaban las aclaraciones que se reseñan, en relación con determinados apartados a la Cartilla de Uniformidad.

«Asistencia a los cuarteles. El traje que han de vestir los Jefes y Oficiales, tanto para asistir a los cuarteles como para paseo, será el mismo que use la tropa de su mando, o sea, el correspondiente al día.

Si es de paño azul, no se cambiará por el gris ni llevará el sombrero con funda, salvo los casos que taxativamente marca la Cartilla. Los Jefes u Oficiales que vayan a un servicio de armas vestirán el gris si procede, pero al incorporarse al cuartel lo harán con el completo de efectos determinados para prestar servicio, con la sola excepción consignada en el párrafo siguiente:

Uso del barboquejo: Los Jefes y Oficiales que viajen por ferrocarril, aisladamente, con permiso, comisiones de servicio, vigilancias de escoltas u otros motivos, siempre que no vayan mandando fuerza que viaje en el mismo convoy, no llevarán puesto el barboquejo ni cuando se incorpore a los cuarteles para montar un servicio de armas, si lo hicieren aislados.

En todos los servicios en que el Jefe u Oficial vaya acompañado de ordenanza u otro individuo o fuerza, lo llevarán colocado en la forma prevenida.

Visera: Dentro de población nunca se usará. Cuando los Jefes u Oficiales no lleven el barboquejo en los casos señalados anteriormente, fuera de población tampoco usarán la visera.

Disposiciones comunes a la tropa de ambas armas

Mochila-morral: Solamente se usarán en los casos prevenidos en la Cartilla, quedando suprimida, por tanto, en los que venía llevándose y que ya no se consignan.

Visera: No la usarán además de las escoltas de los trenes, las fuerzas que conduzcan presos por ferrocarril.

Barboquejo: Se usará siempre que se lleve armamento, ya se marche aislado o formando pareja.

Se autoriza el uso voluntario por la tropa de ambas Armas del pantalón gris recto, cortado y ligeramente ajustado a la pantorrilla, para facilitar la colocación de la polaina de cuero, pero de ningún modo el llamado breeches.

Reseña de la montura. Bocado: Por no observarse en el diseño inserto en la Cartilla, se previene que una de las caras será estriada.

Maleta y saco de grupa: Serán del mismo material indicado para el cubrecapote.

Riendas y correas: Las riendas y correas de la cabezada, atacapa y grupa serán de 20 mm. de anchas en vez de 17. Las correas del cordón del sable, 44 cm. de larga, 7 mm. de ancho y 4 de grueso. Las del tirante 74 cm. de largo, 25 mm. de ancho y 4 de grueso.

Automovilistas, ciclistas, motoristas y auxiliares

El emblema que han de llevar en la gorra será de 40 mm. de alto en vez de 27 cm.

Tropa de los Colegios: El personal de plantilla llevará el cinturón con las iniciales G.C., y entre ambas, el escudo.»

En 5 de marzo de 1923, y en vista del favorable resultado obtenido en las pruebas que habían practicado en algunos Tercios para la impermeabilización de prendas por el procedimiento Cristían, se autorizaba a los indi-

viduos de tropa del Instituto para que pudiesen usar impermeabilizadas las prendas reglamentarias.

Cinco meses después —6 de agosto— se disponía por Real Orden que el correa de ante que usaba la tropa, fuese sustituido por el de cuero color avellana, sin grasa, barnizado también de amarillo, quedando reformada en este sentido la Cartilla de 5 de agosto de 1922.

Por Real Orden de 23 de febrero de 1924, se modificaba el cuello del capote de los conductores, automovilistas y ayudantes, así como el chaquetón para los motoristas, ciclistas y auxiliares, que sería de paño, del mismo género y color que el de dicha prenda de abrigo, y en forma análoga al de las capotas reglamentarias para las clases e individuos de tropa, o sea, de 14 centímetros de alto, con el vuelo suficiente para poder doblarlo, y abrochándose cuando se llevase subido con un doble tresillo de color grana, con ojales en sus vértices y tres botones pequeños colocados en cada uno de los lados del cuello. Las bocamangas eran de paño, de igual género y color, de 10 centímetros de alto, lisas y con un vivo grana, llevando un botón pequeño a 10 centímetros de la costura del codo y a otros 10 de la altura de la bocamanga. Las hombreras de igual paño y color que las prendas de abrigo, con un vivo grana, de 6 centímetros de ancho en la unión con la manga y 3 en la parte superior, que abrochaba con un botón pequeño.

El imperial o plato de la gorra, de hule encarnado u otro material impermeable de igual color.

Las prendas que se declararon reglamentarias para esta Sección, fueron: guante color avellana, de piel o algodón, que usarían con el traje de conductor. Pasamontañas de paño negro, debajo de la gorra, cuando el rigor del frío lo hiciese necesario. Impermeable con forma de gabán, amplio y holgado, teniendo en el centro de la espalda una abertura que empezaba 10 centímetros por debajo del talle hasta el final de la prenda. El delantero llevaba en su centro una sola fila de cuatro botones negros de pasta. A la altura conveniente de los delanteros iban colocados los bolsillos, de forma redonda, de 20 centímetros de ancho por su parte superior, y 22 de largo, figurando una cartera de 6 centímetros de alto, de punta redonda. A la altura del talle iba un cinturón de la misma tela, impermeable, de 5 centímetros de alto, que se abrochaba con una hebilla de metal negro y sujeto por dos trabillas colocadas en las costuras de los costados. Mangas amplias y lisas, y el cuello de 14 centímetros de alto, con vuelo suficiente para poder doblarlo, y abrochándose cuando se llevase subido, con un doble tresillo de tela del mismo impermeable, con ojales en sus vértices y tres botones pequeños de pasta, negros, colocados en cada uno de los lados del cuello. El vuelo del impermeable tenía, por lo menos, 2 metros, y su longitud llegaba a la altura de la pantorrilla.

Se autorizaba a los jefes y oficiales, destinados en el Parque de Máquinas de locomoción, el uso de la susodicha gorra reglamentaria, únicamente dentro de dicho establecimiento y en servicios propios del mismo, yendo en los vehículos a efectuar prácticas, pruebas u otros análogos.

Por Real Orden de 18 de abril de 1925 se implantaba el traje de color gris para uso diario. Para los días festivos vestirían levita y pantalón azul tina, con excepción del período comprendido entre el 15 de mayo hasta el 30 de septiembre, que podrían usar también en estos días el traje de diario y con este uniforme, además, el guante de hilo color avellana, salvo en los casos que estuviese prohibido el uso de esta prenda, y con la levita y cascaca se empleaba el guante de algodón o hilo blanco.

Por disposición de 20 de mayo de igual año, se señalaba que desde el 1 de octubre al 15 de mayo, se usasen las polainas de tropa para todo servicio en despoblado, incluso el de trenes, debiendo llevarse a las concentraciones.

Las reformas de la República

Hasta el año 1931, y como consecuencia del advenimiento de la República, no se introducen otros cambios de importancia. Por Real Orden de 20 de mayo de dicho año, se dispuso que el emblema que se venía usando en el uniforme del Cuerpo fuese sustituido con las mismas letras, aunque dentro de una orla, de 30 milímetros de altura y 20 de anchura, emblema que se llevaría en el interior de un tresillo de color grana, de una altura igual a la del cuello y 35 milímetros de anchura, así como igualmente iban también colocados en los cuellos de la casaca y levita y con idénticas dimensiones a las anteriores. Sin embargo, los colocados en las capotas y capotes de montar de Jefes y Oficiales tendrían una altura de 7 centímetros. En todos ellos desaparecieron la corona que tenía bordada.

En cuanto a la cartuchera de diario, se sustituía el emblema; en las bandoleras de gala, desaparecía la corona; en los botones de los distintos uniformes, seguían siendo de la misma forma y dimensiones que los actuales, pero cambiándose su grabado por las letras G.C., enlazadas dentro de una orla en relieve; en la chapa de los correaes se reemplazaba el número por las iniciales del Cuerpo, enmarcado en una orla de 42 milímetros de alto por 46 de ancho en su parte mayor.

Los jefes y oficiales harían desaparecer de sus espadas la corona y atributos de la Monarquía, como igualmente de las mantillas de gala de los solípedos, siendo sustituidos por los de la República, y, finalmente, de las escarapelas de los sombreros sin funda, fueron sustituidos los colores nacionales por los formados por tres bandas horizontales de igual ancho, siendo roja la superior, amarilla la central y morada oscura la inferior, según Decreto de 27 de abril de 1931.

Por una Orden Circular de 3 de junio de 1932, se reformaba la guerrera gris que venía usando el personal del Instituto, la cual tendría las características que a continuación se expresan:

«Será de lanilla o paño color gris, y en la forma siguiente:

Cuerpo: Se compone de delanteros, costadillos y espalda desahogados, cintura ligeramente entallada y de longitud tal que cubra la cruz del pantalón. El delantero izquierdo llevará cinco ojales, yendo el primero colocado a 35 milímetros del escote, y el último, a la altura de la cintura; lleva este mismo delantero dos bolsillos sobrepuestos, el superior de 150 milímetros de largo por 140 de ancho, con un pliegue doble en el centro formando fuelle de 40 milímetros al exterior; al citado bolsillo le cubre una cartera de 50 milímetros por 145; en el centro del parche, y a 30 milímetros del borde superior, va un pequeño botón, que abrocha en el ojal que lleva la cartera, que será de forma triangular; este bolsillo va colocado en el centro del delantero y queda su borde superior a la altura media del segundo y tercer ojal; el bolsillo inferior es de fuelle interior en todo su contorno, tiene interiormente 230 milímetros de largo por 210 de boca y 240 en el fondo, su fuelle es de 50 milímetros; el bolsillo lleva en su parte media un ojal de 10 milímetros y un botón pequeño, a 50 milímetros del citado borde; el ojal se abrocha a un botón pegado en el delantero, este bolsillo va cubierto por una cartera, también triangular, de 80 milímetros de larga por 220 en su parte más ancha; en su parte media lleva el ojal para abrochar en el botón del bolsillo; la colocación de este bolsillo en el delantero es tal que el borde superior de la cartera estará a 50 milímetros debajo del talle, o, lo que es lo mismo, en la línea marcada por los dos botones de la espalda y el último ojal.

Delantero derecho: Idéntico al anterior, llevando cinco botones en la forma y dimensiones que los actualmente reglamentarios, que abrochan en los ojales del delantero izquierdo, los ojales son del mismo género de la prenda.

Hombreras: Son de forma trapezoidal teniendo 50 milímetros en la base y 30 en el otro extremo, siendo su longitud la apropiada a cada medida; lleva un ojal en el que abrocha un botón pequeño; esta hombrera va pegada a la manga en la línea del hombro.

Manga: Natural, con bocamanga del mismo paño en forma recta y con un vivo grana. En esta bocamanga se simulará cerrarla por la costura con una cartera, también de grana, de 5 centímetros de ancho, con dos medios puntos hacia adelante y con tres botones pequeños colocados de modo que el borde resulte a 1 centímetro de la línea de los vértices.

Cuello: Vuelto, bajo, cerrado hasta arriba, de forma marinera, que tiene de pie de cuello, en la parte de la espalda, 30 milímetros y 15 en sus extremos, la vuelta del cuello tiene 60 milímetros por detrás y 70 de caída o vuelta por delante; en la punta de dicho cuello, y en forma triangular y sobre fondo grana, irán los emblemas del Cuerpo; este cuello se abrochará con dos corchetes. La guerrera llevará bastillados todos sus bordes con pespunte al canto. Con ella se llevará cuello vuelto blanco, sin corbata. En su parte posterior lleva esta guerrera una abertura desde 20 milímetros de la línea de la cintura hasta el borde inferior. A los lados lleva también dos aberturas horizontales, a la altura de la cintura, y de 65 milímetros de longitud, a fin de dar paso al tahalí o tirante del sable una de ellas, y a la correa o gancho de la pistola, la otra; ambas irán cubiertas por una pequeña cartera triangular.

Esta guerrera descrita será reglamentaria para todo el personal del Cuerpo con las distinciones correspondientes a las divisas de cada empleo y el soutach en las bocamangas que llevarán todas las de Generales, Jefes y Oficiales.»

La Orden de 30 de julio de 1935 del Ministerio de la Gobernación, inserta en la *Gaceta* número 213, de 1 de agosto; la Circular del Cuerpo número 43, de 21 de dicho mes de agosto, y una orden complementaria a la anterior de 31 del repetido mes, autorizaba al personal de tropa de la Guardia Civil para el uso voluntario del impermeable que para la Infantería era de color azul tina, con mangas de forma ranglan, cuello vuelto, de 11 centímetros de ancho de tapa y para abrocharlo llevaba una prolongación de forma triangular. En ambas mangas tenía una presilla de 4,5 centímetros de anchura situada a su vez a 6 centímetros del borde de las mismas, y cuya lon-

gitud era igual al ancho de éstas, a las que sujetaba por medio de dos botones de pasta pequeños colocados a uno y otro lado a 2 centímetros de las costuras. Esta presilla, que se podía quitar con el fin de hacer uso de la prenda cuando se vistiese de paisano, se colocaba sobre un tresillo del mismo género y color que el del citado impermeable, donde se fijaban las divisas, cuya colocación tanto en ésta como en la capota, para los genera-



les, jefes, oficiales y subtenientes, tenía posición horizontal, bien con el cuello subido o vuelto. Por lo que se refiere a las divisas de los brigadas, sargentos, cabos y guardias primeros, los galones de sus respectivos empleos estaban colocados en sentido vertical y siempre que el cuello lo llevaran levantado ocuparían toda su anchura, si bien reduciéndose a la mitad de ésta, terminando el galón en ángulo para que la tapa del cuello corresponda a su exterior, cuando éste se encontrase vuelto.

Para abrochar el impermeable se empleaban cinco botones grandes de color negro, separados entre sí, de modo que el más bajo quedase a 55 centímetros del borde inferior de esta prenda; en su costado derecho a la altura de la cintura figuraba una abertura para dar paso al latiguillo de la funda de la pistola. Desde el cuello, y siguiendo la línea media posterior, partía un fuelle sencillo, plegado hasta la cintura, donde iba sujeto con una presilla de hilo, y a partir de ella el fuelle estaba suelto; a ambos lados, y con abertura inclinada llevaba, los bolsillos correspondientes. La longitud total del impermeable llegaba hasta la parte media de los leguins.

Para actos del servicio se usaba una esclavina del mismo género y color que el de la prenda, con longitud tal, que su borde inferior cubría las uñas de los dedos índices medios, colocando el brazo estirado en posición natural. Con el fin de fijar esta esclavina en los casos que se usase, llevaba cinco botones negros pequeños, debajo del pliegue que formaba la vuelta del cuello; en ella, se tenía también una presilla análoga a la de las mangas, colocada a la altura de la tetilla izquierda, de 4,5 centímetros de ancha y con una longitud proporcionada a la divisa que hubiere de contener, la cual adoptaba la misma posición que en la presilla de la manga.

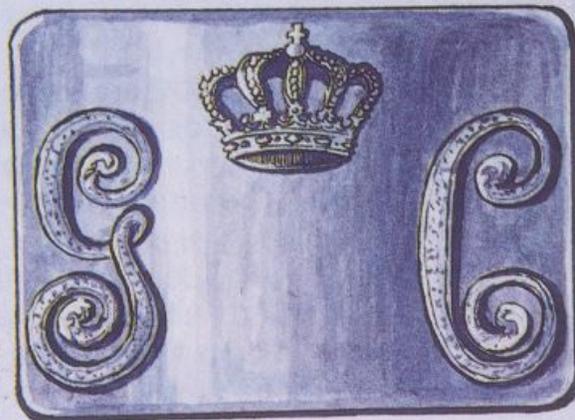
En cuanto a las características del impermeable reglamentario usado por la Caballería eran análogas al de Infantería, con excepción de las variaciones siguientes: Para abrocharlo se fijaban cuatro botones grandes de color negro, separados entre sí, de modo que el último quedase como máximo a 10 centímetros debajo de la cintura y además tenía una abertura posterior que llegaba igualmente hasta el talle; en su uso a pie iba cerrada con cuatro botones negros pequeños. Esta prenda llevaba igualmente esclavina, utilizable para todos los actos del servicio, cuya longitud era tal que su borde inferior llegaba a 5 centímetros por debajo de las uñas de los dedos medios, con el brazo extendido. Tenía forma de capa para cubrir el equipo por detrás y se cerraba con tres botones negros, quedando el más bajo a la altura de la cintura.

Asimismo, se declaraba reglamentario para el servicio ordinario que hubiese de prestar el personal de Infantería el correa que entonces usaba el de Caballería, con la modificación de que llevaba cuatro cartucherines en lugar de tres. Este correa que era del llamado de «ante» fue sustituido por el de cuero, de color de ocre, al agua nitrocelulosa, número 1, que resultaba de mayor conveniencia para el personal y al servicio.

Igualmente, se declaraba reglamentaria en la Guardia Civil, como guerrera de oficina, la americana usada en los Cuerpos patentados de la Armada, esto es, de paño azul tina, del modelo de las llamadas cruzadas, con dos filas de tres botones grandes, con emblema del Instituto, cuyo doblado, sin redondear las puntas ni las solapas y de caída recta, en punta cuadrada, con aberturas verticales a los dos lados para evitar el ajuste de la parte baja de la espalda. Tenía tres bolsillos con carteras que los cubrían, dos colocados en su parte inferior y otro a la altura de la tetilla izquierda. La manga era lisa, es decir, sin cartera, la bocamanga iba figurada con un soutach de



1.856-73 Y 1.886-911



1.873-86



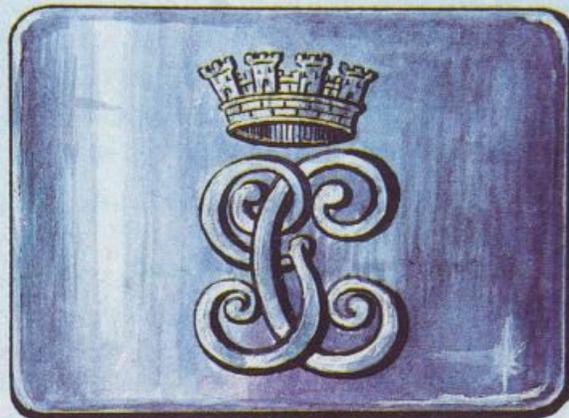
1.911-22



1.922-31



1.931-35



1.935-39

seda grana. En el sitio donde las americanas llevaban tres ojales figurados, con tres botones, se colocaban tres de éstos, pequeños, de uniforme. Sobre el soutach de la bocamanga se colocaban las divisas respectivas hasta Oficiales, y debajo las de Jefes y Generales.

Las divisas del guardia primero, Cabo, Sargento y Brigada consistían en un trozo del galón representativo de la jerarquía, de 4 centímetros de alto, colocados en sentido vertical, desde el soutach hacia arriba y terminando en ángulo.

En las hombreras, que también eran del mismo género y color, y que iban cosidas al hombro y abrochadas con un botón de pasta negro debajo del cuello, se fijaba en el centro el emblema del Instituto, de manera que su dimensión mayor estuviese en la misma dirección que el largo de la hombrera y con la corona mural en la dirección del cuello.

El gorro de cuartel fue sustituido por el antiguo gorro español, que plegado tenía forma de trapecio, con sus bases ligeramente curvadas, y de color gris. A 2 centímetros del borde inferior, o base mayor, llevaba una franja de paño encarnado, de 4 centímetros de ancha, que terminaba a 5 milímetros de la costura posterior. En toda la costura del gorro, es decir, en el perfil, tanto superior como lateral, aparecía un soutach rojo, así como también en la mitad lateral, en sentido perpendicular a la franja encarnada. El borde superior de esta franja, 5 centímetros antes de su unión a la costura anterior del gorro, iniciaba una inflexión, que terminaba al unirse a dicha costura, a 5 centímetros del borde inferior de la misma. En el vértice superior anterior se fijaba un cordón de seda rojo del que pendía una borla del mismo color y género, que llegaba hasta el borde inferior del gorro.

Para Generales, Jefes Oficiales y Suboficiales, la parte superior de la franja encarnada iba bordeada de un soutach de plata, y también tanto el cordoncillo como la borla era un combinado de plata y rojo.

En esta prenda, las divisas de las distintas jerarquías militares del Instituto, se fijaban en la posición determinada en la presilla de las mangas del impermeable.

La mejora en los desplazamientos que facilitaban entonces las comunicaciones, hizo desaparecer la necesidad de que en la mayoría de los casos tuviese el guardia que desplazarse llevando a su espalda la voluminosa y pesada mochila-morral, por lo que fue sustituida por otra de cuero de color negro, de 28 centímetros de larga por 20 de ancha. Toda ella estaba formada por un fuelle de 13 centímetros de ancho, de badana, en el interior de la misma y cosida a la parte posterior se llevaba otra cartera, igualmente de badana, a modo de departamento, para colocar documentos y libro reglamentario, que era del mismo largo y ancho que el descrito anteriormente. Cosido al lado derecho del fuelle e interiormente, figuraba otro pequeño departamento de badana, para llevar el tintero, ambos departamentos tenían su correspondiente tapa que se abrochaba por medio de un automático. La tapa de esta cartera tenía 20 centímetros de ancha y de

idéntica forma a la actual, con una correilla de 23 centímetros de largo para abrochar en una hebilla, y para usarla llevaba una correa de 4 centímetros de ancha de color amarillo.

El botón reglamentario, tamaño grande, era de 24 milímetros de diámetro, plano, sin reborde, de cascarilla de plata, o de metal blanco con baño de níquel. El emblema, o sea, las iniciales G.C. enlazadas, bajo la corona mural, irían en relieve sobre el botón. El de tamaño pequeño, del mismo metal y características que el reseñado anteriormente, de 16 milímetros de diámetro.

El emblema para el cuello se confeccionaba del mismo metal que el descrito para los botones, con brillo. Este emblema se llevaba en la guerrera de servicio, levita y casaca. Los Jefes, Oficiales, Subtenientes y Brigadas podían llevar este emblema bordado con hilo de plata, requisito que era obligatorio en la prenda de casaca.

La chapa para el cinturón tenía las mismas dimensiones que la anterior con baño de níquel y el emblema que se declaraba reglamentario situado en el centro de la misma. Este emblema tenía en conjunto, sumando las iniciales enlazadas y la corona azul, una altura de 50 milímetros.

La cartuchera de gala de Jefes, Oficiales, Subtenientes y Brigadas, era de las mismas dimensiones que las anteriores y en el centro en sentido vertical se fijaba el nuevo emblema, con las dimensiones ya determinadas. Este emblema era de metal.

Al emblema de la mantilla de gala del caballo se le colocó encima, bordada, la corona mural, de dimensiones proporcionadas a las iniciales que se usaban anteriormente.

La uniformidad de 1936-39

La Guardia Civil al iniciarse la guerra civil desapareció en la zona Republicana, y se integró en un nuevo cuerpo llamado «Guardia Nacional Republicana», con lo que desapareció su clásica uniformidad.

Sin embargo, en la zona nacional continuó con su vestuario tradicional, restituyéndose la escarapela bicolor. Durante la contienda se observó la aparición de los dos gorros de cuartel, el redondo azul y el isabelino de borlita. Es también significativo señalar la aparición del correa de lona tipo «Mills», y el uso del cordón de la pistola colocado al cuello y su funda situada en el costado derecho.

No se produjeron en los tres años de la guerra civil innovaciones, salvo por lo que se refiere a la Guardia del Generalísimo, pues desde los primeros momentos de estos años, la Guardia Civil prestó servicio de escolta y protección al general Franco, a raíz de que un Sargento y cinco guardias de la Comandancia de Marruecos fueran designados para su escolta personal, en el paso del Estrecho de Gibraltar. Debido a su primitivo destino en África, esta fuerza vistió el uniforme de color caqui, complementada con una capa rojo-naranja de la Mezhanía, que en los días de gran gala era sustituida por una de color blanco.

Como distintivo llevaban un escudo oval blanco con el borde dorado y en el centro dos dragones unidos por un rayo, más dos columnas en sentido diagonal y una corona sobre el escudo. En el cuello llevaban un pequeño escudo sin óvalo, de metal esmaltado.

Al concluir la guerra, concretamente en 1940, se producirá una importante reforma en la uniformidad del Cuerpo, a la que seguirán otras también importantes y muy variadas, con motivo de la creación de nuevas unidades. De todo ello se tratará en un próximo capítulo, con el que pretendemos finalizar nuestro estudio de la uniformidad de la Guardia Civil desde su fundación hasta nuestros días.



PRECIO: 385 Ptas.